

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

VICTORIA, 23 de Noviembre de 2021

DECRETO EXENTO N° **493**

VISTOS:

- a) Ley N° 19.410 de 1995;
- b) Sesión Extraordinaria N° 019, del Concejo Municipal de fecha 16.11.2021;
- c) Certificado N° 100, de fecha 22.11.2021, Acuerdo n° 101, el Concejo Municipal aprobó el Padem para el año 2022;
- d) Dictamen N° 38.183/1998, N° 28.503/2000, N° 18.223/2001, N° 19.431/2002, N° 5.115/2003, de Contraloría General de la República;
- e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades":

DECRETO,

1.- APRUÉBASE el Plan Anual de Desarrollo Educativo del Sistema Municipal de Educación de Victoria, para el año 2022 (PADEM 2022), de acuerdo a lo estipulado en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ley N° 19.410 de 1995.

2.- Se deja constancia que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal de Educación de Victoria, para el año 2022 (PADEM 2022), es el Plan entregado por el Sr. Alcalde de Victoria, aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 019 del día 16 de Noviembre de 2021, que consta de 246 páginas, debidamente foliadas; más un "Anexo al PADEM 2022", que consta de 8 páginas; todo lo cual forma parte integrante de este Decreto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
SECRETARIO
MUNICIPAL

SANDRA ABURTO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
ALCALDE

MANUEL COFRE OVALLE
ALCALDE COMUNA DE VICTORIA (S)



PADEM 2022

PLAN ANUAL
DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL

INDICE

PRESENTACIÓN PADEM 2022.....	4
CONTEXTO COMUNAL.....	10
RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE APRENDIZAJE	63
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	78
SISTEMA DE EVALUACIÓN DOCENTE	135
MOVILIZACION ESTUDIANTIL.....	138
UNIDAD JURIDICA.....	139
UNIDAD DE PERSONAL.....	141
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	149
EVALUACIÓN PADEM 2021	175
ELABORACIÓN PADEM 2022.....	229
PLANIFICACIÓN ANUAL: ACCIONES A EJECUTAR EN EL AÑO 2022	239
REFERENCIAS	246
RESPONSABLES DISEÑO Y REVISIÓN PADEM 2022	246

SALUDO PRIMERA AUTORIDAD COMUNAL

La educación es un derecho que debe ser entregada en plenitud a toda la comunidad, dando calidad y compromiso por parte de nuestros docentes y los más diversos equipos escolares que trabajan día a día para poder mantener en regla todos los establecimientos educacionales de la comuna.

En los últimos años hemos podido aumentar la matrícula en la educación pública, lo que nos da entender que la confianza ha aumentado, siendo para nosotros una mayor responsabilidad, el buscar siempre redoblar los esfuerzos, entendiendo a la educación como una llave para el futuro, ya que, a través de ella, podremos formar ciudadanos cada vez mejor preparados, que sigan haciendo crecer a nuestra comuna.

El mensaje es claro y a través de nuestra gestión, avanzaremos en pro de un mejor futuro para todos y todas quienes forman parte del sistema de Educación Pública de Victoria y sus localidades, siendo un compromiso que llevamos levantando desde el primer día que pusimos un pie en el municipio y que seguiremos haciendo perdurar, hasta el último día de nuestra gestión.



Afectuosamente,

Javier Jaramillo Soto,
Alcalde de la comuna de
Victoria.

1. PRESENTACIÓN PADEM 2022

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2022 se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N°19.410 que modifica la Ley N°19.070 y el DFL N°1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley N°20.501. Este instrumento de gestión permite contar con una previsión para guiar el quehacer en Educación en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educativos. Ha sido elaborado de manera participativa, con representantes de los diferentes estamentos que conforman el Sistema Educacional Municipal de la comuna de Victoria, a través encuestas y reuniones enfocadas en analizar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (FODA) de los Estándares Indicativos de Desempeño para Establecimientos Educativos y sus Sostenedores: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de los recursos, considera además, insumos ineludibles como son el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento educacional de la comuna. La presente planificación, tiene como finalidad apuntar al mejoramiento de los aprendizajes del estudiantado de la comuna, es por ello que se hace necesario incluir los requerimientos estipulados en el marco legal vigente, esto es:

- Análisis y contexto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna.
- Oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes y su proyección.
- Las metas que el DEM y cada establecimiento pretendan alcanzar.
- La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del plan de estudios en cada establecimiento y en la comuna, fundados en razones técnico-pedagógicas.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en los establecimientos y en la comuna.
- Las estrategias de la unidad técnico – pedagógica comunal para fortalecer los sellos comunales.

- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en los establecimientos y en el conjunto de la comuna y su proyección.

A su vez el PADEM 2022 se articula con los cuatro ejes de acción que promueve la nueva Reforma Educativa: Institucionalidad que garantice el acceso a la educación y la seguridad a las familias, Educación Pública de calidad, una profesión docente moderna, dignificada y mejor remunerada, y una educación superior gratuita y de calidad.

A la fecha, las iniciativas que se vinculan directamente con el presente instrumento de planificación municipal son:

- Oportunidades para la Trayectoria Escolar, aquellas que favorecen la inserción, adaptación y desarrollo profesional durante la vida escolar, que se traducen en: Implementación del PACE, que apoya la restitución de saberes en la Educación Media a través del fortalecimiento de las competencias docentes y el apoyo integral a las y los estudiantes en la Educación Media. Asegurando cupos de equidad en Instituciones de Educación Superior, pone en marcha dispositivos de apoyo para acompañar las trayectorias estudiantiles dentro de los tres primeros años del nivel terciario.

Más Actividad Física y Deportiva, Actividad Artística y Cultural, a través de la implementación de talleres artísticos y deportivos, respectivamente y participación en el Instituto Nacional de Deportes (IND).

Implementación del PROENTA - UFRO (Programa Educativo para Niños, Niñas y Jóvenes con Talentos Académicos de la Universidad de La Frontera) iniciativa que busca fortalecer el desarrollo integral de los niños y niñas con talentos académicos de la comuna, que presentan una alta motivación por aprender y un alto potencial intelectual. Ofrece un servicio educativo extracurricular y complementario a la experiencia educacional habitual de estos y estas estudiantes; realiza investigación sobre la educación y desarrollo de talentos académicos y ofrece apoyo a los padres y profesores de las escuelas y liceos de los estudiantes becados a través del FAEP.

- Enseñanza Efectiva en el Aula a través de iniciativas que proporcionan una experiencia formativa y de aprendizajes enriquecedora, contextualizada e inclusiva en toda la gama curricular de la Escuela.

Tablet para la Educación Inicial y 1º Año Básico, que nos hace responsables de incorporar a nuestras propuestas curriculares este equipamiento tecnológico y monitorear su implementación.

“Me Conecto para Aprender”, que entrega un notebook a estudiantes de 7º Año Básico, que nos responsabiliza sobre el fortalecimiento de las TIC en el aprendizaje y la utilización efectiva y pertinente del recurso. De la misma forma, de incorporar progresivamente definiciones institucionales para la utilización de la provisión tecnológica en los Reglamentos Internos de Evaluación y Promoción, Convivencia Escolar, de Participación de las Familias y de Comunidad de Aprendizaje.

Asistente de Aula hasta 2º Básico, que permite apoyar la docencia hasta este curso.

Implementación de Laboratorios de Idiomas, a través de FAEP y SEP se ha ido progresivamente aumentando el interés del estudiantado por aprender una segunda lengua, en espacios modernos y tecnológicos.

- Gestión y Ambiente Escolar Inclusivo, mediante iniciativas que garantizan condiciones materiales, de conducción y organización propicias para fortalecer relaciones sociales, humanas y profesionales.

Plan Infraestructura, que aspira a garantizar altos estándares de infraestructura en las construcciones, y subsanar situaciones de déficit y carencias de locales escolares bajo los niveles esperados. Respecto de esto, se cuenta con un equipo de infraestructura propio del DEM.

- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), mediante la destinación de recursos para colaborar con el funcionamiento y fortalecimiento de nuestra oferta, que prepara el camino de la transición hacia la Nueva Educación Pública. Con apoyo del Ministerio de Educación, financia las áreas de: mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal; inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes; administración y normalización de los establecimientos; mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura; saneamiento financiero; mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario; transporte escolar y servicios de apoyo. FAEP nos ha permitido mejorar sustantivamente la calidad y mejorar las condiciones de nuestro servicio, permitiendo que las y los estudiantes y sus familias tengan mejores trayectorias educativas en nuestra comuna.

Estas y otras iniciativas nos imponen grandes desafíos que requieren de un esfuerzo mancomunado de todos los actores del sistema educativo. Es así como avanzamos hacia el año 2022, teniendo como base cuatro Ejes Estratégicos: Técnico Pedagógico, Inclusión Educativa, Convivencia Escolar y Psicosocial, Vida Activa, Extraescolar, Deporte y Educación Artística que se verán plasmados en las estrategias y metas que como Departamento de Educación proponemos para ir en la mejora constante de la calidad y equidad de la entrega de nuestro servicio educativo.

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MARCO LEGAL

- Ley N° 19.602. De 1999 que modificó a la ley orgánica de municipalidades (ley 18.695/88), creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de salud y de educación, señalando a éstos su función general de “asesorar al alcalde y al concejo en la fijación de política”.
- Ley N° 20.501, sobre calidad y equidad de la educación, que entre otras normativas modifico la Ley N° 19.410, la establece la elaboración del PADEM.
- Ley N° 20.159; art. 11º, 25.01.07 ajuste de personal docente y asistente de la educación.
- Ley N° 20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente, cuyo objetivo es reconocer a la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones.
- Ley N° 20.248 que crea una subvención escolar preferencial (ley SEP), es una ley que entrega recursos del estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país.
- Ley N° 20.832 y N° 20.835 sobre la Institucionalidad en Educación Parvularia, que nos responsabiliza sobre la apropiación de las nuevas Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza para el nivel, PME y el apoyo a la utilización pertinente de los nuevos recursos educativos y la revisión de las características de nuestras Salas Cuna y Jardines Infantiles en atenta observación sobre el proceso de Reconocimiento Oficial.
- Ley N°19.070 de 1991 estatuto docente, que rige a la educación municipal, modificada mediante la ley 20.501 del año 2011.
- Ley N° 19.979 del año 2004 que modifica el régimen de jornada escolar completa diurna y otros cuerpos legales.
- Ley N° 19.532, de 1997 (última modificación 06 /11/2004) Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.

- El D.F.L. N°2, de 1998 Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos, última modificación en abril de 2019, mediante Ley 21.152 o Ley Miscelánea de Educación.
- Ley N° 19.715, de 2001 Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica).
- Ley N° 19.933, de 2004 Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual).
- Ley N° 19.961, de 2004 Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.
- Ley N° 20.158, de 2006 Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.
- Ley N° 20.201, de 2007 Modifica el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educativos y otros cuerpos legales.
- Ley N° 20.244, de 2008 Introduce modificaciones a la Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).
- Ley N° 20.370, de 2009 Ley General de Educación, modificada mediante la Ley 21164 de 2019.
- Ley N° 20.422 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, articulándose con el Decreto N°170, de 2010 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el Decreto N° 83 de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Ley N° 20.501 publicada el 26 de febrero del año 2011, sobre “Calidad y Equidad de la Educación”.
- Ley N° 20.529 sobre “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización”, modificada mediante la Ley 21.152 de fecha 25.04.2019.
- Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.
- Ley N° 20.452, que Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educativos.
- Ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educativos reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.
- Ley N° 20.536, de 2011 Sobre violencia escolar.
- Ley N° 20.550, de 2011 Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

- Ley N° 20.845/08-06-2015 Termina con lucro, copago y selección discriminatoria Título: De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimientos Educativos que reciben Aportes del Estado, modificada por la Ley 21.152 de fecha 25.04.2019.
- Ley N° 20.835/05-05-2015 Nueva Institucionalidad Educación Parvularia. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.
- Ley N° 20.903/01-04-2016 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, modificada por la Ley 21.152 de fecha 25.04.2019.
- Ley N° 21.152 de fecha 25.04.2019, que mejora el ingreso de Docente directivos al sistema de Desarrollo Profesional docente, que modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.
- DECRETO 301, que Reglamenta calidad del educador/a tradicional el Decreto 301 establece al educador tradicional como la persona idónea para impartir la Asignatura y/o Sector de Lengua Indígena y la enseñanza de las lenguas y conocimientos culturales de los pueblos originarios, y la calidad se entrega a aquellos que posean los conocimientos de la lengua, tradiciones, historia y cosmovisión propios de su pueblo, para transmitirlos a los estudiantes.
- Decreto N° 67, el cual aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos n° 511 de 1997, n° 112 de 1999 y n° 83 de 2001, todos del Ministerio de Educación.

2 CONTEXTO COMUNAL

2.1 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO

La Región de La Araucanía cuenta con una Estrategia Regional de Desarrollo que orienta los lineamientos estratégicos del territorio hasta el año 2022. Ubicada entre los paralelos 37° 35' y 39° 37' de latitud sur, y desde el meridiano 70° 50' de longitud oeste hasta el océano Pacífico, La Araucanía limita al norte con la Región de Biobío, al sur con la Región de Los Ríos y al este con Argentina. Tiene una superficie de 31.842,3 km², correspondiente al 4,2% de Chile Americano e Insular. Su población alcanza los 970.722 habitantes según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas, equivalentes al 5,8% del total nacional.

La imagen objetivo de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de La Araucanía, está de alguna forma predefinida en el actual modelo de Gestión Territorial utilizado por el Gobierno Regional (GORE). El actual modelo de Gestión Territorial basado en la zonificación que identifica ocho territorios marcadamente diferenciales busca precisar los problemas estructurales de la Región y luego identificarlos asociados a cada uno de los territorios delimitados, en el convencimiento de que su solución requiere diferenciación de políticas e instrumentos, tanto a nivel de la Región en el contexto del país como de cada territorio. Lo anterior implica considerar el desarrollo en un plano agregado regional, y no como una suma de sectores o territorios, dada la necesidad de generar una imagen de la Región para el conjunto de las personas que lo habita.

2.2 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

La comuna de Victoria posee un PLADECO el cual comprende una vigencia desde el 2020 al 2030. Este instrumento de planificación y gestión estipula los principales objetivos y metas de la administración comunal municipal, incluyendo aquellos relacionados con educación. En ese sentido, la presente administración centrará gran parte de su gestión en asegurar el acceso a una educación pública de calidad a todos los habitantes de la ciudad de Victoria, en concordancia con los estándares de calidad educativa del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y Agencia de la Calidad de la Educación.

2.3 LOCALIZACION

La comuna de Victoria forma parte de la Provincia de Malleco en la Novena Región de la

Araucanía, se encuentra en la depresión intermedia y cuenta con una superficie total de 1.256

Km². Se encuentra entre los Meridianos 72° y 73° Longitud Oeste y entre el paralelo 38° y 39° de latitud Sur. Tiene como comunas vecinas a Ercilla por el Norte, a Perquenco y Lautaro por el Sur, Curacautín por el Este y a Traiguén por el Oeste (ver figura N° 1) siendo atravesada de Norte a Sur por la Carretera Panamericana (Carretera 5 Sur).



Mapa Región de La Araucanía

2.4 DATOS DEMOGRAFICOS

El Censo de Población y Vivienda, realizado en 2017, arrojó que la población total de la comuna de Victoria era de 34.182 habitantes. Así mismo, el censo da cuenta que la población regional es de 957.224 habitantes, de esta manera podemos visualizar que la población de Victoria representa sólo el 1.94% de la población total de La Araucanía.

La superficie total de esta comuna es de 1.256,0 kilómetros cuadrados. Esto es el 3,94% de la superficie de La Araucanía y el 0,17% de la superficie total del país.

2.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA

El DFL N° 2/19.602 publicado en el diario oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y expresa en su artículo N° 1:

«la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas». de acuerdo a la ley, la comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la comuna. En el caso de la comuna de Victoria, le corresponden seis concejales.

Autoridades Locales Gestión 2021 – 2024 Alcalde: Javier Alejandro Jaramillo Soto

Concejales:

- Henry Canales Aguilera
- Denisse Dufey Cerda
- Luis Felipe Vidal Ibañez
- Carlos Romero Urrutia
- Patricio Garrido Saavedra
- Paulo Miranda Araneda



3 SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

3.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El presente organigrama, representa gráficamente la estructura orgánica interna del Departamento de Educación, refleja, en forma esquemática, las áreas, secciones u oficinas que la integran, sus niveles jerárquicos relativos y líneas de autoridad y de asesoría.



Fuente: Manual de Roles y Funciones DEM Victoria, actualizado para el 2022.

3.2 MISIÓN

El Sistema de Educación Municipal de Victoria, a través de sus comunidades educativas otorga una educación de calidad, concebida como un derecho social que posibilita el acceso a igualdad de oportunidades de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de la comuna de Victoria, propiciando su desarrollo integral en un contexto de diversidad educativa, social y cultural.

3.3 VISIÓN

El Sistema de Educación Municipal de Victoria aspira a constituirse como un referente educativo a nivel local que contribuya a la formación de ciudadanos integrales que aporten significativamente al desarrollo del territorio, promoviendo su inserción en el mundo global.

3.4 SELLOS IDENTITARIOS:

Los sellos educativos están enfocados en caracterizar y reflejar la propuesta educativa de los establecimientos municipales de la comuna, con el objetivo de articular acciones y estrategias entre las coordinaciones dependientes del departamento de educación.

- **Inglés para la vida:** Comuna que desarrolla y fortalece el idioma inglés, con la intención de promover una cultura bilingüe, para que nuestros estudiantes puedan desenvolverse activamente en un mundo globalizado.
- **Convivencia Escolar:** Comuna que valora e incentiva el buen trato y la educación socioemocional, como componente esencial en las relaciones humanas, con el propósito de aumentar el bienestar en los integrantes de las comunidades educativas.
- **Vida Saludable:** Comuna que promueve el desarrollo de comportamientos y actitudes relacionadas con el mejoramiento de la salud mental, la alimentación saludable, la actividad física, y el cuidado del medio ambiente a través de diferentes actividades.
- **Oportunidades para todos:** Comuna que vela por la creación y la mantención de ambientes de desarrollo personal y de aprendizajes con un enfoque inclusivo y respetuoso, cuyo objetivo es atender la diversidad desde todas sus áreas.
- **Recuperando aprendizajes:** Comuna que implementa estrategias de recuperación y mejoramiento de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes con el objetivo de mitigar la brecha educativa generada por la pandemia.

3.5 VALORES

- Respeto.
- Compromiso.
- Atención a la diversidad.
- Interculturalidad.
- Promoción de estilos de vida saludable.
- Formación ciudadana.

3.6 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

La Municipalidad de Victoria, por intermedio del Departamento de Educación Municipal (DEM), administra un total de 21 establecimientos educacionales, los que representan a todos los niveles y modalidades educativas posibles de acuerdo con la normativa y estructura del sistema educacional chileno. Además 13 salas cunas y jardines infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) vía transferencia de fondos (VTF).

El detalle de los establecimientos educacionales es el siguiente:

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE ESTABLECIMIENTOS
Escuelas Básicas (NT1 – 8° año)	Colegio Ignacio Carrera Pinto Escuela Marcela Paz Escuela Héroes de Iquique Escuela Hernán Trizano Avezzana Escuela Selva Oscura Escuela Patricio Lynch (púa) Escuela Mónica Gebert (Quino) Escuela Santa Elena de California Escuela Pailahueque
Escuelas Básicas (1° a 8°)	Escuela Las Cardas
Escuelas Básicas Rurales (1° a 6° año)	Escuela Toquihue Escuela San Luis Escuela Colo Escuela San Pedro Escuela Trangol Escuela Pehuenco Escuela El Porvenir
Escuelas Especiales	Escuela Confederación Suiza
Científico Humanista	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez
Técnico Profesional	Liceo Bicentenario Manuel Montt
Adultos en Recinto Penitenciario	Escuela Claudio Matte

La oferta educativa Municipal, es completamente gratuita, el 100% de los Establecimientos Educacionales funcionan bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, 19 del total de los Establecimientos están adscritos a la Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP) y 18 del total de los Establecimientos cuentan con Proyecto de Integración Escolar (PIE).

3.6.1 CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En este ítem se presenta una caracterización de cada establecimiento educativo, sala cuna y jardín infantil, realizada por sus directores/as y profesores/as encargados/as

Establecimiento	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	Director por ADP, periodo 2019-2024	Pedro Jara Ulloa
Dirección	Urrutia N°647	Teléfono	452598545
<p>El Liceo Jorge Alessandri Rodríguez de Victoria, es una institución educativa Humanista Científica, que en sus 84 años de existencia ha formado personas comprometidas con el desarrollo del país, siempre buscando la excelencia, y la formación integral de todos sus educandos.</p>			
MISIÓN	VISIÓN	SELLOS	
<p>Implementar un proceso de aprendizaje significativo, en que el estudiante construye su propio conocimiento, participando de clases motivadoras y cercanas a su vida cotidiana, considerando sus ritmos y estilos de aprendizaje, desarrollando sus habilidades y competencias expresadas en la multiplicidad de disciplinas e intereses de la comunidad educativa.</p>	<p>Somos un liceo en que todos los estudiantes, en un contexto intercultural y de mutuo respeto, desarrollan sus potencialidades, iniciativa, talento y creatividad, creciendo como personas y proponiéndose desafíos con responsabilidad social.</p>	<p>Buen trato</p> <p>Aprendizaje significativo</p> <p>Educación inclusiva</p> <p>Desarrollo de competencias</p> <p>Formación Ciudadana</p>	

Establecimiento	Hogar Estudiantil Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	Encargada 2021	Yanet Galaz Urra
Dirección	Conf. Suiza esquina Vergara	Teléfono	452598545



Internado construido el año 1998, con capacidad física 224 estudiantes damas y varones. Año 2009 fue decretado como Hogar Estudiantil para albergar estudiantes de 7° año básico a 4° año medio hasta hoy en día.

Nuestros estudiantes pertenecen a las distintas localidades de la comuna como PUA, Quino, Selva Oscura, y comunidades tales como Las Cardas, Pailahueque, Trangol, Amaza, O'Higgins, y También de otras comunas como: Lonquimay, Curacautín, Ercilla, Coliipulli, Purén, Lumaco, Capitán Pastenes, Traiguén.

Este Hogar Cuenta con agua caliente, internet, wifi, televisión con cable, salas de computación damas y varones, calefacción central, estufas a combustión, salón auditorio, salas de estudios, comedor amplio y acogedor, sector varones y damas en diferentes dependencias, 5 literas por dormitorios.

Para su funcionamiento cuenta con 13 Asistentes de la Educación:

- Una Encargada: Dirige la administración de este internado, designa las funciones que cumple el personal y vela por los intereses de nuestros estudiantes.
- Ocho Inspectores(as) (8 Damas y 4 Varones), quienes cumplen la labor de velar y cuidar a nuestros estudiantes brindando valores y buenas costumbres. Durante el día y la noche.
- Tres auxiliares (2 Damas y 1 Varón), son los que cumplen la función de mantener los espacios en las mejores condiciones en cuanto limpieza y ornato.
- Una Administrativa: cumple la función de realizar toda la documentación de este Internado, como es la postulación de los estudiantes internos, subvención mensual, PAE, estadística, inventario etc.

Establecimiento	Liceo Bicentenario Politécnico Manuel Montt	Directora por ADP, periodo 2018-2023	Ruth Torres Riquelme
Dirección	Avenida Dartnell N°1358	Teléfono	452598550-452598551

El Liceo Bicentenario Politécnico Manuel Montt, es un centro educativo de Enseñanza Media Técnico Profesional, en el que todos los estudiantes desarrollan competencias en un ambiente acogedor, participativo y de sana convivencia, en una cultura de altas expectativas. En este sentido, la oferta educativa se basa en principios de inclusión y equidad, orientando su quehacer institucional en el desarrollo de la persona, su crecimiento, autoestima y afirmación individual; en un contexto sociocultural que favorece el despliegue de habilidades disciplinarias, técnicas y sociales, que permitan responder a las exigencias del mundo actual. Especialidades que imparte: Mecánica Industrial, Construcciones Metálicas, Electricidad, Enfermería, Administración, Atención de Párvulos.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Desarrollar un proceso de aprendizaje, centrado en el estudiante, con énfasis en la innovación, el trabajo colaborativo y la formación valórica, que le permita liderar su proyecto de vida.	Somos un liceo Bicentenario Técnico Profesional, en el que todos los estudiantes desarrollan competencias, en un contexto de altas expectativas, que les permita responder a los desafíos de una sociedad en constante cambio.	Formación técnica con énfasis en el aprender haciendo. Cultura de altas expectativas. Educación en valores

Establecimiento	Hogar Estudiantil Liceo Bicentenario Politécnico Manuel Montt	Encargada 2021	Angelica Arévalo Muñoz
Dirección	Avenida Dartnell N°1358	Teléfono	452598550-452598551



El Internado nace por la necesidad de cubrir la gran demanda de alumnos (as) procedentes de lugares rurales y comunas aledañas, interesados en estudiar en este Establecimiento. En el año 2006, el CORE aprobó el proyecto, que permitió los recursos necesarios para la construcción e implementación de un Internado que perteneciera al LPMM, el que fue entregado el 05 de abril del año 2010, contando con una capacidad para 190 alumnos y alumnas, contando desde ese día con matrícula completa.

La superficie construida es de 1.995,10 metros cuadrados, y sus dependencias cuentan con cocina, salón comedor, oficina Encargada, para atención de apoderados y alumnos, 2 salas de estar alumnos (as), 2 salas de primeros auxilios alumnos (as), 6 dormitorios alumnos varones (para 20 alumnos cada uno), 4 dormitorios para damas (1 para 10 alumnos y 3 para 20 alumnas), 4 dormitorios para inspectores (as), ascensor sector damas, 2 salas de baño para los varones y 2 para las damas, bodegas.

Para el buen funcionamiento, el internado cuenta con 16 asistentes de la Educación:

Una Encargada

Cinco Inspectores para el cuidado de 120 alumnos (divididos en turnos de día y noche)

Cinco Inspectoras para el cuidado de 70 alumnas (divididas en turnos de día y noche)

Cinco Auxiliares de servicios menores.

Cinco Manipuladoras (dependientes de la empresa concesionaria de alimentación)

Siendo su objetivo principal apoyar y potenciar el Proyecto Educativo del Liceo Bicentenario Manuel Montt, permitiendo a través de estrategias propias y consensuadas el egreso de la Enseñanza Técnico Profesional de los alumnos internos.

Establecimiento	Colegio Marcela Paz	Director por ADP, periodo 2019-2024	Juan Córdova Morales
Dirección	Arica N°1430	Teléfono	452598529

La comunidad educativa nace a la vida estudiantil el año 1945, como escuela mixta N°4. En el marco del sistema educativo, nuestro colegio se inspira en una educación laica, gratuita, entregando un servicio educativo en las modalidades de Educación Parvularia y Básica Regular y futura Enseñanza Media Humanista Científica Bilingüe y Digital, cuyo énfasis busca el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Para ello, aseguraremos que todos ellos, tengan las oportunidades de desarrollar sus habilidades cognoscitivas - sociales y recibir una educación de calidad, en especial nuestros estudiantes más vulnerables, prioritarios y con necesidades diversas, que requieren una atención profesional docente y de especialistas. Estos principios los llevamos adelante, asumiendo nuestra autonomía en los procesos y proyectos que emprenderemos, en conquistar nuestra visión y misión institucional, consagradas en nuestro Proyecto Educativo Institucional.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Desarrollar un proceso de aprendizaje significativo, en que los estudiantes construyen sus propios saberes, a través de diseños didácticos universales.	Somos un colegio donde nuestros estudiantes, desarrollan aprendizajes en un contexto intercultural y de respeto por las diferencias, permitiéndoles plantearse nuevos desafíos.	Formación integral de los estudiantes. La convivencia escolar Apoyo a la diversidad.

Establecimiento	Colegio Ignacio Carrera Pinto	Directora (R) 2021	Silveria Curinao Lara
Dirección	Riquelme N°805	Teléfono	452598536

Establecimiento Educacional desde el año 1896.
 Nuestro Establecimiento cuenta con una dotación de 26 Docentes y 22 Asistentes. Sala de Informática, Talleres de Danza, Baby Futbol, Fustal, Folclore, Invernadero y Robótica.



MISION	VISION	SELLOS
Aspiramos a ser una Institución que garantiza la formación emocional y cognitiva de todas y aprendizaje permanente, para lograr que nuestros niños y niñas valoren la diversidad, hábitos de vida saludable, convivir respetuosamente con el entorno y colaborar en la construcción de una sociedad democrática y equitativa.	Somos una Comunidad Educativa que atiende y valora la diversidad como una oportunidad para formar futuros ciudadanos autónomos con habilidades cognitivas, hábitos de vida saludable, que respetan y valoran el cuidado del planeta y el propio, en un ambiente de sana convivencia.	Conciencia Ciudadana Vida Saludable Medio ambiente

Establecimiento	Escuela Héroes De Iquique	Director por ADP periodo 2021-2026	Héctor Guzmán Sepúlveda
Dirección	AV. Prat N°1520	Teléfono	452598540

La escuela Héroes de Iquique, fundada el 30 de junio de 1893, lleva su nombre en honor a los valientes marinos que rindieron su vida en el Combate Naval de Iquique, el 21 de mayo de 1879. Posee una tradición centenaria que ha albergado en sus aulas muchas generaciones de alumnos y alumnas de esta ciudad. Las dependencias del plantel son las que en algún momento de la historia fueron parte de la Escuela Normal Anexa de nuestra ciudad y que posteriormente pasó a denominarse Escuela N°2 E -209 y en la actualidad Héroes de Iquique.

El eje fundamental del establecimiento es contribuir a la formación y al logro de aprendizajes de todos los y las estudiantes, para asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Desarrollar aprendizajes significativos en todos nuestros niños y niñas, independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, mediante procesos de enseñanza contextualizados, centrado en los estudiantes y sus necesidades, que propicien el trabajo colaborativo, el respeto a la diversidad y medio ambiente, como parte fundamental de una formación integral.	Una escuela innovadora y creativa, que basa su quehacer en el respeto y valoración de la diversidad, brindando espacios para que cada uno de los estudiantes desarrolle habilidades intelectuales, sociales y artísticas, en un ambiente acogedor, motivante, participativo y democrático.	Una escuela donde todos y todas aprenden. Una escuela creativa e innovadora. Una escuela para la paz; que promueve el desarrollo afectivo, social y moral de todas y todos sus alumnos, y que forma actitudes positivas hacia la buena convivencia y el comportamiento cívico y democrático en la vida escolar.

Establecimiento	Escuela Hernán Trizano Avezzana	Directora (R) 2021	Pilar Narváez Sepúlveda
Dirección	Chorrillos S/N	Teléfono	962639281

Los primeros registros del establecimiento se remontan al año 1945, con el nombre de “escuela n° 24” ubicada en calle Tacna N° 175. Atendía al actual sector Bajo Traiguén. Actualmente se ubica en calle chorrillos s/n.



MISION	VISION	SELLOS
Aspiramos a ser una Institución que garantiza la formación emocional y cognitiva de todas y aprendizaje permanente, para lograr que nuestros niños y niñas valoren la diversidad, hábitos de vida saludable, convivir respetuosamente con el entorno y colaborar en la construcción de una sociedad democrática y equitativa.	Seremos una institución educativa que forma a personas dotados de habilidades psicosociales, socioculturales y artísticas constituyéndose en agentes de cambio social y líderes positivos, con participación activa en su comunidad	Escuela con un ambiente cálido y acogedor, espacios físicos adecuados, clima escolar de respeto y confianza. Artístico social, se potencia el curriculum nacional artístico cultural para proyectar la vida al servicio solidario y con alto sentido social.

Establecimiento	Escuela Confederación Suiza	Directora por ADP, periodo 2019 -2024	Karla Parra Saavedra
Dirección	O'Higgins N° 0385	Teléfono	0452296538

La Escuela fue creada por Resolución N° 37462 del 17/12/1974, actualmente funciona al alero de una infraestructura construida en el año 1990, que permite desarrollar actividades pertinentes a las modalidades. Para nuestro establecimiento es primordial entregar las herramientas a nuestros estudiantes para integrarse e insertarse a la vida laboral, para que así se desarrollen en forma integral y logren la autonomía e independencia tan anhelada, siempre apoyados y asesorados por sus familias y a su vez con el apoyo de los especialistas y de la Comunidad Educativa que los formará y acogerá día tras día. En la actualidad cuenta con una planta de 22 profesionales distribuidos entre asistentes de la educación, asistentes profesionales, docentes y directivos.



MISION	VISION	SELLOS
Instaurar estrategias pedagógicas que nos permitan desarrollar distintas habilidades, respetando las capacidades de nuestros estudiantes, en un ambiente amable, inclusivo, con un equipo comprometido con la función educativa integral y formación académica, laboral, social, deportiva y artística de niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales permanentes.	Impartir una educación que tienda a acercar a nuestros niños, niñas y jóvenes a la autonomía necesaria para las exigencias propias de la sociedad, entregándoles valores y hábitos necesarios para enfrentar con éxito y autonomía su vida familiar, social y laboral.	Somos un establecimiento inclusivo y respetuoso de la diversidad natural de nuestros estudiantes. Estamos orientados al desarrollo de habilidades, sociales, prácticas y conceptuales de nuestros estudiantes que le permitan transitar hacia la vida laboral con las habilidades necesarias. Somos un establecimiento con un fuerte énfasis en el desarrollo artístico y deportivo, acercando a nuestros estudiantes a aprender a través de vivencias reales

Establecimiento	Escuela Claudio Matte	Profesor encargado 2021	Alberto Gatica Pérez
Dirección	Chorrillos N° 557	Teléfono	0452296538

La Escuela “Claudio Matte”, está inserta al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Victoria. Comenzó a funcionar el 30 de noviembre de 1945, solamente con Educación Básica y, a partir del año 2008 comenzó a impartir la Enseñanza Media.

Nuestros alumnos, son personas privadas de libertad y, mientras cumplen sus condenas, se les ofrece la opción de completar sus estudios básicos y medios.



MISIÓN	VISION	SELLOS
<p>Lograr que la totalidad de los internos que lo deseen, completen, sus estudios básicos y medios y, así demostrar sus capacidades en beneficio propio y orgullo de sus familiares.</p> <p>Mejorar la autoestima con actividades educacionales, deportivas – recreativas, artísticas culturales y religiosas.</p> <p>Trabajar con la esperanza de la rehabilitación hacia el éxito, tanto en lo personal, como en la vida laboral y, así integrarse como uno más en la sociedad.</p>	<p>Respetar los derechos de las, personas, considerando que son seres capaces de superarse a sí mismo, para lo cual, cada día aspiramos a ampliar las actividades educacionales en los recintos penales, como también los medios y facilidades, para el desarrollo de actividades integrales, que</p>	<p>Educación continua para una futura inserción laboral, una vez que recuperen su libertad y, se reinserten nuevamente en la sociedad.</p>

Establecimiento	Escuela Selva Oscura	Director por ADP, periodo 2019 -2024	Miguel Huinca Bahamondes
Dirección	Altamirano S/N	Teléfono	9 5371 9015 – 9 7620 6203

La Escuela Selva Oscura, fundada el 30 de Octubre de 1908, se encuentra cumpliendo 111 Años de vida institucional. Se ubica en la Localidad de Selva Oscura a 28 Kilómetros de Victoria. Actualmente la Escuela cuenta con una dotación de 3 docentes directivos, 24 docentes de aula y 24 asistentes de la educación. El tipo de estudiantes que atiende la Escuela Selva Oscura, proviene de familias de origen campesino, mapuches, obreros forestales y agrícolas de alta vulnerabilidad social. Predomina en su cultura un fuerte arraigo a las tradiciones, costumbres folclóricas propias del lugar; rituales y cultura del pueblo mapuche, lo que imprime un sello e identidad a su gente.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Somos una institución educativa que considera la diversidad y favorece la inclusión; sus relaciones se basan en el respeto, honestidad y solidaridad. A partir de un ambiente propicio para el aprendizaje y de la realidad individual de sus estudiantes, la Escuela Selva Oscura, ofrece una formación académica de calidad que facilita el acceso a niveles superiores de educación. Forma personas que valoran y respetan su entorno y cultura; capaces de crear y liderar cambios acordes a las nuevas demandas de la sociedad moderna.	Soñamos ser una escuela acogedora, inclusiva, centrada en la formación académica de calidad, con una sólida formación en valores, promoviendo el respeto por las personas y su entorno cultural.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación Integral: Potencia capacidades intelectuales, artísticas, culturales, deportivas, recreativas y sociales. 2. Diversidad: Considera y valora la diversidad y favorece la inclusión. Interculturalidad: Promueve y fortalece el respeto del entorno cultural.

Establecimiento	Escuela Mónica Gebert Meier	Directora por ADP, periodo 2021-2026	Carmen Iturriaga Arratia
Dirección	Gabriela Mistral N° 087	Teléfono	9 6899879

La Escuela Mónica Gebert Meier es una institución que imparte Educación Parvularia y Básica, cuentan con un personal compuesto por 5 docentes directivos y 1 asistente de la educación; 10 docentes de aula, 1 educadora de párvulo, 3 Educadoras Diferencial, 15 asistentes de educación, 3 asistentes profesionales y 2 auxiliares. Por su ubicación geográfica es un punto de convergencia para alumnos provenientes de los sectores rurales, así como del radio urbano inmediato de la Localidad de Quino y Comunidades Contreras, Manzanaco, Pinoleo, Chavol, Chanco, Don Tito, Pichi Pantano y Fundo la Colmena, Fundo Quino, Cóndor de Malleco, La Invernada.



MISIÓN	VISION	SELLOS
Es una escuela que educa a los niños y niñas con prácticas pedagógicas innovadoras y autocríticas. Considera la diversidad, proporciona herramientas cognitivas, afectivas, sociales y valóricas, entregando recursos adecuados, apoyo pertinente y oportuno a todos sus estudiantes, contribuyendo así a la continuidad de estudios y al mejoramiento de la calidad de vida y al de su entorno comunitario.	Ser una Escuela que genera oportunidades de crecimiento personal y educacional, en ambiente acogedores, potenciando al máximo el desarrollo de habilidades, formando ciudadanos responsables, respetuosos, trascendentes, autónomos y con altas expectativas; que valoran además, su contexto patrimonial.	-Ambiente acogedor. - Potencia habilidades de los estudiantes, respetando la diversidad de los mismo. -Respeto por el entorno patrimonial y cultural.

Establecimiento	Escuela Patricio Lynch	Directora(R) 2021	Carolina González Jara
Dirección	Baquedano N° 260	Teléfono	452598600

El establecimiento fundado el 21 de Mayo de 1927 es el resultado de la Fusión de los establecimientos Co-educacionales N° 6 de Mujeres y N° 5 de Hombres que se realizó en el año 1960 cuando se construyó el edificio donde funciona actualmente con aportes de los Hermanos Rokefeller debido al terremoto de esa época. En la actualidad atiende a niños y niñas provenientes de la Localidad, como también de las comunidades de los alrededores: Railao Tori, Comunidad Zapata, Queipul, Pelon Mapu, Antonio Huenuhueque, Trangol, Las Cardas, Huenchulao, Cullinco y Bayo Toro.

La Escuela posee un equipo de profesionales, compuesta por 19 docentes y 16 asistentes de la educación, capaces de realizar actividades y acciones basadas en una perspectiva diversa e inclusiva a nivel educativo, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de aprendizaje y socioafectivas de cada estudiante.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Formar personas respetuosas, autónomas, competentes y responsables en un ambiente donde se respete la diversidad y la aceptación del otro, fortaleciendo en nuestros estudiantes competencias y habilidades necesarias para su crecimiento, a través de los planes asociados al PEI.	Ser una unidad educativa reconocida como una institución, que asegura un ambiente propicio para el aprendizaje, centrado en los valores, formadores de personas integradas en el ámbito personal, social y cultural, que contribuyen a formar una sociedad más justa y solidaria.	<p>Formación en valores: Formación de personas respetuosas de su entorno natural y social con mentalidad inclusiva que valoren las diferencias sociales, étnicas y culturales, siendo de esta forma gestores de la sana convivencia.</p> <p>Formación integral: Formación integral para todos los niños y niñas, fomentando el desarrollo de habilidades sociales y competencias interculturales, a fin de fortalecer la autoestima y la formación académica.</p>

Establecimiento	Escuela Pailahueque	Profesora encargada 2021	Miriam Troncoso Fuller
Dirección	Comunidad Pailahueque	Teléfono	953726297

En el año 1962 la Comunidad Pailahueque donó el terreno para la construcción de la escuela Pailahueque, que hoy cuenta con una matrícula de 135 estudiantes, distribuidos desde pre kínder a octavo año básico. El 98% de su alumnado pertenece a la etnia mapuche y proceden de comunidades rurales como Pailahueque, Cahuín, Calbun, Trangol y las cardas.

Hasta abril de 2021 el establecimiento funcionaba en la comunidad Pailahueque, pero debido a un incendio que afectó al 100% de sus dependencias, debió ser trasladado a la ciudad de Victoria.

Actualmente, y gracias a las gestiones realizadas por el sostenedor, se encuentra funcionando desde el 16 de agosto en el recinto de la ex Escuela Bernardo Muños Vargas.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Somos una institución de enseñanza y formación de personas, abierta al desarrollo de la sociedad que integra diversas expresiones académicas, culturales, artísticas y deportivas en su propuesta curricular, favoreciendo el desarrollo de competencias sociales en nuestros estudiantes, mediante una convivencia inclusiva, participativa y de fortalecimiento de la identidad mapuche	Constituirse en un referente de formación de personas en el ámbito cognitivo, físico y emocional, destacando por las competencias socioeducativas de las y los estudiantes; futuros propagadores del apuche kimün, gestores y activos colaboradores de espacios inclusivos y participativos.	<p>Fomento de la cultura mapuche Dar a conocer y promover la valoración del mapudungun y el mapuche kimün por medio de prácticas pedagógicas y acciones institucionales, promoviendo solidarias y empáticas relaciones interétnicas.</p> <p>Educación inclusiva Abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias.</p> <p>Participación Admitir y fomentar la participación como un mecanismo para que toda la comunidad educativa se involucre en los procesos de toma de decisiones, implementación de acciones y consecución de ellas.</p>

Establecimiento	Escuela Las Cardas	Profesor encargado 2021	Juan Carlos Cortéz Valdebenito
Dirección	Comunidad Ignacio Huenchullan	Teléfono	953719262

La Escuela Las Cardas, está ubicada a 18 Kilómetros de la ciudad de Victoria y nace a la vida escolar un día 13 de junio del año 1927. Como unidad educativa, contamos con un sello identitario que nos legitima día a día, que le da sentido de pertenencia a nuestra escuela, cultura, a sus raíces, este es el sello de la interculturalidad y el deporte de alto rendimiento, Centrándonos en el aprendizaje integral y significativo estimulando el desarrollo de habilidades y creando en nuestros estudiantes sus propias expectativas.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Impartimos una educación basada en la estimulación y desarrollo de habilidades personales, sociales, académicas y deportivos de manera integral y con equidad a través de distintas estrategias y metodologías que proyectará al estudiante a preservar su formación ética y valórica, permitiéndole desarrollarse integralmente desde una perspectiva intercultural bilingüe. Respetando la diversidad cultural, desarrollando su personalidad y habilidades deportivas de alto nivel y generando en ellos sus propias expectativas para adaptarse a los continuos cambios de una sociedad globalizada.	Anhelamos ser una escuela que estimula y desarrolla en sus estudiantes habilidades sociales, personales, académicas y deportivas de alto nivel, basado en la interculturalidad, tolerantes y respetuosos de sus tradiciones, capaces de valorar el legado ancestral y sintiéndose orgullosos de su identidad, siendo abiertos a la diversidad cultural que les permitirán desenvolverse en un mundo social globalizado.	<ul style="list-style-type: none"> •Educación Integral •Educación Intercultural •Cultura deportiva

Establecimiento	Escuela Santa Elena	Profesor encargado 2021	Mario Rojas Salazar
Dirección	Km. 27 ruta Victoria - Curacautín	Teléfono	9 961583147

El establecimiento comenzó a funcionar el 01 de diciembre de 1981, según decreto de Traspaso Res. N° 8698.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Somos una escuela que brinda educación de calidad en torno a valores y estrategias que permiten a nuestros estudiantes desarrollar al máximo sus potencialidades individuales y colectivas; tomando en cuenta su contexto familiar provenientes de labores agrícolas, forestal y entorno precordillerano, respondiendo a las expectativas de la comunidad educativa en relación a continuidad de estudios.	Ser un establecimiento educacional reconocido, valorado, respetado no sólo en la localidad, sino a nivel comunal y regional; caracterizada por entregar una educación integral y compromiso de toda la comunidad educativa.	Expresión artístico cultural. Comprometidos con el medio ambiente.

Establecimiento	Escuela San Luis	Profesora encargada 2021	Makarena Peña Osse
Dirección	Kilometro 7 camino	Teléfono	953727336

La Escuela San Luis comenzó sus actividades en marzo de 1955, como Escuela N° 26 Almahue, ubicada a cuatro kilómetros al oeste del actual establecimiento, en un terreno donado por el padre de su primer director, don Guillermo Aquiles Cisterna. Aquí funcionó hasta el año 1963 siendo trasladada al año siguiente al actual edificio que construido y donado por la Fundación de los hermanos Rockefeller de los Estados Unidos de América. Actualmente la escuela atiende a 21 estudiantes. La dotación del personal está constituida por, un psicólogo, una fonoaudióloga, una diferencial, dos asistentes de aula, un monitor de música, un auxiliar de aseo y cinco docentes, es relevante mencionar que dicho personal va al establecimiento en días específicos, solo la docente encargada del establecimiento y el auxiliar de aseo están de manera permanente en la escuela.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
La Comunidad Educativa de la Escuela San Luis, ubicada a 7 kilómetros de la ciudad de Victoria, tiene el compromiso de entregar educación integral a todos sus estudiantes, desde 1° a 6° año Básico, considerando su cosmovisión y a la vez recuperar aprendizajes, mediante la nivelación de contenidos, contemplando el curriculum priorizado 2020 y los planes asociados, integrando la convivencia escolar, la salud física y el resguardo socioemocional de toda la comunidad educativa.	La escuela San Luis de la localidad de Victoria, quiere lograr ser una entidad abierta a la comunidad, incorporando la intelectualidad, el auto cuidados, el buen trato, la empatía y la participación constante, de todos los miembros que la constituyen, mediante actividades de índole curricular y extra curricular, que permitan fortalecer su cultura mapuche y preparar estudiantes que puedan desenvolverse de manera sobresaliente en la sociedad actual, adaptándose a los cambios globales actuales	Escuela con enfoque a su interculturalidad y al mantenimiento de la educación presencial y a distancia. Escuela enfocada a resguardar los estados socioemocionales, de vida y salud, de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Establecimiento	Escuela Toquihue	Profesora encargada 2021	Pamela Villalobos Meier
Dirección		Teléfono	

Nuestro Proyecto Educativo se enfoca en el desarrollo integral de nuestros estudiantes, orientado en lo valórico, académico, afectivo, moral y social, respetando y fortaleciendo la interculturalidad

y la diversidad, dando cumplimiento a la Ley General de Educación y programas de estudio. Se espera que los logros orientados por el PEI sean el fruto del esfuerzo mancomunado de toda la comunidad educativas, dentro del marco curricular vigente y de las políticas educacionales que orientan la educación chilena. Además, a partir de este Año 2017 contamos con un Plan Piloto de Integración (PIE), el cual ayudara a mejorar los Aprendizajes de nuestros Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y de toda la Comunidad Educativa.



MISION	VISION	SELLOS
<p>“Somos una escuela que promueve una Educación de calidad, formando estudiantes con expectativas y espíritu de superación, sin dejar de lado las tradiciones y Cultura de la Comunidad, propiciando una convivencia armónica entre los integrantes de toda la Comunidad Educativa”.</p>	<p>“Una escuela preocupada de atender y promover integralmente a sus estudiantes con el apoyo de toda la Comunidad Educativa, mejorar sus prácticas pedagógicas con el fin de formar personas con espíritu crítico capaces de convivir en un contexto de diversidad e interculturalidad”.</p>	<p>Comunidad Educativa que promueve espacios donde los estudiantes puedan tomar sus propias decisiones y capaces de saber convivir en un contexto de diversidad e interculturalidad. Comunidad Educativa responsable y comprometida con su entorno y medio Ambiente. Comunidad Educativa Comprometida en el Proceso de Aprendizaje de sus Estudiantes.</p>

Establecimiento	Escuela Trangol	Profesor encargado 2021	Marcelo Balboa
Dirección	Comunidad Trangol	Teléfono	953717767

La escuela Trangol cuenta con niveles de primero a sexto año de educación general básica, con un curso. La escuela cuenta con dos programas que se encuentran al servicio del aprendizaje de los estudiantes, siendo uno la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el programa P.I.E que atiende a estudiantes con necesidades educativas especiales. La escuela es un establecimiento municipal de enseñanza básica, con un 100% de su matrícula de niños Mapuches.



MISIÓN	VISION	SELLOS
<p>La escuela rural Trangol, de la comuna de Victoria, quiere entregar a sus estudiantes una formación pertinente considerando su contexto mapuche, que les permita un desarrollo integral, participativo y responsable con el entorno acorde a sus intereses y expectativas, desarrollando sus valores, conocimientos, habilidades y cosmovisión mapuche, para la obtención de aprendizajes significativos que le permitan desenvolverse de forma adecuada y afectiva en el contexto escolar y en la sociedad.</p>	<p>Queremos convertirnos en una escuela que forme personas útiles e integrales para el mañana, según sus Capacidades y esfuerzos, en una sociedad competitiva; queremos atender a la diversidad, la participación efectiva de todos los estamentos involucrados, propiciando especialmente la interculturalidad, cuidado del medio ambiente e integrar activamente a los padres en el quehacer educativo de sus hijos.</p>	<p>La Interculturalidad a través de las expresiones artísticas y rescate de las tradiciones y respeto por la naturaleza.</p> <p>Participación a través del deporte y actividades extraescolares.</p>

Establecimiento	Escuela San Pedro	Profesor encargado 2021	Juan Marchant Ramírez
Dirección	Kilómetro 15 ruta Victoria – Curacautín	Teléfono	953727499

Establecimiento Educacional con excelencia académica, se encuentra inmerso en una comunidad mapuche “Comunidad Sánchez” que intenta mantener sus tradiciones y ceremonias ancestrales y nació por la necesidad de dar instrucción primaria a los hijos de campesinos que por razones de distancia quedaban sin la Educación elemental.

La Escuela San Pedro comenzó sus actividades en Marzo de 1955, como Escuela N° 27 Sánchez, ubicada a dos kilómetros al norte del actual establecimiento, en un terreno de la Reducción Sánchez, aquí funcionó hasta el año 1963 siendo trasladada al año siguiente al fundo San Pedro, terreno donado por el señor Germán Vhmeitters.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Entregar a los alumnos y alumnas una formación académica y valórica de acuerdo a las políticas educacionales y marco curricular vigente, desarrollando, potenciando habilidades, competencias de acuerdo a sus intereses y motivaciones, con la cooperación de toda la comunidad educativa.	La visión de la Escuela San Pedro, se orienta a la formación de alumnos y alumnas que sea autónomos, ya sea para un desenvolvimiento tanto en el ambiente pedagógico como su vida cotidiana. Con un fuerte enfoque en las normas de convivencia, la diversidad, lo tecnológico, lo musical, la vida saludable y cuidado con el medio ambiente. Dando a su entorno un sentido de pertenecía e identificación con la comunidad educativa.	<p>Estudiantes que desarrollan habilidades artísticas, deportivas y científicas.</p> <p>Estudiantes que se preocupan por el cuidado del medio ambiente y la vida saludable.</p> <p>Estudiantes que promueven un sentido de pertenencia, interculturalidad y convivencia escolar.</p>

Establecimiento	Escuela Pehuenco	Profesor encargado 2021	Patricio Cuevas Correa
Dirección	Kilómetro 34 camino Victoria – Curacautín, 2 kilómetros al interior	Teléfono	953727804

La escuela Pehuenco comenzó sus actividades aproximadamente el año 1932 con el nombre de Escuela Pehuenco N° 22, funcionando en un viejo caserón, donde los mismos estudiantes preparaban su alimentación, posteriormente se construyó una escuela de material ligero con la que llegó la electrificación rural, los baños eran pozos negros y funcionaban internados de precarias condiciones con literas de tabla bruta adosadas a la pared, entre los años 1985 y 1986 la escuela llegó a tener una matrícula de 200 estudiantes, albergando en calidad de internos aproximadamente a 130 de ellos, de los cuales muchos permanecían hasta el fin de semana. Actualmente el Establecimiento cuenta con una matrícula de 16 alumnos, impartiendo enseñanzas de 1° a 6° Básico.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
La escuela unidocente Pehuenco, ubicada en el sector rural inserta entre comunidades mapuches, distante a 36 kilómetros de la ciudad de Victoria, con una población un 100% vulnerable busca proporcionar a sus estudiantes una formación académica y valórica de acuerdo a las políticas educacionales y programas vigentes, desarrollando habilidades y competencias de decisiones con responsabilidad en la continuidad de sus estudios y en su vida personal, comprometidos con nuestro medio ambiente y con sus raíces originarias.	Buscamos formar personas íntegras, respetuosas de la diversidad de culturas, de las diferencias individuales, comprometidos con el cuidado del medio ambiente y personas que sean un real aporte a la sociedad, sobre todo, en su entorno y que valoren las prácticas deportivas y la vida saludable	Cuidado del medio; estudiantes que participan y se responsabilizan del cuidado y preservación del medio ambiente. Estudiantes preocupados de la valoración y el rescate del patrimonio cultural mapuche.

Establecimiento	El Porvenir	Profesor Encargado 2021	Omar Durán Salas
Dirección	Villa Cautín, kilómetro 43	Teléfono	9 6191 5556

La primera Escuela de la Comunidad de Villa Cautín, comenzó a funcionar en el año 1961. Fue una Escuela capilla (o sea, su inmueble servía de Escuela en el segundo piso, y también era la capilla que albergaba a la comunidad católica, que encabezaba el padre O'Korend, en esos años)

Ésta, fue gracias a la comunidad, que recolectó madera y los materiales necesarios para la construcción de ésta, motivados y dirigidos por el padre O'Korend.

En marzo del año 1961 comenzaron las clases con una matrícula de 58 alumnos, de primero a cuarto año Básico. Esto, hasta el año 1972.



MISION	VISION	SELLOS
Otorga una Educación de calidad que forme personas inclusivas, respetuosa, responsables y comprometidas con su proceso de aprendizaje, con una sólida formación integral que les permita desenvolverse en forma adecuada.	Nos proponemos llegar a ser una Escuela que brinde educación de calidad integral en la comunidad de Villa Cautín de la comuna de Victoria, basada en los valórico, cognitivo, afectivo e inclusivo, que les permita alcanzar la habilidades necesarias para enfrentar con éxito el mundo globalizado.	Estudiantes que desarrollan conocimientos y habilidades académicas y formativas, con especial énfasis en el área artístico cultural. Ciudadanos responsables, que valoran la riqueza de la diversidad étnica y cultural local, con hábitos que abogan por una cultura de respeto y cuidado hacia el medio ambiente. Valoración de la vida democrática, en las actividades escolares.

Establecimiento	Escuela Colo	Profesora encargada 2021	Marcela Carrasco Villablanca
Dirección	Fundo Colo, km 23.	Teléfono	966266979

Esta institución escolar fue fundada el año 1944 en un local rústico acondicionado para funcionar como escuela, distante a 3 km. de la actual escuela “Colo” que desde el año 1962 labora en un edificio de construcción sólida y que corresponde a las del tipo “Plan Victoria” hecha con fondos de la fundación Rockefeller.

La educación está centrada en la formación y desarrollo integral de los estudiantes, con excelencia, equidad y calidad, promoviendo la formación valórica de carácter laico, destacando el respeto por la libertad de culto y promoviendo los principios de la interculturalidad lo que contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural del pueblo mapuche al cual pertenecen el 100% de los estudiantes.



MISIÓN	VISIÓN	SELLOS
Ser en una institución de excelencia académica que forma personas integrales, que valoran y respetan las tradiciones y el legado cultural de sus ancestros; capaces de tener la apertura hacia la diversidad cultural que les permitirá desenvolverse en un mundo globalizado.	Somos una institución que brinda una educación de excelencia, calidad y equidad, favoreciendo el desarrollo de habilidades y competencias necesarias que ayudan a nuestros/as alumnos/as a enfrentar nuevos desafíos y continuidad de estudios, además impartimos una formación valórica que contribuye el desarrollo integral del estudiantado desde una perspectiva intercultural bilingüe, fortaleciendo el cuidado de la Ñuke Mapu y revitalizando la cultura ancestral mapuche.	Interculturalidad. Desarrollo de habilidades y competencias.

3.6.2 CATEGORIA DE DESEMPEÑO, ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES, SNED POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Establecimiento	Categoría de Desempeño	Alumnos Preferentes	Alumnos Prioritarios	SNED 2020 - 2021
Pailahueque	MEDIO	0	116	60%
Toquihue	S/C	0	13	100%
El Porvenir	S/C	0	2	60%
Marcela Paz	MEDIO	165	438	100%
Ignacio Carrera Pinto	MEDIO BAJO	36	227	-
Las Cardas	S/C	2	30	-
Confederación Suiza	S/C	-	-	60%
Héroes De Iquique	MEDIO	33	214	-
Hernán Trizano Avezana	S/C	1	32	-
Trangol	INSUFICIENTE	0	35	-
San Luis	S/C	1	10	60%
Santa Elena De California.	S/C	6	59	100%
Selva Oscura	MEDIO	25	188	-
Patricio Lynch	MEDIO	22	97	-
Pehuenco	S/C	1	12	100%
Monica Gébert Meier	MEDIO	35	129	-
Colo	S/C	0	16	-
San Pedro	S/C	2	10	100%
Claudio Matte	S/C	-	-	-
Liceo Jorge Alessandri R.	MEDIO	145	295	-
Liceo Bicentenario Manuel Montt	MEDIO	129	767	-

3.6.3 CARACTERIZACIÓN DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

JARDIN INFANTIL ABEJITA

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2021: LORENA ROMERO GUTIÉRREZ



Dirección: Gabriela Mistral N°55, Quino

Teléfono: 975482933

Nuestro establecimiento otorga educación parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas menores de 3 años 11 meses y 29 días. Priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayor aporte del estado. Reconociendo las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales, incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

El jardín infantil comenzó a funcionar desde el 01 de abril 2009. El personal está compuesto por una educadora de párvulos y que realiza funciones como encargada del establecimiento, tres técnicos en atención de párvulos y una auxiliar de servicios.

MISION	VISION	SELLOS
<p>El jardín infantil Abejita pretende desarrollar una educación integral, a los 32 párvulos que son parte de nuestra institución, donde sean capaces de adquirir un pensamiento integral crítico reflexivo y creativo, capaces de aportar al cuidado del medio ambiente, protección de todas las especies y recursos del planeta, para un futuro con ambientes sanos y descontaminados; incorporando a la familia y comunidad en todo el proceso educativo.</p>	<p>Niñas y niñas respetuosas de sí mismo y de los demás, favoreciendo en ellos el alto compromiso con la conservación y preservación del medio ambiente, siendo transmisores de estos valores a las nuevas generaciones.</p>	<p>Nuestro sello es ecológico; ya que se pretende fomentar la ecología. Comenzando con las más pequeñas ideas como por ejemplo poder conocer un invernadero, plantando semillas o trasplantando plantas. Reutilizar elementos como tarros y convertirlos en maseteros, de esta manera (reciclando) poder contribuir a un entorno más armonioso. Así, las nuevas generaciones puedan incorporar a su vida el estilo de respetar y cuidar el medio ambiente.</p>

JARDIN INFANTIL PULGARCITO

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2021: YASMIN FERNÁNDEZ RAMIREZ



Dirección: Blanco Encalada N°060, PUA

Teléfono: 975482913

Comenzó su labor Educativa el Día 01 de abril del año 2009, con niños y niñas de 2 a 4 años 11 meses de edad. Se inició con una matrícula de 7 niños y niñas de la localidad, y hoy en día cuenta con una matrícula de 24 niños y niñas. Gracias a la incorporación del transporte escolar que permite llegar a las comunidades de Trangol, Antonio Huenuhueque, Millalén, Pichiquiñenao y Comunidad Pailahueque.

Actualmente cuenta con un equipo pedagógico de 06 personas:01 educadora de párvulos, 03 técnico de párvulos, 01 auxiliar de servicios y 01 manipuladora de alimentos.

MISION	VISION	SELLOS
Nuestro jardín infantil brinda una atención integral a los niños y niñas desde 2 años a 3 años 11 meses; que pertenecen a diversas comunidades, que requieren mayor aporte del estado, incorporando a la familia en el proceso educativo, para obtener logros de aprendizajes significativos y de calidad, atendiendo sus necesidades básicas e intereses, potenciando sus fortalezas, capacidades, valores y destrezas, respetando sus derechos, género y promoviendo el buen trato.	La visión de nuestro jardín infantil es ser reconocidos dentro del sector y la comuna como una entidad educativa que ofrece una educación de calidad, con herramientas necesarias para brindarles a los niños y niñas; confianza y autonomía, elementos esenciales en el desarrollo, así como el respeto por la singularidad de sus pares promoviendo la identificación y valoración de sus características personales. Entregarles un ambiente propicio a sus necesidades, un lugar seguro, grato e interesante, que cada niño y niña se sienta acogido en un marco de respeto mutuo y de buen trato.	Intercultural: El Jardín Infantil Pulgarcito fomentará la cultura Mapuche para estimular a los niños y niñas en las planificaciones diarias, a través de distintas actividades tales como: buscar nuestra identidad, saludos, poesías, canciones etc. Nuestra sala de actividades será letrada de la forma más funcional posible con textos y paneles alusivos a su etnia. Se privilegiará las experiencias en la que los niños y niñas puedan desarrollar, experimentar y apreciar su cultura, enriqueciéndose en la medida que se les proporcionen situaciones y recursos poniendo en juego sus capacidades expresivas en el conocimiento de su cultura.

SALA CUNA LOS TRIGUITOS

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2021: CATERINNE SOTO CHOCANO



Dirección: Francisco O´koren 265 Selva Oscura

Teléfono: 974686649

La Sala cuna Los Triguitos se abrió a la comunidad de Selva Oscura el 01 de mayo del 2010, nace de una necesidad de los vecinos de contar con un lugar seguro para dejar a sus hijos y donde adquirieran aprendizajes y estimulación desde sus primeros meses de vida contamos con una capacidad de 20 párvulos, desde los 3 meses hasta los dos años de edad. El equipo de trabajo está compuesto por 01 educadora encargada, 03 Asistentes de párvulos, 01 auxiliar de servicios y 01 manipuladora de alimentos.

MISION	VISION	SELLOS
<p>La Misión de la sala cuna “Los Triguitos”, es formar niños y niñas menores de dos años a través de una educación continua, activa, participativa y de calidad, dentro de la cual potencia valores como el respeto y solidaridad, orientando a las familias del sector de Selva Oscura y las comunidades aledañas, potenciando los lazos afectivos, de amor y respeto, promoviendo un estilo de vida saludable y ambientes bien tratantes, los cuales responden al que hacer educativo de las bases curriculares y las políticas actuales de gobierno, considerando la territorialidad en los aprendizajes de manera progresiva, trascendental y favorable para su vida.</p>	<p>Ser una institución que brinda a la comunidad una educación de prestigio y de calidad, de personas autónomas, proactivas, con actitudes y habilidades que favorecen su medio natural y capacidades artísticas, desarrolladas de manera integral y que transformen realidades en un bien común.</p>	<p>Nuestra sala cuna Los Triguitos tiene un sello artístico donde podemos trabajar muchas actividades ya sean relacionadas con la pintura, el baile, expresión plástica.</p>

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARITAS DE ÁNGEL

DIRECTORA: VERONICA KEIM MEDRANO



Dirección: Miraflores 2250, Sector Villa las Torres Teléfono: 975482916

La sala cuna y jardín Infantil Caritas de Ángel de Victoria se crea en agosto del año 2009, con una dotación de profesionales de 01 directora, 02 educadora de párvulos, 07 asistentes de párvulos, 01 auxiliar de servicios y 02 manipuladoras de alimentos.

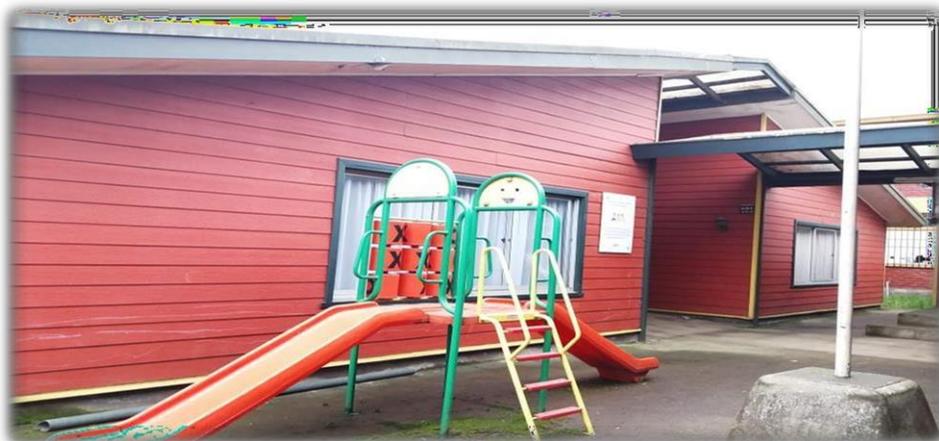
Entrega educación gratuita y de calidad a los niños y niñas desde los 3 meses de vida hasta los 3 años 11 meses de Victoria.

El establecimiento consta de dos niveles: nivel sala cuna mixta con una matrícula de 20 niños y niñas y nivel heterogéneo; con un horario de atención de 08: 30 a 19:00 horas, de enero a diciembre.

MISION	VISION	SELLOS
<p>La misión del establecimiento es lograr un desarrollo Integral en todos los ámbitos de aprendizaje en los niños y niñas de la comunidad, basado en fomentar hábitos saludables ya que sabemos que es la base para tener niños y niñas sanos y felices.</p>	<p>La visión del establecimiento es ser reconocido por la comunidad como una institución que entregue educación donde se fomenten actitudes y habilidades para una vida saludable para adaptarse al medio en el que se desenvuelve el niño y niña.</p>	<p>La sala cuna y jardín opta por un sello saludable, ya que reconoce que promover en los niños y niñas un estilo de vida saludable es un derecho, lo cual involucra todas las áreas de desarrollo: social, cognitiva, cultural, educativa y emocional.</p>

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL CARITAS FELICES

DIRECTORA AÑO 2021: ALEJANDRA SANTANDER



Dirección: Avenida Dartnell 1358

Teléfono: 975482930

La sala cuna y jardín infantil Caritas Felices, se crea a partir de la necesidad de las alumnas madres adolescentes del liceo Politécnico Bicentenario Manuel Montt de la ciudad de Victoria el día 21 de agosto del 2009, con la finalidad de contar con un espacio donde dejar a sus hijos/as mientras terminan sus estudios de la enseñanza media. Cuenta con una matrícula en sala cuna heterogénea de 20 niños y niñas estando completa y en nivel medio heterogéneo de 32 niños y niñas estando completa y 6 en lista de espera. Su dotación consta de 01 directora, 02 educadoras de párvulos y 06 asistentes.

VISION	MISION	SELLOS
<p>Nuestro desafío como establecimiento es entregar enseñanza de calidad, inclusiva, gratuita, equidad e igualdad para todos los niños y niñas desde los 84 días a 4 años cumplidos al 31 de marzo, incorporando a todas las familias de la comunidad de Victoria. Enfocando nuestra atención a los hijos(as) de madres adolescentes estudiantes del establecimiento educacional Liceo Bicentenario Manuel Montt de Victoria, así como abierto a la comunidad en general, respetando sus derechos, género y promover el buen trato entre sus pares, familia y agentes educativos.</p>	<p>Es formar niños y niñas capaces de desarrollar y potenciar sus habilidades, sus talentos y diferentes expresiones artísticas basadas todas en el quehacer educativo en los principios de calidad, equidad y participación, responsabilidad y equilibrio para que en el futuro sean adultos insertos en una sociedad inclusiva.</p>	<p>Artístico. “A TRAVÉS DEL ARTE PUEDO EXPRESAR MIS SENTIMIENTOS Y EMOCIONES”. Metodología Reggio Emilia La Metodología Reggio Emilia es iniciada por Loris malaguzzi y se basa en la creencia de que los niños y niñas tienen capacidades y potencialidades y que construyen su propio conocimiento en relación con su entorno...Motivar al niño a construir sus propios pensamientos a través de diferentes lenguajes</p>

SALA CUNA RAYITO DE SOL

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2021: CECILIA MARIA CIFUENTES GUTIERREZ



Dirección: Pasaje Quillay 2221, P. C. Mariluán V Teléfono: 975482923

Sala Cuna Rayito de Sol, comenzó a funcionar el 21 de agosto del año 2009, con matrícula de 20 niñas y niños. Existe un nivel de sala cuna heterogénea con un cupo para 5 lactantes menores de 1 año y 15 mayores de 1 año, en la actualidad la matrícula es de 04 lactantes menor de 1 año y 08 mayores, 01 educadora encargada, 01 educadora de párvulos, 3 técnicos de párvulos, 1 auxiliar de servicios menores, 1 manipuladora de alimentos, padres y madres de los párvulos.

MISION	VISION	SELLOS
<p>Nuestra misión como sala cuna es brindar aprendizajes oportunos, relevantes y significativos en función del medio ambiente, la inclusión y el desarrollo de cada niño y niña desde los 85 días hasta los 2 años de edad, con familias que se sienten acogidas, propiciando el respeto a la diversidad, fomentando su relación con el ambiente, mediante una actitud consciente que se traspasa a la familia.</p>	<p>La visión de nuestra sala cuna “Rayito de Sol” es ser reconocidos dentro del sector y la comuna como una entidad educativa que ofrece una educación de calidad, que otorga las herramientas necesarias para brindar a niños y niñas confianza y autonomía, preocupados por su medio ambiente, y que se desenvuelven con mayor confianza y seguridad en la vida diaria, promoviendo la inclusión, identificación y valoración de sus características personales y así poder contribuir con su ambiente como hombre del mañana.</p>	<p>Educación ambiental: La educación ambiental debe favorecer el desarrollo de los individuos de forma integral para que afronten con objetividad y esperanza los retos ambientales futuros, proporcionando recursos para actuar, fomentando la responsabilidad y comprensión de los efectos de sus acciones sobre la colectividad y el entorno.</p>

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA RINCONCITO FELIZ

DIRECTORA: NORMA ALVAREZ PANTOJA



Dirección: Los Peumos 1985

Teléfono: 975482918

El jardín infantil y sala cuna “Rinconcito Feliz” es una comunidad educativa vía transferencia de fondos, financiados por Junji y administrado por la Ilustre Municipalidad de Victoria. Esta institución inicia sus actividades durante el mes de agosto del 2009 en vista a las necesidades de la comunidad.

Este establecimiento tiene una capacidad y matrícula de 52 niños y niñas divididos en dos niveles; sala cuna con 20 lactantes desde los 3 meses a 1 año 11 meses, y 32 párvulos en nivel medio, atendidos por

01 directora, 02 Educadoras de párvulos, 07 técnicos en atención de párvulos, 01 auxiliar y 01 manipuladora de alimentos.

MISION	VISION	SELLOS
<p>La misión principal de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil es ser reconocida como una comunidad educativa que brinda atención integral a niños y niñas desde sus primeros meses de vida hasta los 3 años 11 meses de edad con una matrícula de 52 niños y niñas, logrando la obtención de aprendizajes significativos y de calidad que se promuevan a partir de las habilidades artísticas de los niños y niñas, permitiéndoles conocer y expandir sus potencialidades, atendiendo también sus necesidades básicas e intereses personales, potenciando sus fortalezas, capacidades, valores y destrezas, respetando a cada niño y niña como sujeto de derecho e incorporando a la familia en sus procesos de aprendizaje, como primer agente educativo.</p>	<p>La visión de nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil es ser reconocidos en el sector y la comuna como una entidad educativa que ofrece una educación gratuita y de calidad, que otorga las herramientas necesarias para brindarles a los lactantes, niños y niñas; confianza, autonomía, y desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas naturales en todas sus dimensiones, elementos esenciales para desarrollar en el niño y niña su capacidad creativa y de imaginación, llevando al niño y niña a comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje artístico y corporal, involucrando a las familias y comunidad educativa en general.</p>	<p>Nuestro jardín infantil y sala cuna “Rinconcito feliz” opta por favorecer el desarrollo cognitivo, artístico natural en los niños y niñas, mediante experiencias de aprendizaje creativas e innovadoras acordes a su edad, teniendo siempre presente los lineamientos del Curriculum integral, el principio del juego, su contexto y medio ambiente.</p>

SALA CUNA ANGELITOS

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2021: EVELYN ALVAREZ ESCOBAR



Dirección: Manuel Rodríguez esquina
 Las Heras S/N

Teléfono: 975482924

Sala cuna Angelitos, está ubicada en el sector Bajo Traiguén de nuestra ciudad, y funciona desde el año 2008, atiende niños y niñas entre los 84 días a 2 años, con un periodo de funcionamiento de marzo a enero. Este establecimiento está a cargo de una educadora encargada, 4 técnicos en atención de párvulos y una auxiliar de servicios, con una capacidad de atención de 20 niños.

MISION	VISION	SELLOS
<p>La misión de la sala cuna Angelitos VTF JUNJI, es brindar una atención y educación de calidad a niños y niñas desde sus 84 días a 2 años de edad, satisfaciendo las necesidades de las familias que requieren mayores aportes del estado. Con un equipo técnico dispuesto para ello, teniendo como norte un ambiente de buen trato hacia todas las personas que conforman la comunidad educativa, fortaleciendo así en las familias la importancia de la educación pre-escolar de las salas cuna.</p>	<p>Sala cuna angelitos VTF JUNJI, pretende brindar atención a las diferentes familias que opten por nuestros servicios, acogiéndolos a todos por igual, entregando un servicio de calidad, transparente, cercano a la comunidad, con un equipo comprometido formando niños felices y que en un futuro se puedan insertar en la sociedad de manera positiva.</p>	<p>Sello: Buen Trato Propiciar el desarrollo integral y armónico del niño(a) a través de los diferentes campos formativos propuestos en las bases curriculares de la Educación Parvularia, en relación a esto sala cuna angelitos cree y pretende entregar una atención de calidad, con una visión de niño y niña como sujeto de derecho, en un ambiente de buen trato hacia ellos, sus familias y personal técnico a cargo.</p>

SALA CUNA ARCOIRIS

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2021: ADALISA NAVARRETE GODOY



Dirección: Carrera N° 1675

Teléfono: 975482922

Sala cuna Arcoiris abre sus puertas a la comunidad el 26 de noviembre de 2010, luego de gestiones realizadas por la Junta de Vecinos del sector con la Municipalidad de Victoria. El objetivo del nivel es favorecer en el párvulo aprendizajes de acuerdo a sus características, necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades en un ambiente afectivo, cálido y acogedor que le brinde bienestar, seguridad y confianza para un desarrollo pleno y armónico aportando a generar oportunidades para desarrollar sus habilidades, potenciándolos de manera integral, basado en el Buen Trato. Tiene una capacidad para 20 párvulos desde los 84 días a los 2 años de edad. Cuenta con una educadora a cargo, cuatro técnicos en párvulos, una auxiliar de servicios y una manipuladora de alimentos.

MISION	VISION	SELLOS
Otorgar múltiples oportunidades para desarrollar al máximo las potencialidades de los niños y niñas, a través de los distintos ámbitos de aprendizaje en ambientes seguros, limpios, motivadores y armónicos en el cual el niño se sienta querido, acogido y confiado para descubrir sus capacidades en un lugar donde se promueve el respeto y el cuidado por el otro y su medio ambiente. Incorporando a las familias para lograr una estrecha colaboración en la labor educativa de los niños y niñas.	Aspiramos a ser un centro educativo que sea reconocido como una institución de prestigio, que promueve el buen trato entregando bienestar y una educación de calidad a los niños y niñas para que desarrollen todas sus capacidades, brindándoles las herramientas necesarias para su desarrollo integral en entornos favorables donde se acogen las necesidades y características de los niños son respetadas.	Buen Trato: Inculcando valores y motivando a las familias para educar a sus hijos e hijas en ambientes bien tratantes y con una conciencia por el cuidado por nuestro medio ambiente.

SALA CUNA GOTITA DE AMOR

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2021: MA. ANGÉLICA NAVARRETE CASTILLO



Dirección: Chacabuco N°1130

Teléfono: 975482926

La sala cuna "Gotita de Amor" fue creada en el año 2007 con la finalidad de acoger y educar a los niños/as del sector y de las alumnas que asistían a la sede de la UNAP, la dirección de este establecimiento estuvo a cargo de la señora Jessica Araneda (Q.E.P.D) Desde ese año y hasta hoy, la sala cuna ha ido creciendo, desarrollándose al interior de ésta varios proyectos y programas educativos orientados a mejorar y enriquecer la calidad de la educación, que se entrega a los niños y niñas en edad preescolar.

MISION	VISION	SELLOS
<p>La misión de la sala cuna Gotita de Amor, es velar por el desarrollo integral de los niños y niñas que se atienden en el establecimiento, satisfacer sus necesidades y favorecer una sana convivencia en un clima lúdico, afectivo y familiar. En el ejercicio de esta misión, la Sala Cuna garantiza a todos los párvulos de 84 días a dos años de edad, experiencias educativas, enriquecedoras y significativas, con especial énfasis en el cultivo de una vida saludable, otorgando seguridad y confianza tanto a los niños y niñas, como a sus familias, siendo el juego la principal herramienta para potenciar los aspectos motores, cognitivos y afectivos de cada niño/a, fomentando la socialización, la creatividad, el error como fuente de aprendizaje, la perseverancia y valores como la equidad, tolerancia, respeto, solidaridad e inclusión.</p>	<p>Nuestra visión es entregar hábitos de vida saludable a los niños y niñas desde sus primeros años creando conciencia en los padres al respecto de la importancia de la práctica de actividad física y psicomotora. Además, desarrollar las habilidades motrices de los niños y niñas de manera lúdica y significativa. Y lo más importante es que los niños y niñas disfruten jugando, aprendiendo y creciendo sanos y felices. Enfatizando el carácter lúdico para construir aprendizajes significativos en nuestros niños/as.</p>	<p>Educación ambiental, promoviendo aprendizajes relevantes en esta materia y favoreciendo la incorporación de hábitos saludables y de autocuidado, tanto en los niños y niñas, como en las familias.</p>

JARDÍN INFANTIL LOS PEQUEÑITOS

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2021: JOSELINE ARLET ANDRADES NÚÑEZ



Dirección: Ramírez 270, Selva Oscura

Teléfono: 971351396

El Jardín Infantil “Los Pequeñitos”, fue fundado en el mes de junio del año 2010, teniendo una capacidad para 32 párvulos entre las edades de 2 a 4 años de edad, siendo un jardín infantil de nivel medio heterogéneo. El establecimiento tiene el claro propósito de entregar una educación de calidad a todos los niños y niñas que a él asistan, tanto del pueblo de Selva Oscura como sectores rurales cercanos, por este motivo se ha adquirido el Sello de carácter Intercultural. Por otro lado, esta institución se compromete a brindarles a los infantes un ambiente físico seguro, rodeado de una atmosfera emocional estable y grata dentro del marco de los derechos y deberes de los niños y niñas.

MISION	VISION	SELLOS
<p>Nuestro compromiso es brindar una educación de parvularia integral en donde se les entregue a los párvulos valores, competencias para ser mejores cada día, amor, comprensión y aprendizajes significativos; preparando a los párvulos de manera continua, activa y participativa, dirigida a producir aquellos aprendizajes significativos y trascendentales en su vida, mediante el uso del método y técnica sobre la base de los valores positivos de respeto, solidaridad y honradez, integrando a la familia y comunidad.</p>	<p>Ser una institución que brinda educación inicial de calidad, equidad e igualdad, que le permita a los niños y niñas en un futuro poseer todas las herramientas para desenvolverse de una forma óptima en el diario vivir, siendo capaces en todo momento de poder ir adaptándose a los cambios de la sociedad e ir aportando a su vez a ella.</p>	<p>“Educación Intercultural” la definimos como un enfoque educativo holístico e inclusivo, que, partiendo del respeto y la valoración de la diversidad cultural, busca la reforma de la educación como totalidad para incrementar la equidad educativa, disminuir el racismo/discriminación/exclusión, favorecer la comunicación y competencia intercultural y apoyar el cambio social según principios de justicia social.</p>

SALA CUNA FLOR DE LUNA

EDUCADORA ENCARGADA AÑO 2021: PILAR OCARES GONZÁLEZ



Dirección: Gabriela Mistral 45, Quino

Teléfono: 967196985

La sala cuna abrió las puertas a la localidad de Quino y sus alrededores el año 2010, con una capacidad de 20 niños y niñas desde los 86 días los 2 años de edad, cuenta con un personal idóneo el cual consiste en 3 asistentes en atención de Párvulos, una auxiliar de servicios, una manipuladora de alimentos y una educadora encargada.

Es un establecimiento que tiene sus puertas abiertas a la comunidad y de esta manera espera contribuir en ella.

MISION	VISION	SELLOS
Nuestra sala cuna entrega a los niños y niñas una educación inicial integral y de calidad, además de brindar apoyo a las familias trabajadoras de la localidad, creando ambientes propicios y bien tratantes, enfocando en el bienestar emocional y social del niño y niña, haciéndolos sentir seguros y autónomos.	Sala Cuna Flor de Luna, aspira a convertirse en un establecimiento donde prima el buen trato, y donde los niños y niñas son acogidos con amor, paciencia y respeto, para afrontar sus primeros pasos con seguridad y confianza. Y de esta manera entregarles una educación inicial de calidad en nuestra localidad de Quino y sus alrededores.	“El buen Trato es la base para un buen desarrollo” Nuestro sello, es privilegiar el respeto por los niños y niñas, comprometiéndonos y aceptando sus particularidades, motivándolos a quererse, valorarse como seres únicos, respetarse ellos, sus pares y los adultos de su entorno, y a la vez los adultos brindarle la seguridad y ambientes gratos para su desarrollo, y sean niños y niñas seguros y felices.

SALA CUNA CARACOLITO

DIRECTORA AÑO 2021: DANIELA CONTRERAS FERNANDOIS



Dirección: Sargento aldea 1424

Teléfono: 975492931

Sala cuna y jardín infantil “Caracolito” es un establecimiento que se encuentra prestando servicio a la comunidad desde el 01 de Julio de 2010. Nuestro establecimiento fue creado para dar respuesta a la alta vulnerabilidad del sector bajo Traiguén, con una gran cantidad de niños y niñas menores de 4 años, abriendo así sus puertas a 52 niños y niñas, con dos niveles de atención; sala cuna heterogénea con una capacidad de 20 lactantes, desde los 84 días a 2 años y nivel medio heterogéneo con una capacidad de 32, que atiende desde los 2 hasta los 3 años 11 meses de edad. Una dotación de once funcionarias: una directora, dos educadoras de párvulos, siete técnicos en atención de párvulos, una auxiliar de servicios menores y dos manipuladoras de alimentos, las cuales en su conjunto potencian los aprendizajes educativos de todos los niños y niñas, propiciando interacciones bien tratantes, de cariño y alegría a toda la comunidad educativa.

MISION	VISION	SELLOS
Brindar una educación de calidad, orientada al desarrollo integral de los 52 párvulo que son parte de nuestra institución, donde se potencian valores, actitudes y un sello innovador medioambientalista, incorporando a las familias y comunidad en todo ámbito de proceso educativo, promoviendo también estilos de vida saludables y buen trato, fortaleciendo aprendizajes significativos teniendo como referente las Base curriculares de la educación parvularia y las políticas actuales de gobierno.	Ser una institución de prestigio, que facilita una educación de calidad, que entrega a la comunidad personas con actitudes y habilidades para adaptarse y desarrollarse en diferentes áreas. Seres proactivos, gestores de un desarrollo óptimo e integral, tolerantes a la diversidad, que respeten y cuiden su medio natural y cultural. Con una comunidad activa y participativa, que beneficia el desarrollo integro, responsables, con capacidad de transformar, dominar y controlar la realidad de manera positiva	La propuesta comunitaria que se desarrolla en nuestra institución, responde a un sello Medioambientalista, por el cual se pretende potenciar a los niños, niñas y comunidad educativa el respeto, protección y amor por la naturaleza, generando acciones concretas y reflexivas que permitan formar seres conscientes y críticos de la realidad a la cual se enfrentan

3.7 POBLACIÓN PRE ESCOLAR Y DOTACIÓN

3.7.1 Comparativo matrícula salas cunas y jardines años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021

NOMBRE	CAPACIDAD	MATRICULA				
		2017	2018	2019	2020	2021
GOTITA DE AMOR	20	16	10	17	12	13
ANGELITOS	20	20	19	20	7	08
ABEJITAS	32	25	20	26	15	15
PULGARCITO	32	24	24	25	21	15
RINCONCITO FELIZ	52	51	52	52	46	47
CARITAS FELICES	52	48	52	52	49	51
CARITAS DE ANGEL	52	48	48	49	42	38
RAYITO DE SOL	20	7.5	14	11	7	11
FLOR DE LUNA	20	12	12	10	7	14
CARACOLITO	52	42	50	52	48	51
ARCOIRIS	20	19	20	18	17	17
LOS TRIGUITOS	20	19	12	17	8	18
LOS PEQUENITOS	32	30	32	32	32	26
TOTAL	424	364	365	381	311	324

Fuente: Elaboración propia, a partir del registro de Subvenciones del Departamento de Educación en el mes de agosto de cada año.

3.7.2 DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2021

Cuadro referencial:

ESTABLECIMIENTO	DOCENTES	DOCENTES HORAS TITULARES	DOCENTES HORAS CONTRATA	% HORAS TITULARES
GOTITA DE AMOR	1	44	0	100 %
ANGELITOS	1	44	0	100 %
FLOR DE LUNA	1	44	0	100 %
ABEJITA	1	44	0	100%
PULGARCITO	1	44	0	100 %
RINCONCITO FELIZ	3	44	0	100 %
CARITAS FELICES	3	44	0	100 %
CARITAS DE ANGEL	3	44	0	100 %
RAYITO DE SOL	1	44	0	100 %
CARACOLITO	3	44	0	100 %
ARCOIRIS	1	44	0	100 %
LOS TRIGUITOS	1	44	0	100 %
LOS PEQUEÑITOS	1	44	0	100 %

3.7.3 DOTACIÓN ASISTENTES AÑO 2021

Cuadro referencial:

ESTABLECIMIENTO	ASISTENTES DE PARVULOS	ENSEÑANZA MEDIA	TITULOS	AUXILIARES
GOTITA DE AMOR	4	4	4	1
ANGELITOS	4	4	4	1
FLOR DE LUNA	3	3	3	1
ABEJITA	3	3	3	1
PULGARCITO	3	3	3	1
RINCONCITO FELIZ	7	7	7	1
CARITAS FELICES	6	6	6	1
CARITAS DE ANGEL	6	6	6	1
RAYITO DE SOL	3	3	3	1
CARACOLITO	7	7	7	1
ARCOIRIS	4	4	4	1
LOS TRIGUITOS	3	3	3	1
LOS PEQUEÑITOS	3	3	3	1

Fuente: Elaboración propia, a partir del registro de datos de la Unidad de Personal del Departamento de Educación, a partir del mes de agosto 2021.

3.8 POBLACIÓN ESCOLAR

COMPARATIVO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

De acuerdo al siguiente cuadro se puede observar que desde el año 2017 en adelante la matrícula ha tenido un incremento constante lo que indica la recuperación de confianza de la educación pública de la comuna.

El año 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 se registra un alza considerable lo que conlleva a que el Sistema de Educación Municipal atienda al 52% de la población estudiantil de la comuna de Victoria.

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA				
	2017	2018	2019	2020	2021
PAILAHUEQUE	118	129	126	138	138
TOQUIHUE	13	14	15	10	16
EL PORVENIR	5	3	3	3	5
MARCELA PAZ	605	641	623	617	616
IGNACIO CARRERA PINTO	274	286	272	283	288
LAS CARDAS	38	31	38	35	45
HEROES DE IQUIQUE	225	260	263	281	296
HERNAN TRIZANO	36	34	36	37	31
TRANGOL	40	36	32	30	24
SAN LUIS	15	13	11	14	21
SANTA ELENA DE CALIFORNIA	59	61	70	81	87
SELVA OSCURA	231	225	244	257	268
PATRICIO LYNCH	103	123	128	136	140
PEHUENCO	9	12	14	15	16
MONICA GEBERT	162	167	180	166	174
COLO	20	20	18	30	26
SAN PEDRO	9	11	15	17	17
CONFEDERACION SUIZA	49	59	50	49	44
CLAUDIO MATTE	24	26	22	11	18
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	563	672	629	588	632
LICEO MANUEL MONTT	937	933	920	937	976
TOTAL	3.535	3.758	3.709	3.735	3878

3.9 MATRÍCULA AÑO 2021

3.9.1 MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN BÁSICA

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
PAILAHUEQUE	10	17	12	11	16	11	11	10	24	16	138
TOQUIHUE			7	1	1	1	2	4			16
EL PORVENIR						2	1	2			5
MARCELA PAZ	30	60	66	63	68	68	61	63	66	71	616
IGNACIO CARRERA PINTO	10	24	26	28	29	30	28	34	38	41	288
LAS CARDAS			9	3	2	6	6	6	10	3	45
HEROES DE IQUIQUE	22	38	42	15	28	22	37	26	25	40	296
HERNAN TRIZANO			1	1	8	1	3	7	7	3	31
TRANGOL			4	7	4	3	6				24
SAN LUIS			2	4	5	3	5	2			21
SANTA ELENA	9	11	8	10	7	6	10	6	10	10	87
SELVA OSCURA	30	19	30	26	28	34	20	26	27	28	268
PATRICIO LYNCH	18	19	15	11	13	21	9	10	15	9	140
MONICA GEBERT	17	13	18	17	13	19	18	19	17	23	174
COLO			5	8	4	5	4				26
SAN PEDRO			4	2	2	5	2	2			17
PEHUENCO			2	2	3	3	3	3			16
TOTAL											2.208

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento en concordancia a la declaración de asistencia mes de Agosto 2021.

3.9.2 MATRICULA ESTABLECIMIENTO EDUCACION MEDIA

ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	TOTAL
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	134	140	95	105	474
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ (JORNADA VESPERTINA)		42		116	158
LICEO MANUEL MONTT	226	238	221	206	891
LICEO MANUEL MONTT (JORNADA VESPERTINA)		41		44	85
TOTAL					1608

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento en concordancia a la declaración de asistencia mes de Agosto 2021.

3.9.3 MATRICULA EDUCACIÓN ESPECIAL

ESCUELA CONFEDERACIÓN SUIZA

CURSO	MATRICULA
1° Y 2° BÁSICO	3
4° BÁSICO	2
5° Y 6° BÁSICO	4
7° Y 8° BÁSICO	8
TALLER LABORAL A	13
TALLER LABORAL B	14
TOTAL	44

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento en concordancia a la declaración de asistencia mes de Agosto 2021.

ESCUELA CLAUDIO MATTE

CURSO	MATRICULA
1° NIVEL BÁSICO (1° A 4°)	
2° NIVEL BÁSICO (5° Y 6°)	
3° NIVEL BÁSICO (7° Y 8°)	2
1° NIVEL EDUCACIÓN MEDIA (1° Y 2°)	5
2° NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA (3° Y 4°)	11
TOTAL	18

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento en concordancia a la declaración de asistencia mes de Agosto 2021.

3.9.4 HOGARES ESTUDIANTILES (INTERNADOS)

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA
Hogar estudiantil Liceo Jorge Alessandri R.	66
Hogar estudiantil Liceo Bicentenario Manuel Montt	173
TOTAL	239

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento en concordancia a la declaración de asistencia mes de Agosto 2021.

3.10 PROYECCION DE MATRICULA AÑO 2022

3.10.1 PROYECCION MATRICULA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIÓN BÁSICA

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
PAILAHUEQUE	10	17	11	12	12	16	10	12	13	24	137
TOQUIHUE			5	7	1	1	2	4			20
EL PORVENIR				1		1	2	1			5
MARCELA PAZ	30	60	62	66	65	68	68	65	65	66	615
IGNACIO CARRERA PINTO	15	20	30	30	30	30	30	30	43	42	300
LAS CARDAS			5	9	3	3	6	6	6	10	48
HEROES DE IQUIQUE	30	27	35	42	16	28	23	35	33	26	295
HERNAN TRIZANO				1	1	8	5	4	8	8	35
TRANGOL			5	2	7	6	5	6			31
SAN LUIS			2	2	4	4	4	6			22
SANTA ELENA	10	10	13	10	12	10	8	12	8	12	105
SELVA OSCURA	20	30	20	30	26	26	33	19	27	27	258
PATRICIO LYNCH	16	19	20	16	11	13	23	9	10	15	152
MONICA GEBERT	12	18	18	18	16	14	19	18	22	18	173
COLO			5	5	8	5	5	5			33
SAN PEDRO			5	4	3	3	6	2			23
PEHUENCO				2	2	3	3	4			14
TOTAL											2266

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento en concordancia a lo declarado en el Sistema de Admisión Escolar.

3.10.2 PROYECCION MATRICULA ESTABLECIMIENTO EDUCACION MEDIA

ESTABLECIMIENTO	1°	2°	3°	4°	TOTAL
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	175	175	175	175	700
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ (JORNADA VESPERTINA)	45		120		165
LICEO MANUEL MONTT	248	245	243	224	960
LICEO MANUEL MONTT (JORNADA VESPERTINA)	45		45		90
TOTAL					1915

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento en concordancia a lo declarado en el Sistema de Admisión Escolar.

3.10.3 PROYECCION MATRICULA EDUCACIÓN ESPECIAL

ESCUELA CONFEDERACIÓN SUIZA

CURSO	MATRICULA
1° Y 2° BÁSICO	1
4° BÁSICO	2
5° Y 6° BÁSICO	3
7° Y 8° BÁSICO	6
TALLER LABORAL A	15
TALLER LABORAL B	15
TOTAL	42

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento.

ESCUELA CLAUDIO MATTE

CURSO	MATRICULA
1° NIVEL BÁSICO (1° A 4°)	
2° NIVEL BÁSICO (5° Y 6°)	
3° NIVEL BÁSICO (7° Y 8°)	2
1° NIVEL EDUCACION MEDIA (1° Y 2°)	5
2° NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA (3° Y 4°)	10
TOTAL	17

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos entregados por la dirección del establecimiento.

3.10.4 HOGARES ESTUDIANTILES (INTERNADOS)

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA
Hogar estudiantil Liceo Jorge Alessandri R.	70
Hogar estudiantil Liceo Bicentenario Manuel Montt	190
TOTAL	260

Fuente: Elaboración propia, a partir del registro de Subvenciones del Departamento de Educación y encargada de internado.

3.11 ESTRUCTURA DE CURSOS AÑO 2021.

3.11.1 ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTOS	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
PAILAHUEQUE	1		1		1		1		1	1
TOQUIHUE	0	0	1						0	0
EL PORVENIR	0	0	1						0	0
MARCELA PAZ	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
IGNACIO CARRERA PINTO	1		1	1	1	1	1	2	2	2
LAS CARDAS	0	0	1				1		1	
HÉROES DE IQUIQUE	1		1	1	1	1	1	1	1	1
HERNÁN TRIZANO	0	0	1				1		1	1
TRANGOL	0	0	1						0	0
SAN LUIS	0	0	1						0	0
SANTA ELENA CALIFORNIA	1		1				1		1	
SELVA OSCURA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PATRICIO LYNCH	1	1	1	1	1	1	1		1	
PEHUENCO	0	0	1						0	0
MÓNICA GEBERT	1		1	1	1	1	1	1	1	1
COLO	0	0	1						0	0
SAN PEDRO	0	0	1						0	0

3.12 PROYECCIÓN DE CURSOS AÑO 2022

3.12.1 ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTOS	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
PAILAHUEQUE	1		1	1		1		1	1	1
TOQUIHUE	0	0	1						0	0
EL PORVENIR	0	0	1						0	0
MARCELA PAZ	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
IGNACIO CARRERA PINTO	1		1	1	1	1	1	2	2	2
LAS CARDAS	0	0	1				1		1	
HÉROES DE IQUIQUE	1		1	1	1	1	1	1	1	1
HERNÁN TRIZANO	0	0	1				1		1	1
TRANGOL	0	0	1						0	0
SAN LUIS	0	0	1						0	0
SANTA ELENA CALIFORNIA	1		1				1		1	
SELVA OSCURA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PATRICIO LYNCH	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
PEHUENCO	0	0	1						0	0
MÓNICA GEBERT	1		1	1	1	1	1	1	1	1
COLO	0	0	1						0	0
SAN PEDRO	0	0	1						0	0

3.12.2 CANTIDAD DE HORAS SEGÚN EL NÚMERO DE CURSOS Y PLAN DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTOS	CURSOS PREBÁS.	CURSOS BÁS.	TOTAL CURSOS	HRS. PREBÁS.	HRS. BÁS	TOTAL HORAS
PAILAHUEQUE	1	5	6	30	190	220
TOQUIHUE	0	1	1	0	38	38
EL PORVENIR	0	1	1	0	38	38
MARCELA PAZ	3	16	19	90	608	698
IGNACIO CARRERA P.	1	11	12	30	418	448
LAS CARDAS	0	3	3	0	114	114
HÉROES DE IQUIQUE	1	8	9	30	304	334
HERNÁN TRIZANO	0	4	4	0	152	152
TRANGOL	0	1	1	0	38	38
SAN LUIS	0	1	1	0	38	38
SANTA ELENA	1	3	4	30	114	144
SELVA OSCURA	2	8	10	60	304	364
PATRICIO LYNCH	2	5	7	60	190	250
PEHUENCO	0	1	1	0	38	38
MÓNICA GEBERT	1	8	9	38	304	342
COLO	0	1	1	0	38	38
SAN PEDRO	0	1	1	0	38	38
TOTAL	12	78	90	360	2972	3.324

3.12.3 ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTOS	1°	2°	3°	4°	TOTAL CURSOS	TOTAL HORAS
LICEO JORGE ALESSANDRI	4	4	4	4	16	608
LICEO JORGE ALESSANDRI VESPERTINO	1		2		3	114
LICEO POLITÉCNICO MANUEL MONTT	8	7	6	6	27	1026
LICEO POLITÉCNICO MANUEL MONTT VESPERTINO	1		1		2	76
TOTAL					48	1.824

3.12.4 EDUCACION ESPECIAL

ESTABLECIMIENTOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL CURSOS	TOTAL HORAS
CONFEDERACIÓN SUIZA	1		1		1		1		4	152
CONFEDERACIÓN SUIZA	TALLER 1A		TALLER 1B		-		-		2	76
CLAUDIO MATTE ENS. BÁSICA		1			1		1		3	114
CLAUDIO MATTE ENS. MEDIA	1		1			0			2	76
TOTAL									11	418

4. RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE APRENDIZAJE

En el contexto vivido durante el año 2020 relacionados con la pandemia, la planificación de los procesos educativos se debió adaptar a nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje con las que se deben cumplir siendo cierto estándares de calidad que serán evaluados más adelante. Durante el año 2020 y 2021 fueron suspendidas las evaluaciones que miden la calidad de la educación y se implementó un nuevo mecanismo denominado Diagnóstico integral de aprendizaje(DIA) para medir estos entandares. Por lo anterior y a modo de información se pone a disposición de este PADEM 2022 los resultados del SIMCE año 2019 como referencia y toma de conocimiento para comparación con las futuras evaluaciones.

SIMCE

La evaluación educativa denominada “prueba SIMCE” (Sistema de Medición de Calidad de la Educación) permite identificar los aprendizajes que logran nuestros estudiantes. Y, además, a través de los cuestionarios, obtener información para contextualizar estos resultados e identificar factores que se asocian con la mejora escolar, tales como ciertas prácticas pedagógicas, estilos de gestión escolar, entre otros.

En 2019 solo los estudiantes de Octavo año básico pudieron rendir la Prueba Simce 2019, ya los test que debían aplicarse a estudiantes de otros niveles simplemente no pudieron realizarse con normalidad debido al estallido social que comenzó el 18 de octubre.

La Agencia de Calidad de la Educación dio a conocer los resultados del Simce 2019 para 8° básico, lo cual fue aplicada el 8 y 9 de octubre de 2019 a 222.353 estudiantes de 5.953 establecimientos de todo el país, alcanzando un 99% de cobertura.

Las disciplinas evaluadas fueron tres: Lengua y Literatura: Lectura; Matemáticas; e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

Según el plan de evaluaciones, el año 2019 correspondía aplicar la medición en otros niveles de forma censal, pero debido al incidente en el país tras el 18 de octubre la aplicación de 4° básico enfrentó alteraciones en varios establecimientos y la de II medio no pudo realizarse.



Gráfico N°1: Número de estudiantes que rindieron SIMCE en 8° año

4.2 RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son un conjunto de índices que amplían la mirada de la calidad de la educación (Mineduc, 2014b).

Son evaluados por medio de los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación que responden estudiantes, docentes, padres y apoderados.

Los indicadores de desarrollo Personal y Social son:

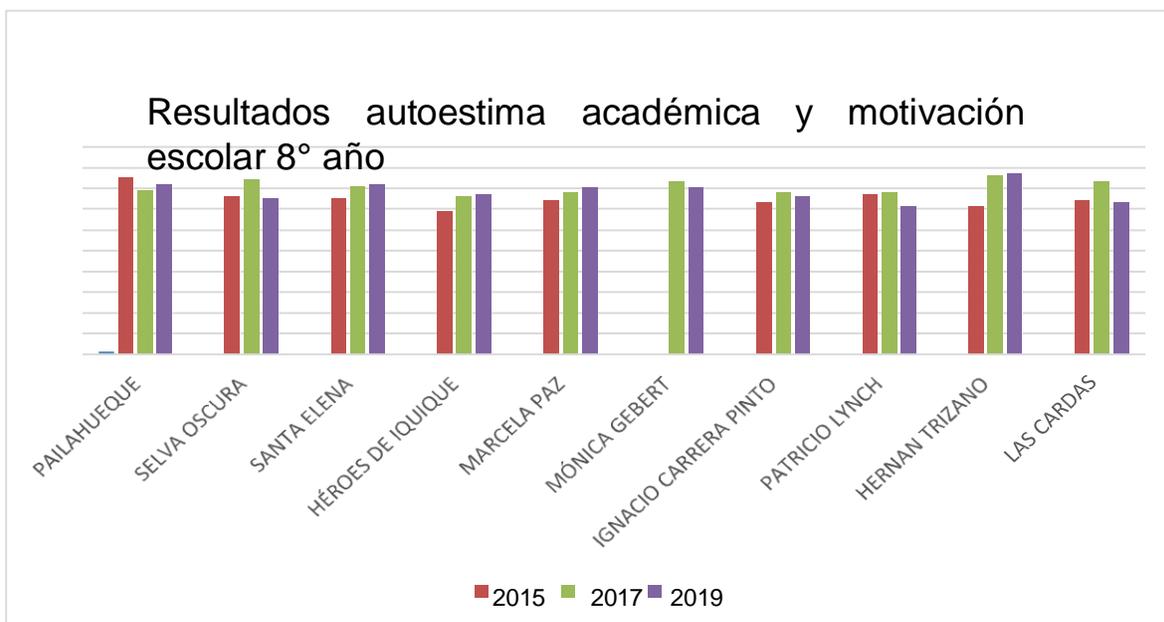
- Clima de convivencia escolar
- Hábitos de vida saludable,
- Autoestima académica y motivación escolar,
- Participación y formación ciudadana

Los resultados en puntajes y porcentajes, que se describen a continuación:

Puntajes de los indicadores: basados en una escala de 0 a 100 puntos, en donde un valor más cercano a 0 indica un menor logro en el indicador, y un valor cercano a 100 indica uno mayor.

a) Autoestima Académica y Motivación Escolar

8° Año Básico	2015	2017	2019
PAILAHUEQUE	85	79	82
SELVA OSCURA	76	84	75
SANTA ELENA	75	81	82
HEROES DE IQUIQUE	69	76	77
MARCELA PAZ	74	78	80
MÓNICA GEBERT	-	83	80
IGNACIO CARRERA PINTO	73	78	76
PATRICIO LYNCH	77	78	71
HERNAN TRIZANO	71	86	87
LAS CARDAS	74	83	73

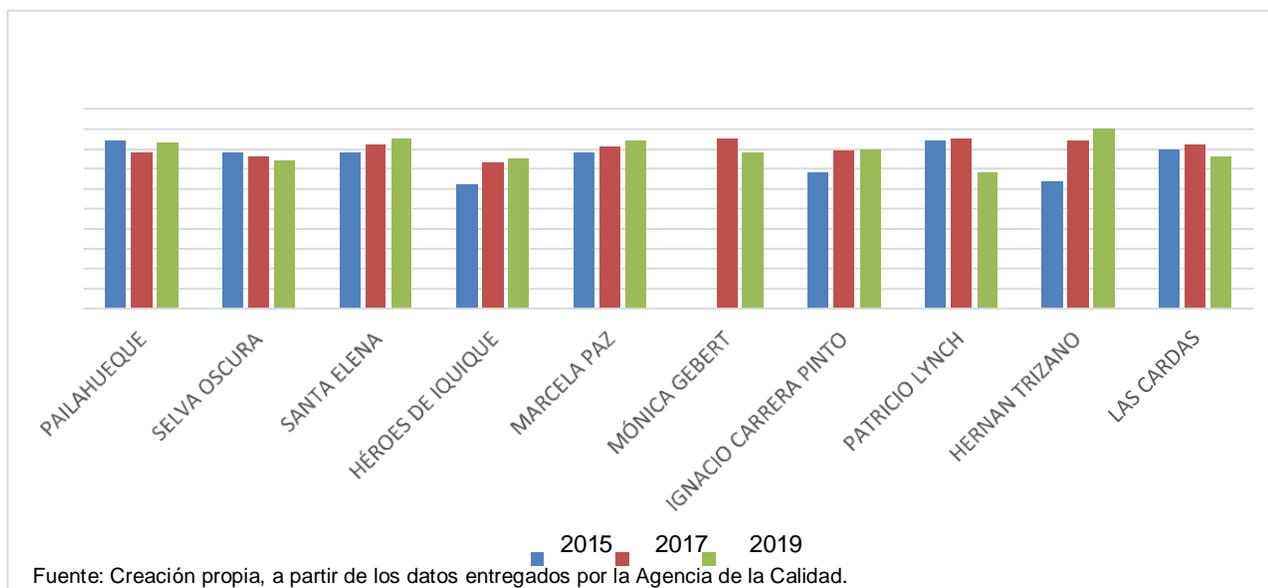


Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

b) Clima de Convivencia Escolar

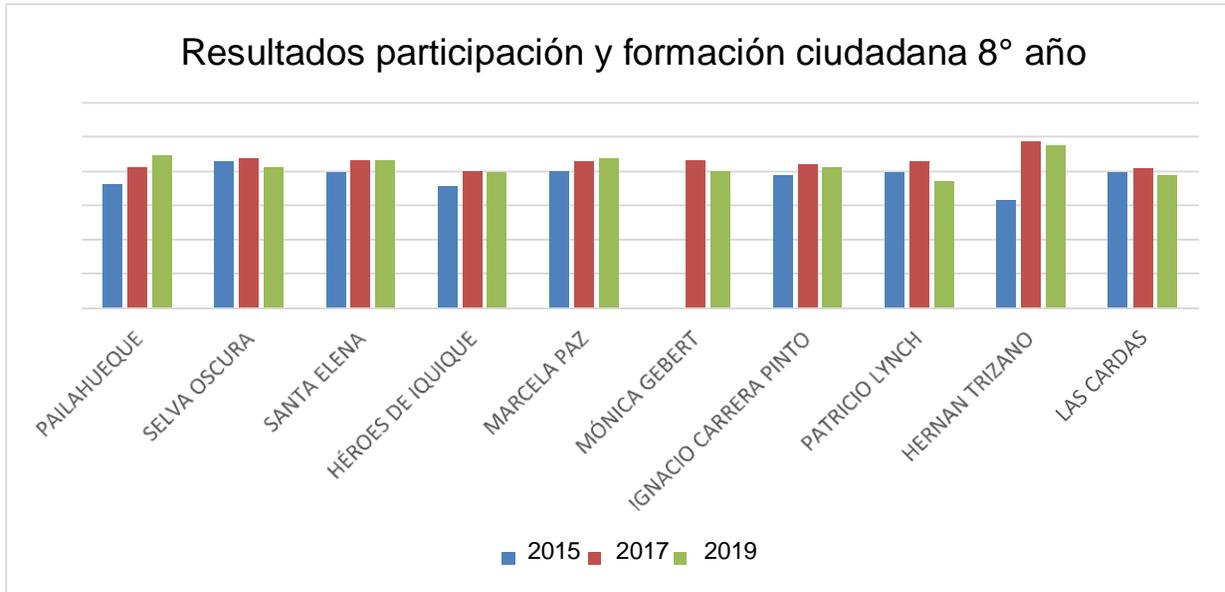
8° Año Básico	2015	2017	2019
PAILAHUEQUE	84	78	83
SELVA OSCURA	78	76	74
SANTA ELENA	78	82	85
HÉROES DE IQUIQUE	62	73	75
MARCELA PAZ	78	81	84
MÓNICA GEBERT	-	85	78
IGNACIO CARRERA PINTO	68	79	80
PATRICIO LYNCH	84	85	68
HERNAN TRIZANO	64	84	90
LAS CARDAS	80	82	76

Resultados clima de convivencia escolar 8° año



c) Participación y Formación Ciudadana.

8° Año Básico	2015	2017	2019
PAILAHUEQUE	72	82	89
SELVA OSCURA	85	87	82
SANTA ELENA	79	86	86
HÉROES DE IQUIQUE	71	80	79
MARCELA PAZ	80	85	87
MÓNICA GEBERT	-	86	80
IGNACIO CARRERA PINTO	77	84	82
PATRICIO LYNCH	79	85	74
HERNAN TRIZANO	63	97	95
LAS CARDAS	79	81	77

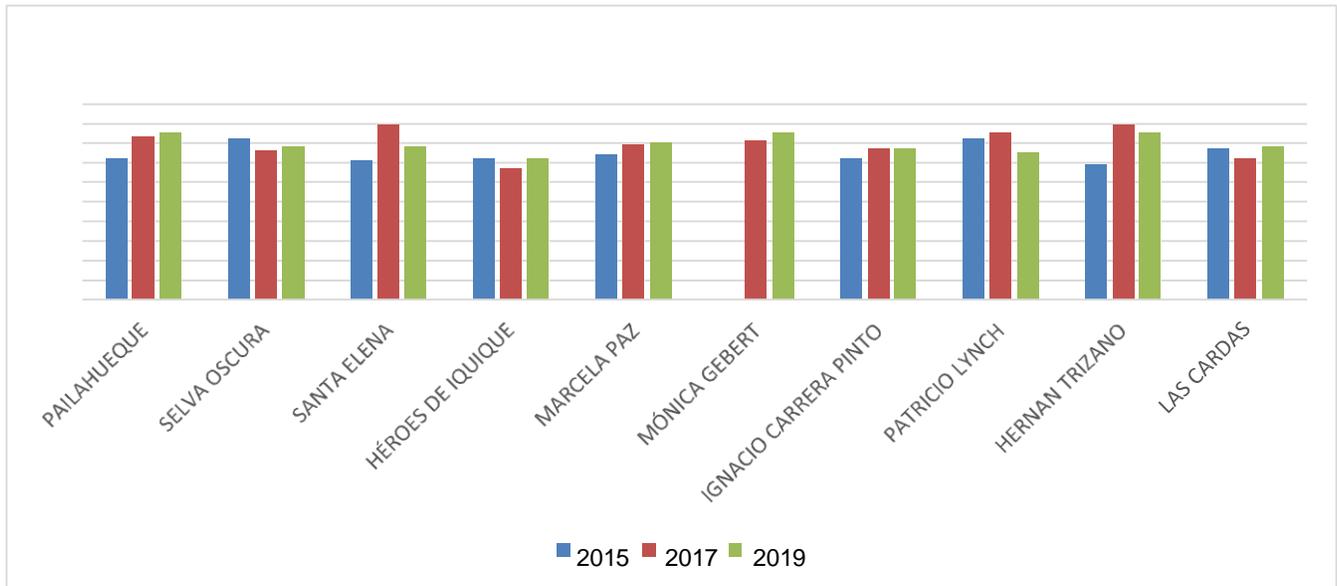


Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

d) Hábitos de Vida Saludable.

8° Año Básico	2015	2017	2019
PAILAHUEQUE	72	83	85
SELVA OSCURA	82	76	78
SANTA ELENA	71	89	78
HÉROES DE IQUIQUE	72	67	72
MARCELA PAZ	74	79	80
MÓNICA GEBERT	-	81	85
IGNACIO CARRERA PINTO	72	77	77
PATRICIO LYNCH	82	85	75
HERNAN TRIZANO	69	89	85
LAS CARDAS	77	72	78

Resultados hábitos de vida saludable 8° año

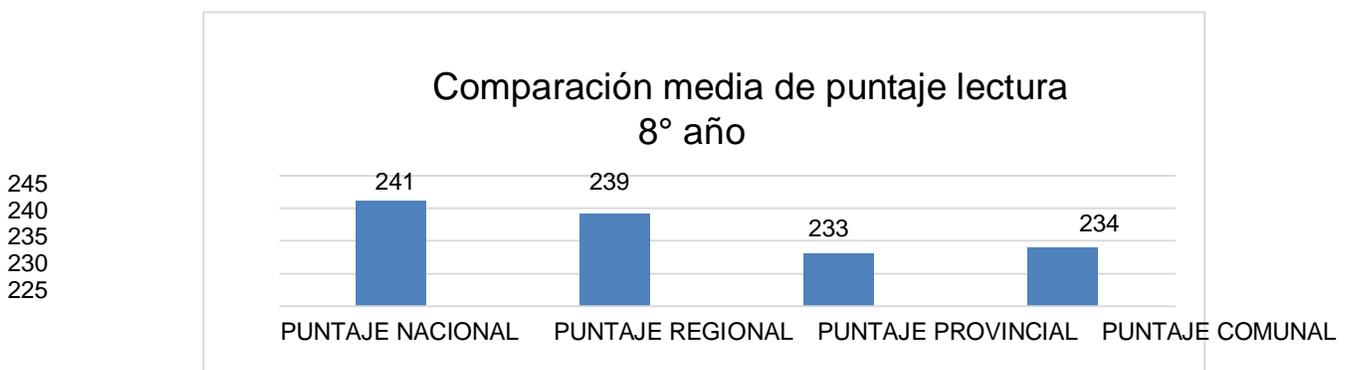


Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

4.3 RESULTADOS EVALUACIONES DE APRENDIZAJE

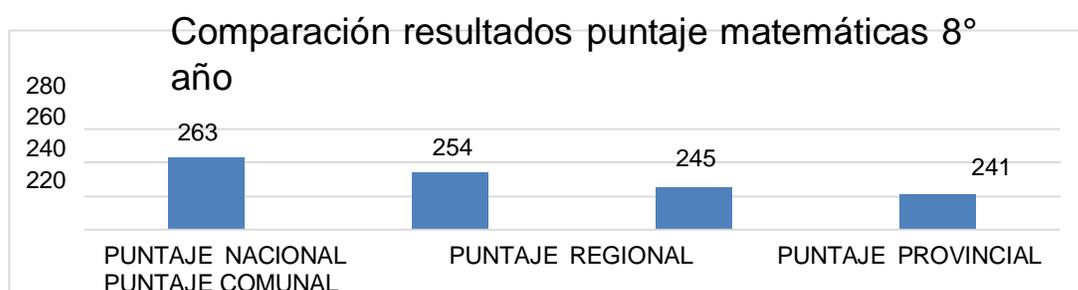
a) Lectura

CURSO	PUNTAJE NACIONAL	PUNTAJE REGIONAL	PUNTAJE PROVINCIAL	PUNTAJE COMUNAL
8°	241	239	233	234



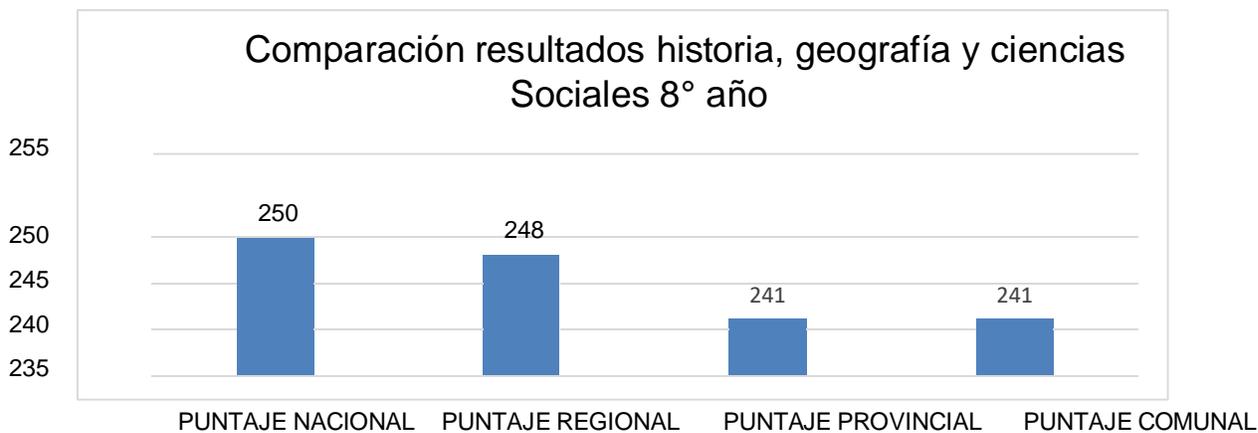
b) Matemática

CURSO	PUNTAJE NACIONAL	PUNTAJE REGIONAL	PUNTAJE PROVINCIAL	PUNTAJE COMUNAL
8°	263	254	245	241



C) HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

CURSO	PUNTAJE NACIONAL	PUNTAJE REGIONAL	PUNTAJE PROVINCIAL	PUNTAJE COMUNAL
8° año	250	248	241	241



Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

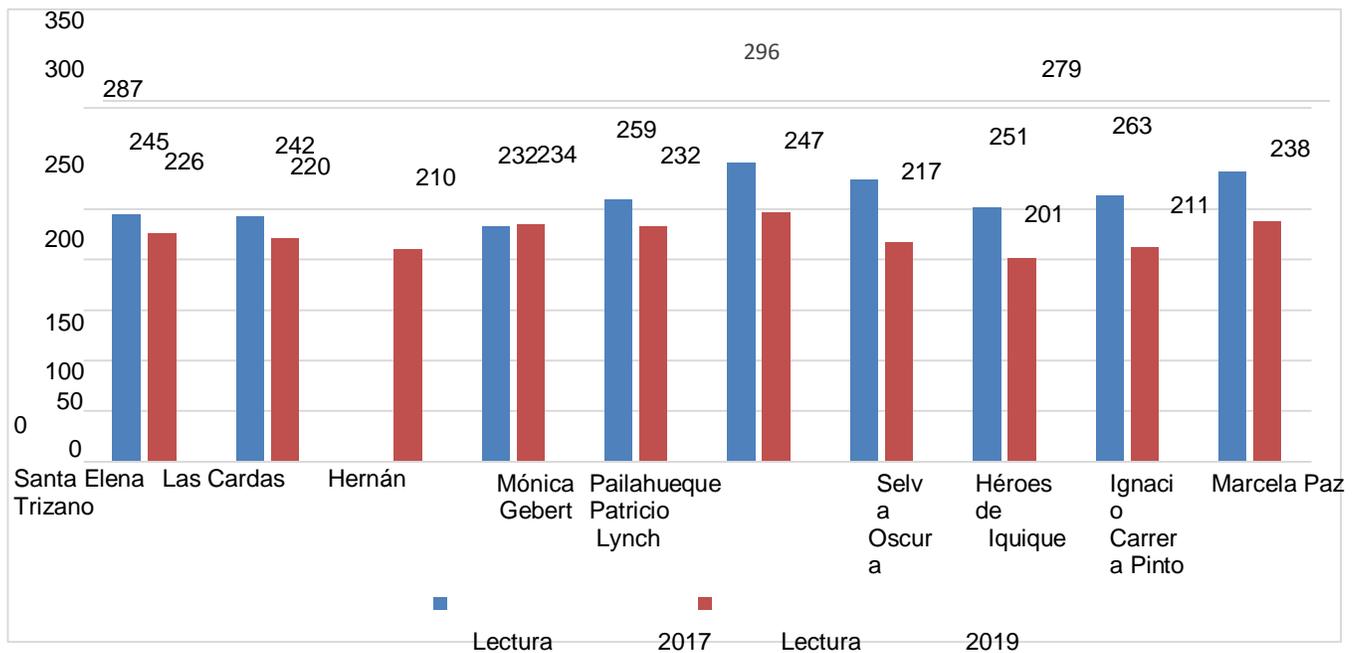
4.4 RESULTADOS EVALUACIONES DE APRENDIZAJE POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

a) 8° Año básico

Establecimientos	Lectura	
	2017	2019
Santa Elena	245	226
Las Cardas	242	220
Hernán Trizano	0	210
Mónica Gebert	232	234
Pailahueque	259	232
Patricio Lynch	296	247
Selva Oscura	279	217
Héroes de Iquique	251	201
Ignacio Carrera Pinto	263	211
Marcela Paz	287	238

Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

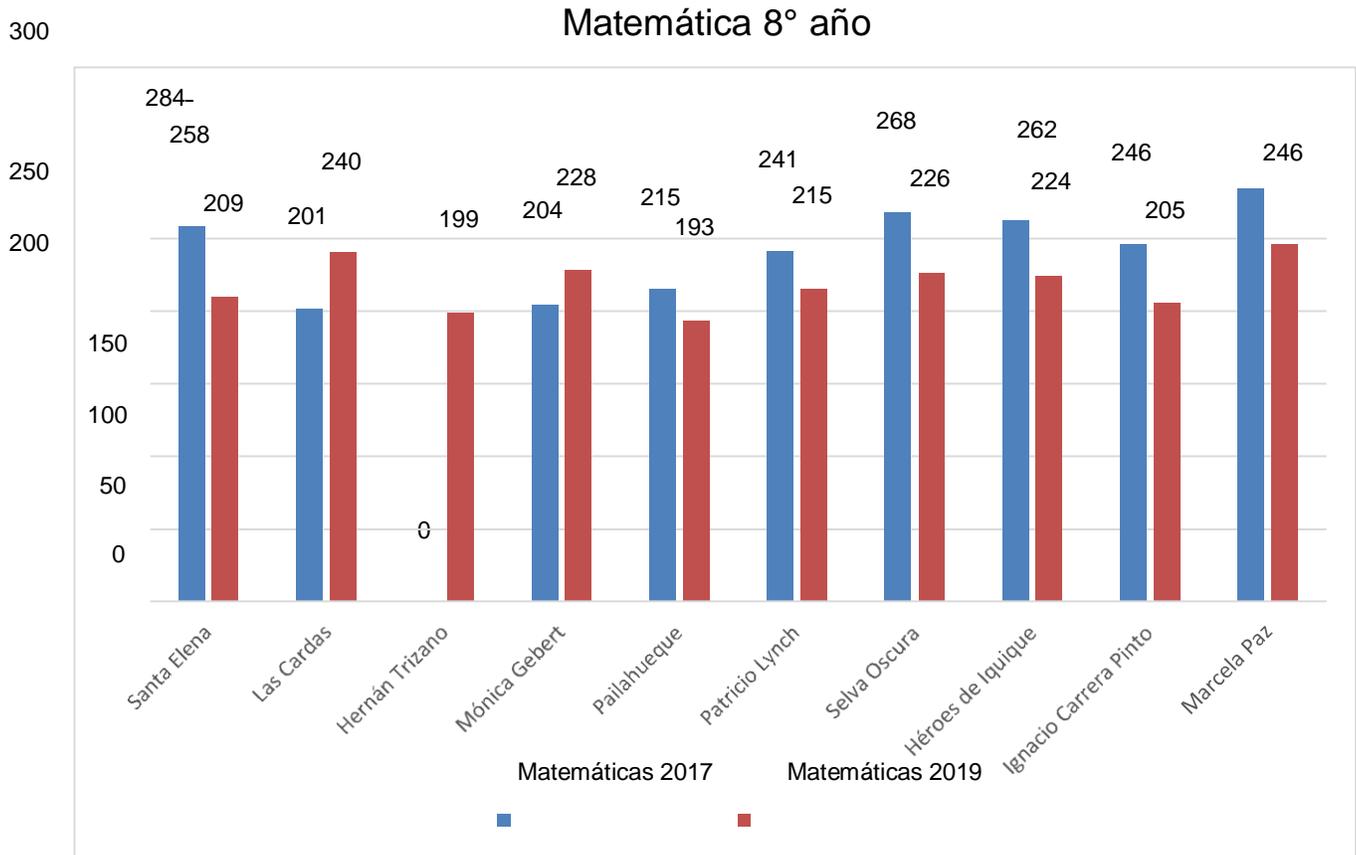
Lectura 8° año



Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

Establecimientos	Matemática	
	2017	2019
Santa Elena	258	209
Las Cardas	201	240
Hernán Trizano	0	199
Mónica Gebert	204	228
Pailahueque	215	193
Patricio Lynch	241	215
Selva Oscura	268	226
Héroes de Iquique	262	224
Ignacio Carrera Pinto	246	205
Marcela Paz	284	246

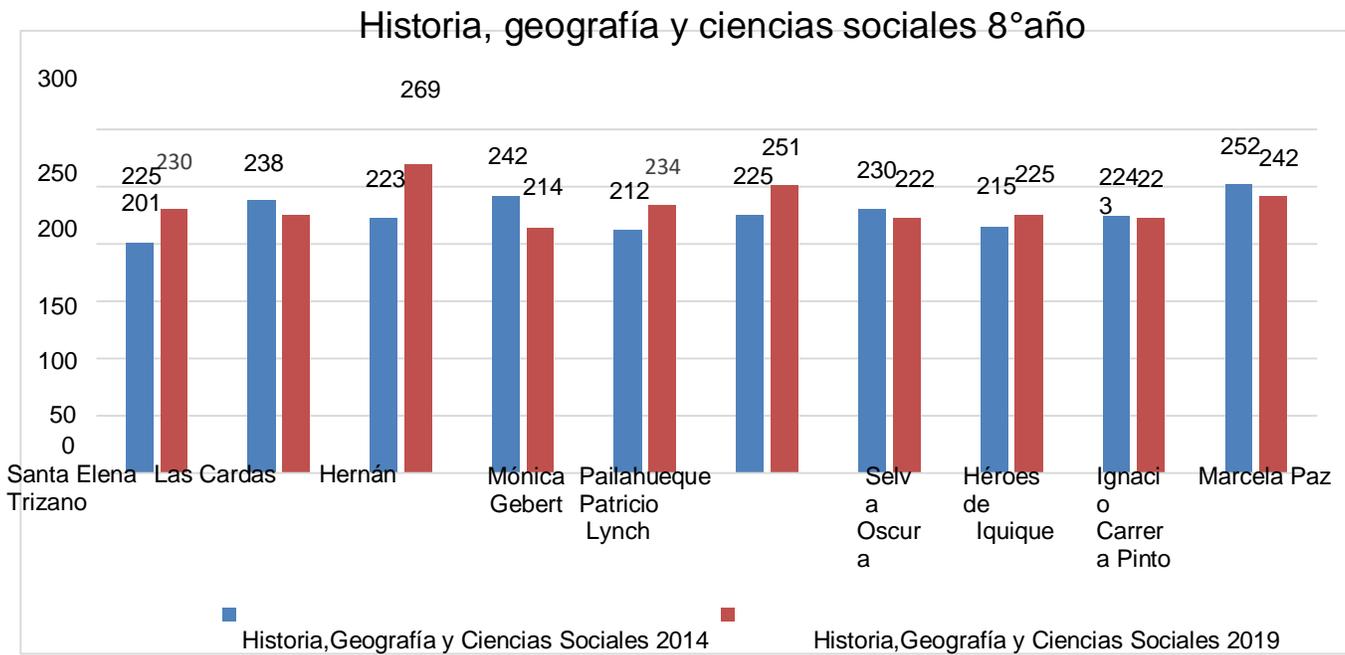
Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.



Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

Establecimientos	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	
	2014	2019
Santa Elena	201	230
Las Cardas	238	225
Hernán Trizano	223	269
Mónica Gebert	242	214
Pailahueque	212	234
Patricio Lynch	225	251
Selva Oscura	230	222
Héroes de Iquique	215	225
Ignacio Carrera Pinto	224	223
Marcela Paz	252	242

Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.



Fuente: Creación propia, a partir de los datos entregados por la Agencia de la Calidad.

4.5 ANÁLISIS COMUNAL SIMCE

En Lectura, los estudiantes obtuvieron en promedio 234 puntos, un punto por sobre el promedio provincial, cinco puntos bajo el promedio regional y siete puntos bajo el promedio nacional.

En Matemáticas, los estudiantes obtuvieron en promedio 241 puntos, cuatro puntos bajo en promedio provincial, trece puntos bajo el promedio regional y veintidós puntos bajo el promedio nacional.

En Historia, geografía y ciencias sociales, los estudiantes obtuvieron en promedio 241 puntos, similar al promedio provincial, siete puntos bajo el promedio regional y nueve puntos bajo el promedio nacional.

La mayoría de los resultados obtenidos por nuestros estudiantes es a la baja, sobre todo en matemáticas, por lo que se hace necesario implementar un trabajo que involucre aún más a toda la comunidad educativa, realizar y analizar los resultados educativos, para tomar decisiones que se ajusten al actual contexto basado en datos, considerando acuerdos sobre las principales formas de trabajo que posibiliten el aprendizaje desde la casa y una vez que regresen a la escuela, también es importante que desarrollemos un trabajo colaborativo y reorganizar de acuerdo a la priorización de aprendizajes, considerando el contexto actual y las indicaciones curriculares del Mineduc.

4.6 DIAGNOSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE

1. El DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes), tiene como propósito contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información interna que posean las escuelas, se espera que los equipos directivos y docentes tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, de manera que puedan identificar a aquellos estudiantes que necesitan más apoyo.
2. El DIA se compone de tres evaluaciones a lo largo del año escolar: Diagnóstico (a comienzos), Monitoreo intermedio (a la mitad) y evaluación de cierre (finalizando el año). La participación de los establecimientos educacionales en esta medición es voluntaria.

4.6.1 RESULTADOS_DIA

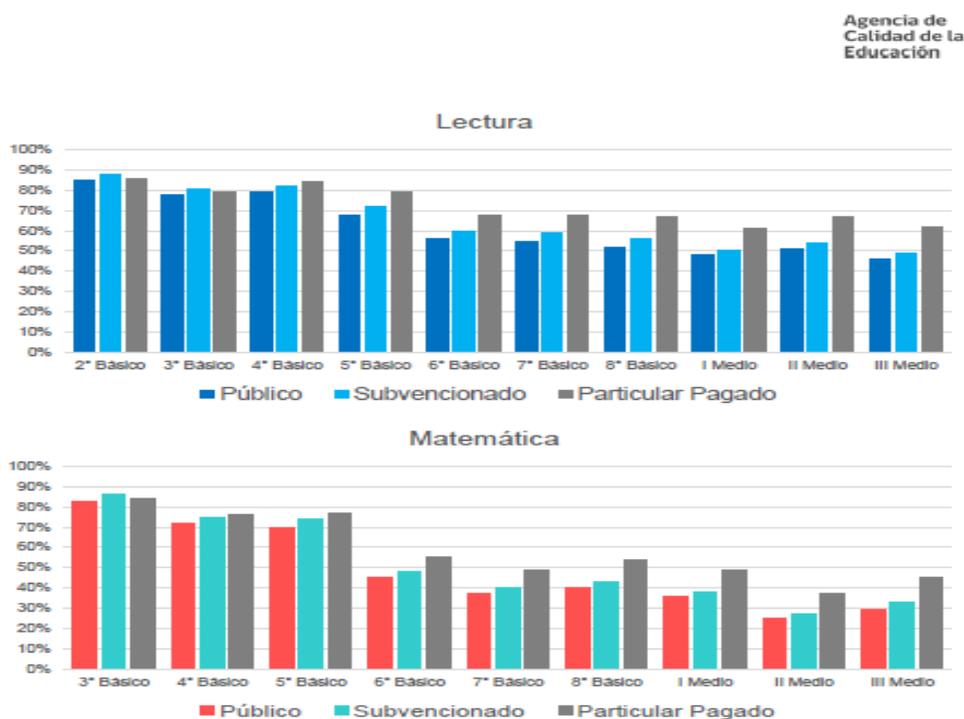
- El DIA 2021, evalúa los aprendizajes del currículum priorizado obtenido por los estudiantes durante el año escolar anterior (2020) en el contexto de la pandemia, con el propósito de diagnosticar y orientar concretamente a los establecimientos a los establecimientos para recuperar los aprendizajes perdidos durante la pandemia y conocer el estado socioemocional de los estudiantes.
- La evaluación consideró pruebas de lectura y matemáticas para todos los estudiantes de 2° básico a III medio y un cuestionario socioemocional desde 1° básico a IV medio.

4.6.2 COVERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

- El diagnóstico integral de aprendizajes alcanzó una cobertura de 81% a nivel nacional, con una alta participación de establecimientos públicos y subvencionados.
- Más de 1.800.000 estudiantes participaron de la evaluación en todo el país, rindiendo más de 4.000.000 de instrumentos.

4.6.3 RESULTADOS SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

- En general, los estudiantes de establecimientos particulares pagados que participaron en el diagnóstico, obtuvieron mejores resultados académicos que los estudiantes públicos y subvencionados.
- Sin embargo, a partir de 6° básico en todas las dependencias los resultados son insuficientes.



5 UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA UTP

Antecedentes generales de la coordinación:

La coordinación Técnica comunal tiene como propósito liderar, a nivel comunal, la correcta aplicación de las políticas y orientaciones educacionales emanadas del Ministerio de Educación, Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación y del nivel comunal mediante la gestión técnico-pedagógica de los diversos programas y la orientación a los equipos de los establecimientos. La Jefatura Técnica se relaciona con los Directores y los Jefes de UTP de los establecimientos educacionales, y realiza acompañamiento técnico focalizado a los establecimientos que no cuentan con jefe de UTP y aquellos que se encuentran en categorías de desempeño insuficiente. La Jefatura Técnica del DEM lidera y coordina al equipo técnico del Área de Educación del Departamento de Educación Municipal.

Actividades y beneficios de los liceos a estudiantes de 4° medio.

Programa PASE (Programa acceso a la Educación Superior), es un programa que busca permitir el acceso a la educación superior a estudiantes destacados de enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerables, mediante la realización de acciones de preparación y apoyo permanente, y el aseguramiento de cupos, por parte de las 29 instituciones de educación superior participantes del programa.

Convenio Articulación Técnico Profesional: Este convenio permita acceder a estudiantes de 515 establecimientos, para convalidar ramos o asignaturas, tras egresar de 4° medio a alumnos y alumnas que tengan de promedio sobre 5.0 y continúen sus estudios en los CFT o IP, que forman parte del convenio.

Participación de estudiantes en Preuniversitarios Gratuitos: En La página “Aprendo en línea” del Ministerio de Educación, se encuentran disponibles preuniversitarios en línea, para todos aquellos estudiantes que deseen prepararse para la nueva prueba de admisión para la educación superior.

Preparación Interna: Los estudiantes de 4° año medio en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas, reciben acompañamiento de los docentes, para abordar satisfactoriamente la prueba de selección universitaria, realizando ensayos periódicos y retroalimentación de contenidos de acuerdo al temario de ambas pruebas.

Convenio con Preuniversitario CPECH : Los estudiantes de 3° y 4° de enseñanza media participan del preuniversitario CPECH, en donde se abordan los temarios de la nueva prueba de selección universitaria, además de ensayos permanentes y con un orientación personalizada a cada estudiante para retroalimentar sus aprendizajes.

Participación de la Feria Universitaria: Los estudiantes de 4° año de enseñanza media participan de la “Feria Universitaria” en donde participan algunas universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales, en los cuales los estudiantes pueden recibir información de la oferta académica de dicho establecimiento, como también los beneficios a los que pueden acceder.

Asesoría Para Inscripción a la PTU Y beca JUNAEB: Mediante clases virtuales pon los estudiantes de 4° año medio se les orienta y se aclaran sus dudas en los procesos de inscripción a la PTU, como también los beneficios que otorga la beca JUNAEB.

Socializar Información: Los estudiantes reciben información respecto a ofertas académicas de distintos planteles de educación superior, así como también participan de sesiones explicativas sobre la ponderación de puntajes, tabla de conversión de notas e información general acerca de los que es el Rankin.

Asesoría técnico pedagógica DEPROV.

En la actualidad los asesores técnicos pedagógicos de la DEPROV, se encuentran atendiendo en modalidad de Asesoría en RED, a los siguientes establecimientos:

- Escuela Marcela Paz
- Escuela Héroes de Iquique
- Escuela Santa Elena de California
- Escuela Patricio Lynch
- Escuela Mónica Gebert Meier
- Escuela Selva Oscura
- Escuela Las Cardas
- Pailahueque

Además, y en esta misma modalidad atiende a todos los establecimientos que conforman el Microcentro Mariluan:

- Escuela Colo
- Escuela San Pedro
- Escuela Toquihue
- Escuela Pehuenco
- Escuela San Luis
- Escuela Trangol
- Escuela El Porvenir

Y en modalidad de asesoría directa:

- Escuela Pailahueque
- Escuela Hernán Trizano
- Colegio Ignacio Carrera Pinto
- Escuela Trangol

Producto de la emergencia decretada en el país producto de Covid-19 el Ministerio de Educación y mediante los asesores de la DEPROV, desplegaron un foco de apoyo para la implementación de la educación a distancia, cuyo objetivo fue establecer ciertas condiciones mínimas para el funcionamiento de los establecimientos y apoyar la organización de los aprendizajes a distancia. El énfasis central estuvo en levantar información respecto de las condiciones, recursos, y dificultades a las que se enfrentaba cada establecimiento, conduciendo la reflexión en torno a las acciones posibles de implementar.

Las necesidades de apoyo identificadas se priorizaron en los siguientes focos para las asesorías de la DEPROV:

- Apoyo para orientar al sistema escolar en contexto de Covid-19 en el resguardo de la continuidad del aprendizaje de los estudiantes durante la educación a distancia.

- Fortalecimiento y desarrollo de la participación y convivencia escolar (contención y aprendizaje socioemocional).
- Implementación de un ambiente escolar organizado.
- Observación y retroalimentación de prácticas pedagógicas; Monitoreo y evaluación de los procesos y resultados de aprendizaje; Implementación de estrategias para nivelar aprendizajes.
- Y finalmente la prevención de la deserción escolar.

INFORME DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El acompañamiento que se realiza a los establecimientos educacionales de la comuna, es parte relevante del quehacer de todas las coordinaciones del departamento de educación, puesto que es necesario hacer sentir a la comunidad educativa que cuentan con el apoyo constante y permanente del departamento.

La UTP comunal ha definido como meta para este año acompañar especialmente a los establecimientos que se encuentran en categoría de desempeño Insuficiente y Medio Bajo, este apoyo se implementará con la implementación de la coordinación comunal UTP de todos y todas las jefes técnicos pedagógico de cada establecimiento, si bien el mejoramiento escolar es un proceso gradual que toma tiempo, es posible y necesario alcanzar buenos resultados en periodos más breves, dado el sentido de urgencia que adquiere apoyar el mejoramiento de los aprendizajes de aquellos estudiantes que no están alcanzando los logros esperados: acortar la brecha en los aprendizajes es un imperativo para avanzar en calidad y equidad educativa.

El acompañamiento tiene como fin desarrollar un trabajo en equipo, en donde se puedan compartir experiencias de aprendizaje exitosas para afrontar la mejora continua, también será un espacio en donde los participantes seleccionen y describan problemas similares que aquejan a cada establecimiento, de manera que podamos reflexionar y realizar un análisis en conjunto, que determinen acciones a nivel institucional para mejorar las prácticas profesionales.

Se espera que ocurran cambios directos en el aula, de manera que los equipos de gestión puedan centrar las acciones de mejora con foco pedagógico, definiendo lo que se espera lograr, monitoreando lo que se realiza y finalmente valerse de la evidencia para modificar las acciones.

6 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR(PIE).

Antecedentes generales de la coordinación:

La Coordinación Comunal del Programa de Integración Escolar (PIE), forma parte del Equipo de Unidad Técnica del Departamento de Educación de la Comuna de Victoria, la cual está a cargo de establecer las directrices, lineamientos y orientaciones emanados del Ministerio de Educación enfocado a la atención de la diversidad en las aulas de clases, así como los recursos tanto profesionales como materiales para su adecuada ejecución.

La Municipalidad de Victoria, a través del Departamento de Educación Municipal busca que el principio de Inclusión, sea un derecho en todos los Establecimientos Educativos de la Comuna, por esto, a través de las Leyes y decretos emanados del Ministerio de Educación se gestionan los apoyos principales, enfocados a la atención de la diversidad en la Comunidad Educativa.

La Coordinación Comunal PIE busca, a través del apoyo constante con los equipos de cada establecimiento educativo el dar las oportunidades para todos/as los estudiantes del sistema educacional de la Comuna, sin importar la diversidad en aprendizajes y barreras existentes.

Datos generales del programa (médicos contratados para evaluaciones, tipo de evaluaciones, cantidad de estudiantes evaluados, etc.)

El Programa de Integración, según lo que establece el Ministerio de Educación solicita año a año realizar procesos de evaluación y reevaluación, la cual se enfoca principalmente a las áreas de salud, psicopedagógicas y psicométricas, siendo parte importante de los recursos destinados a la contratación de los profesionales pertinentes. Durante el año 2021, el Departamento de Educación, junto a la coordinación Comunal del PIE, gestionó las valoraciones de salud de los estudiantes PIE, los cuales asistieron de manera presencial y a través de telemedicina siendo evaluados por un Médico Especialista en Medicina Familiar y Neurólogo.

6.1 Descripción Necesidades Educativas Especiales Atendidas por el Programa.

ESTABLECIMIENTO	D.I.L	D.I.M	TDA	DEA	TEL	LIMITROFE	D. AUDITIVA	E. AUTISTA	T.DEL DESARROLLO	HIPOACUSIA	SINDROME DOWN	D. MOTORA	D.SEVERA	D. MULTIPLE	TOT AL
ESCUELA MARCELA PAZ	27	1	3	38	27	26	0	4	0	0	0	0	0	0	126
ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO	5	3	0	27	16	12	0	1	0	0	2	0	0	0	66
LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	46	02	0	16	0	116	0	0	0	0	0	0	0	0	180
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	12	4	7	15	0	43	0	2	0	0	0	1	0	0	84
ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	7	2	4	7	17	17	0	10	0	1	4	0	0	1	70
ESCUELA HERNAN TRIZANO AVEZZANA.	4	1	0	4	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	15
ESCUELA SELVA OSCURA	2	20	0	11	27	12	0	0	0	0	1	0	0	2	75
ESCUELA LAS CARDAS	9	0	1	7	1	6	0	1	0	0	0	0	0	0	25
ESCUELA PAILAHUEQUE	13	1	0	8	1	15	0	2	0	0	0	0	0	0	40
ESCUELA MONICA GEBERT MEIER	16	2	0	5	12	19	0	0	0	0	0	0	0	1	55
ESCUELA PATRICIO LYNCH PUA	7	0	4	8	13	8	0	6	0	0	0	0	0	0	46
ESCUELA SANTA ELENA CALIFORNIA	4	0	0	4	10	5	0	2	0	0	0	0	0	0	25
ESCUELA PEHUENCO	2	0	0	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	7
ESCUELA SAN PEDRO	3	0	1	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	9
ESCUELA SAN LUIS	8	2	0	0	5	0	0	0	0	0	1	0	0	0	16
ESCUELA TRANGOL	7	1	0	0	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	14
ESCUELA TOQUIHUE	2	2	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	9
ESCUELA COLO	2	2	1	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	9
TOTAL															871

6.1.1 MATRÍCULA Y PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES PIE.

En el siguiente cuadro se observa el detalle de las Necesidades Educativas Especiales, tanto Transitorias (NEET) como Permanentes (NEEP) por establecimiento y se realiza un análisis en relación con la cobertura máxima de estudiantes, que es de cinco estudiantes con necesidades educativas transitorias y dos con necesidades educativas permanentes por curso y la postulación realizada por cada establecimiento el presente año. Importante indicar que desde el Ministerio de Educación existe un proceso de excepcionalidad, donde se permite el ingreso de más alumnos con necesidades educativas especiales permanentes, cumpliendo ciertos criterios para realizar estos procesos.

Establecimiento	Cantidad de cursos	Cobertura de cursos	Matricula total	Estudiantes con NEE transitorias	Estudiantes con NEE permanentes	Total
PAILAHUEQUE	7	PK - 8° BÁSICO	138	24	16	40
TOQUIHUE	1	1° - 6° BÁSICO	16	5	4	9
MARCELA PAZ	19	PK - 8° BÁSICO	616	94	32	126
IGNACIO CARRERA PINTO	11	PK - 8° BÁSICO	288	55	11	66
LAS CARDAS	3	1° - 8° BÁSICO	45	15	10	25
HÉROES DE IQUIQUE	9	PK - 8° BÁSICO	296	45	25	70
HERNÁN TRIZANO	4	1° - 8° BÁSICO	31	10	5	15
TRANGOL	1	1° - 6° BÁSICO	24	5	9	14
SAN LUIS	1	1° - 6° BÁSICO	21	5	11	16
SANTA ELENA CALIFORNIA	4	PK - 8° BÁSICO	87	19	6	25
SELVA OSCURA	9	PK - 8° BÁSICO	268	50	25	75
PATRICIO LYNCH	6	PK - 8° BÁSICO	140	33	13	46
MÓNICA GEBERT	9	PK - 8° BÁSICO	174	36	19	55
COLO	1	1° - 6° BÁSICO	26	5	4	9
SAN PEDRO	1	1° - 6° BÁSICO	17	6	3	9
PEHUENCO	1	1° - 6° BÁSICO	16	5	2	7
LICEO ALESSANDRI JORGE R.	16	1° - 4° MEDIO	474	65	19	84
LICEO MANUEL MONTT	27	1° - 4° MEDIO	891	132	48	180
TOTAL						871

Fuente: Elaboración propia en base al registro interno de la coordinación comunal del PIE.

6.1.2 CARACTERIZACIÓN EQUIPOS PIE POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

Los establecimientos educacionales suscritos al Programa de Integración Escolar cuentan con equipos multidisciplinarios de profesionales para la atención del estudiantado.

El siguiente cuadro resume la cantidad de profesionales en cada establecimiento educacional.

N°	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE PROFESIONALES ASISTENTES EDUCACION							CANTIDAD DOCENTES ESPECIALISTAS		
		Psicólogo	Kinesiólogo	Fonoaudiólogo	T. Social	Psicopedagoga	Terapeuta Educativa	Asistente de aula	Monitores de Oficio	E. Diferencial	Prof. Básico c/Postítulo, otros docentes.
1	Colegio Marcela Paz	3	0	3	1	1	0	3	0	8	1
2	Escuela Ignacio Carrera Pinto	1	0	1	1	0	0	0	0	5	1
3	Escuela Héroes de Iquique	1	1	1	0	0	0	1	0	3	2
4	Escuela Hernán Trizano Avezzana	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0
5	Liceo Politécnico Manuel Montt	2	0	0	0	0	1	0	6	10	0
6	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	2	0	0	0	1	0	0	0	6	0
7	Escuela Las Cardas	1	0	1	0	0	0	1	0	2	0
8	Escuela Mónica Gebert Meier.	1	0	1	1	0	0	3	0	4	0
9	Escuela Selva Oscura	1	1	1	0	0	0	2	2	3	2
10	Escuela Pailahueque	1	0	1	0	0	0	0	0	3	0
11	Escuela Patricio Lynch, Púa.	1	0	1	0	0	1	1	1	2	1
12	Escuela Santa Elena California	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0
13	Escuela San Pedro	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0
14	Escuela San Luis	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0
15	Escuela Trangol	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0
16	Escuela Toquihue	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1
17	Escuela Colo	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0
18	Escuela Pehuenco	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0

Fuente: Elaboración propia en base al registro interno de la coordinación comunal del PIE

6.1.3 ACTIVIDADES GESTIONADAS Y EJECUTADAS DE MANERA REMOTA Y/O PRESENCIAL POR LA COORDINACIÓN COMUNAL.

Actividades realizadas Coordinación Comunal PIE.	<ul style="list-style-type: none"> -Reuniones remotas Coordinadores Internos PIE. -Reuniones Equipos PIE por Escuelas. -Gestión procesos de valoración de salud alumnos PIE. -Ingresos alumnos PIE Comunidad Escolar. -Procesos evaluativos alumnos PIE. -Talleres enfocados al área socioemocional y técnicos pedagógicos. -Procesos de monitoreo permanente requerimientos Ministerio de Educación área Programas de Integración Escolar (PIE). -Orientar a los Coordinadores PIE de los establecimientos asignados en cuanto a la documentación requerida por normativa ante una fiscalización de Superintendencia de Educación y aspectos técnicos pedagógicos.
---	---

6.1.3.1 ESTRATEGIAS DE TRABAJO EN PANDEMIA (DE LOS COORDINADORES EN LOS EE).

Estrategias Curriculares	Estrategias apoyo Socioemocional
-Apoyo equipos de Aula.	-Ejecución de talleres de apoyo socioemocional.
-Gestión horarios de atención de profesionales equipo PIE.	-Atención personalizada presencial o por video llamada alumnos PIE con problemáticas a nivel de salud mental
-Monitoreo ejecución trabajo colaborativo.	-Catastro de necesidades de atención y apoyo alumnos PIE de cada Establecimiento Educativo.
-Envío evidencias trabajo coordinación comunal PIE.	
-Catastro de necesidades de atención y apoyo alumnos PIE de cada Establecimiento Educativo.	
-Trabajo en conjunto Equipo Directivo.	

6.1.3.2 PROYECCIONES 2022.

Proyecciones 2022 PIE.	<ul style="list-style-type: none"> -Continuidad apoyos Coordinación PIE Comunal. -Continuidad apoyo talleres y charlas equipos PIE y Comunidad Educativa en general. -Ingresos alumnos PIE (aumento)
-------------------------------	---

7 UNIDAD CONVIVENCIA

ANTECEDENTES GENERALES DE LA COORDINACIÓN

Generar condiciones para el desarrollo de una Convivencia Escolar respetuosa y protectora, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás, es el objetivo principal que nos ha dejado el recién pasado 2020 en tiempo de Pandemia, es por esto, que debemos intencionar el aprendizaje socioemocional en los distintos establecimientos educacionales para generar un impacto en la formación integral, entendiendo un modelo educativo centrado no solo en lo cognitivo, integrando perspectivas complementarias, llegando a la raíz de la convivencia escolar y potenciar el aprendizaje socioemocional de nuestras comunidades educativas, otorgando un clima escolar propicio entendiendo la importancia de desarrollar ambientes escolares positivos, seguros y motivadores, esto es un desafío que tendremos que asumir con mayor énfasis en el retorno a clases presencial y virtual, por ello se hace indispensable la participación de toda la comunidad educativa a través de acciones formativas dentro de nuestra sociedad. Esta ética colectiva es una ética del cuidado, del cuidado de nosotros mismos, de los demás, de los bienes públicos, del entorno natural y del planeta.

<p>Actividades gestionadas y ejecutadas de manera remota y/o presencial por la coordinación Comunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de diversas charlas a través de plataformas virtuales con el objetivo de entregar información a las comunidades educativas en temas relacionados con Ciberacoso, día de la familia, prevención de acoso sexual) - Se realizan talleres semanales de acompañamiento a los jardines y salas cunas de la comuna con el objetivo de apoyar su labor profesional. En estos talleres participan las coordinaciones PIE, Extraescolar, Vida Activa y Convivencia Escolar. - Acompañamientos presenciales a las coordinaciones para revisión de documentación y realización de sugerencias de mejora en caso de ser necesario. - - Visitas a los establecimientos que han iniciado proceso de retorno voluntario con estudiantes con el objetivo de acompañar en el proceso
---	---

Cantidad de profesionales y horas (EE)

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE HRS
PAILAHUEQUE	37
TOQUIHUE	2
EL PORVENIR	2
MARCELA PAZ	044
IGNACIO CARRERA PINTO	44
LAS CARDAS	14
CONFEDERACION SUIZA	14
HEROES DE IQUIQUE	44
HERNAN TRIZANO	26
TRANGOL	2

ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE HRS
SAN LUIS	2
SANTA ELENA DE CALIF.	16
SELVA OSCURA	44
PATRICIO LYNCH	30
PEHUENCO	2
QUINO	44
COLO	2
SAN PEDRO	2
LICEO JORGE ALESSANDRI R.	44
LICEO POL. MANUEL MONTT	44

7.1 Estrategias de trabajo en pandemia (de los coordinadores en los EE).

- Trabajo socioemocional hacia la comunidad educativa a través de visitas domiciliarias, llamados telefónicos, cápsulas psicoeducativas, entrega de material.
- Protocolos de acompañamientos para estudiantes que tiene baja conectividad o posible deserción escolar y/o aprendizajes descendidos (baja motivación, etc).
- Ayuda psicosocial (gestión de apoyos, económicos, etc)
- Apoyo en aplicación de DIA
- Conversatorios
- Talleres para padres
- Encuestas

7.1.1 Redes de apoyo

- UNAP (CAPSIS): Red de atención psicológica.
- OPD: Entrega de material, realización de talleres
- PPF: Atención estudiantes
- HPV: Envío de material y talleres para padres
- -CESFAM: Recepción de derivaciones para atenciones de estudiantes, talleres preventivos.
- Salud mental hospital: Derivaciones de estudiantes con atención psiquiátrica hacia Angol.
- SENDAS: Talleres para docentes, asistentes de la educación y equipos directivos, material impreso.
- Prevencioncitas: Talleres preventivos COVID-19.
- PIE: Talleres para docentes en contención socioemocional.

7.2 Proyecciones 2022

Proyecciones 2022	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acciones formativas comunales para el desarrollo de competencias socioemocionales. - Contar con protocolo de apoyo socioemocional para el recurso humano del sistema, articulando acciones con área psicosocial del Departamento de Educación. - Realizar acompañamiento constante por parte de coordinación comunal y contar con talleres semestrales para complementar información relacionada a los protocolos de acción relacionados a la sana Convivencia Escolar.
--------------------------	--

- Realizar trabajos articulados entre los docentes y Encargados de Convivencia Escolar para fortalecer las intervenciones y/o apoyos en sala y hacia la comunidad educativa en general.
- Llevar a cabo talleres hacia apoderados con el fin de cooperar con pautas de crianza a través de escuela para padres.
- Ejecutar intervenciones en consejos de profesores para socializar documentación necesaria para conocimiento y manejo de dichos instrumentos.

Evidencias Fotográficas:



8 UNIDAD DE EXTRAESCOLAR.

ANTECEDENTES GENERALES DE LA COORDINACIÓN

La Coordinación Extraescolar Comunal, se erige sobre el trabajo colaborativo y un ambiente armónico, que potencie las actividades deportivas, culturales, científicas, cívico sociales y en general, todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación formal, fortalezcan y contribuyan al desarrollo integral de los y las estudiantes de la comuna, tanto de establecimientos educacionales urbanos como rurales, mediante un proceso de aprendizaje, creación y recreación permanente. Actualmente, está compuesta por un coordinador extraescolar comunal, un encargado de deportes comunal, un director a cargo de la orquesta municipal y una docente que apoya en la coordinación de la educación artística.

La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar, son las distintas actividades, talleres, encuentros, festivales, torneos y proyectos que se habilitan, de acuerdo a los intereses de los y las estudiantes y de los establecimientos educacionales, con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento de las distintas Unidades Educativas de la Comuna de Victoria.

8.1 Actividades gestionadas y ejecutadas de manera remota y/o presencial por la coordinación comunal.

Actividades realizadas por la Coordinación Comunal Extraescolar.	<ul style="list-style-type: none"> -Reuniones virtuales de coordinación extraescolar comunal (primer martes de cada mes). -Reuniones virtuales de coordinación AFE Araucanía (periódicamente de acuerdo a las necesidades). -Reuniones presenciales con las distintas coordinaciones (Convivencia Escolar, PIE, Vida Activa). -Difusión de información a los coordinadores extraescolares, emitida desde el Ministerio de Educación, Ministerio del Deporte, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SEREMI de Educación Instituto Nacional de Deportes (IND), Servicio Local de Educación Pública-Costa Araucanía, Ilustre Municipalidad de Victoria, entre otras. -Actividad “Mi destreza favorita” (modalidad remota), videos de estudiantes realizando distintas destrezas físico-deportivas. -Actividad “Gestos deportivos” (modalidad remota), los docentes de educación física y salud, enseñan a
---	---

	<p>través de una capsula, el gesto técnico de un deporte a elección.</p> <p>-Actividad “Zumbaton” (modalidad remota), esta actividad se enmarca en la celebración del Día del Estudiante.</p> <p>-Actividad “Conversatorio” (modalidad remota), espacio para entrevistar a deportistas, entrenadores, profesores, etc. destacados de la comuna. Invitados: Diego Alarcón, jugador sub 18 club Deportes Temuco y Ashley Montre, seleccionada nacional de Badminton.</p> <p>-Actividad “Conversatorio” (modalidad remota), espacio para entrevistar a deportistas, entrenadores, profesores, etc. destacados de la comuna. Invitados: Jimmy Soto, jugador de fútbol sub 15 de Colo Colo y Leonardo Canales, seleccionado karate UFRO.</p> <p>-Capsulas educativas (modalidad remota). Docentes de educación física y salud, nos presentan su metodología y estrategias de trabajo, a través de videos cortos.</p> <p>-Actividad “Conversatorio” (modalidad remota), espacio para entrevistar a deportistas, entrenadores, profesores, etc. destacados de la comuna. Invitados: Nicolás Romero, jugador de baloncesto sub 17 LIBSUR y Alfredo Flores, seleccionado chileno de voleibol sub 17.</p> <p>-Actividad “Conversatorio, Juegos ancestrales mapuches” (modalidad remota), espacio para entrevistar a deportistas, entrenadores, profesores, etc. destacados de la comuna. Invitado: profesor Miguel Fernández.</p> <p>-Visitas de la Unidad Extraescolar a los establecimientos educaciones del sector rural y urbano, con la finalidad de conocer en terreno la realidad en que se desempeñan los docentes y generar actividades más adecuadas y contextualizadas. (modalidad presencial).</p> <p>-Acompañamiento a los establecimientos educacionales de la comuna, que retornan a clases presenciales con estudiantes.</p>
--	--

Cantidad de profesionales y horas (EE).

N°	Nombre	Establecimiento	Cantidad horas
1	CLAUDIO FERNANDEZ	PAILAHUEQUE	00
2	FABIÁN NOVOA	TOQUIHUE	00
3	OMAR DURAN	EL PORVENIR	02
4	NICOLAS MELO BARRERA	MARCELA PAZ	02
5	JOAQUÍN MORA	IGNACIO CARRERA PINTO	02
6	JUAN CARLOS CORTES	LAS CARDAS	02
7	FABIÁN NOVOA	CONFEDERACION SUIZA	04
8	CRISTIÁN UNDA	HEROES DE IQUIQUE	04
9	PABLO VALENZUELA	HERNAN TRIZANO AVEZZANA	02
10	CRISTIAN VILLAGRAN	TRANGOL	00
11	CRISTIAN VILLAGRAN	SAN LUIS	00
12	PAULA NAVARRETE DÍAZ	SANTA ELENA DE CALIF.	00
13	MARIO RAMIREZ VÁSQUES	SELVA OSCURA	00
14	PABLO PAREDES	PATRICIO LYNCH	02
15	PATRICIO CUEVAS	PEHUENCO	02
16	LEONARDO MATUS	QUINO	02
17	FABIÁN NOVOA	COLO	00
18	CAMILA SALGADO	SAN PEDRO	02
19	ALDO JARA	LICEO JORGE ALESSANDRI R.	02
20	ALDO ALVEAL	LICEO BICENTENARIO POL. MANUEL MONTT	06

8.2 Estrategias de trabajo en pandemia (de los coordinadores en los EE).

- Guías de aprendizaje.
- Videos y/o capsulas educativas.
- Planes de entrenamiento físico.
- Cuadernillo de trabajo.
- Visitas domiciliarias.
- Clases online.
- Video llamadas WhatsApp.
- Mensajes de audio.
- Llamados telefónicos.
- Clases presenciales reducidas.
- Informes.
- Guías articuladas con distintas asignaturas como, por ejemplo: tecnología y ciencias naturales.

8.3 Proyecciones 2022.

8.3.1 Coordinadores de los EE:

- Retomar talleres deportivos.
- Realizar los Juegos Rurales.
- Ejecutar las Olimpiadas Inclusivas.
- Retomar las competencias deportivas y que éstas sean más periódicas.
- Evaluar la participación de la comuna en las competencias del organizadas por el IND.
- Generar más instancias de participación para los niveles menores.
- Trabajar de manera más constante con la danza, el folclore, muestras culturales, etc.

8.3.2 Unidad Extraescolar DEM:

- Regularizar la cantidad de horas (mínimo de 2hrs.) designadas a los docentes que asuman la coordinación extraescolar de los establecimientos educacionales.
- Contar con una docente que tenga la carga horaria para coordinar la Educación Artística de la comuna.
- Gestionar jornadas de reflexión y capacitación docente.
- Organizar jornadas deportivo-recreativas con funcionarios(as) de los establecimientos educacionales de la comuna.
- Realizar a lo menos 2 clínicas deportivas con profesionales especialistas, dirigidas a los docentes del área.
- Aumentar en un 30 % la cantidad de establecimientos educacionales, que postulen a los proyectos del Programa Elige Vivir Sano.
- Ejecutar a lo menos una actividad deportivo-recreativa y/o cultural, que contemple una gran cantidad de estudiantes de la comuna por semestre.
- Mantener activas las redes sociales del Departamento de Educación.

Evidencias fotográficas





9 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES GENERALES DEL PROGRAMA.

El Ministerio de Educación a través del Programa de Educación Intercultural Bilingüe y sustentado en el marco normativo nacional a través de la Ley Indígena N° 19.253, que en su título IV, Párrafo 1°, Artículo 28, señala “*el reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas contemplará:* letra b) El establecimiento en el sistema educativo nacional de una unidad programática que posibilite a los educandos acceder a un conocimiento adecuado de las culturas e idiomas indígenas y que los capacite para valorarlas positivamente”. Asimismo, en el Decreto N° 280, de 2009, del Ministerio de Educación, se incorpora el Sector de Aprendizaje de Lengua Indígena de 1° a 8° año de enseñanza básica.

El Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, Ley General de Educación, en su artículo 3° estableció como uno de sus principios inspiradores del sistema educativo, el de Interculturalidad, considerando su lengua, cosmovisión e historia. Se establece que el sistema propiciará que los establecimientos sean un lugar de encuentro entre los estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, nacionalidad o de religión. Igualmente consagró la educación intercultural bilingüe, reconociendo la diversidad cultural y de origen en la cual se enseñan y transmiten la lengua, la cosmovisión e historia de un pueblo.

Y los artículos 28,29 y 30 del Decreto con fuerza de Ley señalado se establecieron como objetivo general para la educación parvulario, básica y media, respectivamente, para los establecimientos educacionales con alto porcentaje de alumnos indígenas, que estos desarrollen aprendizajes que les permitan mantener su dominio de la lengua.

CONVENIO MINEDUC

El Ministerio de Educación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región de la Araucanía, suscribió, con fecha 01 de abril de 2021, un convenio de colaboración y transferencia de recursos, para el apoyo a la implementación del **Sector de Lengua Indígena o Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.**

ESTABLECIMIENTOS CON ASIGNATURA LENGUA INDÍGEA Y TALLER 2022

- Establecimientos en el Proyecto EIB:

- Escuela Pailahueque
- Escuela Las Cardas
- Escuela Héroes de Iquique
- Escuela Selva Oscura
- Escuela Patricio Lynch.

ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTE IDIOMA INDIGENA

- Colegio Ignacio Carrera Pinto
- Escuela Trangol
- Escuela San Luis
- Escuela Santa Elena
- Escuela Pehuenco
- Escuela Mónica Gebert
- Escuela Colo
- Escuela San Pedro

9.1 ACTIVIDADES INTERCULTURALES EN EMERGENCIA SANITARIA 2020 Y 2021

En situación de emergencia se entregaron guías de apoyo según lo planificado. Apoyado con llamados vía wasap o video llamadas. Todo ello según conectividad disponible.

10 COORDINACIÓN SALAS CUNA, JARDINES VTF Y EDUCACION PARVULARIA EN ESTABLECIMIENTOS

Desde el Departamento de Educación Municipal, se ha establecido una coordinación formal con las salas cuna y jardines infantiles vía transferencia de fondos, la cual se desarrolla principalmente a través de la mesa de trabajo conformada por todas las educadoras de estos establecimientos.

Por otra parte, se implementó el Comité de Educación Parvularia, es una instancia de encuentro comunal, integrado por las Educadoras que se desempeñan en las Escuelas Municipales, cuenta con una directiva y la participación de una coordinación desde el DEM.

En cuanto a la coordinación de salas cunas y jardines esta tiene por objeto servir de nexo entre los establecimientos y diversas organizaciones a modo de facilitar la comunicación y el cumplimiento de compromisos, entre otras tareas.

La acción pedagógica se desarrolla de manera presencial según la voluntariedad de los padres y madres y en base a planes de apoyo pedagógico, considerando la priorización curricular que se envía regularmente a los tutores de los párvulos y cuya supervisión está precisamente a cargo de la coordinación.

El presente año, las 13 Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF, cuentan con un PME, Proyecto de Mejoramiento Educativo, el cual les señalará la ruta a seguir de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, brindándoles la posibilidad de visualizar oportunidades de mejora que fortalezcan los aprendizajes de los párvulos.

Actualmente la comuna cuenta con tres educadoras que han participado del Plan de Mentorías, a través del CPEIP y la Universidad de Concepción, que las faculta para entregar apoyo a las Educadoras que inician su experiencia laboral.

Por otra parte, por primera vez una Educadora se someterá a Evaluación Docente, convocada por Carrera Docente, dado que reúne los requisitos para avanzar de tramo.

En cuanto al apoyo técnico pedagógico de parte de la JUNJI y del propio Departamento de Educación, obedece a las necesidades puntuales evidenciadas por cada establecimiento y solicitadas a las instituciones mencionadas.

El comité de educación parvularia discute diversas temáticas relacionadas con el nivel, se socializa el encuentro con las reuniones periódicas del Nivel Provincial y los encuentros a nivel regional intencionados por la Superintendencia de Educación Parvularia apoyadas por la coordinación del Departamento de educación.

11 PROGRAMA COMUNAL VIDA ACTIVA

ANTEDECENTES GENERALES DEL PROGRAMA

El programa vida activa se enmarca en la política municipal impulsado por la campaña “Victoria comuna saludable” convirtiéndose en unos de los sellos de la comuna.

El objetivo principal del programa es el fomento y promoción de hábitos de vida saludable en toda la comunidad educativa del sistema municipal a través de la implementación de diversas acciones enfocadas a la mejora de la calidad de vida de los estudiantes, lo cual mejora directamente el desarrollo cognitivo, motor y socioemocional teniendo impacto en su rendimiento escolar.

Cada año, se realiza el “Plan diagnóstico Nutricional comunal” a través de la medición del índice de masa corporal a los estudiantes de cada comunidad educativa.

11.1 METODOLOGÍA DEL PLAN DIAGNOSTICO NUTRICIONAL AÑO 2021

Debido a la contingencia sanitaria y las dificultades de presencialidad en los establecimientos las mediciones se realizaron con una muestra de estudiantes en cada establecimiento. Y estuvo a cargo de los profesores de Educación física y/o del profesor encargado del programa vida activa en cada establecimiento.

- Cada establecimiento mediante diversas estrategias solicitará la medición y/o datos antropométricos de los estudiantes.
- Cada establecimiento a través de sus encargados, hará entrega de esa información a la coordinadora del programa comunal para la tabulación y realización de la evaluación nutricional y diagnóstico
- Una vez obtenidos los datos, se realizará una selección de estudiantes que presenten mayor riesgo nutricional para aplicar la evaluación cardiorrespiratoria, realizada por profesional kinesiólogo, con la finalidad de realizar una prescripción de ejercicio seguro.
- La cantidad de estudiantes seleccionados, será según criterio de cada equipo de Ed. Física de los establecimientos.

11.1.1 CLASIFICACIÓN DIAGNOSTICA

- Desnutrición
- Bajo peso
- Normal
- Sobrepeso
- Obesidad

11.1.2 RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO

Debido la crisis sanitaria que afecta nuestro país y las dificultades presentadas para la medición presencial se decide analizar los datos en base a una muestra del total de los estudiantes evaluados en cada establecimiento.

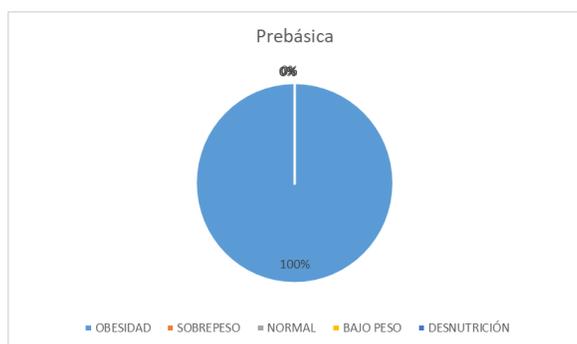
Los datos fueron agrupados en 4 categorías:

- Nivel pre básico
- 1º ciclo de enseñanza básica
- 2º ciclo de enseñanza básica
- Enseñanza media

11.1.3 LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PARTICIPARON DE LA MEDICIÓN SON:

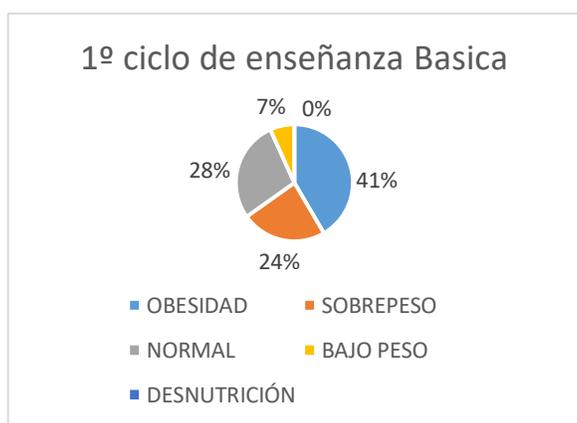
- ESCUELA HEROES DE IQUIQUE
- COLEGIO MARCELA PAZ
- LICEO JORGE ALESSADRI RODRIGUEZ
- LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT
- ESCUELA TRANGOL
- ESCUELA SAN LUIS
- ESCUELA SANTA ELENA
- ESCUELA SELVA OSCURA
- ESCUELA SAN PEDRO
- ESCUELA PEHUENCO
- ESCUELA CONFEDERACION SUIZA
- ESCUELA HERNAN TRIZANO

ESTADO NUTRICIONAL POR CICLO DE ENSEÑANZA



OBESIDAD	6
SOBREPESO	0
NORMAL	0
BAJO PESO	0
DESNUTRICIÓN	0

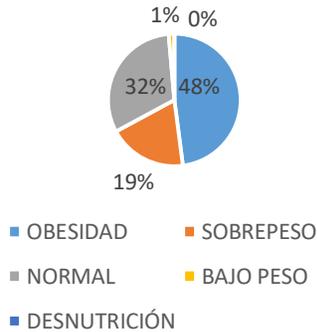
Gráfico n°1: La muestra de estudiantes evaluadas, alcanzo un 100% de los niños con estado malnutrición por exceso.



OBESIDAD	35
SOBREPESO	14
NORMAL	23
BAJO PESO	1
DESNUTRICIÓN	0

Gráfico n°2: La muestra de estudiantes evaluados, alcanzo 65% de los estudiantes con malnutrición por exceso, de los cuales un 41% solo corresponde a estado nutricional de OBESIDAD.

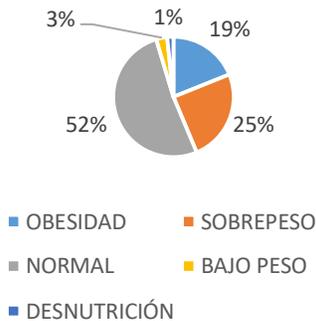
2º Ciclo de enseñanza básica



OBESIDAD	35
SOBREPESO	14
NORMAL	23
BAJO PESO	1
DESNUTRICIÓN	0

Grafico n°3: La muestra de estudiantes evaluados de segundo ciclo de enseñanza básica alcanzó un 67% de estudiantes con estados de malnutrición por exceso, destacando que el 48% de los alumnos presento estado nutricional de OBESIDAD

Enseñanza Media



OBESIDAD	45
SOBREPESO	59
NORMAL	123
BAJO PESO	7
DESNUTRICIÓN	4

Grafico n°4: La muestra de estudiantes evaluados de enseñanza media alcanzó un 44% de estudiantes con estados de malnutrición por exceso, destacando que el 19% de los alumnos presento estado nutricional de

ESTADO NUTRICIONAL POR ESTABLECIMIENTO

Marcela Paz

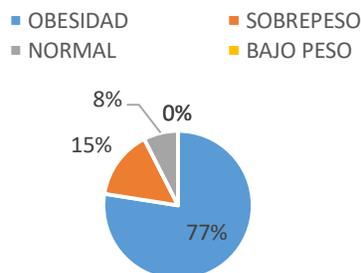


Grafico n1° COLEGIO MARCELA PAZ: Con un total de 616 estudiantes, la medición se realizó con una muestra aleatoria de 40 estudiantes de todos los niveles. Dando como resultados un 77% de los estudiantes evaluados con estado nutricional de OBESIDAD

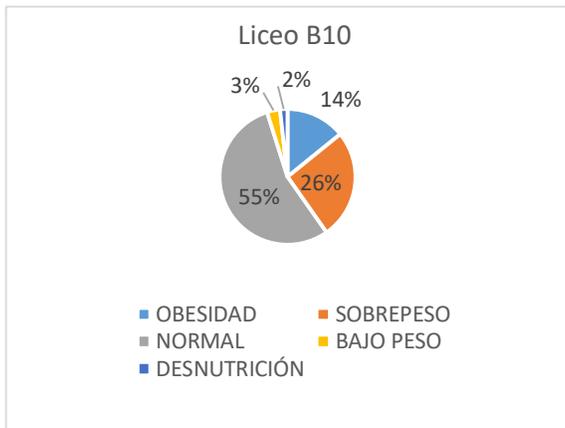


Grafico n°2 LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ: Con un total de 474 estudiantes, la medición se realizó con una muestra aleatoria de 226 estudiantes de todos los niveles. Dando como resultados un 40% de los estudiantes evaluados con estados de malnutrición por exceso.

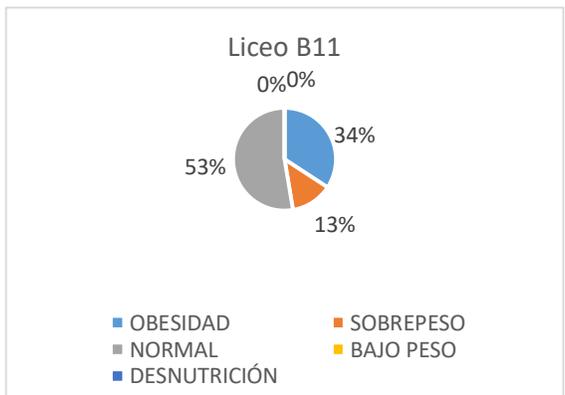


Grafico n°3 LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT: Con un total de 891 estudiantes, la medición se realizó con una muestra aleatoria de 126 estudiantes de todos los niveles. Dando como resultados un 47% de los estudiantes evaluados con estados de malnutrición por exceso.

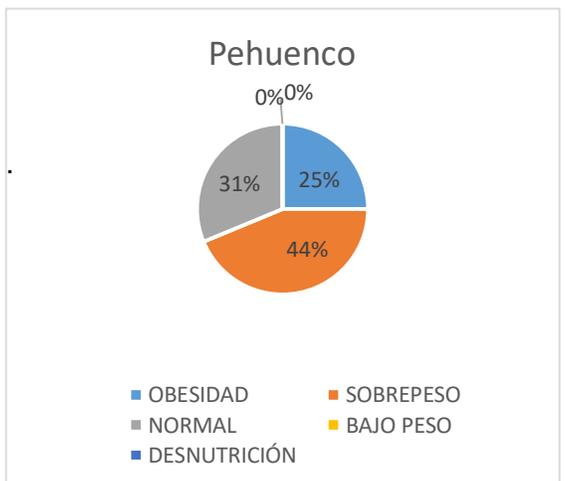


Grafico n°4 ESCUELA PEHUENCO: Con un total de 16 estudiantes evaluados, correspondiente a la totalidad de los alumnos, un 69% presento malnutrición por exceso



Grafico n°5 ESCUELA SANTA ELENA: Con un total de 87 estudiantes, la medición se realizó con una muestra aleatoria de 6 estudiantes de todos los niveles. Dando como resultados un 100% de los estudiantes evaluados con estados de malnutrición por exceso

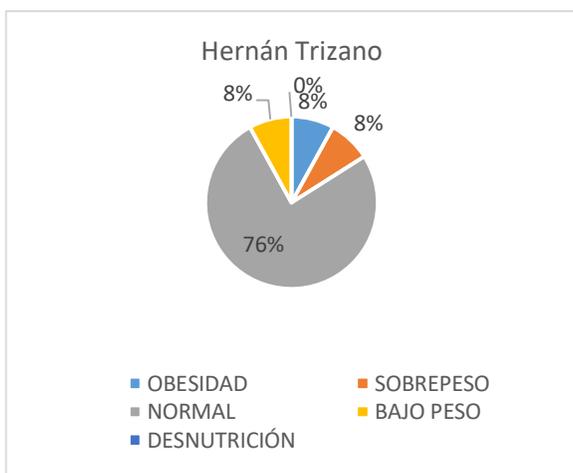


Grafico n°6 ESCUELA HERNAN TRIZANO_ Con un total de 31 estudiantes, la medición se realizó con una muestra aleatoria de 24 estudiantes de todos los niveles. Dando como resultados un 16 %de los estudiantes evaluados con estados de malnutrición por exceso

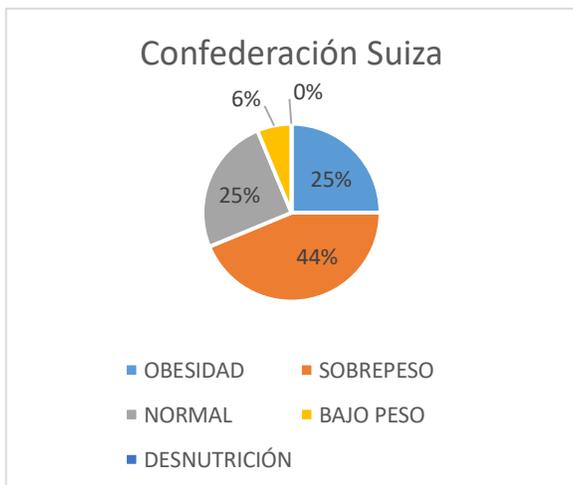


Grafico n° 7 ESCUELA CONFEDERACION SUIZA:_ Con un total de 44 estudiantes, la medición se realizó con una muestra aleatoria de 16 estudiantes de todos los niveles. Dando como resultados un 71% de los estudiantes evaluados con estados de malnutrición por exceso

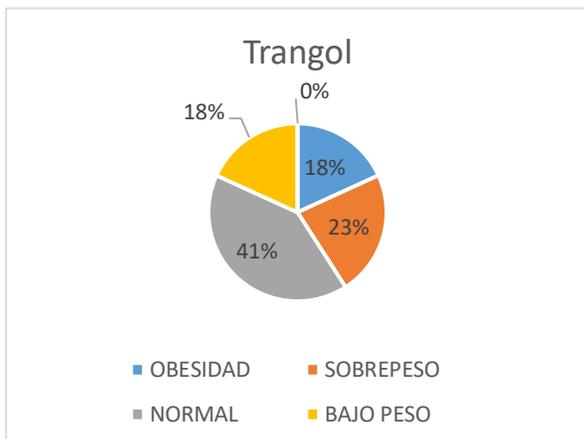


Grafico n°8 ESCUELA TRANGOL: Con un total de 24 estudiantes, la medición se realizó con una muestra aleatoria de 22 estudiantes de todos los niveles. Dando como resultados un 41% de los estudiantes evaluados con estados de malnutrición por exceso

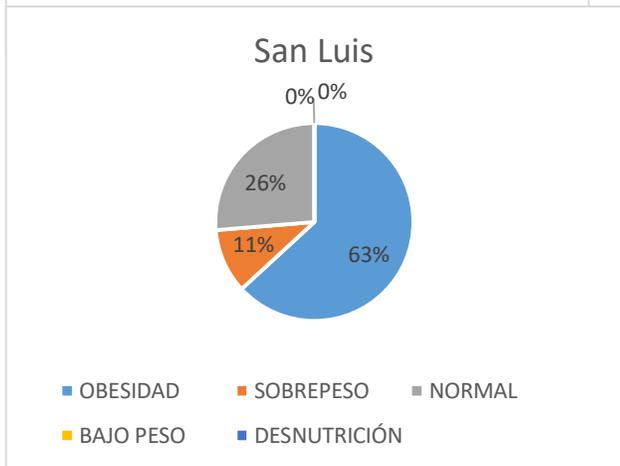


Grafico n°9: ESCUELA SAN LUIS: Con un total de 21 estudiantes, la medición se realizó con una muestra aleatoria de 19 estudiantes de todos los niveles. Dando como resultados un 74% de los estudiantes evaluados con estados de malnutrición por exceso

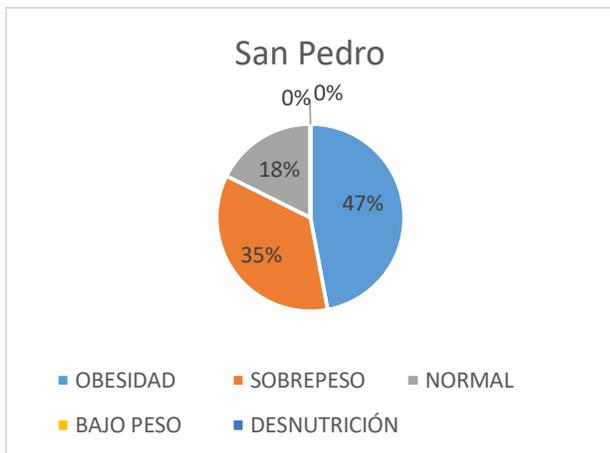


Grafico n°10 ESCUELA SAN PEDRO: Con un total de 17 estudiantes, la medición se realizó con la totalidad de los alumnos, correspondiente a la totalidad de los alumnos, un 82% presento malnutrición por exceso



Grafico nº11 ESCUELA SELVA OSCURA: Con un total de 268 estudiantes, la medición se realizó con una muestra aleatoria de 8 estudiantes de todos los niveles. Dando como resultados un 100% de los estudiantes evaluados con estados de malnutrición por exceso

DIAGNOSTICO NUTRICIONAL COMUNAL

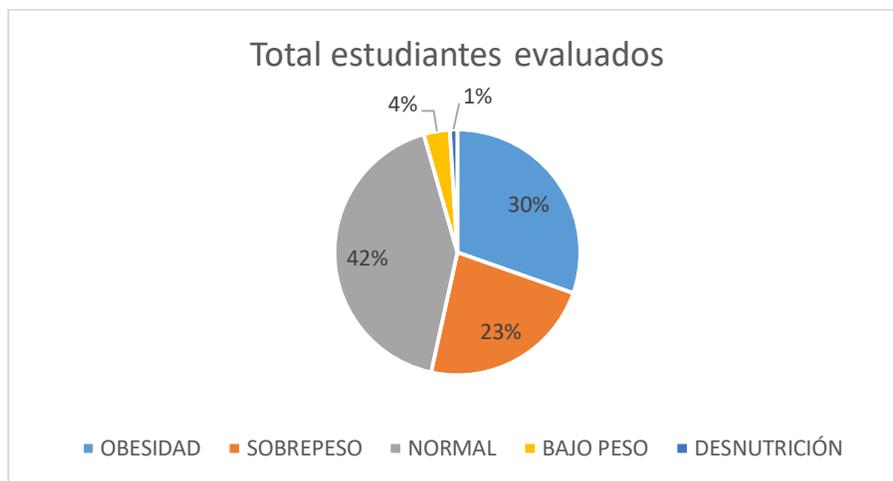


Grafico nº1: El diagnóstico nutricional se realizó con una muestra aleatoria de 408 estudiantes de los diferentes establecimientos que presentaron sus evaluaciones nutricionales, lo que arrojó como resultado un 23% presente estado nutricional de SOBREPESO y un 30% presente un estado nutricional de OBESIDAD.

11.2 EVALUACION CARDIORRESPIRATORIA

Una vez finalizada la etapa de evaluación diagnóstica nutricional y posterior selección de estudiantes se realiza el TEST DE RUFFIER – DICKSON que tiene como objetivo determinar la capacidad cardiorrespiratoria

Los estudiantes que son sometidos a este test de evaluación, se les realizará una posterior prescripción de un REGIMEN DE ACTIVIDAD FISICA, de manera sistemática e individualizada, según sus necesidades, con el fin de obtener los mayores beneficios con los menos riesgos.

11.2.1 METODOLOGIA DE APLICACIÓN

- La prueba consiste en hacer 30 flexiones de rodillas, desde la extensión, hasta por lo menos los 90° de flexión de rodillas, manteniendo el tronco recto, durante 45 segundos
- A través de la Oximetría de pulso, un dispositivo que consiste en un dedal y un equipo que grafica la saturación de oxígeno en la sangre y las pulsaciones del corazón por minuto. Se evaluará la frecuencia cardiaca del estudiante en sedestación antes del ejercicio, post ejercicio y 1 minuto después del ejercicio.

11.2.2 CLASIFICACION DIAGNOSTICO

- Excelente
- Muy buena
- Buena
- Suficiente
- Mala

RESULTADOS EVALUACION CARDIORRESPIRATORIA

- La población participante fue una muestra de 59 estudiantes de la comuna de Victoria.
- El proceso de selección de la muestra fue Intencional Dirigido

Grafico nº1: Clasificación según género y capacidad cardiorrespiratoria según Ruffier

El análisis de los resultados permitió evidenciar que el 46% de los alumnos poseen una condición física insuficiente y un 15% de los alumnos posee una condición física mala.

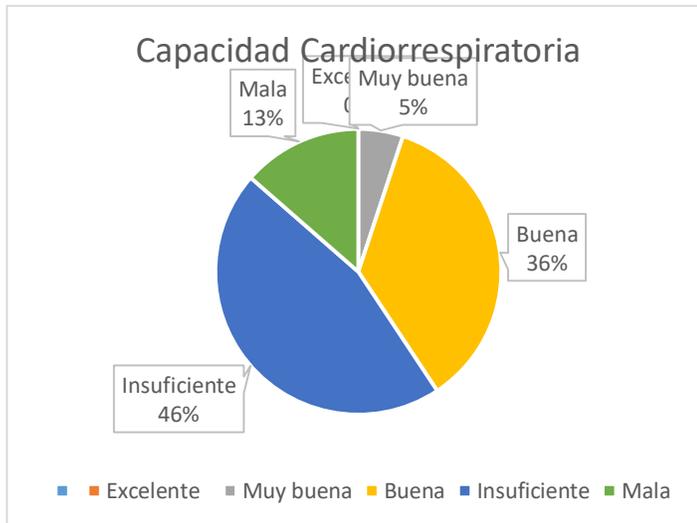
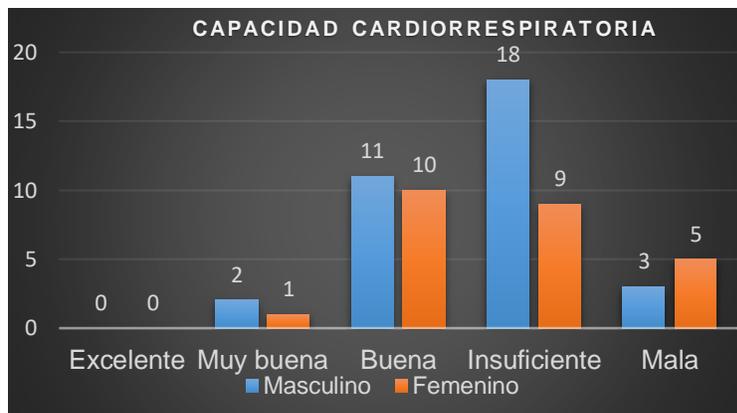


Grafico nº2: Caracterización según género: El siguiente grafico muestra que, de un total de 59 participantes, 34 corresponden a género masculino y 25 a femenino.

Clasificación / género	M	F
Excelente	0	0
Muy buena	2	1
Buena	11	10
Suficiente	18	9
Mala	3	5



11.3 INTERVENCION PLAN DE ACCION

Para los estudiantes seleccionados (de mayor riesgo nutricional) se realizan 2 intervenciones estratégicas

11.3.1 NUTRICIONAL

Plan de alimentación: Se realiza pauta de alimentación atingente a las características de la población objetivo (preescolares, escolar y adolescente), con el fin de mejorar cuantitativa y cuantitativamente su alimentación considerando todos los aspectos necesarios que influyen en este proceso, para así ayudar en su calidad de vida y prevención de enfermedades.

Educación breve: se llevan a cabo estrategias educativas diseñadas para facilitar la adopción voluntaria de conductas alimentarias y otros comportamientos relacionados con la alimentación y la nutrición propicios para la buena salud y el bienestar general del estudiante

11.3.2 PREESCRIPCION DE ACTIVIDAD FISICA

Régimen de Actividad física contempla:

- Periodo
- Duración
- Intensidad
- Tipo de ejercicio

11.4 PROYECTOS ADJUDICADOS

El Programa Vida Activa tuvo el agrado de postular y adjudicarse los siguientes proyectos

NOMBRE	"Elige vivir sano en tu escuela"
ENTIDAD PATROCINANTE	MINEDUC
ESTABLECIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela Las Cardas - Colegio Marcela Paz - Escuela Santa Elena de California - Escuela Selva Oscura -
MONTO ADJUDICADO	\$ 8.998.400
OBJETIVOS	Realizar talleres deportivos recreativos como medio para difundir el deporte, la recreación y la actividad física para el desarrollo personal, familiar, social, cognitivo y de contribución al bien común.
BENEFICIARIOS	Estudiantes de toda la comunidad educativa

“Plan piloto Regional de Obesidad infantil”	
ENTIDAD PATROCINANTE	JUNAEB
ESTABLECIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Colegio Marcela Paz - Escuela Héroes de Iquique - Escuela selva oscura - Escuela Patricio Lynch - Colegio Ignacio Carrera Pinto - Colegio Santa Cruz
MONTO ADJUDICADO	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Tamizaje Nutricional. - Atención con Médico. - Realización de Exámenes de laboratorio. - Educación en Malnutrición.
	Estudiantes de: <ul style="list-style-type: none"> - Pre kínder - kínder - 1º básico

12 PREVENCIÓN DE RIESGOS.

ANTECEDENTES GENERALES

La crisis sanitaria impacta todos los aspectos de la vida social, y la educación es una de las áreas más sensibles y concluyentes para el desarrollo de la sociedad. Es por ello, y debido a la importancia de la educación se genera la necesidad de llevar a cabo un trabajo que permita dar la protección y seguridad a todos quienes decidan participar de un proceso de retorno a las salas de clases.

En el marco de la pandemia provocada por el COVID-19 a inicios del año 2020, el Departamento de Educación Municipal de Victoria adoptó medidas para resguardar la salud de todos los actores de la comunidad educativa, en primera instancia implementando un Plan de Salud Integral Comunal, el cual tiene por objetivo dar las orientaciones de prevención e higiene para combatir la crisis sanitaria en los establecimientos educacionales y en las dependencias del Departamento de Educación.

Los desafíos para desarrollar procesos educativos de calidad en un contexto de pandemia requieren de la coordinación de diversos actores del sistema educacional, fundamentalmente entre el Ministerio de Educación y los equipos de trabajo de las comunidades educativas, prestando especial atención a la función que debemos afrontar cada uno como participantes de esta.

Para el segundo semestre del año 2020, se forma un equipo de Prevención de Riesgos, el cual tiene como función principal dar las condiciones para el retorno a clases presencial de los establecimientos educacionales municipales.

12.1 PROGRAMA DE TRABAJO

Se inicia realizando un levantamiento de todos los establecimientos, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se desarrollan las actividades. El programa va definiendo su forma en conformidad a los requerimientos y necesidades que se van presentando el desarrollo de la crisis sanitaria nivel comunal, ya que dependiendo de la fase en la que se encuentre la comuna se debe considerar una nueva acción a implementar.

A la fecha contamos con la totalidad de requerimientos solicitados por los organismos fiscalizadores, los cuales son descritos en la siguiente tabla de desarrollo:

Medida	Contenido	Objetivo
Plan de Salud Integral Comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Dicta las orientaciones de prevención e higiene frente al COVID-19 • Aplicable para establecimientos educacionales municipales 	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar el riesgo de contagio de COVID-19 en los establecimientos educacionales. • Establecer las medidas de control para el desarrollo de las actividades ya sea de manera presencial o remota.
Protocolo Retorno Seguro al trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas sanitarias aplicadas a nivel administrativo, ingeniería o estructurales. • Establece la normativa y lineamientos dictados por el el MINSAL. • Se establece en paralelo a las definiciones estipuladas en el plan paso a paso 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un retorno seguro al trabajo, bajo las condiciones de crisis sanitaria. • Establecer cultura preventiva en los funcionarios. • Lograr que el lugar de trabajo sea seguro y protector.
Protocolo Retorno Seguro a Clases	<ul style="list-style-type: none"> • Establece las normativas y directrices establecidas por el MINEDUC Y MINSAL para el retorno seguro. • Medidas sanitarias aplicadas a nivel administrativo, ingeniería o estructurales, EPP, capacitaciones y charlas. • Resultado de las evaluaciones de los espacios de trabajo, con el fin de determinar las características 	<ul style="list-style-type: none"> • El establecimiento pasa a ser un espacio seguro y protector, en donde se trata de recuperar la prespecialidad de manera parcial, estableciendo todos los lineamientos necesarios para el retorno seguro.

	específicas de cada lugar, con el fin de llevar la prespecialidad a la realidad de cada establecimiento.	
Protocolo limpieza y desinfección.	<ul style="list-style-type: none"> • Establece procedimientos de limpieza y desinfección, definiendo la forma, el tiempo y el periodo de las actividades. • Se definen los productos y equipos a utilizar para llevar a cabo la actividad de forma segura y efectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger a toda la comunidad educativa de contagios de COVID-19. • Establecer procedimientos de trabajo seguro para la realización de las actividades de limpieza y desinfección
Protocolo Proceso de Matriculas	<ul style="list-style-type: none"> • Establece las condiciones de seguridad para llevar a cabo el proceso de matrículas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger tanto a los funcionarios o quienes participen del proceso.
Protocolo de actuación ante casos COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa actualizada sobre qué hacer ante casos confirmados, posibles, sospechas y contactos estrechos en los establecimientos educacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tiene por finalidad generar un espacio seguro y protector dentro de los establecimientos educacionales.
Matriz Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado de la evaluación de los lugares de trabajo en relación al desarrollo de funciones en la emergencia sanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los niveles de riesgo en los lugares de trabajo, abarcando actividades específicas que se realizan en los establecimientos • Controlar el riesgo adoptando e implementando nuevas medidas preventivas para poder lograr un nivel de riesgo tolerable.
Reglamento Interno, Orden, Higiene y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Regula los requisitos, obligaciones, prohibiciones y sanciones, al que deben sujetarse todos los trabajadores(as), en relación con sus labores, permanencia y vida en la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con la función de facilitar la aplicación de la ley, detallando su ejecución y operando como instrumento idóneo para llevar a cabo su contenido de forma eficaz

Protocolo Ley 21.342	<ul style="list-style-type: none"> Regulación al retorno de los funcionarios a las actividades de tipo presencial, mientras dure el estado de excepción. 	<ul style="list-style-type: none"> Definir la forma y condiciones de las realizaciones del trabajo, ya sea de manera presencial, tele trabajo o trabajo a distancia.
Obligación de Informar (ODI)	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de riesgos por actividad que se realiza en los establecimientos educacionales municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> Informar de los riesgos y las medidas preventivas establecidas con el objetivo de minimizar la probabilidad de contagio en los lugares de trabajo.
Cuadrillas Sanitarias	<ul style="list-style-type: none"> Establece la metodología para la formación de la Cuadrilla Sanitaria Escolar, enseñando las medidas de salud pública que deben seguir los EE para minimizar los riesgos de transmisión del COVID-19. 	<ul style="list-style-type: none"> Entregar herramientas educativas a la comunidad escolar para el cumplimiento de las normas sanitarias por COVID-19, medidas de autocuidado y bienestar durante la jornada escolar, a través de la creación de Cuadrillas Sanitarias Escolares. Fortalecer las redes de la comunidad educativa a través de la transferencia de competencias teóricas y prácticas relacionadas con informar, educar y dar seguimiento a los protocolos y acciones sobre las medidas de mitigación sanitarias por COVID-19 en los EE.
Plan de Seguridad Integral	<ul style="list-style-type: none"> Esta herramienta busca crear estándares y protocolos que resguarden la seguridad y bienestar de las niñas, niños y estudiantes del país ante diversas emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
Plan de Emergencia	Define acciones y planes de acciones:	<ul style="list-style-type: none"> Consiste en la planificación y la organización de un

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer vías de evacuación y destacarlas con su respectiva señalización • Definir zonas de seguridad tanto internas como externas • Determinar tiempos de evacuación y organización de salidas • Conformar brigadas de emergencia o grupos de apoyo • Capacitar a los trabajadores para que sirvan como apoyo tanto a la prevención de riesgos como a la ejecución del Plan de Emergencia 	<p>equipo humano para poder emplear de forma óptima una serie de medios técnicos con el objetivo de reducir al mínimo las consecuencias o daños humanos y económicos que puedan derivarse de una situación de emergencia.</p>
--	--	---

12.1.2 CAPACITACION Y DIFUSIÓN

Durante el desarrollo de la pandemia ha sido tarea fundamental la entrega de información a todos los participantes de la comunidad educativa, en consecuencia, se han realizado distintas actividades tanto de tipo presencial como a través de medios digitales, considerando en primer lugar el bienestar y seguridad de los participantes.

Se llevaron a cabo capacitaciones y difusiones a todo el personal de los establecimientos educacionales y asistentes de la educación municipal.

Capacitación Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF.



Capacitación Departamento de Educación Municipal



12.1.3 IMPLEMENTACION

Los requerimientos solicitados para la adaptación de los espacios de trabajo han definido un trabajo específico en cada establecimiento debido a que las distintas realidades.

En cuanto al cumplimiento de este punto se ha diseñado una herramienta de chequeo de conformidad con la finalidad de ratificar el cumplimiento de las implementaciones.

	LISTA DE CHEQUEO PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES	

Establecimiento:	
Fecha:	
Responsable:	

DOCUMENTO	ESTADO	OBSERVACION
Protocolo Retorno Seguro a Clases		
Protocolo Ley 21.342		
Protocolo Limpieza y desinfección		
Plan Integral de Seguridad Escolar		
Reglamento Interno, Orden, HYS		
ODI Covid-19		
Matriz de Riesgos		
Acta conformación Cuadrillas Sanitarias		
REGISTRO	ESTADO	OBSERVACION
Entrega de EPP		
Entrega y difusión de Protocolos		
Limpieza y desinfección establecimiento		
Entrega RICHIS		
IMPLEMENTACION	ESTADO	OBSERVACION
Control de entrada al establecimiento		
Ventilaciones		
Señalética		
Aforos		
Demarcación de salas		
Demarcación de espacios comunes		
Demarcación de comedor		
Demarcación de baños		
Dispensadores de alcohol gel		
Dispensadores de jabón		
Dispensadores de papel (baños)		
Basureras con tapa		
Cuadrillas Sanitarias Escolares		
Otros		

Nombre:	Cargo	Fecha	Firma

Con respecto a la implementación en los establecimientos educacionales, se deja la siguiente evidencia:

Jardín Infantil Caritas Felices.



Escuela Mónica Gebert



12.2 ESTADO ACTUAL ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

Establecimiento	Estado general	Observación
Escuela Confederación Suiza	OK	
Escuela héroes de Iquique	OK	
Escuela Marcela Paz	OK	
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	PARCIAL	En proceso de implementación
Liceo Manuel Montt	OK	
Escuela San Pedro	OK	
Escuela Santa Elena	OK	
Escuela Pehuenco	OK	
Escuela Selva Oscura	OK	
Escuela El Porvenir	OK	
Escuela Patricio Lynch	OK	
Escuela Mónica Gebert	OK	
Escuela Colo	OK	
Escuela Trangol	OK	
Escuela Las Cardas	OK	
Escuela Pailahueque	OK	
Escuela Toquihue	OK	
Escuela San Luis	OK	
Escuela Hernán Trizano	OK	
Colegio Ignacio Carrera Pinto	PENDIENTE	En proceso de remodelación
Internado Liceo Manuel Montt	OK	
Internado Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	PARCIAL	En proceso de implementación
Jardines y Salas Cuna	Estado	Observación
Sala Cuna Angelitos	OK	
Jardín Infantil Pulgarcito	OK	
Jardín Infantil y Sala Cuna Caritas Felices	OK	
Sala Cuna Rayito de Sol	OK	
Sala Cuna Arcoíris	OK	
Sala Cuna Los Triguitos	OK	
Sala Cuna Los Pequeñitos	OK	
Sala Cuna Gotitas de Amor	PENDIENTE	En proceso de remodelación
Jardín Infantil Abejitas	PENDIENTE	En proceso de remodelación
Jardín Infantil y Sala Cuna Rinconcito Feliz	PENDIENTE	En proceso de remodelación
Sala Cuna Flor de Luna	PENDIENTE	En proceso de remodelación
Jardín Infantil y Sala Cuna Caracolitos	OK	En proceso de remodelación
Jardín Infantil y Sala Cuna Caritas de Ángel	PENDIENTE	En proceso de remodelación

12.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS 2022

Nombre de la actividad	Objetivo de la actividad	Descripción de la actividad
Actualización documentación	<ul style="list-style-type: none"> Mantener los estándares de cumplimiento de normativa. Dar cumplimiento a la implementación de nuevas disposiciones establecidas por los organismos pertinentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión periódica de la normativa nueva. Capacitaciones a todo el personal de la comunidad educativa. Difusión de la información nueva.
Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> Formar y fortalecer a miembros de Establecimiento Educativos para mantener la cultura preventiva, no solo en los aspectos que tengan relación con la crisis sanitaria. 	<p>Dirigidas a: Alumnos, Padres y apoderados, equipos directivos, docentes y asistentes de la educación</p> <p>Los temas para tratar en las capacitaciones serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Constante actualización de protocolo y procedimientos. Fomentar la cultura preventiva. Reforzamiento de lo que ya hemos aprendido.
Comités Paritarios de Higiene y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> Conformación Comité Paritarios en los establecimiento que cuenten con más de 25 trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones de prevención de riesgos Establecer funciones. Establecer los registros.
Fiscalización y cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Chequear de manera constante el cumplimiento de la normativa y medidas adoptadas en todos los aspectos que conlleva esta crisis sanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de un check list para verificar el cumplimiento de manera periódica.

13 COORDINACIÓN PSICOSOCIAL

En el marco de la pandemia provocada por el COVID-19 a inicios del año 2020, el Departamento de Educación Municipal de Victoria adopto medidas para resguardar la salud física y mental de todos los actores de la comunidad educativa. En cuanto a los procesos que se debían retomar por evaluaciones y reevaluaciones de los riesgos psicosociales esto debido al contexto fueron prorrogados, se trabajó de manera personalizada con aquellos comités de aplicación del protocolo de vigilancia de riesgos psicosociales que se encontraban en la etapa de reevaluación y en el caso de los que debían implementar o desarrollar las matrices de trabajo, las cuales contienen las actividades, compromisos y responsables de la ejecución de estos, los mismos que derivan del análisis de los resultados obtenidos tras la aplicación del cuestionario SUSESO/ISTAS21, se tuvo que solicitar las debidas prorrogas. De acuerdo a las directrices entregadas por nuestro organismo administrador Mutual de Seguridad se les solicito a los comités de aplicación fomentar el trabajo preventivo en cuanto al cuidado de la salud mental de los funcionarios, el cual ha tomado gran relevancia este último tiempo por el actual contexto ,es así que, atendiendo la necesidad se les solicitó implementar procedimientos, tales como; generar espacios de contención y conversación, capacitaciones en el área de recursos emocionales, manejo de emociones y en autocuidado. Cabe mencionar que varios establecimientos realizaron dichas actividades y al retomar sus procesos de reevaluación han salido de programa de vigilancia de riesgos psicosociales, a pesar del contexto en que nos encontramos han tenido como resultado riesgo bajo y medio actualmente se encuentran en proceso de grupos de discusión y generación de matriz de trabajo, todos estos procesos guiados por mutual y la coordinadora psicosocial.

En relación a los Comités Paritarios podemos mencionar que estamos en proceso de constituir en las unidades que cumplen con los requisitos y en proceso de reactivación para lo cual se está trabajando de manera colaborativa con Mutual para que nuestros 9 comités paritarios cuenten con la capacitación curso básico de orientación en prevención de riesgos y se puedan generar las comisiones de trabajo, es por esto que ha solicitado implementar.

- Campaña preventiva relacionada al Covid-19
- Generar, a través del Programa Anual de Capacitaciones de la Unidad, aquellas que tengan directa relación con la causalidad de los accidentes y enfermedades profesionales de los funcionarios tales capacitaciones son; Autocuidado en el Trabajo, Gestión de Riesgos Psicosociales, Prevención de Lesión de Columna y Manejo Manual de Personas, Primeros Auxilios, Uso de Extintores, Investigación de

Accidentes, Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos. Con ello se busca además de la entrega de conocimientos, fomentar una actitud proactiva frente a la seguridad laboral.

- Capacitar a dos integrantes de cada comité paritario para que asuman la función de monitor en prevención de riesgos y cuenten con las herramientas técnicas para la toma de declaraciones de accidente, envío de reporte, asesoramiento en el proceso de investigación, identificación y análisis de causas, propuesta de medidas preventivas y otras materias generales relacionadas con la gestión preventiva en el área educacional, logrando así un canal de comunicación fluida y efectiva con el Previcioncita de Riesgos del DAEM.

Nuestro trabajo para el año 2022 se centrará en tres pilares fundamentales; programas de trabajo y certificación de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, revisión de planes de trabajo y aplicación de cuestionario ISTAS 21 según corresponda a Comités de Aplicación de Protocolo de Riesgos Psicosociales en Trabajo, revisión y actualización constante Protocolos Sanitarios Preventivos según disponga el Ministerio de Salud, esto permitirá la garantía del trabajo en torno a la protección efectiva de los funcionarios y funcionarias abarcando las tres grandes áreas que hoy impactan mayormente en la accidentabilidad y ausentismo, lesiones por accidentes del trabajo, enfermedades profesionales de origen mental y el contagio por COVID-19 en el trabajo. respecto del compromiso adquirido por la autoridad en la búsqueda permanente de espacios, promoción y realización de acciones de prevención de riesgos y autocuidado dirigido a todo el personal dependiente de este Departamento de Educación.

En términos numéricos, los ingresos a Mutual de Seguridad por concepto de accidentes laborales han disminuido por el contexto de pandemia y actualmente no contamos con enfermedades profesionales de funcionarios del Departamento de Educación, se ha generado un 10% de aumento por licencias psiquiátricas, sin embargo, no han ingresado como enfermedad profesional. Cabe mencionar que con Mutual se ha trabajado de manera coordinada solicitando apoyo en cuanto a capacitaciones para los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles y DAEM.

14 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

14.1 PROYECTOS EJECUTADOS 2021

14.1.1 JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA

Establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna “Caracolito”.

Dirección: Sargento Aldea #1421, Victoria.

Monto: \$79.888.687 (Setenta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y siete pesos) IVA incluido, más un aumento de obra por \$ 1.811.303.- Total del proyecto \$ 81.699.990.-

Estado del proyecto: Ejecutado.

Descripción del Proyecto:

El Proyecto contempla la reposición parcial del jardín, siendo la reposición del cierre perimetral una de las intervenciones más significativas del proyecto, además para generar un mayor confort se cambiaron todas las ventanas a termo panel PVC, sumado a las modificaciones en la oficina de dirección, sala de amamantamiento, sala de uso múltiple, eliminación de tabiques divisores ,pinturas interiores y pinturas exteriores esta última se eligió una tonalidad en colores pastel, de esta forma el Jardín contribuye al hermosamiento del barrio, hoy más allá de su uso funcional, el jardín es un lugar que identifica a los vecinos. Set fotográfico.



Establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna “Carita de Ángel”.

Dirección: Miraflores # 2250, Victoria.

Monto: \$79.992.879(Setenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil ochocientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, más un aumento de obra por \$ 1.157.227.- Total Proyecto \$ 81.150.106.-

Estado del proyecto: Ejecutado.

Descripción del Proyecto:

Nace a partir de la necesidad de renovar algunas infraestructuras del recinto existente que, debido al paso del tiempo y el cambio de requerimientos, había que readecuar y la remodelación de su interior.

El proyecto busca aumentar la funcionalidad e incorporar nuevos recintos, así también mejorar sus accesos principal y secundario, además de la recuperación de espacios exteriores, contemplando nueva bodega, una oficina para la dirección, sala de amamantamiento, remodelación total del patio de juegos y sumado el recambio total de las ventanas y cubierta con aislamiento para mejorar la eficiencia energética.





Establecimiento: Sala Cuna Flor de Luna.

Dirección: Gabriela Mistral N°45, localidad de Quino.

Monto: \$ 45.844.902.- (Cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos dos pesos) IVA incluido.

Estado del proyecto: Ejecutado.

Descripción del proyecto:

El establecimiento está emplazado en la localidad de Quino, se remodelo gran parte del recinto además de reacondicionar espacios existentes, se reemplazaron la totalidad de las ventanas existentes a termo panel, se eliminaron dinteles en los pasillos ganándose así altura y espacialidad, así obteniendo un patio cubierto más habitable y acogedor.

Se reacondiciono el patio delimitando la zona de actividades y circulación, además de pavimentaciones generando una sala cuna más integra.





Establecimiento: Jardín Infantil Abejitas.

Dirección: Gabriela Mistral N°55.

Monto: \$ 47.502.226.- (cuarenta y siete millones quinientos dos mil doscientos veintiséis pesos) IVA incluido.

Estado del proyecto: Ejecutado

Descripción del proyecto:

El proyecto cumple con varios objetivos y necesidades de la comunidad educativa. Uno de los requisitos es contar con un espacio a modo de un patio libre, espacio que permitiera desarrollar actividades colectivas, culturales y deportivas en forma segura dentro del jardín, además suplir las filtraciones de aguas lluvias de la cubierta, cuya causa se debe principalmente al deterioro de la impermeabilización, estos dos objetivos fueron logrados a través del cambio de cubierta por un zinc alum pre-pintado y la habilitación del patio exterior, más la ampliación de la oficina de dirección y reposición de ventanas a termo panel.



Establecimiento: Jardín Infantil y Sala Cuna “Rinconcito Feliz”.

Dirección: Los Peumos # 1985, Victoria.

Monto: \$75.897.067 (setenta y cinco millones ochocientos noventa y siete mil setecientos sesenta y seis pesos) IVA incluido, más un aumento de obra por \$ 1.857.766. Total del proyecto \$ 77.754.833. -

Estado del proyecto: Ejecutando

Descripción del Proyecto:

Nace a partir de la necesidad de renovar algunas infraestructuras del recinto que, debido al paso del tiempo y el cambio de requerimientos, había que readecuar y la remodelación de su interior.

El proyecto busca aumentar la funcionalidad e incorporar nuevos recintos, así también mejorar sus accesos principal y secundario, además de la recuperación de espacios exteriores, contemplando nueva bodega, una oficina para la dirección, sala de amamantamiento, remodelación total del patio de juegos, recambio de cubierta y sumado el recambio total de las ventanas para mejorar la eficiencia energética.



14.1.2 PLAN YO CONFÍO EN MI ESCUELA 2021.

El proyecto se enmarco en la ley n°21.192 dentro del presupuesto del sector público correspondiente al año 2020, el programa 02 “fortalecimiento de la Educación pública “subtitulo 33, ítem 03, asignación 104 “mejoramiento de infraestructura Escolar publica” considera recursos destinados a financiar construcciones, reparaciones y/o normalizaciones y otras intervenciones en infraestructura escolar, incluido equipamiento y mobiliario.

El plan de ayuda para el retorno a clases “Yo confié en mi escuela” para postulación y selección de proyectos que permitan realizar intervenciones en infraestructura y adquirir equipos que permitan adecuar los espacios físicos para el reintegro a clases de las comunidades educativas, de acuerdo con requerimientos de la autoridad sanitaria en los establecimientos educaciones

Se elabora un proyecto de conservación para los establecimientos Escuela Marcela Paz, Escuela Patricio Lynch, ubicada en la localidad de Púa y la Escuela Mónica Gebert emplazada en la localidad de Quino todas ellas pertenecientes a la ciudad de Victoria.

El proyecto contempla el cambio de ventanas a termo panel, además de dispensadores automáticos de alcohol gel y jabón, tratado de acondicionar la escuela según lo establecido por la autoridad sanitaria.

- **Monto Escuela Patricio Lynch: \$24.939.579. _**
- **Monto Escuela Mónica Gebert: \$24.836.966.-**
- **Monto Escuela Marcela Paz: \$49.871.460.-**









14.1.3 CONSERVACIÓN DE LA ESCUELA IGNACIO CARRERA PINTO

Programa de mejoramiento de eficiencia energética en infraestructura escolar pública:

Esta iniciativa busca, a través de un trabajo colaborativo entre la Subsecretaría de Energía, la Agencia de Sostenibilidad Energética y la Dirección de Educación Pública, que los establecimientos educacionales de dependencia municipal, cuenten con un proyecto de mejoramiento energético con foco en aislación térmica. Se considera las siguientes intervenciones:

- Conservación de fachadas y reposición e incorporación de aislación térmica en pabellones. (Lana de vidrios en el cielo del segundo piso)
- Conservación de superficie vidriada, recambio de ventanas a termo panel.
- El sistema EIFS (Exterior Insulation and Finishing System), es un sistema de aislación térmica por capas aislantes que se adhieren por el exterior del muro, el sistema EIFS es resistente al agua y puede recubrirse con pintura elastomérica texturada, en el exterior del establecimiento.

Monto Convenio: \$226.897.546.- entre la municipalidad y la D.E.P

Monto Adjudicado al contratista: \$226.201.402.-

Financiamiento: Dirección de Educación Pública.







14.1.4 FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2019.

14.1.4.1 Aula Pie, Escuela Santa Elena:

Esta escuela se encuentra ubicada en la ruta 181 km 29, el proyecto nace a partir de la necesidad de renovar infraestructura de la sala existente que, debido al paso del tiempo y el cambio de requerimientos, había que readecuar.

El proyecto contempla la rehabilitación del aula existente y la remodelación de su interior, contemplando recambio de ventanas, puerta, revestimiento interior y exterior, además de pintura interior y exteriores.

Monto proyecto \$ 6.498.873.-





14.1.4.2 Liceo Bicentenario Politécnico Manuel Montt.

La principal carecía que se buscó suplir, con el diseño de este proyecto fue dar mayor confort térmico a los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades deportivas y extra escolares que suelen realizar en el recinto deportivo.

El edificio se compone de una gran nave central que contiene la multicancha. En este espacio destaca la estructura metálica, se realizó una modificación de la antigua fachada. Esta se trabajó con una envolvente revestida en panel ondulado de acero zinc aluminio pintado, con el fin de otorgar un lugar acogedor para los alumnos, además así se busca optimizar los niveles de transmisión de calor y sonido, transparencia, radiación solar, aspectos térmicos y filtraciones de aire.

El gimnasio contará equipos para calefacción y/o ventilación de alta eficiencia, correctamente dimensionados para la demanda estimada del edificio y con controles para optimizar desempeño.

Monto Proyecto \$ 49.940.730.-





14.1.4.3 Mejoramiento eléctrico y Cubierta Escuela Hernán Trizano.

El proyecto consiste en la normalización eléctrica del establecimiento, con instalación completamente nueva en cuanto a conductores, tuberías, equipos de iluminación, placas de enchufe e interruptores. Se realizó también reposición de parte de la cubierta, mejoramiento de una oficina y la reposición de puertas de sala de clases y comedor.

Monto de contrato \$ 63.316.092.-





15 SISTEMA DE EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

El Reglamento sobre Evaluación Docente establece que a todo docente evaluado/a debe asignársele los siguientes Niveles de Desempeño, en función de la evidencia entregada a través de los instrumentos.

15.1 NIVELES DE DESEMPEÑO

Destacado:

Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado

Competente:

Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño. (Desempeño mínimo esperado)

Básico

Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente)

Insatisfactorio:

Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

15.1.2 PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Al respecto, es necesario señalar que la comuna históricamente y coincidiendo con los resultados nacionales, logra sus más altos puntajes en la formulación de objetivos de aprendizaje (Planificación), en el ambiente de trabajo (clase grabada) y en la promoción de la participación de sus estudiantes (clase grabada), por sobre el 85% de logro, mientras que énfasis curriculares de la asignatura o área no supera el 25% siendo la menos lograda entre los 10 aspectos que están por debajo del 50%.

Al respecto el Art. 1 del Decreto 192/2004, establece que los PSP (Planes de Superación Profesional) son un conjunto de acciones de formación docente, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

Así, los Equipos directivos apoyan las acciones formativas del PSP en sus diversas etapas, en cada establecimiento y de acuerdo con las características de cada grupo las cuales, además, son reforzadas por un ejecutor externo, que forma parte del Plan aprobado por el CPEIP.

15.1.3 EVALUACIÓN DOCENTE Y ADECO

Respecto al proceso de Evaluación Docente 2020, es necesario mencionar que producto de la contingencia sanitaria vivida se dio la oportunidad a los docentes de solicitar la suspensión de dicha evaluación cuando se consideraba que las condiciones no eran favorables para realizarla. Así, en la comuna sólo 7 docentes voluntariamente terminaron su proceso 2020, siendo los resultados tres docentes DESTACADOS, tres docentes COMPETENTES y una Docente OBJETADA, lo cual implica que se invalida su resultado y se obliga a repetir la evaluación al año siguiente.

Los Docentes con resultados BASICO e INSATISFACTORIO, deben asistir a un Plan de Superación Profesional, PSP, el cual se diseña en la comuna y es aprobado por el CPEIP (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas), el presente año dicho Plan se ejecutará entre los meses de septiembre y octubre, consta de 22 horas y favorece la participación de 18 docentes.

La Asignación de Desempeño Colectivo, ADECO, es un proceso anual y tiene como objetivo Promover el Mejoramiento permanente del proceso Educativo, Fortalecer la gestión y el liderazgo directivo, promover una cultura colaborativa entre sostenedores y Departamentos Provinciales entre otros y los establecimientos de acuerdo a sus características y requisitos, son invitados a postular.

El año 2020 se adjudicaron ADECO dos establecimientos de la Comuna, con resultado final DESTACADO. El presente año no hay convenios en ejecución

El historial de suscripción de convenios de años anteriores, es el siguiente:

Simbología para resultados de niveles de desempeño:

-  : Destacado
-  : Competentes
-  : Básico
-  : Insatisfactorio

Año	Nº Postulaciones	Nº de Convenios suscritos	Nº de Convenios evaluados	Resultados por categoría				Nº de Convenios auditados	Resultados de auditoría por categoría			
												
2006	4	3	2	2			0	0	0	0	0	
2010	1						0	0	0	0	0	
2011	1	1					0	0	0	0	0	
2012	1	1	1	1			0	0	0	0	0	
2013	1	1	1	1			0	0	0	0	0	
2015	2	2	2	2			0	0	0	0	0	
2016	2	2	2		1	1	0	0	0	0	0	
2017	2	2	1	1			0	0	0	0	0	
2019	1	1	1	1			0	0	0	0	0	

16 MOVILIZACIÓN

El Departamento de Educación Municipal cuenta con un servicio de Transporte Escolar subsidiado con fondos propios y a través de proyectos presentados al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

El objetivo es el traslado de los alumnos desde las cercanías de sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa. Este servicio es gratuito para las familias.

A continuación, se detalla cantidad de alumnos y alumnas que son movilizados hasta los diferentes establecimientos de nuestra comuna.

TRANSPORTE FINANCIADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN				TRANSPORTES SUBSIDIADOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	
LICITACIONES Y CONVENIO MARCO		FURGONES PROPIOS DEM			
Establecimiento	Cantidad estudiantes	Establecimiento	Cantidad estudiantes	Establecimiento	Cantidad estudiantes
Pailahueque	20	Trangol	34	Santa Elena	49
Las Cardas	34	Liceos	27	Pailahueque	11
Marcela Paz	25	Confederación Suiza	13	Selva Oscura	11
Liceo J. A. R.	61	Ignacio Carrera	2	Pehuenco	16
Patricio Lynch	77	Héroes De Iquique	17	Mónica Gebert	92
Ignacio Carrera	99	-	-	Colo	19
Confederación Suiza	34	-	-	San Pedro	15
San Luis	10	-	-	-	-
Mónica Gebert	24	-	-	-	-
Héroes De Iquique	56	-	-	-	-
Liceo Manuel Montt	120	-	-	-	-
Hernán Trizano	30	-	-	-	-
Selva Oscura	22	-	-	-	-
Santa Elena	21	-	-	-	-
Internado JAR	9	-	-	-	-
TOTAL	642	-	93	-	414

El total de estudiantes que traslada el Departamento de Educación es de 1.149, lo que equivale al 31% de la matrícula

17 UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA DEM VICTORIA.

ANTECEDENTES GENERALES DEL ÁREA

La unidad Jurídica prestará asesoría, eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes áreas del Departamento de Educación Municipal, velando por que las actuaciones del DEM cumplan con las normas legales vigentes a través de una política de asesoría preventiva, resolviendo todo tipo de antecedentes de carácter jurídico, analizando, redactando y tramitando documentos y/o expedientes, a fin de brindar apoyo y un óptimo servicio de asesoría legal y jurídica, a los miembros del Departamento de Educación Municipal de Victoria.

En general las funciones y competencias del área jurídica del DEM son:

- Asesoría directa al Director del Departamento de Educación Municipal, en las materias propias de dicho departamento y en lo que requiera la jefatura de ésta;
- Asesoría legal, revisión y control de materias inherentes a las Jefaturas de las diversas unidades del Departamento de Educación.
- Análisis e interpretación de documentos emanados por el Ministerio de Educación hacia el Departamento de Educación;
- Asesorías en la Ley N° 19.070, Código del Trabajo y sus diversas materias;
- Respuesta a los Informes Solicitados por la Contraloría General de la República;
- Informar en derecho las materias legales que los encargados de unidades del DEM le planteen.
- Cualquier otra gestión relativa al área jurídica que encomiende el Director del Departamento de Educación Municipal, esto sin perjuicio de la gestión diaria de asesorar a los distintos Departamentos de este DEM, además de visar Decretos, Contratos, Convenios y la Modificación de los mismos.
- Realizar las Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos que se le encomienden.
- Cumplir con las demás funciones que la Ley establezca.

INFORMES SOLICITADOS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2020-2021)

Las materias a informar son en general Acoso Laboral, evaluación docente, adquisición de bienes, supuestas irregularidades en licitaciones públicas, materias relativas a personal y remuneraciones e Investigaciones Especiales entre otros.

Durante el año se generaron 11 situaciones atendidas. (Información actualizada al 18 de agosto de 2021)

CONSULTAS REALIZADAS A CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Durante este periodo se han realizados 3 consultas a Contraloría, referente a las siguientes materias:

- -Consulta sobre procedencia a Bono Post Laboral en relación a la Ley N°21.306.
- Consulta sobre la remuneración básica mínima nacional de las educadoras diferenciales que ejercen en el nivel de enseñanza media.
- Consulta sobre procedencia de bono compensatorio al derecho a sala cuna para los funcionarios de la educación municipal en tiempos de pandemia por COVID-19.

PROCESOS DISCIPLINARIOS, INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.

Durante este periodo se ha decretado la realización de dos Sumarios Administrativos los cuales se encuentran terminados y 7 Investigaciones Sumarias de las cuales 5 se encuentran terminadas.

(Información actualizada al 18 de agosto de 2021)

18 UNIDAD DE PERSONAL

18.1 CONVENIOS DE DESEMPEÑO Y CONCURSOS DE DIRECTORES

Se establece como política comunal, no realizar llamados a concurso en aquellos establecimientos cuya matrícula sea inferior 150 alumnos, lo anterior basado en que las escuelas son consideradas como centros de costos, donde su fuente de ingreso es la asistencia promedio de la Matrícula.

Considerando que los concursos se establecen de acuerdo a la Alta Dirección Pública y según lo dispuesto en la Ley 20.501 el director que es designado tiene dentro de sus atribuciones el derecho a nombrar a su equipo Directivo, lo que trae consigo que en escuelas de baja matrícula se genere un gasto mayor.

Por lo anterior, se acuerda que se nombrarán Profesores Encargados.

En aquellos establecimientos que durante el año 2020 y 2021 los directores terminen su periodo, se analizará respecto de su permanencia y/o desvinculación de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 A y B de la Ley 20.501. Sin derecho a la asignación establecida en el artículo 51 de la misma Ley.

18.2 CONCURSOS VIGENTES

Establecimiento	R.B.D	Director	Inicio de nombramiento	Término de nombramiento
Confederación Suiza	5401-1	Sra. Karla Parra Saavedra	01.04.2019	31.03.2024
Liceo Jorge Alessandri	5394-5	Sr. Pedro Jara Ulloa	01.04.2019	31.03.2024
Escuela Marcela Paz	5395-3	Sr. Juan Córdova Morales	01.04.2019	31.03.2024
Liceo B. Politécnico Manuel Montt	5393-7	Sra. Ruth Torres Riquelme	01.05.2018	30.04.2023
Escuela Selva Oscura	5406-2	Sr. Miguel Huinca Bahamondez	01.04.2019	31.03.2024
Escuela Mónica Gebert	5411-9	Sra. Carmen Iturriaga Arratia	01.07.2021	30.06.2026
Escuela Héroes de Iquique	5398-1	Sr. Héctor Guzmán Sepúlveda	01.07.2021	30.06.2026

18.3 PROXIMOS LLAMADOS A CONCURSOS

Establecimiento	R.B.D	Año publicación
Escuela Pailahueque	5408-9	2021
Colegio Ignacio Carrera Pinto	5396-1	2021
Departamento de Educación Municipal (Jefe DEM*)	0	2021

*Se realizará concurso dependiendo del resultado de la corte de apelaciones.

18.4 RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE

Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la ley N° 20.976, que permite a los Profesionales de la Educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecido en la ley N° 20.822.

CUPOS AÑO	N° DOCENTES	N° ESTABLECIMIENTOS	ETAPA
2018	6	4	EN PROCESO DE POSTULACIÓN
2019	1	1	EN PROCESO DE POSTULACIÓN
2020	5	5	EN PROCESO DE POSTULACIÓN

Retiro Docente postulación año 2017-2018, que fueron seleccionados por resolución N° 1715, de fecha 26.03.2021, que asigna beneficiarios de los cupos correspondientes al año 2019, reasigna cupos año 2018, y cupos no utilizados correspondientes al año 2016, 2017 y 2018, establecidos en la Ley N° 20.976.

R.B.D.	D V	Nombre Establecimiento	R.U.N.	D V	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Año Postulación
5393	7	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO MANUEL MONTT	7.321.594	3	ADRIASOLA	ÓRDENES	CARLOS ALFREDO	2018
5394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	6.905.200	2	BENAVENTE	SILVA	PATRICIO RAÚL	2018
5393	7	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO MANUEL MONTT	7.393.814	7	BRAVO	RIQUELME	CARLOS ADELARDO EUGENIO	2017
5425	9	ESCUELA BASICA SANTA ELENA	8.205.346	8	DE LA CERDA	ETCHEVERS	AÍDA ALEJANDRA	2018
5422	4	ESCUELA BASICA LAS CARDAS	6.071.845	8	GUTIÉRREZ	LEAL	EDGARDO JESÚS	2018
5408	9	ESCUELA PAILAHUEQUE	6.120.373	7	MEDRANO	PELLET	ALFONSO ENRIQUE	2018
5393	7	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO MANUEL MONTT	7.833.733	8	OLAVE	MANCILLA	MARÍA ROSA	2017
5407	0	ESCUELA BASICA PATRICIO LINCH	7.445.026	1	OYARZÚN	GUZMÁN	MARÍA ELIZABETH	2017
5393	7	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO MANUEL MONTT	5.988.928	1	VEGA	MOLINA	FRANCISCO CONRADO AUGUSTO	2018

En proceso de postulación año 2019

R.B.D.	DV	NOMBRE	R.U.N.	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
5393	7	LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	7.140.171	5	ESPINOZA	LARA	WASHINGTON DEL TRANSITO

En proceso de postulación año 2020

R.B.D	DV	NOMBRE	R.U.N.	D V	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
5394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	9.111.629	4	PERALTA	CASTILLO	ROSA HERMINIA
5393	7	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO MANUEL MONTT	8.780.979	K	PALMA	TORO	MARILYN SORAYA DEL CARMEN
5395	3	ESCUELA MARCELA PAZ	7.374.136	K	RODRIGUE Z	MERCADO	NIVALDO ELIACER
5406	2	ESCUELA SELVA OSCURA	7.505.414	9	PINTO	NAVARRETE	MARIA ANGELICA
5404	5	ESCUELA HERNAN TRIZANO AVEZZANA	8.298.083	0	CARDENAS	PAREDES	MARIA LUZ

18.5 RETIRO VOLUNTARIO ASISTENTES DE LA EDUCACION

Bonificación por Retiro Voluntario establecido en la ley N° 20.964, para los Asistentes de la Educación que indica, entre los años 2014 y 2022.

CUPOS AÑO	N° DOCENTES	N° ESTABLECIMIENTOS	ETAPA
2018	1	1	EN PROCESO DE POSTULACIÓN
2019	9	7	EN PROCESO DE POSTULACIÓN
2020	6	3	EN PROCESO DE POSTULACIÓN
2021	5	4	EN PROCESO DE POSTULACIÓN

Retiro Voluntario Asistentes, postulación año 2017 y 2018, que fueron seleccionados por resolución N° 5329, de fecha 30.12.2020, que asigna beneficiarios de los cupos correspondientes al año 2019, y reasigna cupos año 2018, establecidos en la Ley N° 20.964.

R.B.D.	DV	Nombre	R.U.N.	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Año Postulación
5406	2	ESCUELA SELVA OSCURA	6.032.951	6	SANDOVAL	BARRA	JOSÉ OCTAVIO	2017
5408	9	ESCUELA PAILAHUEQUE	6.633.631	K	ÁVILA	TRONCOSO	JOSÉ OSVALDO	2017
0		DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL	8.090.422	3	FUENTES	GUZMÁN	PATRICIA ANGÉLICA	2017
5393	7	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO MANUEL MONTT	7.068.993	6	CERDA	AGUILERA	MYRIAM LEPTICIA	2018

En proceso de postulación año 2019

R.B.D.	DV	Nombre	R.U.N.	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
5396	1	COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO	6.736.075	3	VILLARROEL	CARRASCO	PEDRO PABLO
5393	7	LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	7.466.090	8	SALAS	GALLEGOS	AVELINO DAVID
5398	8	ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	8.070.779	7	CASTRO	GUZMAN	MIREYA DEL CARMEN
5401	1	ESCUELA ESPECIAL CONFEDERACION SUIZA	8.227.024	8	TORRES	ZAMBRANO	NAYLLEN VIVIANA
		DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	7.339.116	4	ALARCON	ALBORNOZ	NORMANDI NA ISABEL
5394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	7.700.634	6	GALAZ	URRA	YANET LOURDES
5393	7	LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	8.251.980	7	HUENCHULLAN	REYES	JUSTICIA DEL CARMEN
5394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	5.698.872	6	RIQUELME	URRUTIA	JUAN HUMBERTO
		BIBLIOTECA MUNICIPAL	7.865.323	K	PADILLA	SAAVEDRA	IRIS MARLY

En proceso de postulación año 2020

R.B.D.	DV	Nombre	R.U.N.	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
5.394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	8.754.709	4	FERNANDEZ	ORTIZ	PATRICIA MERCEDES
5.394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	7.706.550	4	CUEVAS	TORRES	VICTOR HUGO
5.394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	7.990.940	8	CHAVEZ	OBREQUE	MARIA ERIKA
5.394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	8.988.889	1	VILLAGRAN	BAEZA	LUIS HUMBERTO
5.395	3	ESCUELA MARCELA PAZ	8.888.702	6	VIDAL	PAILAÑIR	ODETTE YOLANDA
5.424	0	ESCUELA SAN LUIS	7.880.764	4	SANDOVAL	ORTEGA	ERNESTO HERNAN

En proceso de postulación año 2021

R.B.D.	d v	Nombre	R.U.N.	d v	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
		CENTRO CULTURAL	8.198.669	K	OSSES	BRAVO	CARMEN LUISA
5.393	7	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO MANUEL MONTT	9.305.267	6	ILLESCA	PEREZ	SYLVIA LUZ
5.394	5	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	9.594.235	0	ROZAS	VERA	MARIA ADRIANA
5.396	1	COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO	6.575.835	0	FIGUEROA	CARVAJAL	JOSE DANIEL
5.393	7	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO MANUEL MONTT	6.636.577	8	BADILLA	CASTILLO	FERNANDO ANTONIO

18.6 LICENCIAS MÉDICAS EMITIDAS SISTEMA EDUCACION

N° Estab.	Establecimiento	2020	2021 (al 15.09.2021)
21	Establecimientos Municipales de Educación	316	480
1	Departamento de Educación Municipal	44	33
Total		360	513

18.7 LICENCIAS MÉDICAS EMITIDAS JARDINES INFANTILES

N° Estab.	Establecimiento	2020	2021 (al 15.09.2021)
13	Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos JUNJI	64	45

18.8 CANTIDAD DE FUNCIONARIOS DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL

Estamento	2020	2021
Profesionales de la Educación	366	361
Asistentes de la Educación	359	356
Total Funcionarios Sistema Educación Municipal	725	717

18.9 DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PROYECCIÓN 2022

ESTABLECIMIENTO	R.B.D	ESCALAFON		SUBVENCION GENERAL (HRS.)		SEP (HRS.)		PIE (HRS.)		
		DOCENTE	ASISTENTE	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	
LICEO POLITECNICO MANUEL MONTT	5393-7	X		1496	720	78	273	49	402	
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	5394-5	X		900	746	0	78	47	241	
ESCUELA MARCELA PAZ	5395-3	X		950	363	54	124	77	340	
COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO	5396-1	X		428	176	52	26	126	164	
ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	5398-8	X		509	202	32	70	186	59	
ESCUELA CONFEDERACION SUIZA	5401-1	X		132	306	0	0	0	0	
ESCUELA CLAUDIO MATTE	5403-8	X		80	44	0	0	0	0	
ESCUELA HERNAN TRIZANO	5404-6	X		64	162	0	0	3	46	
ESCUELA SELVA OSCURA	5406-2	X		161	40	78	3	24	28	
ESCUELA PATRICIO LYNCH	5407-0	X		370	279	88	36	104	144	
ESCUELA PAILAHUEQUE	5408-9	X		282	32	168	0	169	22	
ESCUELA PEHUENCO	5410-0	X		98	411	0	56	44	100	
ESCUELA MONICA GEBERT MEIER	5411-9	X		380	80	10	24	89	52	
ESCUELA TOQUIHUE	5414-3	X		252	196	53	40	59	94	
ESCUELA EL PORVENIR	5415-1	X		220	47	109	0	3	0	
ESCUELA LAS CARDAS	5422-4	X		50	0	0	1	0	17	
ESCUELA TRANGOL	5423-2	X		308	354	0	16	93	100	
ESCUELA SAN LUIS	5424-0	X		250	22	307	0	187	22	
ESCUELA SANTA ELENA DE CALIFORNIA	5425-9	X		74	0	4	4	0	25	
ESCUELA COLO	5430-5	X		44	44	0	4	22	0	
ESCUELA SAN PEDRO	5431-3	X		44	2	0	0	0	0	
DEM	0	X		202	71	4	20	0	75	
		X		78	14	30	6	63	20	
		X		80	36	6	10	44	7	
		X		44	18	8	0	2	0	
		X		49	30	0	14	0	42	
		X		44	0	4	6	38	2	
		X		166	160	0	42	44	48	
		X		195	14	12	0	40	2	
		X		49	78	0	5	0	30	
		X		82	0	35	3	31	0	
		X		53	32	0	3	0	22	
		X		44	0	7	22	2	32	
		X		44	168	0	44	0	0	
		X		1013	0	640	0	0	0	
				TOTAL	14791	5389	3187	1148	2462	2354

*La proyección de horas para la cobertura del plan de estudios 2022 quedará sujeta a la publicación de la ley de Titularidad en curso.

18.10 MOVIMIENTOS DE PERSONAL POR NECESIDADES DEL SERVICIO

Conforme permite el artículo N° 42 de la Ley N°19.070 Estatuto Docente se han definido las siguientes destinaciones:

Funcionario	: MARIA LUZ CARDENAS PAREDES
Establecimiento actual	: Escuela Hernán Trizano Avezana
Establecimiento al que se destina	: Escuela Especial Confederación Suiza
Cantidad de horas	: 44 horas contrata

19 ADMINISTRACION Y FINANZAS

Considerando que gran parte de este año 2021 aún nos hemos visto afectados por la pandemia Mundial COVID -19, los convenios de programas provenientes de JUNJI y JUNAEB no se han podido renovar en su totalidad (desde el año 2019), esto dado que para la ejecución se requiere trabajo presencial con los estudiantes. Nuevamente no fue posible renovar el convenio de voluntarios angloparlantes dado que las fronteras internacionales siguen cerradas por la pandemia, Recreos Entretenidos, Escuelas Saludables tampoco pudieron ser renovados.

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública, para el presente año disminuyó en un 31% por sobre el año anterior (que ya había disminuido en un 28%), se dejó de percibir \$ 193.515.782, lo anterior producto de la normativa de este fondo y la conformación de Servicios Locales de Educación a nivel país, claramente esto afecta la disponibilidad y las iniciativas proyectadas por el sostenedor.

Para el presente año se crearon planes de contingencia en cuanto a las adquisiciones y uso de los recursos de las distintas subvenciones, generando planes de compras enfocados especialmente a la proyección de retorno a clases en cuanto a higiene y sanitización para el cuidado de la salud de los estudiantes; para el segundo semestre la estrategia será implementar con equipamiento a los establecimientos preparándonos para el retorno a clases el año 2021-2022, la contratación de movilización escolar se modificó para cumplir con la entrega de alimentación y de material pedagógico. Lo anterior a objeto de mostrar que los gastos presentados más adelante fueron realizados bajo las directrices de la Administración del DEM.

En el Departamento de Educación se administran más de M\$12.000.000 anuales, sus principales fuentes de financiamiento provienen de la Subvención General, la que debe ser invertida específicamente en gastos para fines educacionales. Por otra parte se encuentra la Subvención Escolar Preferencial, la segunda más importante en cuanto a aportes recibidos, la que debe ser invertida específicamente a través de todas las acciones informadas en los Planes de Mejoramiento Educativo de cada uno de los establecimientos, siempre enfocada en mejorar la calidad de la educación; y en tercer orden el Programa de Integración Escolar el que incide directamente en contratar equipos multidisciplinarios para atender a Estudiantes con necesidades educativas especiales.

El sostenedor suscribe convenios tanto con la Dirección de Educación Pública, Ministerio de Educación, Junta Nacional de Auxilios Escolar y Becas, Junta Nacional de Jardines Infantiles, convenio de Salas Cunas y Jardines Infantiles vía transferencia (VTF), que son parte de nuestro presupuesto.

Referente a la información contenida en este Informe se utilizará como fecha el 31 de agosto del presente año.

INGRESOS POR CONCEPTO DE SUBVENCIONES

SUBTITULO	DENOMINACION	INGRESOS M\$
11505	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 7.899.049
	SUBVENCIÓN GENERAL DE ESCOLARIDAD	\$ 2.925.392
	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	\$ 1.247.776
	INTEGRACIÓN	\$ 900.294
	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	\$ 11.708
	OTROS APORTES	\$ 934.025
	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ 173.253
	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 206.804
	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	\$ 7.000
	OTROS	\$ 1.492.797
11508	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 16.434
	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$ 791
	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	\$ 15.643
11513	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 410.812
	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS JARDINES INFANTILES	\$ 263.300
	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	\$ 147.512
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 710.944
TOTAL INGRESOS AL 31.08.2021		\$ 9.037.239

Ingresos acumulados percibidos por el Departamento de Educación entre el 01 de Enero al 31 de Agosto de 2021, identificando las fuentes de financiamiento de las cuales proceden, Subvención General, Ley Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar; 1° cuota del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, otros como Bono de Reconocimiento Profesional, Bono artículo 46 y 59 asistentes de educación, aporte Municipal, Asignación de desempeño Colectivo, Asignación de Excelencia Académica y otros.

GASTOS SUBVENCIONES

Gastos Devengados por el Departamento de Educación, para realizar cada una de las actividades contenidas en los distintos programas del sistema de educación comunal, como Subvención General, Subvención Preferencial, Subvención de Integración, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, gastos remuneraciones, entre otros.

SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	DEVENGAMIENTOS M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	\$ 6.812.761
	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 2.716.983
	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 1.939.950
	03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 2.155.828
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.390.276
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 3.347
	02	VESTUARIO. ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 51.336
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.589
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 260.536
	05	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 153.667
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 694.700
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 16.782
	08	SERVICIOS GENERALES	\$ 31.812
	09	ARRIENDOS	\$ 138.745
	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 833
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 33.075
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.854
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 211.578
	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 211.578
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6.770
	01	AL SECTOR PRIVADO	\$ 6.770
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 310.202
	02	EDIFICIOS	\$ 6.500
	04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 42.478
	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 3.200
	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 219.376
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ 38.648
34		SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 53.787
	07	DEUDA FLOTANTE	\$ 53.787
TOTAL DE GASTOS DEVENGADOS AL 31.08.2021			\$ 8.785.374

Análisis de los gastos: los gastos en remuneraciones representan 81.82% de los ingresos percibidos, los gastos de bienes y servicios al 16,69%, las prestaciones de seguro Social al 2.54%, las transferencias corrientes al 0,081%, la adquisición de Activo Fijo no financieros al 3.72%. La Deuda Flotante no representa un porcentaje sobre el ingreso presupuestario, esta deuda corresponde a las obligaciones con proveedores antes del 31 de diciembre del año 2020, esta deuda es pagada con saldo inicial de caja. Para el cálculo porcentual no se considera el saldo inicial de caja, sólo los ingresos percibidos año 2021.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020

La Ley de Presupuesto N°21.192 para el sector público correspondiente al año 2021, contempla este fondo, que tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del Servicio educacional que entregan las Municipalidades a través de sus departamento de Educación, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento y en la revitalización de los establecimientos educacionales, la Municipalidad de Victoria y la Dirección de Educación Pública suscribieron un convenio de desempeño con fecha 08 de Julio de 2021 mediante Rex. N°1059, cuyo monto asciende a \$ 433.133.481.

En las orientaciones del proceso del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021, existen áreas financiable con estos recursos las que se clasifican en: Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública; Innovación de recursos , equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes; Administración y normalización de establecimientos; Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura; Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario; Transporte escolar y servicios de apoyo; Participación de la comunidad educativa y Saneamiento financiero. El sostenedor presenta un plan de iniciativas en el que se detallan los componentes o áreas temáticas que se definen para focalizar los recursos que serán utilizados en el período, el que contienen metas, indicadores y medios de verificación. Los que son evaluados a través de un comité integrado por representantes de Seremi de educación Regional, Dirección de Educación Pública y el Sostenedor. Una vez aprobado se firma el convenio para comenzar con la ejecución de los fondos.

COMPONENTE	ACTIVIDAD - FAEP 2021	MONTO CONVENIO	SALDO POR EJECUTAR
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICION MATERIAL FUNGIBLE Y PEDAGOIGICO ESCUELA CONFEDERACION SUIZA	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO REMUNERACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA A LO MENOS 3 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR AL MENOS 1 MES	\$ 173.253.392	\$ -
MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA TALES COMO MESAS, SILLAS, ESCRITORIOS U OTROS PARA ESCUELA PAILAHUEQUE	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE A LO MENOS 10 ESTABLECIMIENTOS POR A LO MENOS 06 MESES	\$ 75.414.027	\$ 75.414.027
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	TRANSPORTE DE MATERIAL PEDAGÓGICO, ALIMENTOS Y ASISTENCIAS A LOS ESTUDIANTES POR A LO MENOS 12 MESES	\$ 175.966.062	\$ 175.966.062
TOTAL PROGRAMA FAEP REGULAR 2021		\$ 433.133.481	\$ 259.880.089

SALDO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020

La siguiente tabla muestra saldos de los distintos componentes que se encuentran en ejecución para el año 2021, es importante señalar que una vez ejecutadas estas actividades, los saldos que resultaren serán agrupados en una de ellas para invertir el 100% de los recursos.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO CONVENIO	SALDO POR EJECUTAR
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE IDIOMAS EN UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (MODULOS INCLUYEN EQUIPOS COMPUTACIONALES, MOBILIARIO Y SOFTWARE)	\$ 25.000.000	\$ 1.102.764
	IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE ADMINISTRACIÓN EN UN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL (MODULOS INCLUYEN EQUIPOS COMPUTACIONALES, PIZARRAS INTERACTIVAS, IMPRESORAS, LICENCIAS Y SOFTWARES)	\$ 25.000.000	\$ 794.249
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	PAGO REMUNERACIONES DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA A LO MENOS 3 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR AL MENOS 1 MES	\$ 250.659.705	\$ -
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO.	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE A LO MENOS 10 ESTABLECIMIENTOS POR A LO MENOS 12 MESES	\$ 325.989.558	\$ -
TOTAL PROGRAMA FAEP REGULAR 2020		\$ 626.649.263	\$ 1.897.013

INGRESOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

RBD	ESTABLECIMIENTO	SALDOS 2020	INGRESOS 2021	TOTAL INGRESOS
5393	LICEO BICENTENARIO MANUEL MONTT	\$ 91.864.844	\$ 271.656.591	\$ 363.521.435
5394	LICEO JORGE ALESSANDRI	\$ 44.117.883	\$ 123.133.833	\$ 167.251.716
5395	ESCUELA MARCELA PAZ	\$ 71.928.541	\$ 224.666.436	\$ 296.594.977
5396	COLEGIO IGNACIO CARRERA	\$ 26.340.811	\$ 112.434.562	\$ 138.775.373
5398	ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	\$ 28.018.218	\$ 115.109.839	\$ 143.128.057
5404	ESCUELA HERNAN TRIZANO	\$ 3.807.725	\$ 13.293.632	\$ 17.101.357
5406	ESCUELA SELVA OSCURA	\$ 29.442.224	\$ 103.744.045	\$ 133.186.269
5407	ESCUELA PATRICIO LYNCH	\$ 38.382.520	\$ 54.168.600	\$ 92.551.120
5408	ESCUELA PAILAHUEQUE	\$ 27.636.300	\$ 55.246.555	\$ 82.882.855
5410	ESCUELA PEHUENCO	\$ 2.643.604	\$ 6.925.759	\$ 9.569.363
5411	ESCUELA MONICA GEBERT	\$ 30.026.788	\$ 66.792.411	\$ 96.819.199
5414	ESCUELA TOQUIHUE	\$ 1.832.854	\$ 6.746.222	\$ 8.579.076
5415	ESCUELA EL PORVENIR	\$ 1.711.414	\$ 1.378.902	\$ 3.090.316
5422	ESCUELA LAS CARDAS	\$ 5.361.235	\$ 17.708.585	\$ 23.069.820
5423	ESCUELA TRANGOL	\$ 10.036.842	\$ 11.757.274	\$ 21.794.116
5424	ESCUELA SAN LUIS	\$ 1.456.931	\$ 9.057.515	\$ 10.514.446
5425	ESCUELA SANTA ELENA	\$ 17.102.486	\$ 33.333.137	\$ 50.435.623
5430	ESCUELA COLO	\$ 3.254.510	\$ 12.945.009	\$ 16.199.519
5431	ESCUELA SAN PEDRO	\$ 2.795.948	\$ 7.677.100	\$ 10.473.048
TOTAL		\$ 437.761.678	\$ 1.247.776.007	\$ 1.685.537.685

El cuadro anterior representa el total de los ingresos por Subvención Escolar Preferencial, incluye saldos al 31 de diciembre de 2020, esto en detalle por cada establecimiento, los estados que se envían mensualmente a los Directores, con esta información financiera se realiza proyección de ingresos en el mes de marzo, para incorporar en la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo.

10% ADMINISTRACION CENTRAL

INGRESOS	REINTEGROS	REMUNERACIONES	INSUMOS	SALDO POR EJECUTAR
\$ 118.384.290	\$ 350.000	\$ 103.455.003	\$ 12.042.339	\$ 3.236.948

Los sostenedores que cuenten con dos o más establecimientos adscritos a esta subvención, pueden administrar centralizadamente hasta el 10% de los recursos percibidos por concepto de la ley SEP de los establecimientos educacionales bajo su administración.

La centralización de recursos por administración central puede constituir un gasto en la rendición de cuentas de los establecimientos que administra. Estos que son utilizados para la cancelación de remuneraciones y compra de insumos que permitan llevar una administración eficiente.

GASTOS SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

RBD	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIONES Y HONORARIOS	INSUMOS	TOTAL DE GASTOS	APORTE ADM. CENTRAL	TOTAL EGRESOS
5393	LICEO BICENTENARIO MANUEL MONTT	\$ 108.694.356	\$ 83.852.910	\$ 192.547.266	\$ 27.165.659	\$ 219.712.926
5394	LICEO JORGE ALESSANDRI	\$ 60.597.936	\$ 96.365.242	\$ 156.963.178	\$ 12.313.383	\$ 169.276.562
5395	ESCUELA MARCELA PAZ	\$ 91.831.663	\$ 118.180.558	\$ 210.012.221	\$ 22.466.644	\$ 232.478.865
5396	COLEGIO IGNACIO CARRERA	\$ 60.191.990	\$ 61.924.135	\$ 122.116.125	\$ 11.243.456	\$ 133.359.581
5398	ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	\$ 57.259.539	\$ 68.625.256	\$ 125.884.795	\$ 11.510.984	\$ 137.395.779
5404	ESCUELA HERNAN TRIZANO	\$ 7.402.638	\$ 2.077.847	\$ 9.480.485	\$ -	\$ 9.480.485
5406	ESCUELA SELVA OSCURA	\$ 50.399.093	\$ 61.427.979	\$ 111.827.072	\$ 10.374.405	\$ 122.201.477
5407	ESCUELA PATRICIO LYNCH	\$ 14.507.906	\$ 29.567.828	\$ 44.075.734	\$ 5.416.860	\$ 49.492.594
5408	ESCUELA PAILAHUEQUE	\$ 23.909.499	\$ 35.548.202	\$ 59.457.701	\$ 5.524.656	\$ 64.982.357
5410	ESCUELA PEHUENCO	\$ 2.464.868	\$ 3.896.251	\$ 6.361.119	\$ -	\$ 6.361.119
5411	ESCUELA MONICA GEBERT	\$ 36.859.778	\$ 53.632.379	\$ 90.492.157	\$ 6.679.241	\$ 97.171.398
5414	ESCUELA TOQUIHUE	\$ 2.274.513	\$ 2.505.637	\$ 4.780.150	\$ -	\$ 4.780.150
5415	ESCUELA EL PORVENIR	\$ -	\$ 615.244	\$ 615.244	\$ -	\$ 615.244
5422	ESCUELA LAS CARDAS	\$ 6.205.774	\$ 1.725.648	\$ 7.931.422	\$ 885.429	\$ 8.816.851
5423	ESCUELA TRANGOL	\$ 7.830.834	\$ 9.098.044	\$ 16.928.878	\$ 823.009	\$ 17.751.887
5424	ESCUELA SAN LUIS	\$ 4.131.001	\$ 4.425.704	\$ 8.556.705	\$ -	\$ 8.556.705
5425	ESCUELA SANTA ELENA	\$ 10.884.727	\$ 11.628.757	\$ 22.513.484	\$ 3.333.314	\$ 25.846.798
5430	ESCUELA COLO	\$ 4.534.729	\$ 8.998.920	\$ 13.533.649	\$ 647.250	\$ 14.180.900
5431	ESCUELA SAN PEDRO	\$ 2.665.497	\$ 2.879.752	\$ 5.545.249	\$ -	\$ 5.545.249
TOTAL DE GASTOS		\$ 552.646.342	\$ 656.976.293	\$ 1.209.622.635	\$ 118.384.290	\$ 1.328.006.925

De los ingresos percibidos se han invertido en remuneraciones un 44,29% y en insumos un 52,65%. Al incorporar el saldo de arrastre porcentaje total del gasto es de un 71,76%.

INGRESOS SUBVENCION PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

RBD	ESTABLECIMIENTO	SALDO INICIAL	INGRESOS	TOTAL INGRESOS
5393	LICEO BICENTENARIO MANUEL MONTT	\$ 99.305.282	\$ 163.541.313	\$ 262.846.595
5394	LICEO JORGE ALESSANDRI	\$ 19.218.541	\$ 64.288.279	\$ 83.506.820
5395	ESCUELA MARCELA PAZ	\$ 17.519.917	\$ 166.451.100	\$ 183.971.017
5396	COLEGIO IGNACIO CARRERA	\$ 11.563.567	\$ 65.189.378	\$ 76.752.945
5398	ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	\$ 2.678.036	\$ 86.255.582	\$ 88.933.618
5404	ESCUELA HERNAN TRIZANO	\$ 7.726.241	\$ 16.872.395	\$ 24.598.636
5406	ESCUELA SELVA OSCURA	\$ 19.818.496	\$ 69.677.931	\$ 89.496.427
5407	ESCUELA PATRICIO LYNCH	\$ 17.322.893	\$ 46.080.050	\$ 63.402.943
5408	ESCUELA PAILAHUEQUE	\$ 2.952.614	\$ 51.936.137	\$ 54.888.751
5410	ESCUELA PEHUENCO	\$ 8.624.559	\$ 7.137.744	\$ 15.762.303
5411	ESCUELA MONICA GEBERT	\$ 8.041.867	\$ 51.298.397	\$ 59.340.264
5414	ESCUELA TOQUIHUE	\$ 1.817.964	\$ 8.897.349	\$ 10.715.313
5422	ESCUELA LAS CARDAS	\$ 7.819.910	\$ 26.767.192	\$ 34.587.102
5423	ESCUELA TRANGOL	\$ 951.917	\$ 11.863.997	\$ 12.815.914
5424	ESCUELA SAN LUIS	\$ 3.223.847	\$ 12.908.976	\$ 16.132.823
5425	ESCUELA SANTA ELENA	\$ 2.666.807	\$ 28.823.788	\$ 31.490.595
5430	ESCUELA COLO	\$ 3.531.493	\$ 12.113.692	\$ 15.645.185
5431	ESCUELA SAN PEDRO	\$ 941.737	\$ 10.190.746	\$ 11.132.483
TOTAL		\$ 235.725.688	\$ 900.294.046	\$ 1.136.019.734

El cuadro anterior representa el total de ingresos, más el saldo al 31 de diciembre de 2020, por concepto de subvención de Integración Escolar para cada uno de los establecimientos, la información es enviada mensualmente a nuestros Directores, para ejecutar todas las acciones permitidas en apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales. En este saldo se encuentran la información de los montos efectivos del programa.

GASTOS SUBVENCION PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR

RBD	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIONES	INSUMOS	TOTAL DE GASTOS
5393	LICEO BICENTENARIO MANUEL MONTT	\$ 125.642.588	\$ 112.468.731	\$ 238.111.319
5394	LICEO JORGE ALESSANDRI	\$ 68.416.662	\$ 2.335.790	\$ 70.752.452
5395	ESCUELA MARCELA PAZ	\$ 145.068.121	\$ -	\$ 145.068.121
5396	COLEGIO IGNACIO CARRERA	\$ 79.013.141	\$ 3.680.000	\$ 82.693.141
5398	ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	\$ 71.753.544	\$ -	\$ 71.753.544
5404	ESCUELA HERNAN TRIZANO	\$ 14.474.537	\$ 3.126.509	\$ 17.601.046
5406	ESCUELA SELVA OSCURA	\$ 71.526.803	\$ 11.579.227	\$ 83.106.030
5407	ESCUELA PATRICIO LYNCH	\$ 46.940.615	\$ -	\$ 46.940.615
5408	ESCUELA PAILAHUEQUE	\$ 30.478.000	\$ 2.179.214	\$ 32.657.214
5410	ESCUELA PEHUENCO	\$ 5.542.095	\$ 702.299	\$ 6.244.394
5411	ESCUELA MONICA GEBERT	\$ 58.358.292	\$ -	\$ 58.358.292
5414	ESCUELA TOQUIHUE	\$ 8.473.071	\$ 2.182.551	\$ 10.655.622
5422	ESCUELA LAS CARDAS	\$ 22.091.714	\$ 5.096.843	\$ 27.188.557
5423	ESCUELA TRANGOL	\$ 12.904.194	\$ -	\$ 12.904.194
5424	ESCUELA SAN LUIS	\$ 12.203.737	\$ 3.857.101	\$ 16.060.838
5425	ESCUELA SANTA ELENA	\$ 31.257.157	\$ -	\$ 31.257.157
5430	ESCUELA COLO	\$ 7.277.821	\$ 2.140.180	\$ 9.418.001
5431	ESCUELA SAN PEDRO	\$ 7.911.391	\$ 1.456.352	\$ 9.367.743
TOTAL		\$ 819.333.484	\$ 150.804.797	\$ 970.138.281

Del análisis anterior el gasto en remuneraciones en relación al ingreso total incluido los saldos al 31 de diciembre de 2020, representa el 72,12% y en insumos un 13,27%. Los gastos en remuneraciones corresponden a la contratación de los equipos multidisciplinares de cada establecimiento educacional y en el caso de insumos los gastos por concepto de material de enseñanza y materiales de oficina entre otros.

**SUBENCION LEY DE MANTENIMIENTO LEY 19.532
ESTADO DE ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS
POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

RBD	ESTABLECIMIENTO	INGRESOS	GASTOS	SALDOS
5394	LICEO JORGE ALESSANDRI	\$ 11.180.233	\$ 6.714.485	\$ 4.465.748
5394	INTERNADO J.ALESSANDRI	\$ 6.484.003	\$ 1.417.235	\$ 5.066.768
5395	ESCUELA MARCELA PAZ	\$ 11.956.870	\$ 1.277.304	\$ 10.679.566
5396	COLEGIO IGNACIO CARRERA	\$ 5.518.543	\$ 1.723.477	\$ 3.795.066
5398	ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	\$ 5.668.483	\$ 4.100.312	\$ 1.568.171
5401	ESCUELA CONFEDERACION SUIZA	\$ 1.931.270	\$ 546.056	\$ 1.385.214
5404	ESCUELA HERNAN TRIZANO	\$ 1.006.669	\$ 1.006.669	\$ -
5406	ESCUELA SELVA OSCURA	\$ 5.458.333	\$ 5.450.958	\$ 7.375
5407	ESCUELA PATRICIO LYNCH	\$ 3.055.115	\$ 1.788.942	\$ 1.266.173
5408	ESCUELA PAILAHUEQUE	\$ 4.514.065	\$ 1.135.603	\$ 3.378.462
5410	ESCUELA PEHUENCO	\$ 396.778	\$ 396.525	\$ 253
5411	ESCUELA MONICA GEBERT	\$ 4.025.722	\$ 2.134.430	\$ 1.891.292
5414	ESCUELA TOQUIHUE	\$ 384.628	\$ 192.104	\$ 192.524
5415	ESCUELA EL PORVENIR	\$ 43.181	\$ 39.900	\$ 3.281
5422	ESCUELA LAS CARDAS	\$ 1.581.523	\$ 740.164	\$ 841.359
5423	ESCUELA TRANGOL	\$ 1.206.510	\$ 1.132.783	\$ 73.727
5424	ESCUELA SAN LUIS	\$ 487.027	\$ 213.605	\$ 273.422
5425	ESCUELA SANTA ELENA	\$ 2.065.552	\$ 1.216.900	\$ 848.652
5430	ESCUELA COLO	\$ 629.176	\$ 302.914	\$ 326.262
5431	ESCUELA SAN PEDRO	\$ 460.198	\$ 460.065	\$ 133
TOTALES		\$ 68.053.879	\$ 31.990.431	\$ 36.063.448

Del análisis comparativo de los ingresos versus gastos al 31 de agosto del presente año se ha invertido un 47%.

ESTABLECIMIENTO CON ADMINISTRACION DELEGADA

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS
LICEO BICENTENARIO MANUEL MONTT	\$ 28.371.591

El cuadro anterior muestra los recursos entregados para administración al establecimiento.

SUBVENCION PRO RETENCION LEY 19873

Los establecimientos beneficiados con los recursos de Pro Retención son todos aquellos que tengan matriculas de alumnos desde 7° año básico a 4° año medio, estos recursos deben ser invertidos durante el año 2021. Los establecimientos educacionales para ejecutar estos recursos deben presentar al Departamento de Educación un Proyecto interno señalando las acciones y cantidad de dinero que se invierten en cada Ítem, el que debe estar acorde con el manual de rendiciones de la Superintendencia de Educación.

ESTADO DE ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RBD	ESTABLECIMIENTO	INGRESOS	INSUMOS	SALDOS
5394	LICEO JORGE ALESSANDRI	\$ 30.345.696	\$ -	\$ 30.345.696
5395	ESCUELA MARCELA PAZ	\$ 3.458.272	\$ -	\$ 3.458.272
5396	COLEGIO IGNACIO CARRERA	\$ 3.458.272	\$ -	\$ 3.458.272
5398	ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	\$ 2.485.633	\$ 811.342	\$ 1.674.291
5404	ESCUELA HERNAN TRIZANO	\$ 972.639	\$ -	\$ 972.639
5406	ESCUELA SELVA OSCURA	\$ 1.729.136	\$ -	\$ 1.729.136
5408	ESCUELA PAILAHUEQUE	\$ 1.512.994	\$ -	\$ 1.512.994
5422	ESCUELA LAS CARDAS	\$ 648.426	\$ -	\$ 648.426
5425	ESCUELA SANTA ELENA	\$ 648.426	\$ -	\$ 648.426
TOTAL		\$ 45.259.494	\$ 811.342	\$ 44.448.152

Del análisis comparativo de los ingresos versus gastos al 31 de agosto del presente año se ha invertido un 1.79%. Los bajos gastos de esta subvención obedecen al ingreso de estos recursos a fines de julio, durante el mes de agosto se realiza entrega de proyecto y generalmente los recursos comienzan a ser utilizados en el mes de septiembre.

El establecimiento que cuenta con Administración Delegada, igualmente presenta el proyecto al Departamento de Educación a objeto de ser autorizado para comenzar a ejecutar lo planificado.

CON ADMINISTRACION DELEGADA

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS
LICEO BICENTENARIO MANUEL MONTT	\$ 95.143.674

OTROS PROGRAMAS:

PROYECTO LICEO BICENTENARIO

Convenio de desempeño y transferencia de recursos celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Victoria, aprobado por decreto Exento N°0115 de fecha 19 de Febrero de 2019, la finalidad de este proyecto es mejorar la calidad de la educación media técnico-profesional, asegurando que los estudiantes alcancen niveles adecuados de aprendizajes y que los establecimientos educacionales desarrollen vínculos activos con el sector productivo estableciendo instancias de articulación entre la educación media técnico profesional y la educación Superior.

El monto total del proyecto es de \$230.450.397, de acuerdo al convenio se ha recibido el 80% correspondiente a la primera y segunda cuota por un monto de \$ 184.360.318, los que se encuentran en ejecución. A continuación, se detallan los componentes y saldos por ejecutar:

ACTIVIDAD - PROYECTO BICENTENARIO	MONTO CONVENIO	SALDO POR EJECUTAR
INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	\$ 161.315.278	\$ 41.490.124
FORTALECIMIENTO EDUCATIVO	\$ 69.135.119	\$ 7.498.338
TOTAL PROGRAMA BICENTENARIO 2019	\$ 230.450.397	\$ 48.988.462

**PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA
COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO**

Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Victoria, según Rex. 682 de fecha 20 de julio de 2020, del programa 02 “Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, el objetivo de este programa es destinar recursos para financiar, construcciones reparaciones y/o normalización y otras intervenciones en infraestructura. Proyecto postularle, del que resultado seleccionado y adjudicado el establecimiento “COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO” RBD 5396.

El monto total del proyecto es de \$ 226.897.546, de acuerdo al convenio se ha recibido la primera y segunda cuota por un monto de \$ 180.961.122, los que se encuentran en ejecución. Componente y saldo por ejecutar:

OBRAS CONSERVACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FEP)	MONTO CONVENIO	SALDO POR EJECUTAR
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA: COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO	\$ 226.897.546	\$ 45.936.424
TOTAL PROGRAMA BICENTENARIO 2019	\$ 226.897.546	\$ 45.936.424

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF

Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Victoria cuyo objetivo es entregar educación Parvularia integral de niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/ o vulnerabilidad social. En nuestra comuna se atienden 311 niños y niñas en los niveles de sala cuna y nivel medio heterogéneo.

JARDÍN Y/O SALA CUNA	INGRESO	GASTO EN REMUNERACIONES	GASTOS EN INSUMOS Y CONSUMOS BASICOS	SALDOS
SALA CUNA "GOTITAS DE AMOR"	\$30.873.286	\$ 28.159.922	\$1.046.464	\$ 1.666.900
SALA CUNA ANGELITOS "ANGELITOS"	\$ 30.396.643	\$ 28.017.205	\$2.049.442	\$ 329.996
JARDIN "ABEJITAS"	\$ 25.612.250	\$ 19.300.925	\$ 6.221.554	\$ 89.771
JARDIN "PULGARCITO"	\$ 32.200.939	\$24.279.660	\$ 6.903.336	\$ 1.017.943
JARDIN "RINCONCITO FELIZ"	\$60.706.061	\$55.700.918	\$ 1.520.886	\$ 3.484.257
JARDIN "CARITAS FELICES"	\$ 57.507.444	\$54.757.022	\$ 1.896.589	\$ 853.833
JARDIN "CARITAS DE ANGEL"	\$ 57.442.399	\$52.774.649	\$ 3.633.328	\$ 1.034.422
SALA CUNA " RAYITOS DE SOL"	\$26.858.422	24.295.456	\$ 2.486.985	\$ 75.981
SALA CUNA "FLOR DE LUNA	\$ 26.325.231	\$21.744.687	\$ 4.249.788	\$ 330.756
JARDIN "CARACOLITOS"	\$ 62.641.136	\$56.204.284	\$ 3.869.208	\$ 2.567.644
SALA CUNA "ARCOIRIS"	\$ 31.981.264	\$29.133.019	\$ 2.033.173	\$ 815.072
SALA CUNA "LOS TRIGUITOS"	\$ 30.199.350	\$ 24.316.416	\$ 1.892.533	\$ 3.990.401
JARDIN "PEQUEÑITOS"	\$ 30.487.113	\$23.658.294	\$ 6.578.193	\$ 250.626
TOTAL	\$503.231.538	\$ 442.342.457	\$44.381.479	\$ 16.507.602

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA VTF

Nace a partir de la necesidad de renovar algunas infraestructuras de los recintos existentes que, debido al paso del tiempo y el cambio de requerimientos, había que readecuar y la remodelación en sus interiores.

Los proyectos buscan aumentar la funcionalidad e incorporar nuevos recintos, así también mejorar accesos principales y secundarios, además de la recuperación de espacios exteriores, contemplando nuevas bodegas, oficinas para la dirección, sala de amamantamiento, remodelación total del patio de juegos y sumado el recambio total de las ventanas y cubierta con aislamiento para mejorar la eficiencia energética entre otros.

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA JARDINES Y SALAS CUNA	MONTO CONVENIO	SALDO POR EJECUTAR
ESTABLECIMIENTO: JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "CARACOLITO".	\$ 81.699.990	\$ 17.789.040
ESTABLECIMIENTO: JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "CARITA DE ÁNGEL".	\$ 81.150.106	\$ 17.155.802
ESTABLECIMIENTO: SALA CUNA FLOR DE LUNA. QUINO.	\$ 45.844.902	\$ 9.168.980
ESTABLECIMIENTO: JARDÍN INFANTIL ABEJITAS. QUINO.	\$ 47.502.226	\$ 9.500.445
ESTABLECIMIENTO: JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA "RINCONCITO FELIZ".	\$ 77.754.833	\$ 21.120.088
TOTAL PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO JARDINES Y SALAS CUNAS	\$ 333.952.057	\$ 74.734.355

PROYECTOS “YO CONFIO EN MI ESCUELA”

Recursos entregados por el MINEDUC a través, de la Dirección de Educación Pública, para desarrollar los planes “Yo confío en mi escuela” a tres establecimientos educacionales de nuestra comuna, para mejorar los espacios físicos de los mismos y adecuarlos para el retorno a clases, siguiendo los requerimientos de la autoridad sanitaria.

PROYECTOS "YO CONFIO EN MI ESCUELA"	MONTO CONVENIO	SALDO POR EJECUTAR
PROYECTO DE CONSERVACION ESCUELA MARCELA PAZ	\$ 40.000.000	\$ 1.249.935
PROYECTO DE CONSERVACION ESCUELA PATRICIO LYNCH	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
PROYECTO DE CONSERVACION ESCUELA MONICA GEBERT	\$ 20.000.000	\$ 9.471.451
TOTAL PROGRAMAS YO CONFIO EN MI ESCUELA	\$ 80.000.000	\$ 30.721.386

PROYECTO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE TALLERES DEPORTIVOS

Con el fin de generar acciones y estrategias que promuevan la formación integral de nuestros estudiantes a través de actividades deportivas y recreativas se firma el convenio de colaboración con el Ministerio de Educación aprobado según resolución exenta N1049 del 03 de agosto de 2021.

ACTIVIDAD - PROGRAMA DESARROLLO TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	MONTO CONVENIO	SALDO POR EJECUTAR
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	\$ 8.998.400	\$ 8.998.400
TOTAL PROGRAMA DEPORTIVO 2021	\$ 8.998.400	\$ 8.998.400

**CONVENIO SERVICIOS BASICOS Y MOVILIZACIÓN DEL PROGRAMA CECI ALLUKELEN PICHI
 KECHE TRANGOL**

En el marco de la ejecución del Sistema Chile Solidario, se determinó la realización de diferentes programas sociales tendientes a concretar los objetivos del sistema, abordando las problemáticas sociales con el criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país, en función de lo cual JUNJI ejecuta el programa “Centro Educativo-Cultural de la Infancia” (CECI), que según Rex. N°015 del 23.04.2021 aprueba el convenio de servicios básicos y transporte escolar para la escuela Trangol:

ACTIVIDAD - PROGRAMA CECI TRANGOL	MONTO CONVENIO	SALDO POR EJECUTAR
CONSUMOS BASICOS	\$ 600.000	\$ 2.382
FONDO DE APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR	\$ 4.512.500	\$ 3.610.000
TOTAL PROGRAMA CECI TRANGOL 2021	\$ 5.112.500	\$ 3.612.382

PLAN DE RETORNO SEGURO

Para que la reapertura de las escuelas, liceos y jardines se produzca de buena forma, el Ministerio de Educación creó un fondo de apoyo adicional, con el objetivo que se disponga de recursos adicionales necesarios para aumentar la protección de los estudiantes, docentes y demás integrantes de las comunidades educativas.

Estos recursos, están dirigidos a la adquisición de insumos, accesorios o implementos de protección sanitaria determinados en los protocolos sanitarios elaborados por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para la reanudación de clases presenciales.

Establecimientos Educativos:

RBD	ESTABLECIMIENTO	MONTO APORTE
5393	LICEO BICENTENARIO POLITECNICO MANUEL MONTT	\$ 7.335.000
5394	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	\$ 4.462.500
5395	ESCUELA MARCELA PAZ	\$ 4.620.000
5396	COLEGIO IGNACIO CARRERA PINTO	\$ 2.167.500
5398	ESCUELA HEROES DE IQUIQUE	\$ 2.212.500
5401	ESCUELA ESPECIAL CONFEDERACION SUIZA	\$ 330.000
5403	ESCUELA CLAUDIO MATTE	\$ 112.500
5404	ESCUELA HERNAN TRIZANO AVEZZANA	\$ 225.000
5406	ESCUELA SELVA OSCURA	\$ 2.025.000
5407	ESCUELA BASICA PATRICIO LINCH	\$ 1.050.000
5408	ESCUELA PAILAHUEQUE	\$ 1.027.500
5410	ESCUELA PEHUENCO	\$ 120.000
5411	ESCUELA MUNICIPAL MONICA GEBERT MEIER	\$ 1.305.000
5414	ESCUELA BASICA TOQUIHUE	\$ 112.500
5415	ESCUELA BASICA EL PORVENIR	\$ 22.500
5422	ESCUELA BASICA LAS CARDAS	\$ 337.500
5423	ESCUELA BASICA TRANGOL	\$ 180.000
5424	ESCUELA BASICA SAN LUIS	\$ 165.000
5425	ESCUELA BASICA SANTA ELENA	\$ 652.500
5430	ESCUELA BASICA COLO	\$ 195.000
5431	ESCUELA BASICA SAN PEDRO	\$ 127.500
TOTAL		\$ 28.785.000

Jardines y Salas Cunas VTF:

CODIGO JUNJI	NOMBRE DE FANTASIA	MONTO ACEPTADO
9211007	GOTITA DE AMOR	\$ 150.000
9211008	ANGELITOS DE AMOR	\$ 150.000
9211009	ABEJITAS FELICES	\$ 240.000
9211010	PULGARCITO	\$ 240.000
9211011	RINCÓN FELIZ	\$ 390.000
9211012	CARITAS FELICES	\$ 390.000
9211013	CARITA DE ANGEL	\$ 390.000
9211014	RAYITO DE SOL	\$ 150.000
9211015	FLOR DE LUNA	\$ 150.000
9211017	CARACOLITO	\$ 390.000
9211018	ARCO IRIS	\$ 150.000
9211019	LOS TRIGUITOS	\$ 150.000
9211020	LOS PEQUEÑITOS	\$ 240.000
TOTAL		\$ 3.180.000

20 PRESUPUESTO AÑO 2022

SE PRESENTARÁ EN EL MES OCTUBRE JUNTO A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES,
POSTERIORMENTE SE ANEXARÁ AL PADEM

CUENTAS DE INGRESOS

05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

05.03 Otras Entidades Publicas

Estos ingresos corresponden a conceptos relacionados con la subvención tradicional (subvención de alumnos de Pre-Básica, Básica, Media, Adulta, Educación especial, Ruralidad e Internado), Subvención Escolar Preferencial, alumnos Prioritarios y Preferentes, Programa de Integración Escolar, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Bonificación Adicional de Incentivo al Retiro y otros aportes como: Ley de mantenimiento y Pro retención, Bono de Reconocimiento Profesional, Asignación por tramo Desarrollo Profesional, Asignación por concentración de alumnos Prioritarios, Bono Escolar, Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad, Excelencia Académica además del aporte municipal.

OTROS INGRESOS CORRIENTES

08.01 Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas

Corresponde a reembolsos de Licencias Médicas de las distintas Isapres, Fonasa y de la Asociación Chilena de Seguridad.

08.99 Otros

Este ítem involucra a ingresos percibidos por concepto de convenios y otros.

13 TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL

13.03 De otras entidades publicas

No se está en conocimiento si existirá para el año 2022 transferencias de Entidades Estatales para Gasto en Capital.

15 SALDO FINAL DE CAJA

Corresponde al saldo inicial para el año 2022

CUENTAS DE GASTOS

21 GASTO EN PERSONAL

21.01 Personal de Planta

En esta clasificación están todos aquellos funcionarios docentes que están en la condición de titulares por tener una designación Indefinida en el Sistema de Educación Municipal.

Todos los gastos de remuneraciones fueron proyectados considerando un reajuste de un 3% para el año 2022.

Este ítem contempla todas aquellas asignaciones y bonos que conforman el total de haberes de las remuneraciones, estos son: Renta mínima básica nacional, Asignación de experiencia, Asignación de zona, Bonificación Proporcional Art. 8, Ley 19.410, Art. 3° Transitorio, Asignación por tramo de desarrollo profesional, Asignación por concentración de alumnos prioritarios, Asignación de responsabilidad directiva, Asignación de responsabilidad técnico Pedagógica, Bonificación Excelencia, Aguinaldos de Navidad y de Fiestas Patrias, bonos escolares, entre otros.

21.02 Personal a Contrata

1. Son aquellos funcionarios docentes que posee una designación por un periodo determinado.

En el gasto de las remuneraciones están contempladas las asignaciones y bonos del ítem anterior, cuando corresponde.

21.03 Otras Remuneraciones

Corresponde a las remuneraciones de los funcionarios reguladas por el Código del trabajo de los Asistentes de Educación.

22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

22.01 Alimentación y Bebidas

Gasto relacionado principalmente con la alimentación de internados, como así también para las distintas actividades donde participa la comunidad educativa, de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes.

22.02 Textiles, Vestuario y Calzado

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

22.03 Combustible y Lubricantes

El gasto en combustibles y lubricantes para los vehículos del Dem.

22.04 Materiales de Uso o Consumo

Son los gastos por conceptos de adquisiciones de materiales de usos o consumo corriente, tales como materiales de oficina, Materiales y útiles de aseo, Textos y otros materiales de enseñanza, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros, Insumos, Repuestos y accesorios computacionales, Materiales para mantenimientos y reparaciones de inmuebles, Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos, Neumáticos, Materias primas y semielaboradas entre otros.

22.05 Servicios Básicos

Son los gastos por concepto de energía eléctrica, agua potable, gas de cañería y licuado, servicios telefónicos, Internet, Correo, Gas y Otros.

22.06 Mantenimiento y Reparaciones

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios, e incluye los gastos por concepto de Mano de obra de las reparaciones y Mantenimiento de vehículos, Mobiliario, Maquinarias de oficina, Equipos informáticos y Otros.

22.07 Publicidad y Difusión

Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos promoción en periódicos, radios, televisión, servicios de impresión, y encuadernamiento y empaste entre otros.

22.08 Servicios Generales

Considera gastos por servicios de vigilancia, pasaje y fletes.

22.09 Arriendos

Contempla el arriendo de mini buses para el traslado de alumnos por acercamientos desde los sectores rurales, arriendo de oficinas, arriendo fotocopiadoras en el DEM y en los establecimientos del sistema.

22.10 Servicios Financieros y Seguros

Son los gastos por concepto de primas de seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad, incendios, colisión de vehículos, otros.

22.11 Servicios Técnicos y Profesionales

Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesario para mejorar la gestión institucional.

22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Se encuentran los gastos menores o fondos a rendir, Intereses y Multas si corresponden.

23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

23.01 Prestaciones Previsionales

Son los gastos por concepto de jubilaciones, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, e incluidos los desahucios en indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal del sector público.

24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

24.01 Premios y otros

Corresponde a estímulos y/o premios que se entregan a alumnos, docentes, y asistentes de Educación de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

25 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

25.01 Impuestos

Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal.

29 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

29.04 Mobiliario y Otros

Contempla aquellos gastos por adquisición de mobiliario escolar y otros

29.05 Máquinas y Equipos

Contempla la adquisición de equipos para el desarrollo de las actividades escolares.

29.06 Equipos Informáticos

Contempla la adquisición de equipos informáticos para el desarrollo de las actividades escolares.

29.07 Programas Informáticos

Contempla la adquisición de programas para el desarrollo de los alumnos.

29.99 Otros activos Financieros

Son los gastos por concepto de adquisición de otros activos no financieros no especificados en las categorías anteriores.

34 SERVICIO DE LA DEUDA

34.07 Deuda Flotante

Corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L N°1.263 de 1975.

35 SALDO FINAL DE CAJA

Corresponde a la estimación de saldo de caja al 31 de diciembre del ejercicio presupuesto.

21 EVALUACIÓN PADEM 2021

Las prioridades educativas definidas para el período 2021, han tenido como pilar los cuatro Ejes Estratégicos:

- Calidad e Integralidad de los Aprendizajes,
- Inclusión Educativa y Programa de Integración Escolar,
- Convivencia Escolar,
- Vida Sana y Extraescolar.

El nuevo impulso a los Ejes Estratégicos propuestos para el año 2021, compromete, a lo menos:

- La articulación de los Ejes, desde una mirada sistémica de los procesos que ocurren al interior de cada institución educativa.
- La integralidad de los y las estudiantes como sujetos que aprenden a conocer, a hacer, a ser y a convivir y colaborar con otros, a través de prácticas de Buen Trato.
- Fortalecer la gestión y el liderazgo para lo pedagógico desde las direcciones de escuelas y liceos.
- Fortalecer las prácticas pedagógicas que permitan movilizar los aprendizajes con altas expectativas sobre los estudiantes.

Para cumplir con estos propósitos, el Departamento de Educación en el año 2017 consolida una Unidad Técnica Comunal, que considera un equipo multidisciplinario que gestiona y/o coordina las áreas consideradas como claves en la concreción de los procesos de enseñanza- aprendizaje. Tales unidades son las siguientes:

- Coordinación Comunal SEP -PME
- Coordinación Comunal Convivencia Escolar
- Coordinación Comunal Programa Integración Escolar (PIE)
- Coordinación Comunal de Educación Extraescolar
- Coordinación Comunal Programa Vida Activa.
- Coordinación Comunal Área Psicosocial.

Además de contar con las Unidades de Finanzas, Personal e Infraestructura.

A continuación, se muestra el avance de las metas propuestas para el año 2021, su estado de ejecución a junio del año.

Cabe destacar que, a causa de la suspensión de actividades presenciales, producto de la pandemia por Covid 19, muchas de las actividades no pudieron realizarse, o debieron modificarse, quedando a la espera de la situación del año 2022 para cumplir con su planificación.

21.1 COORDINACIÓN COMUNAL SEP –PME

OBJETIVOS	ACTIVIDAD(ES)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	EVALUACIÓN DE LOGRO
Fortalecer las capacidades de gestión y planificación de los resultados educativos en los equipos directivos de nuestros establecimientos, a través del acompañamiento en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento educativo, con énfasis en las áreas de lenguaje, matemáticas y de las actividades de contención emocional con toda la comunidad educativa.	-Mejorar el sistema de acompañamiento PME que fortalezca los procesos de creación, implementación, monitoreo y evaluación de impacto pedagógica de las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento Educativo, participando en las reuniones de RED y de Microcentro. -Analizar las evaluaciones diagnósticas con miras a establecer actividades formativas tanto en las áreas de lenguaje, matemáticas y contención emocional.	-Planes de mejoramiento educativo. -Citaciones a reuniones de RED. -Citaciones de reuniones a microcentro. - Acta a reuniones	-Coordinador SEP – PME	-Logrado
-Motivar a los profesores encargados y a los equipos técnicos de todas las escuelas y liceos, para que realicen un trabajo de equipo y permitan que el plan de mejoramiento educativo cuente con todos los medios de verificación solicitados.	-Establece reuniones periódicas para ir analizando los medios de verificación requeridos por la autoridad competente. -Socializar los instrumentos que han sido considerados para analizar su pertinencia.	-Planes de mejoramiento educativo. -Plataforma PME.	-Coordinador SEP – PME	-Logrado.

<p>-Acompañar y apoyar a los directores, profesores encargados y equipos directivos para que adquieran la capacidad de analizar información de carácter pedagógico basada en datos obtenidos en informes internos y externos.</p>	<p>. Analizar en conjunto los datos estadísticos con que cuentan los establecimientos. . Tomar acuerdos en base a los resultados de los análisis realizados con los datos obtenidos para ser transformados en acciones que apunten al aprendizaje de todos los estudiantes.</p>	<p>-Acta de reuniones con acuerdos y acciones a desarrollar. -Informes de datos presentados en cada sesión.</p>	<p>-Coordinador SEP – PME</p>	<p>-Medianamente Logrado.</p>
---	---	---	-------------------------------	-------------------------------

21.2 COORDINACIÓN COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVOS	ACTIVIDAD(ES)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	EVALUACIÓN DE LOGRO
<p>Incorporar en los planes de gestión de convivencia escolar acciones relacionadas al buen trato con todos los estamentos de la comunidad educativa</p>	<p>Durante este año se contó con la elaboración de un formato comunal desde el Departamento de Educación en donde se realizaron sugerencias, acompañamientos y revisión de planes de gestión para verificar que dichas acciones se cumplieran.</p>	<p>Acciones de los planes de gestión y sus respectivos verificadores</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar</p>	<p>Logrado</p>
<p>Realizar a los menos un seminario de experiencias exitosas regional, en relación a prácticas de buen trato y ambientes bien tratantes. Lista de asistencia fotografías</p>	<p>Con el objetivo de promover acciones formativas para toda la comunidad educativa, es que el departamento de Educación y la coordinación de Convivencia Escolar organiza charla “La ética en las comunidades educativas, comprensión de las emociones morales”, a cargo del presidente de la fundación Liderazgo Chile, el Señor Arnaldo Canales.</p>	<p>Lista de asistencia fotografías</p>	<p>Encargada de Convivencia Escolar</p>	<p>Logrado</p>

Organizar que los Liceos Municipales participen de presupuestos participativos educativos, enfocada a los centros de estudiantes.	No se realizaron actividades ya que producto de la PANDEMIA estos presupuestos fueron destinados a otras funciones.	Aprobación de fondos mediante proyecto FAEP 2020.	Encargada de Convivencia Escolar	No logrado
Elaboración de un diagnóstico comunal en relación a los indicadores de desarrollo personal y social comunales, que plantea la Agencia de Calidad de la Educación con el objetivo de mejorarlos dentro de nuestros establecimientos educacionales.	No se realizaron actividades ya que el retorno de los estudiantes ha sido paulatino y se espera la reincorporación de un porcentaje significativo para que los resultados abarquen a toda la población	Elaboración del documento en conjunto con los encargados comunales durante el primer semestre del año 2020 para plantear estrategias a seguir.	Encargada de Convivencia Escolar	No logrado

21.3 COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

OBJETIVOS	ACTIVIDAD(ES)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	EVALUACIÓN DE LOGRO.
Entregar lineamientos técnicos y pedagógicos respecto al trabajo a realizar, ya sea de manera presencial o mixta para los distintos estamentos que trabajan con estudiantes que presentan barreras en su aprendizaje.	-Envío Plan de Trabajo Comunal PIE Contingencia Sanitaria. -Difusión lineamientos PIE establecidos a nivel Ministerial y Comunal.	-Plan de Trabajo Comunal PIE Contingencia Sanitaria. -Bitácoras y documentos establecidos a nivel DEM.	Psicóloga y Coordinadora Comunal Evelyn Cretton Maturana.	LOGRADO

<p>Monitorear el trabajo de los Equipos PIE, a través de reuniones constantes a nivel de coordinación comunal y/o por Escuelas, con el objetivo de mantener una comunicación expedita, cercana y efectiva con todos los miembros de la comunidad educativa, informando resultados, expectativas, nuevas metas y desafíos del trabajo a realizar.</p>	<p>-Reuniones periódicas con equipos PIE por Escuelas. -Reuniones Mensuales con Coordinadores PIE Escuelas.</p>	<p>-Actas de asistencia y trabajo. -Fotografías.</p>	<p>Psicóloga y Coordinadora Comunal Evelyn Cretton Maturana.</p>	<p>LOGRADO</p>
<p>Generar capacitaciones para la Comunidad Educativa en relación a temáticas enfocadas en atención de la inclusión educativa y apoyo a la diversidad.</p>	<p>-Capacitaciones a las Comunidades Educativas enfocadas a la atención adecuada de la diversidad, dependiendo de las necesidades de cada Establecimiento Educativo.</p>	<p>-Plan de talleres para la Comunidad Educativa en general. -Actas de asistencia y trabajo. -Fotografías.</p>	<p>-Psicóloga y Coordinadora Comunal Evelyn Cretton Maturana. -Otras instituciones.</p>	<p>LOGRADO</p>
<p>Aumentar los cupos para los alumnos/as que presenten barreras en su aprendizaje a nivel de enseñanza básica y media.</p>	<p>-Ingreso de alumnos/as que presentan barreras en su aprendizaje en los Establecimientos Educativos que presentan cupos.</p>	<p>-Nóminas de alumnos ingresados a la plataforma de Comunidad Escolar.</p>	<p>Psicóloga y Coordinadora Comunal Evelyn Cretton Maturana.</p>	<p>LOGRADO</p>
<p>Incorporación de profesionales para dar cumplimiento a la normativa exigida según el Ministerio de Educación.</p>	<p>-Profesionales contratados según los requerimientos de los Equipos PIE y Directivos para la adecuada atención de la diversidad.</p>	<p>-Formulario de solicitud de contrato PIE. -Contratos de trabajo y decretos alcaldicios.</p>	<p>-Psicóloga y Coordinadora Comunal Evelyn Cretton Maturana. -Equipo Directivo DEM.</p>	<p>LOGRADO</p>

<p>Vinculación pedagógica y social de las Escuelas Regulares con Programas de Integración Escolar con la Escuela Especial Confederación Suiza u otras entidades.</p>	<p>-Establecimiento de reuniones y actividades en conjunto para intercambio de experiencias inclusivas.</p>	<p>-Actas de asistencia y trabajo. -Fotografías.</p>	<p>-Psicóloga y Coordinadora Comunal Evelyn Cretton Maturana.</p>	<p>LOGRADO</p>
<p>Fortalecimiento a nivel de estrategias diversificadas para la atención a la diversidad en las salas de clases.</p>	<p>-Ejecución de talleres con los equipos técnico pedagógicos de las comunidades educativas, enfocadas a compartir experiencias de atención a la diversidad, así como capacitación constante en relación a estas temáticas. -Ejecución de capacitaciones con Instituciones externas respecto a las necesidades establecidas en esta área según cada Establecimiento Educativo.</p>	<p>-Actas de asistencia y trabajo. -Fotografías.</p>	<p>-Psicóloga y Coordinadora Comunal Evelyn Cretton Maturana. -Otras instituciones.</p>	<p>LOGRADO</p>
<p>Gestionar, apoyar y potenciar encuentros Comunales entre las Diversas Comunidades Educativas con el objetivo de incentivar y potenciar la inclusión, el respeto a la diversidad y la creación de ambientes sanos de convivencia.</p>	<p>-Ejecución de encuentros y talleres Comunales enfocados a la atención de la diversidad, experiencias exitosas, entre otras.</p>	<p>-Actas de asistencia y trabajo. -Fotografías.</p>	<p>-Psicóloga y Coordinadora Comunal Evelyn Cretton Maturana. -Otras instituciones.</p>	<p>LOGRADO</p>

Fortalecimiento trabajo en equipo con Redes Comunales y externas, potenciando la creación de ambientes inclusivos y diversos.	-Vinculación y creación de actividades con profesionales del área de la educación u otras afines, con el fin de fortalecer las acciones referidas a la eliminación de conducta no inclusiva y segregadoras.	-Actas de asistencia y trabajo. -Fotografías.	-Psicóloga y Coordinadora Comunal Evelyn Cretton Maturana. -Otras Instituciones afines.	LOGRADO
---	---	--	--	---------

21.4 COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

OBJETIVOS	ACTIVIDAD(ES)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	EVALUACIÓN DE LOGRO
Implementar un modelo de trabajo, donde se potencie el deporte comunal, en el cual participen establecimientos rurales y urbanos de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de un Encargado de Deportes. - Reuniones una vez al mes entre la Unidad Extraescolar y las coordinaciones de los E.E. - Diseño y vinculación del Plan de Trabajo en conjunto con las demás coordinaciones . 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones. - Información a través de los canales de comunicación del DEM (Instagram y Facebook), fotos, archivos, correos y bitácoras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nelson Millar. - Gabriel Lobos. - Coordinadores Extraescolares de los E.E. 	- Logrado.
Apoyar y coordinar actividades culturales y deportivas según calendario escolar de cada establecimiento educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones una vez al mes entre la Unidad Extraescolar y las coordinaciones de los E.E. - Colaboración en la 2° versión del Campeonato de tenis de 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones. - Información a través de los canales de comunicación del DEM (Instagram y Facebook), fotos, archivos, correos y bitácoras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nelson Millar. - Gabriel Lobos. - Ilcia Silva. - Coord. Extra. de cada E.E. 	- Logrado.

	<p>Mesa, escuela San Luis.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en las reuniones de la Coordinación Artística. - Colaboración en el Concurso de Declamación, escuela San Luis. 			
<p>Generar instancias de participación donde se potencie a la orquesta de cámara estudiantil de Victoria, a través de muestras y/o conciertos en la comuna, en los establecimientos y creando vínculos con otras</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Video "Día del niño", grabado en el Centro Cultural. - Video "Música chilena", grabado en la biblioteca municipal. - Presentación ceremonia "Día del profesor". - Participación en actividades del "Día de la música chilena". - Concierto de villancicos navideños. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información a través de los canales de comunicación del DEM (Instagram y Facebook), fotos, archivos, correos y bitácoras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nelson Millar. - Camilo Echeverría. 	<ul style="list-style-type: none"> - Logrado.
<p>Realizar 4° Gala de la educación artística comunal con el objetivo de fomentar la participación y desarrollo de habilidades en esta área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones para organizar el Festival de la Voz, que se realizará en el mes de noviembre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información a través de los canales de comunicación del DEM (Instagram y Facebook), fotos, archivos, correos y bitácoras. - Transmisión en vivo por Facebook. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nelson Millar. - Ilcia Silva. - Coord. educ. artística E.E. 	<ul style="list-style-type: none"> - Logrado.
<p>Potenciar ligas deportivas (futsal, voleibol, basquetbol, handball), a través de competencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de Encargado de Deportes. - Vinculación con IND. - Clínicas deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones. - Fotos, archivos, correos y bitácoras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nelson Millar. - Gabriel Lobos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Semi logrado.

Inter escolares comunales.	- Encuentro Inter Liceos.			
Trabajar en vinculación con otros departamentos y/o unidades de la comuna en pro de instancias de participación de nuestros estudiantes.	- Reuniones semanales con UTP Comunal. - Plan de Trabajo articulado.	- Actas de reuniones. - Fotos, archivos, correos y bitácoras.	- Nelson Millar.	- Logrado.
Desarrollar a lo menos 2 campeonatos comunales en las áreas de deporte, cultura (ajedrez, tenis de mesa, natación, poesía, canto, música).	- Reuniones una vez al mes entre la Unidad Extraescolar y las coordinaciones de los E.E. - Cuedada Escolar. - Campeonato de Tenis de mesa E.E urbanos. - Campeonato de Tenis de mesa E.E rurales. - Festival de la Voz,	- Actas de reuniones. - Información a través de los canales de comunicación del DEM (Instagram y Facebook), fotos, archivos, correos y bitácoras.	- Nelson Millar. - Gabriel Lobos. - Ilcia Silva.	- Logrado.
Realizar una vez al mes reunión con los coordinadores extraescolares internos de cada establecimiento para articular actividades.	- Reuniones entre la Unidad Extraescolar y coord. extraescolares de cada E.E. el primer martes de cada mes. - Reuniones Extraordinarias.	- Actas de reuniones. - Fotos, archivos, correos y bitácoras.	- Nelson Millar. - Gabriel Lobos.	- Logrado.

21.5 COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA VIDA ACTIVA.

OBJETIVOS	ACTIVIDAD(ES)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	EVALUACIÓN DE LOGRO
Mantenimiento del plan diagnóstico nutricional de los estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna considerando el contexto de pandemia por covid-19.	-Medición de peso y talla de los estudiantes -Realizar diagnóstico nutricional	Planilla de datos obtenidos de la medición Protocolo de ejecución de la medición Informe Plan diagnóstico Nutricional	Equipo multidisciplinario Programa Vida Activa	EN EJECUCION
Trabajo de coordinación con encargados Vida Activa en los Establecimientos para implementación del plan año 2021	-Definición de profesor encargado en cada establecimiento -Reunión de coordinación con encargados designados (Vía zoom)	Actas de reunión Foto reunión	Alejandra Zavala	LOGRADO
Jornadas de capacitación para los encargados del programa Vida activa en cada uno de los establecimientos, para la ejecución del plan diagnóstico (Plataforma Zoom)	-Entregar lineamientos de aplicación del plan de tamizaje a los encargados de los establecimientos -Taller de capacitación en el uso de los instrumentos de medición y protocolos de atención a los estudiantes” -Taller de capacitación en el	Actas de reunión Material Audiovisual	Alejandra Zavala Verónica Millanao Sofía Sepúlveda	LOGRADO

	<p>uso de los instrumentos de evaluación nutricional; "Referencias OMS para la evaluación antropométrica y Norma para la evaluación nutricional de niños/as y adolescentes de 5 a 19 años" -Taller de capacitación en la evaluación cardiorrespiratoria; "Aplicación de Test de Ruffier Dickson"</p>			
Implementar talleres de hábitos de vida saludable, priorizando establecimientos con primer ciclo de enseñanza básica	-Confección de calendario de talleres con los establecimientos y cursos correspondientes	Actas de reunión Material Audiovisual	Alejandra Zavala Verónica Millanao Sofía Sepúlveda	LOGRADO
	-Coordinación con encargados para confirmación de fechas y horarios			LOGRADO
	-Ejecución de las actividades planificadas			EN EJECUCION
Implementación de talleres de vida saludable dirigidos a padres y apoderados priorizando establecimientos con primer ciclo de enseñanza básica de los establecimientos	-Confección de calendario de talleres con los establecimientos correspondientes	Actas de reunión Fotografía Material Audiovisual	Alejandra Zavala Verónica Millanao Sofía Sepúlveda	LOGRADO
	-Coordinación con encargados para confirmación de fechas y horarios			LOGRADO
	-Ejecución de las actividades planificadas			EN EJECUCION

Integrar la coordinación del "Programa de acompañamiento de jardines y salas cuna" por parte de la Unidad Técnica Pedagógica comunal.	-Confección de calendario de talleres dirigido a educadoras de párvulos y asistentes de la educación en jardines infantiles y salas cuna.	Calendario Material Audiovisual	Alejandra Zavala Verónica Millanao Sofía Sepúlveda	LOGRADO
	-Coordinación con encargados para confirmación de fechas y horarios			LOGRADO
	-Ejecución de las actividades planificadas			EN EJECUCION
Integrar en el plan de trabajo a la escuela Confederación Suiza	-Confección de calendario de talleres con los establecimientos correspondientes	Calendario Fotografía Material Audiovisual	Alejandra Zavala Verónica Millanao Sofía Sepúlveda	LOGRADO
	-Coordinación con encargados para confirmación de fechas y horarios			LOGRADO
	-Desarrollo de los talleres planificados			EN EJECUCION
Continuar con los procesos de postulación a programas de vida saludable ministeriales	-Dar respuesta a los requerimientos de cada proceso de postulación según sus etapas de avance	Documentación de procesos de postulación	Alejandra Zavala	EN EJECUCION
Dar continuidad a los programas adjudicados por el departamento de educación según los lineamientos QUE ENTREGUE LA ENTIDAD PATROCINADORA.	-Coordinación con los establecimientos que se adjudicaron los programas para el desarrollo de las actividades planificadas	Documentación de procesos de continuidad	Alejandra Zavala	EN EJECUCION

21.6 COORDINACIÓN COMUNAL ÁREA PSICOSOCIAL.

OBJETIVOS	ACTIVIDAD(ES)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	EVALUACION DELOGRO
Entregar lineamientos técnicos y actualizaciones del protocolo psicosocial para dar cumplimiento al protocolo exigido por el MINSAL.	Reuniones con los comités de aplicación y Psicóloga Mutual -Los centros de trabajo en conjunto con su comité de aplicación, coordinadora del protocolo psicosocial y apoyo de Mutual efectúan las evaluaciones correspondientes con cuestionario SUSESOISTAS21 versión breve y extendida.	informes de terreno emitidos por la psicóloga de mutual por cada actividad realizada con los centros de trabajo y sus comités de aplicación	Coordinadora Psicosocial Psicóloga Claudia Burgos	Logrado y algunos centros de trabajo en proceso de ejecución
b.- Monitorear el trabajo de los comités de aplicación	Reuniones con los comités y los secretarios de los comités de aplicación	Links de las reuniones y correos electrónicos	Coordinadora Psicosocial Psicóloga Claudia Burgos	Logrado y algunos centros de trabajo en proceso de ejecución
Dar cumplimiento al decreto 54 respecto a normativa que rige a los comités paritarios	Reuniones con los comités paritarios para renovar o constituir dicho comité Ejecutar solicitud de capacitación OPR.	Solicitudes a Mutual de las capacitaciones Actas de reuniones con los comités paritarios	Coordinadora Psicosocial Psicóloga Claudia Burgos y apoyo del área de prevención de riesgos Directores establecimientos educacionales	Logrado y algunos centros de trabajo en proceso de ejecución
Generar planes de trabajo para los centros de trabajo según sus resultados identificando los factores protectores y brechas a mejorar	Grupos de discusión con los centros de trabajos y comités de aplicación para proponer medidas Plan de trabajo matriz de intervención	Acta de reuniones con los comités y centros de trabajo Informes de terreno de la actividad y reunión con psicóloga de mutual	Coordinadora Psicosocial Psicóloga Claudia Burgos y apoyo del área de prevención de riesgos directores establecimientos educacionales -Comités de aplicación	Logrado y algunos centros de trabajo en proceso de ejecución
Trabajo articulado con el área de prevención de riesgos en cuanto a	Reuniones con el equipo de prevención de riesgos, directores y comités paritarios Plan de trabajo	Actas de reuniones con los comités y centros de trabajo - Informes de terreno de la actividad y	Coordinadora Psicosocial Psicóloga Claudia Burgos y apoyo del área de prevención de riesgos	Logrado y algunos centros de trabajo en proceso de ejecución

<p>planes de trabajo comités paritarios, análisis de tasa de accidentes, días perdidos y enfermedades profesionales y actualización e implementación de protocolos en los establecimientos educativos y DAEM de acuerdo al contexto Covid-19.</p>		<p>reunión con psicóloga de mutual - Informes de terreno de actividades realizadas con el experto de Mutual</p>	<p>directores establecimientos educativos Comités de aplicación Comités paritarios</p>	
---	--	---	--	--

21.7 COORDINACIÓN COMUNAL INGLÉS

OBJETIVOS	ACTIVIDAD(ES)	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE.	EVALUACIÓN DE LOGRO.
	<p>-Recepcionar a los voluntarios angloparlantes llegados a la comuna y velar por su incorporación a los establecimientos educativos, asegurando, junto a los directivos, docentes de cada establecimiento, que su trabajo sea provechoso y potencie el desarrollo comunicacional oral en inglés de las y los estudiantes. -Asimismo, incorporarlos a las actividades y reuniones de las redes de inglés.</p>	<p>-Reuniones con equipos directivos y docentes guías para velar por la incorporación de las y los voluntarios. -Actas de participación y asistencia a reuniones de Red de inglés tanto básica como media.</p>	<p>Coordinadora Comunal de Ingles.</p>	<p>NO LOGRADO</p>

	-Promover orientación y asistencia técnica a las y los docentes y al trabajo en red que llevan a cabo.	-Cantidad de talleres y capacitaciones gestionadas para llevar a cabo en las reuniones de red. -Porcentaje de docentes que asisten a reuniones de red significativas con un seminario, capacitación y/o taller. -Actas de participación y asistencia a reuniones de red. -Registro fotográfico.	Coordinadora Comunal de Ingles.	NO LOGRADO
	-Reforzar las habilidades orales de las y los estudiantes de la comuna con actividades lúdicas que fomentan el uso del idioma inglés, a través de un campeonato Inter escolar "Mini City".	-Cantidad de establecimientos que adquieran el material. -Porcentaje de estudiantes que nivelen y mejoren significativamente su rendimiento y motivación en la asignatura inglés. -Actas de asistencia y participación en el campeonato. -Registro fotográfico del evento.	Coordinadora Comunal de Ingles.	NO LOGRADO
	-Ejecutar la primera competencia comunal de "Spelling Bee", promoviendo el uso del inglés como lengua extranjera, incorporando nuevo	-Cantidad de escuelas que participen en la competencia. -Porcentaje de estudiantes que mejoren significativamente.	Coordinadora Comunal de Ingles.	NO LOGRADO

22 ELABORACIÓN PADEM 2022

22.1. FASE N°1: DIAGNÓSTICO COMUNAL PADEM 2022

La elaboración del PADEM 2022, como instrumento fundamental para la gestión en la Educación Municipal, propició la toma de decisiones en forma participativa diferentes estamentos que conforman el Sistema Educativo Municipal. Por encontrarnos en un año distinto, excepcional, la participación se realizó mediante diferentes instancias; por una parte, reuniones presenciales con la primera autoridad comunal Sr. Javier Jaramillo Soto, siendo convocados todos los directores y directoras de establecimientos educacionales. Estas reuniones se realizaron durante una semana, con grupos pequeños de personas, respondiendo a las medidas de seguridad instruidas por el MINSAL.

Por otra parte, se realizaron encuestas participativas (online) para equipos directivos, docentes, estudiantes, asistentes de la educación y apoderados, con la finalidad de conocer aspectos relevantes del quehacer educativo, sobre todo este cambio de clases presenciales, a no presenciales.

22.1.1 Reuniones de directores y directoras.

De las temáticas abordadas en las reuniones, se realizó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que se presenta a continuación.

FODA	ESTÁNDAR	APRECIACIONES
FORTALEZAS	LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía en los procesos directivos y en la adecuada conducción de los recursos financieros. - Compromiso y competencias profesionales de los equipos multidisciplinarios de la administración municipal. - Comunicación fluida con el sostenedor. - Consolidación de equipos de trabajo. - Alianzas estratégicas institucionales entre equipos directivos. - Utilización de medios de comunicación para la entrega de información oportuna a la comunidad educativa y en general. - Existencia de red UTP comunal. - Apoyo permanente de los estamentos del DEM hacia los equipos directivos de los establecimientos educacionales. - Fortalecimiento y adaptabilidad de los equipos de trabajo en tiempos de pandemia.

		<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de equipo multidisciplinario para apoyo a los jardines y salas cunas VTF. - Existencia de profesionales prevencionistas para la implementación de protocolos y acciones para el desarrollo de las nuevas medidas sanitarias - Fortalecimiento de unidad Extraescolar para el desarrollo de actividades artísticas, deportivas y culturales. - Orden y control en los procesos administrativos y técnicos.
	GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso en la implementación del curriculum priorizado por parte de docentes, asistentes y equipos directivos. - Existencia de equipos multidisciplinarios en los establecimientos educacionales para el apoyo constante del desarrollo integral de los estudiantes. - Compromiso con el aprendizaje de los estudiantes. - Organización de las unidades educativas para un continuo trabajo pedagógico en contexto pandemia. - Implementación de diversos programas ministeriales enfocados a la organización curricular para el apoyo de la enseñanza. - Implementación de nuevas estrategias de enseñanza aprendizaje en tiempos de pandemia.
	GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de personal capacitado para el cumplimiento de los objetivos asociados a la prevención en el contexto sanitario. - Disponibilidad de los recursos de diferentes subvenciones para la inversión de los apoyos educativos. - Disponibilidad de recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales. - Orden y control de recursos financieros. - Disponibilidad de transporte y movilización para entrega de material pedagógico Y traslado de estudiantes. - Gestión efectiva de UTIEM en la postulación de proyectos y mantención de los establecimientos.

		<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de los recursos financieros
	FORMACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	<p align="center">Y</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de plan comunal de gestión y apoyo socioemocional para el trabajo hacia las comunidades educativas. - Acciones formativas comunales para el desarrollo de competencias socioemocionales. - Realización de talleres preventivos y formativos desde los equipos multidisciplinarios hacia la comunidad educativa. - Buena comunicación y apoyo constante desde el DEM hacia distintos establecimientos educacionales. - Disponibilidad del equipo educativo frente a la resolución de conflictos y/o eventualidades.

FODA	ESTÁNDAR	APRECIACIONES
DEBILIDADES	LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de comunicación efectiva a nivel organizacional. - Escasa articulación entre escuelas básicas y liceos, en función del aprendizaje de los estudiantes. - Ausencia de un plan de desarrollo profesional docente. - Establecimientos unidocentes refieren falta de acompañamiento al aula. - Falta de UTP enfocado a establecimientos unidocentes. - Periodicidad de visitas de parte de los diferentes estamentos del DEM (informática, infraestructura). - Falta de capacitación del personal del Departamento de Educación en habilidades duras y blandas que potenciarían un mejor desempeño laboral.
	GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> - Carencias en el manejo de las Tics en los funcionarios. - Falta de apropiación curricular en algunos docentes, lo que dificulta la labor pedagógica.

		<ul style="list-style-type: none"> - Falta de estrategias efectivas de apropiación curricular para ser aplicadas en el aula. - Desconocimiento de la normativa enfocada al proceso de evaluación pedagógica. - Falta de diversificación en los procesos evaluativos llevados en el aula. - Falta de retroalimentación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
	GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de mejoramiento en infraestructura - Conectividad interna deficiente en los establecimientos educacionales. - Escaso personal de mejoramiento de infraestructura para trabajos menores en los establecimientos
	FORMACION Y CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Inexistencia de protocolo de apoyo socioemocional para el recurso humano del sistema. - Baja rigurosidad en los protocolos de acción frente a temáticas relacionadas a la sana convivencia. - Bajo compromiso en la implementación de las normas que establece el área psicosocial.

FODA	ESTÁNDAR	APRECIACIONES
OPORTUNIDADES	LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> - Redes de apoyo externas y convenios establecidos con diversas entidades. - Capacitaciones desde los estamentos del DEM, según los requerimientos de los Establecimientos Educativos. - Eficiencia y optimización de los recursos humanos de los Establecimientos Educativos. - Asesorías a la gestión escolar de la DEPROV y capacitaciones que ofrece CPEIP. - Posibilidad de postular a proyectos de recursos educativos y del área de infraestructura. - Involucramiento de la familia en el quehacer pedagógico (Urbanas).

	GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> - Pandemia como oportunidad de mejoramiento en diversas áreas pedagógicas. - Clases híbridas como estrategia de mejoramiento en la asistencia (Urbanas). - Involucramiento de la familia en el quehacer pedagógico (Urbanas) - Plataformas pedagógicas disponibles para desarrollar actividades curriculares. - Implementación del Plan de superación Profesional.
	GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos otorgados por diversos Estamentos Ministeriales. - Posibilidad de postular a proyectos de recursos educativos y del área de infraestructura.
	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Cohesión de las Unidades presentes en el DEM, lo cual facilita el trabajo. - Buen ambiente laboral en el Departamento de Educación Municipal, lo cual brinda compromiso entre los distintos estamentos. - Generación de nuevos espacios físicos para realizar la gestión de la convivencia escolar. - Convivencia escolar e inclusión educativa como factores protectores en las comunidades.

FODA	ESTÁNDAR	APRECIACIONES
AMENAZAS	LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de comunicación y retroalimentación desde los equipos directivos de los Establecimientos Educativos hacia los equipos de la UTP Comunal. - Existencia de Colegios Particulares Subvencionados. - Sobre intervención de programas y entidades externas. - Directrices poco claras en relación al desempeño de las funciones en el Departamento de Educación.

		<ul style="list-style-type: none"> - Falta de espacios físicos (infraestructura), para el trabajo de las coordinaciones en el departamento de educación. - Repercusiones que provoca el conflicto territorial. - Ambiente de inseguridad debido al aumento de los delitos. - Inestabilidad que se produce por el traspaso al servicio local de educación. - Tomar decisiones erróneas frente a presiones del medio.
	GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> - Retroceso en el aprendizaje debido a la crisis sanitaria por Pandemia COVID-19. - Repercusiones que provoca el conflicto territorial. - Ambiente de inseguridad debido al aumento de los delitos. - Inestabilidad que se produce por el traspaso al servicio local de educación. - Deserción escolar por el retorno a las clases presenciales.
	GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de espacios físicos (infraestructura), para el trabajo de las coordinaciones de la UTP Comunal. - Repercusiones que provoca el conflicto territorial. - Ambiente de inseguridad debido al aumento de los delitos. - Inestabilidad que se produce por el traspaso al servicio local de educación.

	FORMACIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	<p style="text-align: center;">Y</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de los factores de riesgo en lo que respecta a la vulneración de los derechos de los niños/as. - Repercusiones que provoca el conflicto territorial. - Ambiente de inseguridad debido al aumento de los delitos. - Inestabilidad que se produce por el traspaso al servicio local de educación. - Criticas destructivas de externos en redes sociales por desconocimiento del trabajo en el sistema educativo. - Normativas ministeriales afectan el retorno presencial de los funcionarios al sistema educativo.
--	--	---

22.2 ENCUESTAS PARTICIPATIVAS.

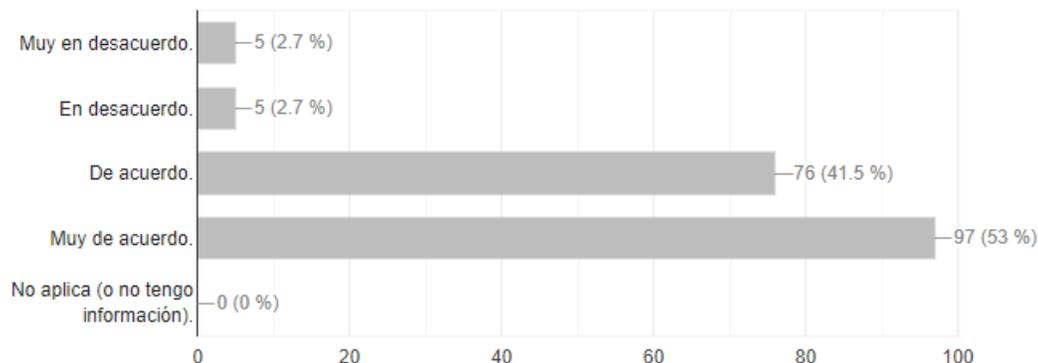
Siendo una prioridad para el Departamento de Educación Municipal ampliar el grado de participación de las comunidades educativas en el proceso de elaboración del Plan Anual de Educación, para ello se realizaron encuestas participativas a todos los estamentos que conforman las comunidades educativas de nuestros 21 establecimientos educacionales, esto es; equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. El objetivo es recoger información respecto del funcionamiento del sistema comunal y de la educación que se ofrece a los estudiantes en los establecimientos educacionales. Esta información será utilizada para programar acciones de mejoramiento en los ámbitos que sea pertinente, a través del PADEM 2022.

22.2.1 RESULTADOS ENCUESTAS.

22.2.1.1 Estamento: Docentes

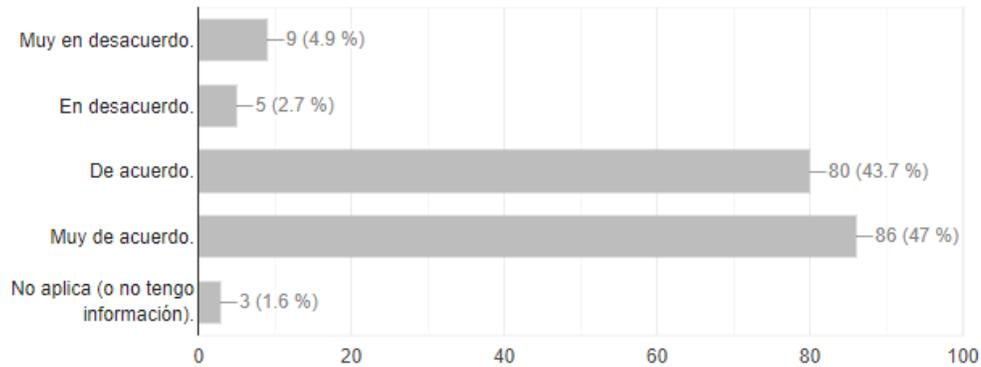
1.- El equipo Directivo conduce al establecimiento educativo, en contexto de pandemia, con especial foco en lo pedagógico.

0/183 respuestas correctas



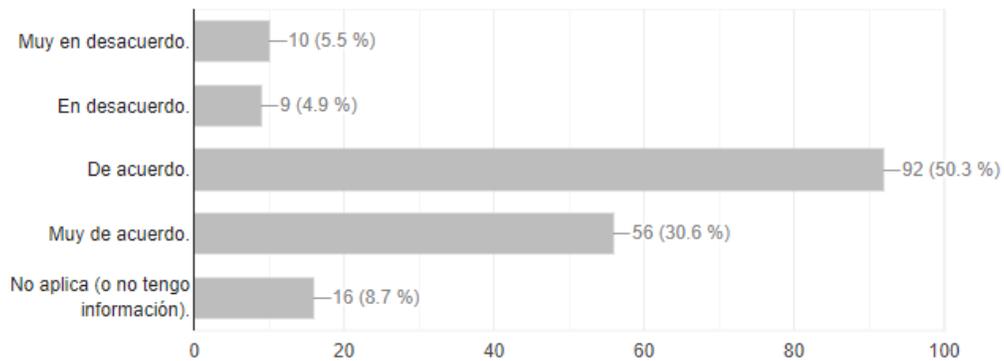
2.- El equipo Directivo conduce al establecimiento educativo, en contexto de pandemia, con especial foco en lo socioemocional.

0/183 respuestas correctas



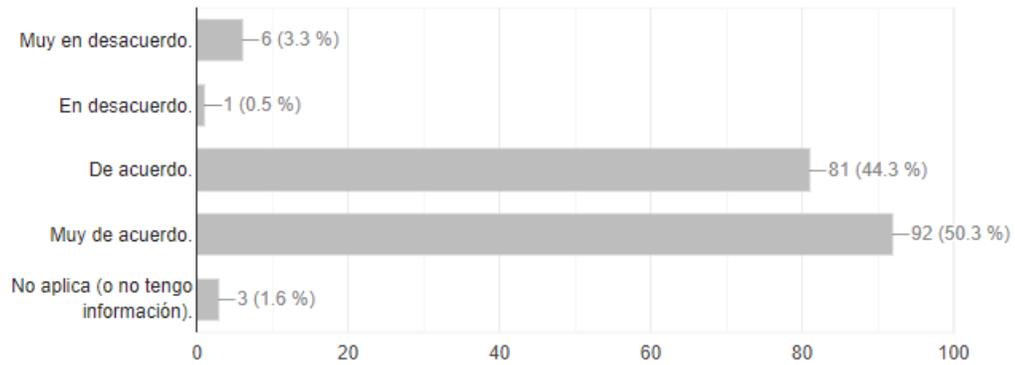
3.- Existen instancias formativas en aspectos socioemocionales hacia la comunidad educativa en contexto de pandemia. (talleres- capacitaciones- actividades de contención).

0/183 respuestas correctas



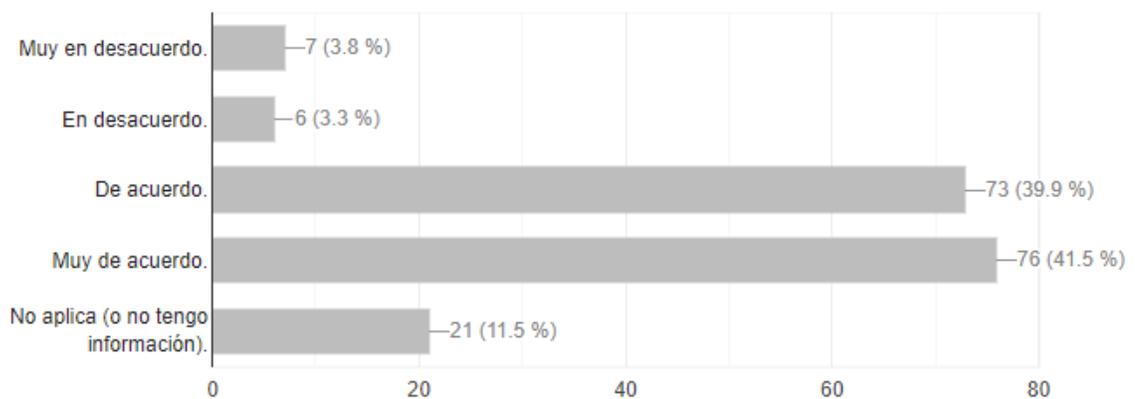
4.- El Establecimiento Educacional, a través de sus equipos multidisciplinares responden a las necesidades emocionales y pedagógicas de los estudiantes.

0/183 respuestas correctas



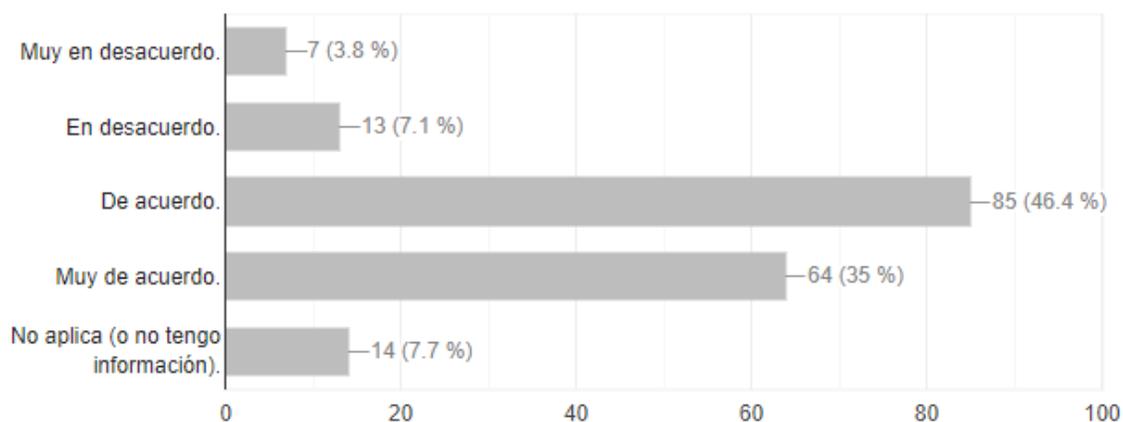
5.- La dirección resuelve oportunamente los conflictos que se producen entre los integrantes del establecimiento.

0/183 respuestas correctas



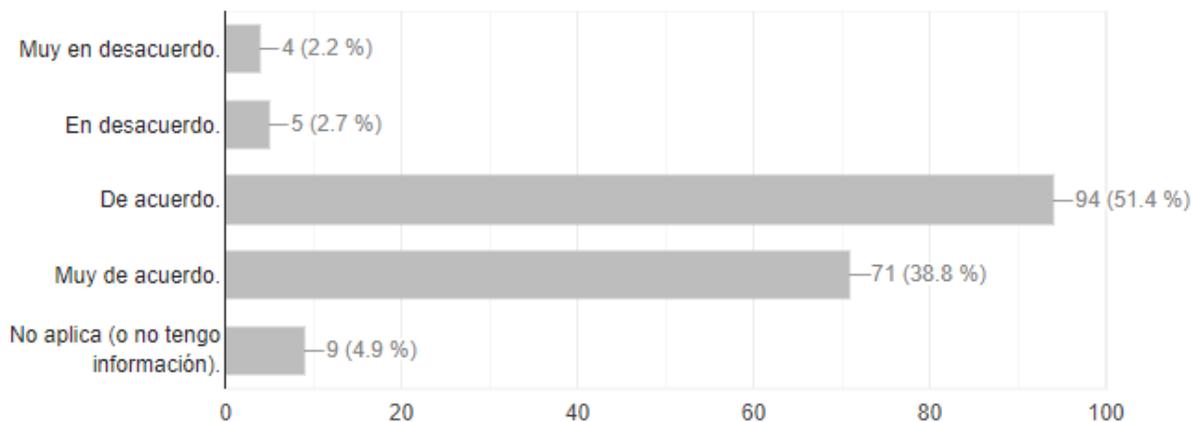
6.- El clima escolar que existe virtualmente en las distintas plataformas de trabajo, favorece el aprendizaje y la convivencia de los estudiantes.

0/183 respuestas correctas



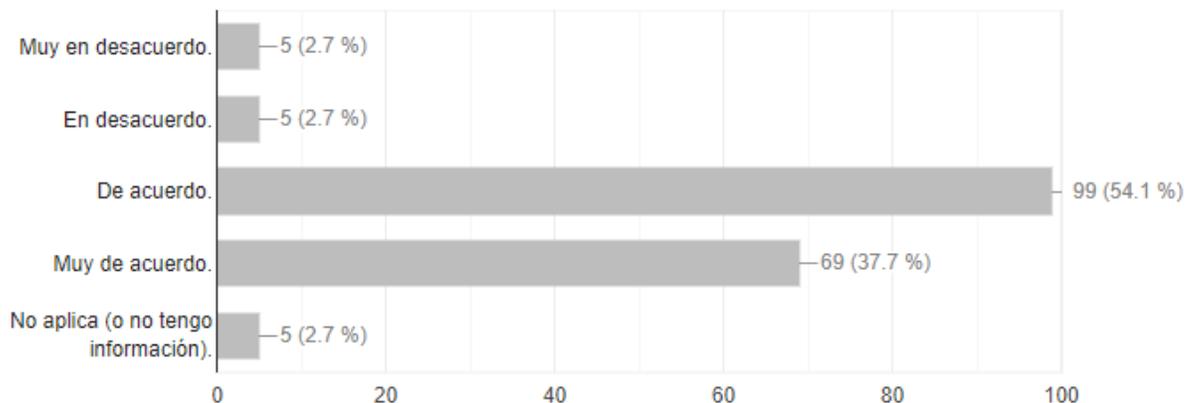
7.-El equipo Directivo asume la responsabilidad de los aprendizajes logrados por los estudiantes a través de los planes de aprendizaje remoto y da cuenta de estos.

0/183 respuestas correctas



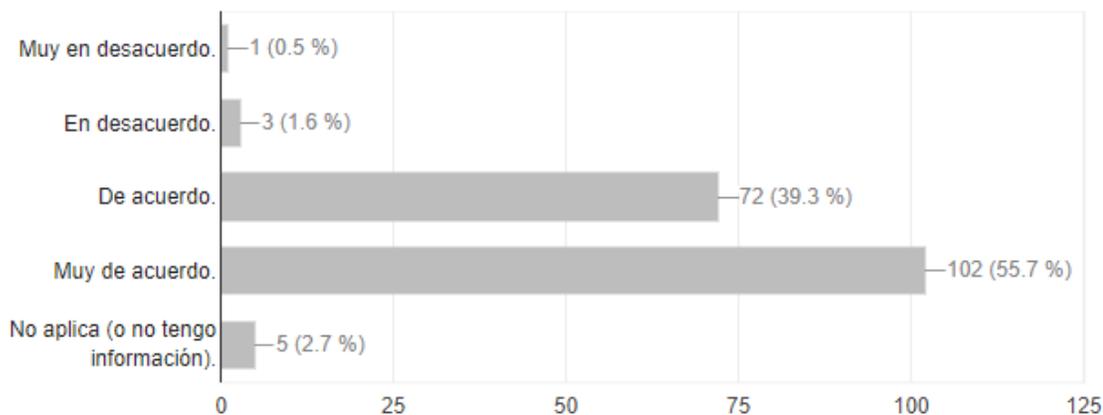
8.- El proyecto Educativo y Pedagógico del establecimiento es adecuado para dar respuesta a las necesidades presentadas por la pandemia.

5/183 respuestas correctas



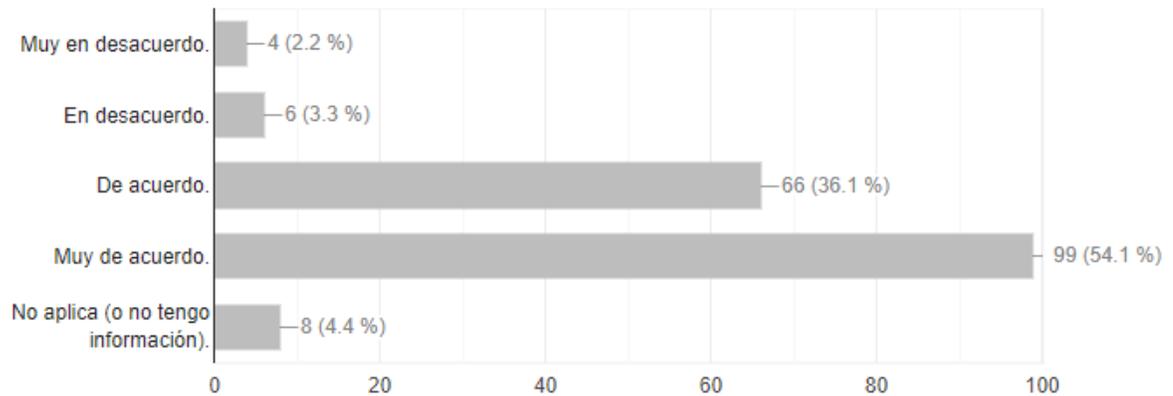
9.- El reglamento interno y sus correspondientes protocolos de acción han sido socializados oportunamente hacia los integrantes de la comunidad educativa.

0/183 respuestas correctas



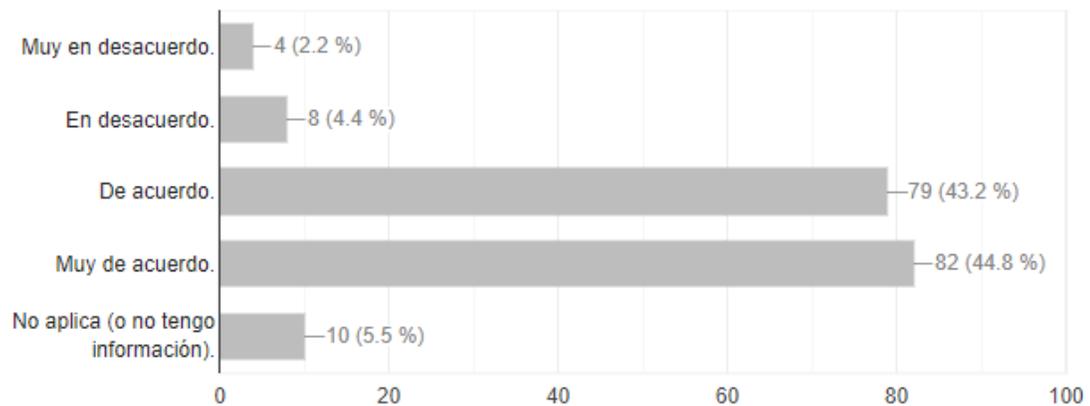
10.- El reglamento de evaluación ha sido socializado oportunamente hacia los integrantes de la comunidad educativa.

0/183 respuestas correctas



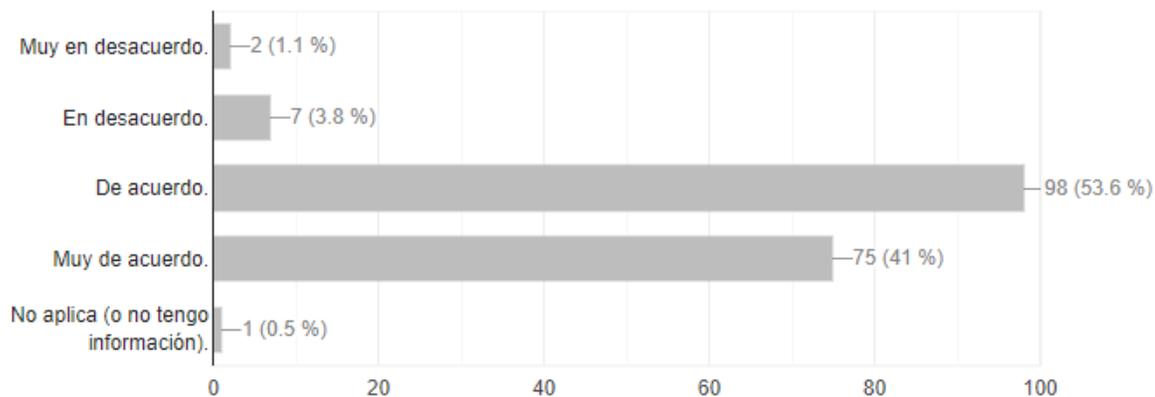
11.- El plan de gestión de la Convivencia Escolar se adecua a la modalidad de trabajo implementada en contexto de pandemia.

0/183 respuestas correctas



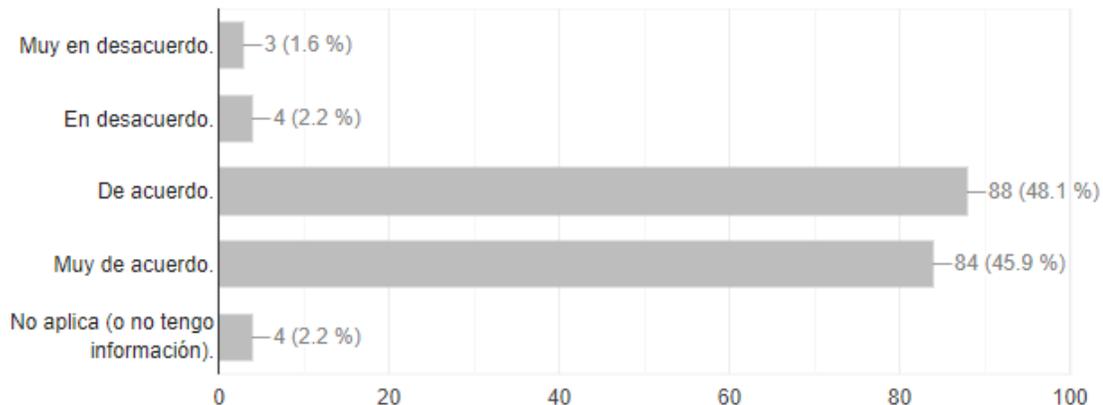
12.- La planificación que se realiza para el trabajo pedagógico es efectiva.

0/183 respuestas correctas



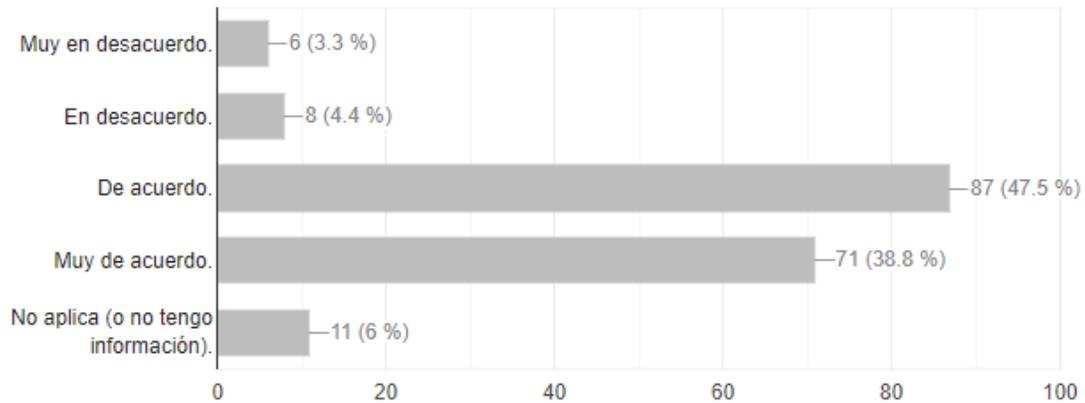
13.- La organización de la reflexión pedagógica está orientada para analizar el trabajo docente en busca de mejorar las estrategias de enseñanza.

0/183 respuestas correctas



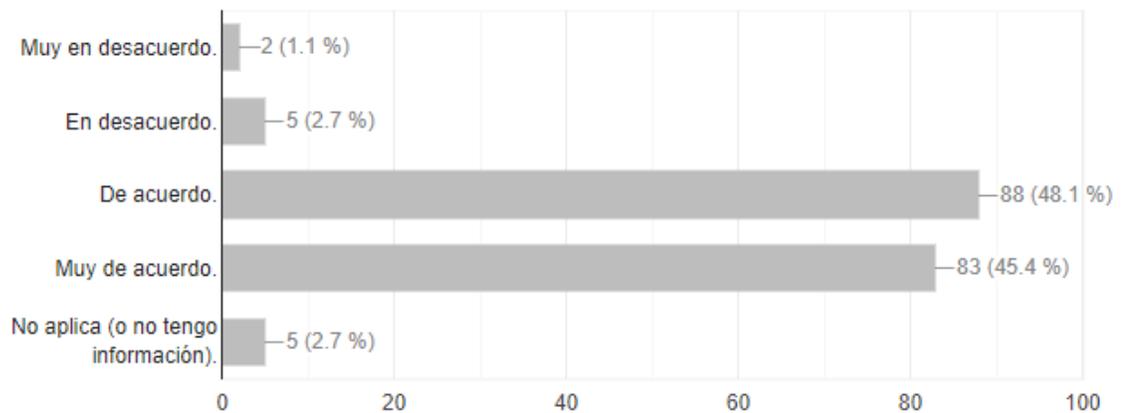
14.- El acompañamiento y apoyo que se da a los profesores para realizar su trabajo, ayuda a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

8/183 respuestas correctas



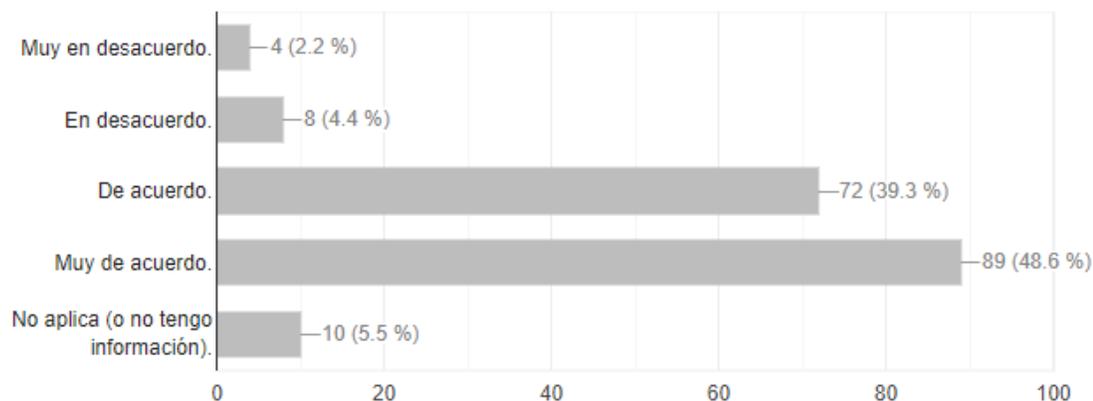
15.- El establecimiento implementa sistemas que aseguran la información, solicitud y uso oportuno de los recursos de apoyo pedagógico a profesores y estudiantes.

0/183 respuestas correctas



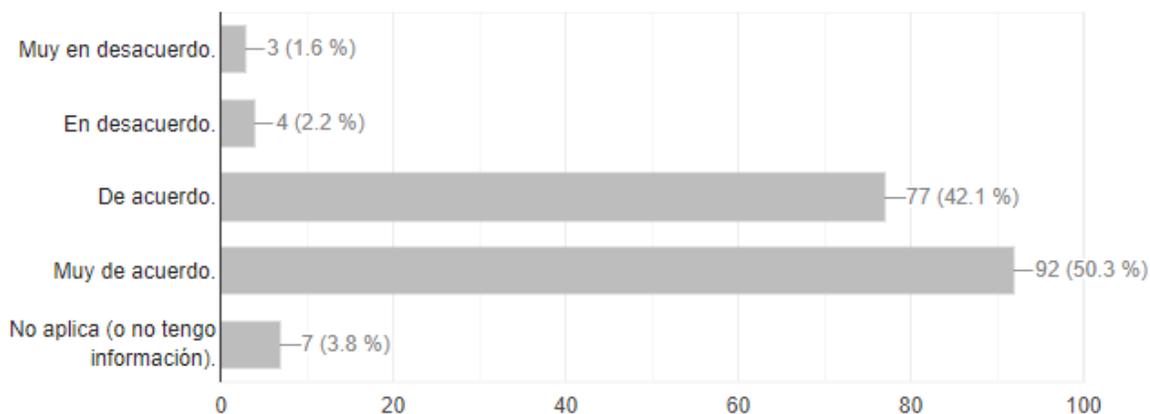
16.- La participación de los profesores del establecimiento, en cursos, jornadas de perfeccionamiento y capacitación es una instancia pertinente para el desarrollo profesional docente.

0/183 respuestas correctas



17.- La Dirección informa oportuna y claramente sobre las leyes que permiten acogerse a permisos laborales especiales en pandemia.

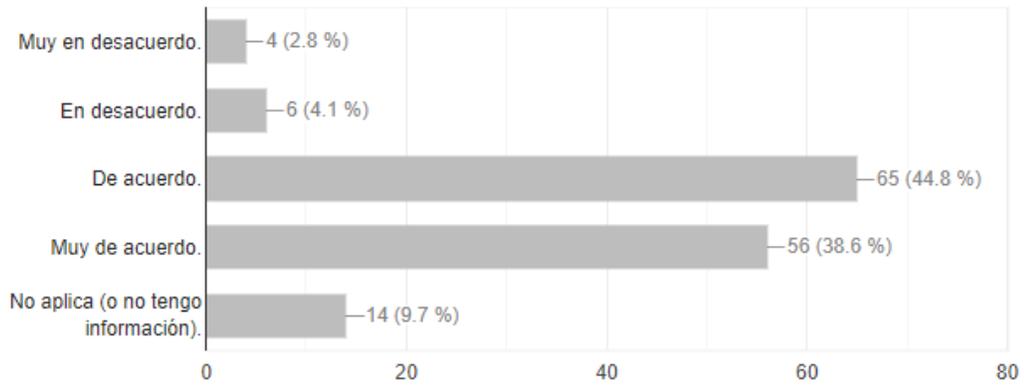
0/183 respuestas correctas



22.2.1.2 Asistentes de la Educación

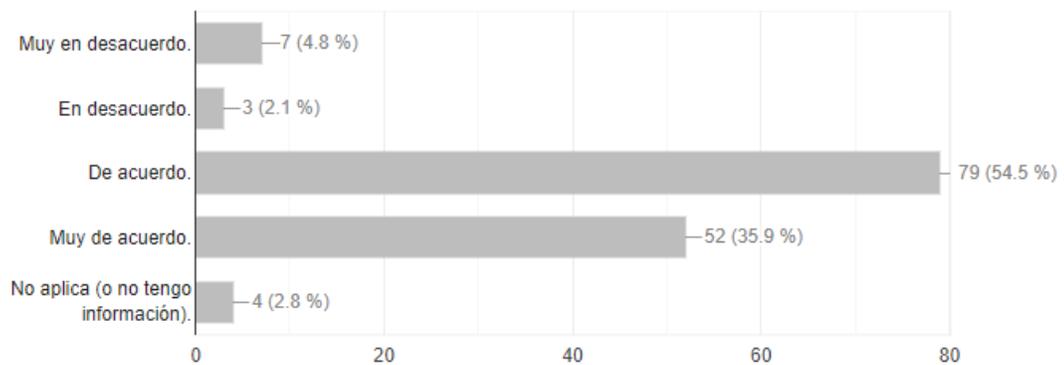
1.- El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento, es conocido por todos los integrantes de la comunidad educativa.

0/145 respuestas correctas



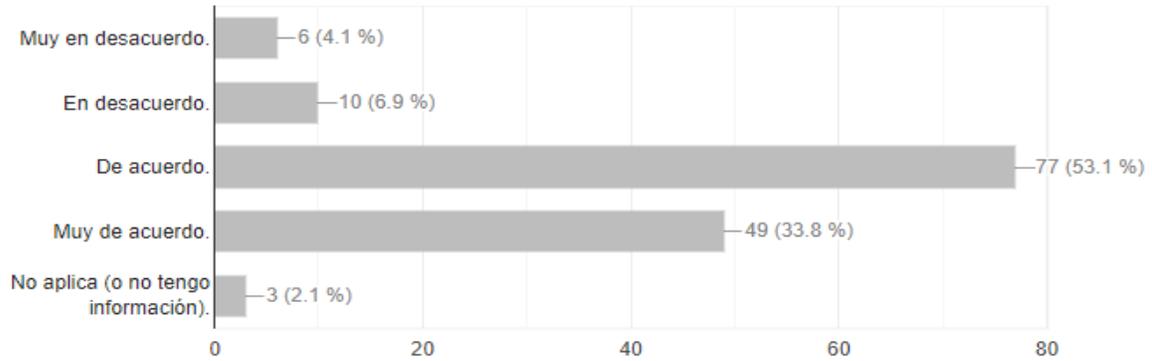
2.- El Plan de mejoramiento educativo del establecimiento, es adecuado para dar respuesta efectiva a las necesidades presentadas por la pandemia.

0/145 respuestas correctas



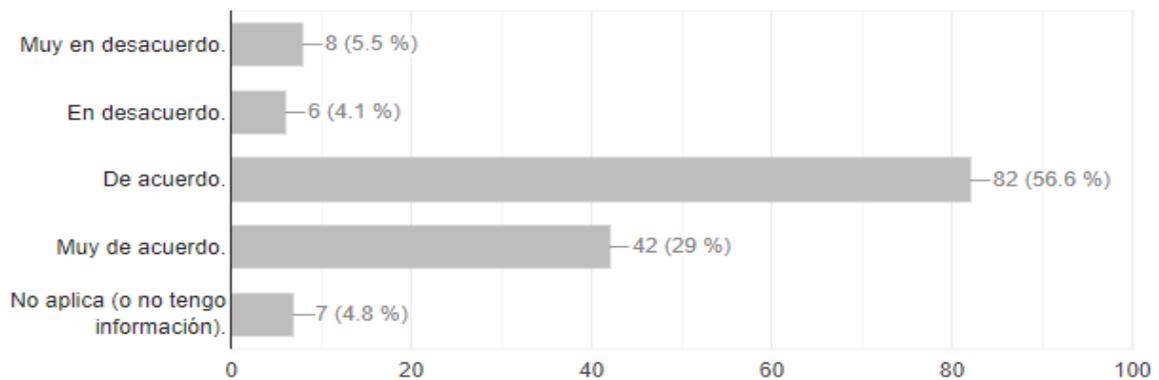
3.- La Dirección conduce al establecimiento educativo, con especial foco en lo socioemocional.

0/145 respuestas correctas



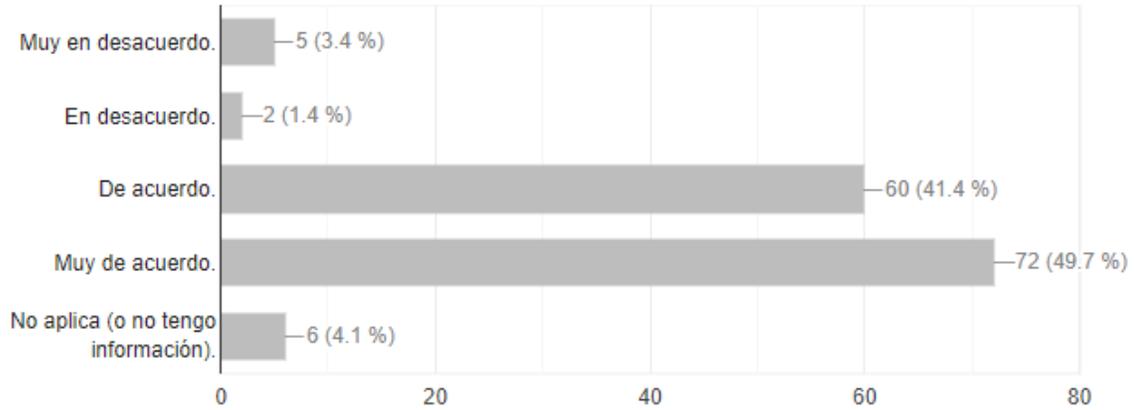
4.- El Equipo Directivo, genera actividades que respondan a las necesidades emocionales de toda la comunidad educativa.

0/145 respuestas correctas



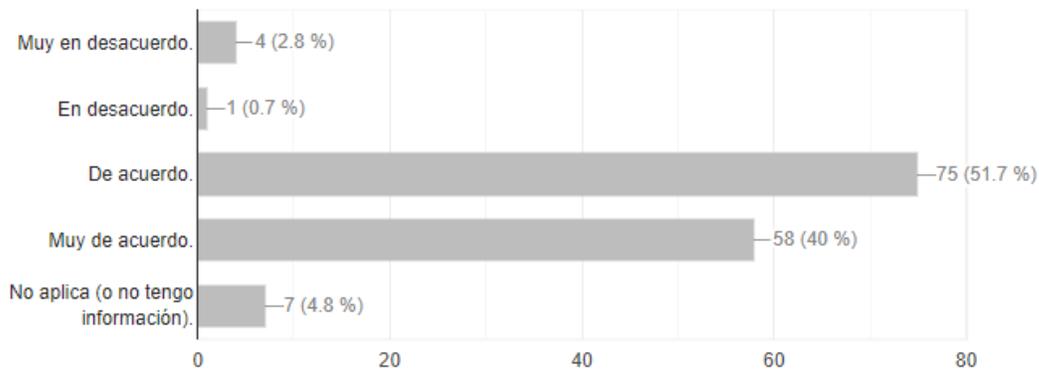
5.- El Equipo Directivo, tiene altas expectativas respecto a la formación y logros de aprendizaje de los y las estudiantes.

0/145 respuestas correctas



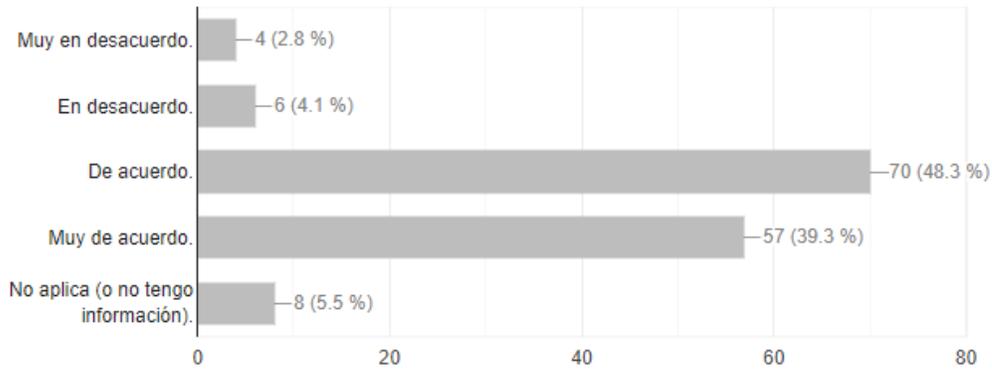
6.- El establecimiento mantiene sistemas de seguimiento individualizado de los procesos formativos y académicos de los estudiantes.

0/145 respuestas correctas



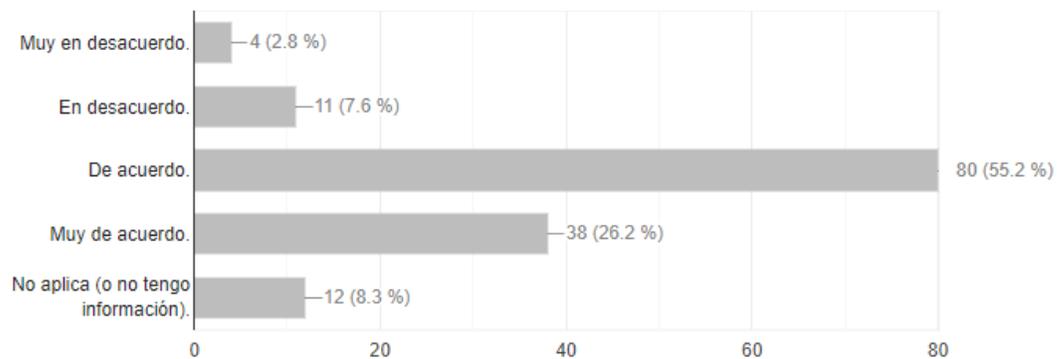
7.- El establecimiento toma decisiones para mejorar los aprendizajes de los y las estudiantes, y estas son conocidas por toda la comunidad educativa.

0/145 respuestas correctas



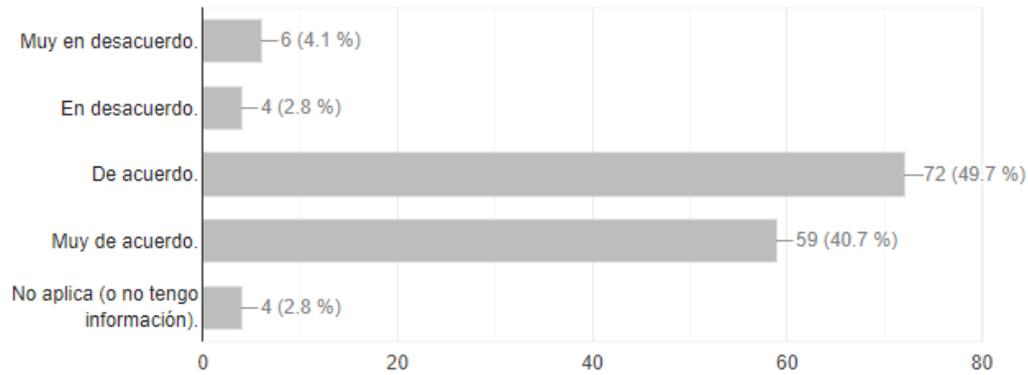
8.- Los asistentes de la educación participan en actividades formativas, pertinentes a las funciones que ejercen, que implican la adquisición de competencias laborales.

0/145 respuestas correctas



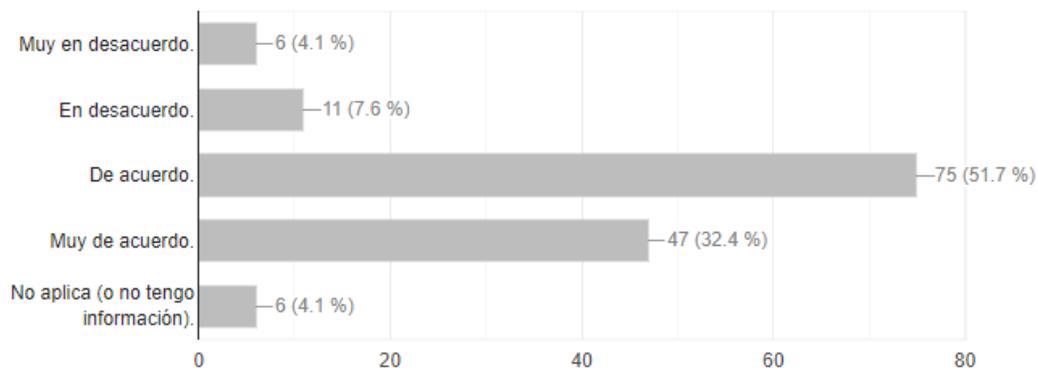
9.- En el establecimiento educacional se propicia un ambiente de tolerancia y respeto por la integridad física y moral de los integrantes de la comunidad escolar.

0/145 respuestas correctas



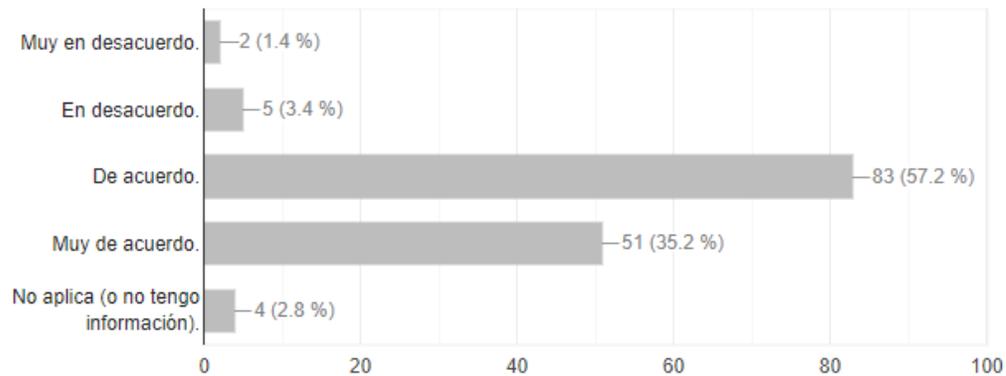
10.- La Dirección resuelve oportunamente los conflictos que se producen entre los integrantes del establecimiento.

0/145 respuestas correctas



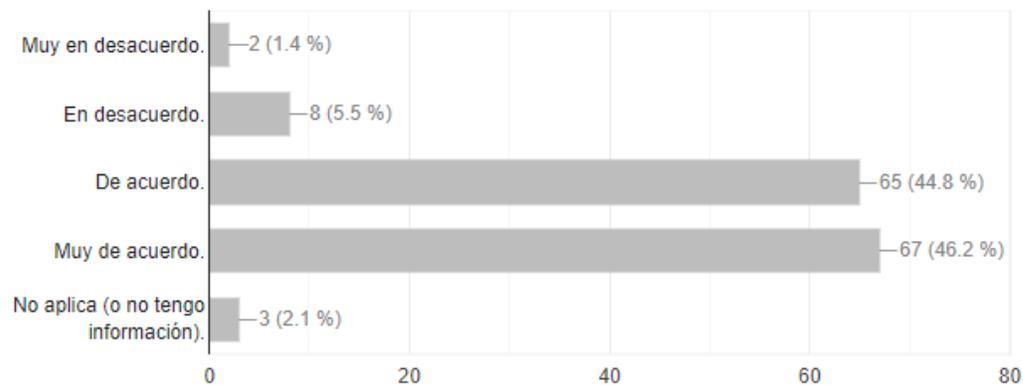
11.- El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar se adecua a la modalidad de trabajo implementada en el contexto pandemia.

0/145 respuestas correctas



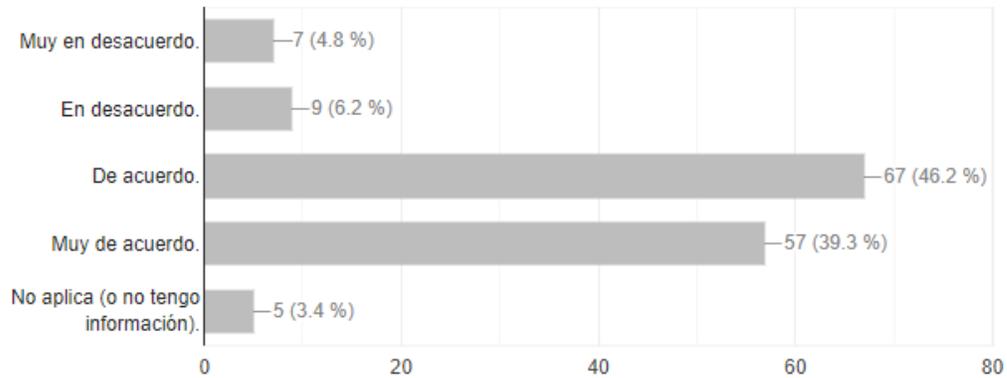
12.- El Establecimiento Educacional da a conocer y difunde oportunamente los Planes de Funcionamiento y Protocolos Covid-19.

0/145 respuestas correctas



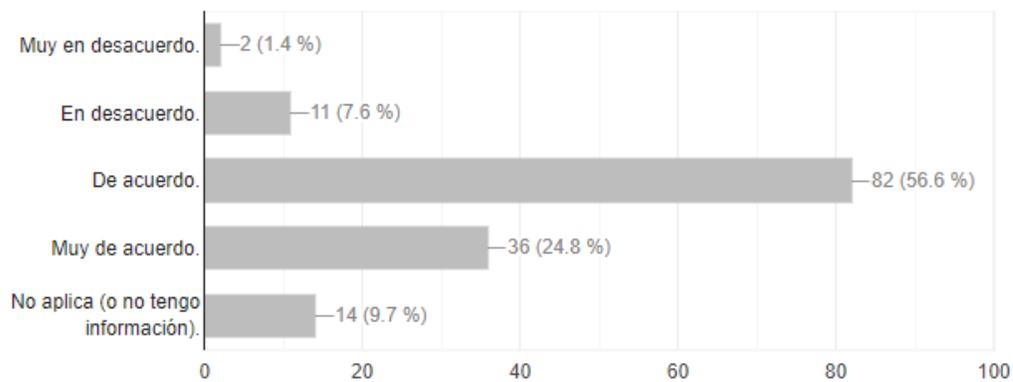
13.- La Dirección establece y comunica claramente las funciones y deberes de acuerdo a la categoría de cada asistente de la educación.

0/145 respuestas correctas



14. -La Dirección informa oportuna y claramente sobre la Ley de Protección del Empleo que permite acogerse a permisos laborales especiales en situación de pandemia.

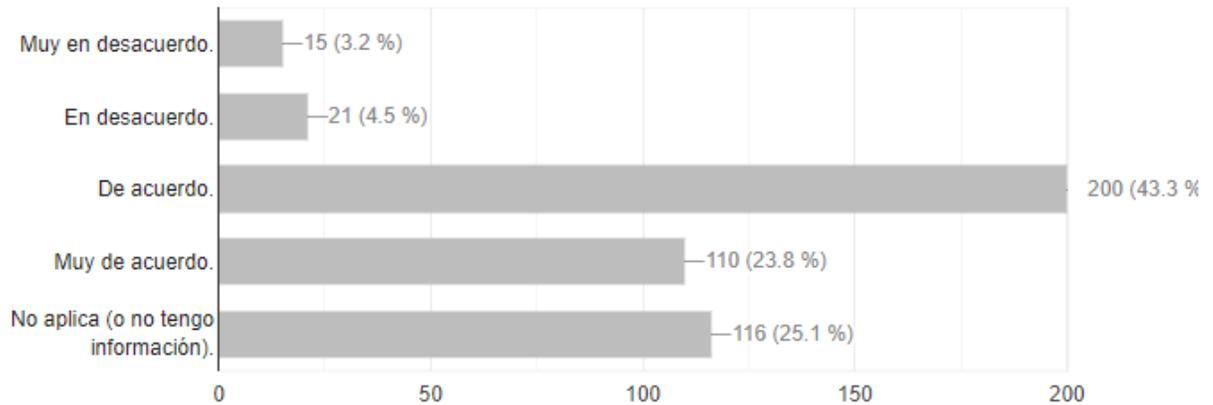
0/145 respuestas correctas



22.2.1.3 Estamento: Estudiantes

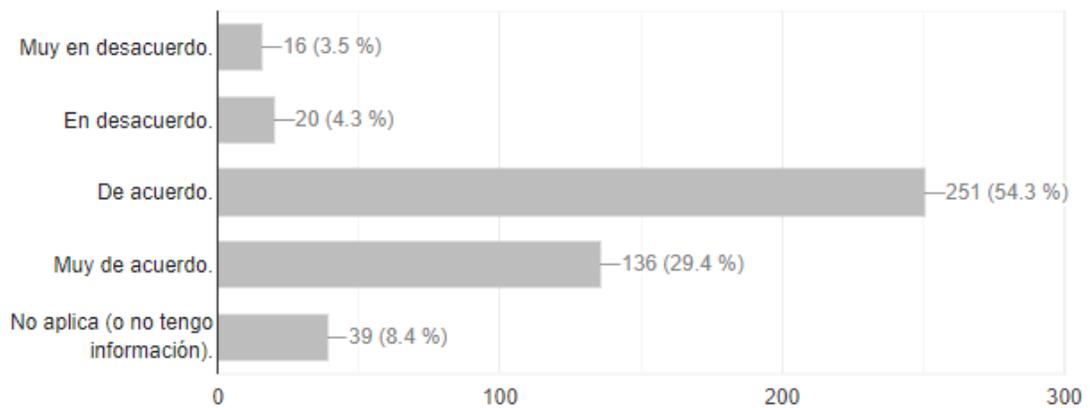
1.- El Proyecto Educativo Institucional del establecimiento es conocido por todos los integrantes de la comunidad educativa.

0/462 respuestas correctas



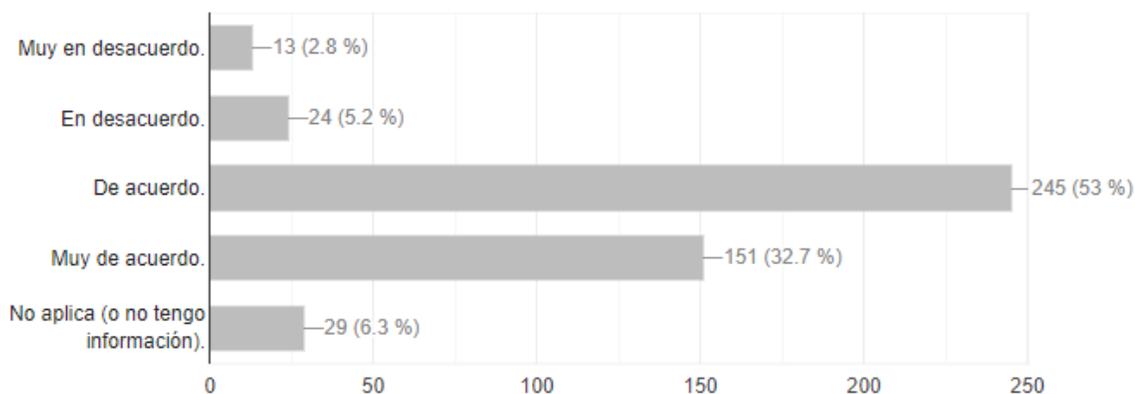
2.- La Dirección implementa acciones que favorezcan el aprendizaje de todos los estudiantes en contexto de pandemia.

0/462 respuestas correctas



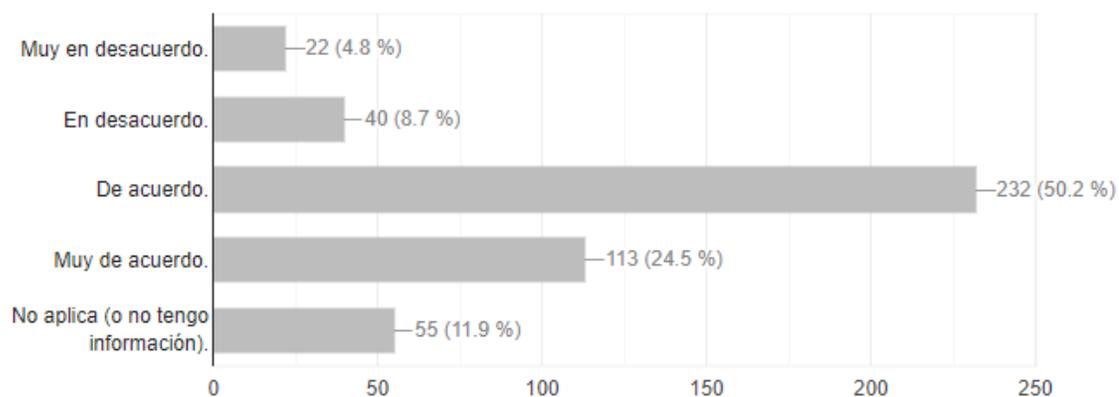
3.- El establecimiento toma decisiones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

0/462 respuestas correctas



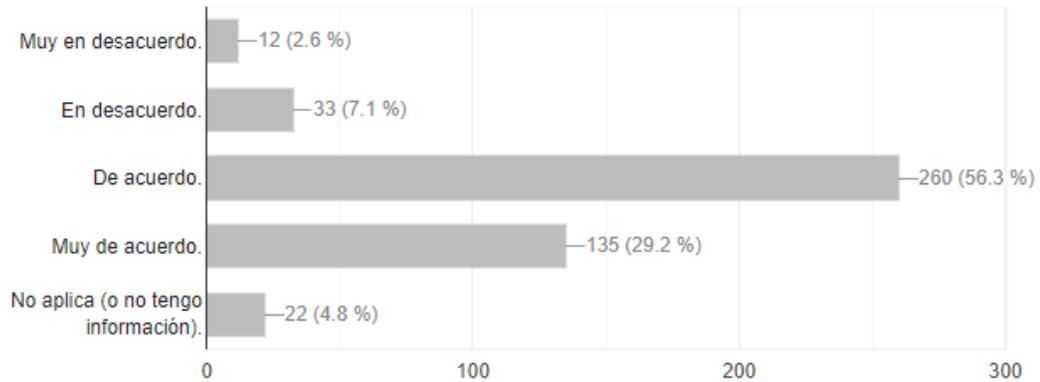
4.- Los docentes realizan un seguimiento personalizado a los aprendizajes de los estudiantes.

0/462 respuestas correctas



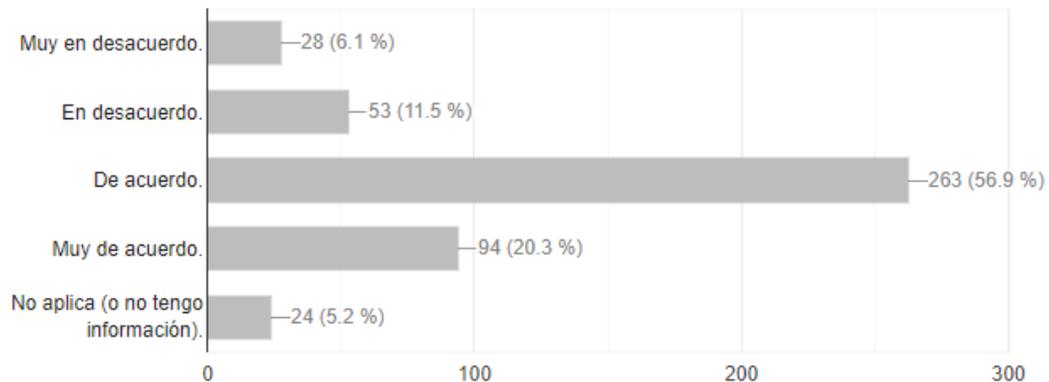
5.- Los docentes refuerzan constantemente los aprendizajes de todos los estudiantes.

0/462 respuestas correctas



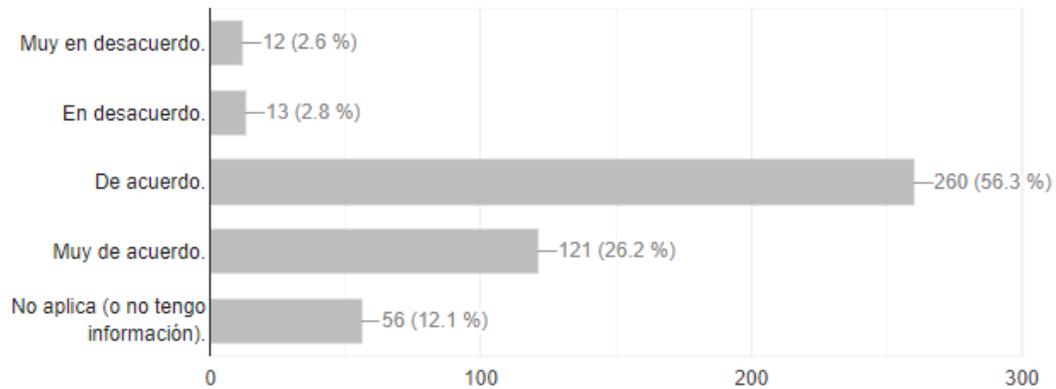
6.- Las actividades pedagógicas para desarrollar los aprendizajes, son motivadoras manteniendo la atención de los estudiantes.

0/462 respuestas correctas



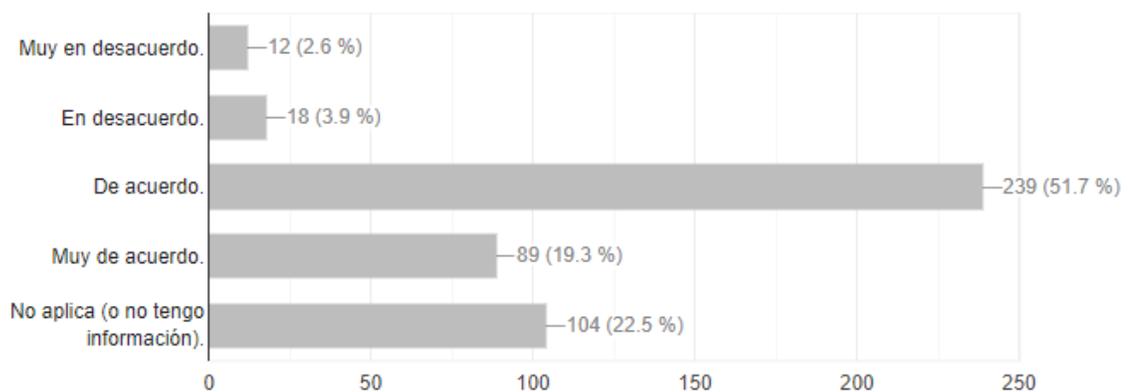
7.- La Dirección gestiona los recursos de apoyo pedagógico necesarios para favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes.

0/462 respuestas correctas



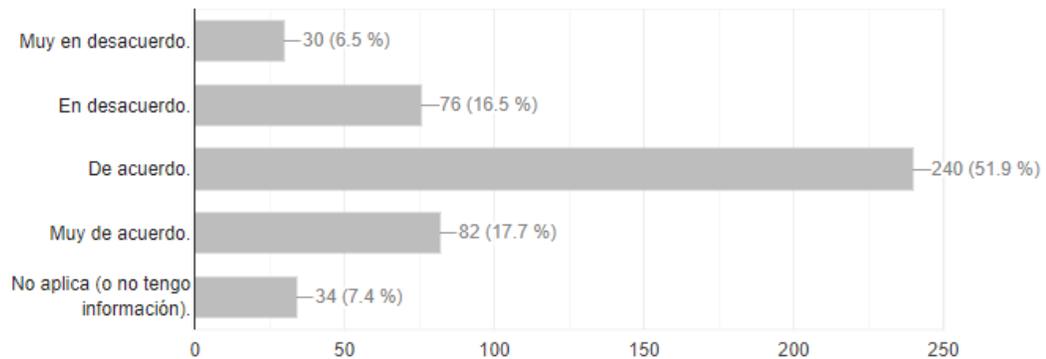
8.- La Dirección conoce los resultados académicos y educativos que obtienen los estudiantes, dando cuenta pública de ellos.

0/462 respuestas correctas



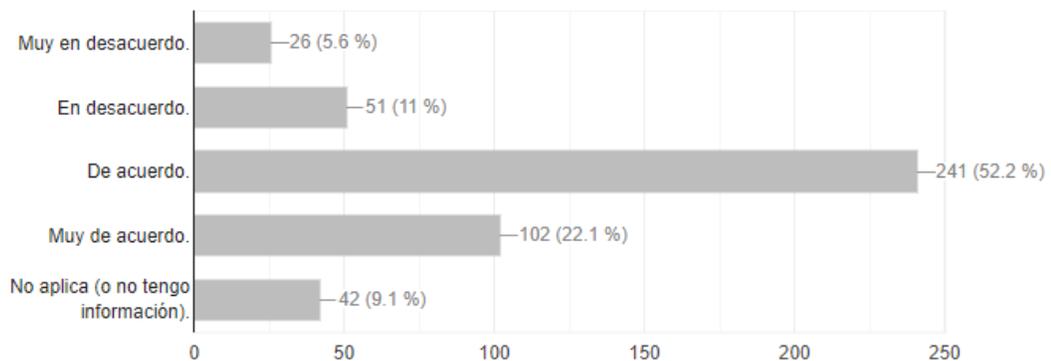
9.- El clima escolar que existe virtualmente en las distintas plataformas, favorece el aprendizaje y la convivencia de los estudiantes.

0/462 respuestas correctas



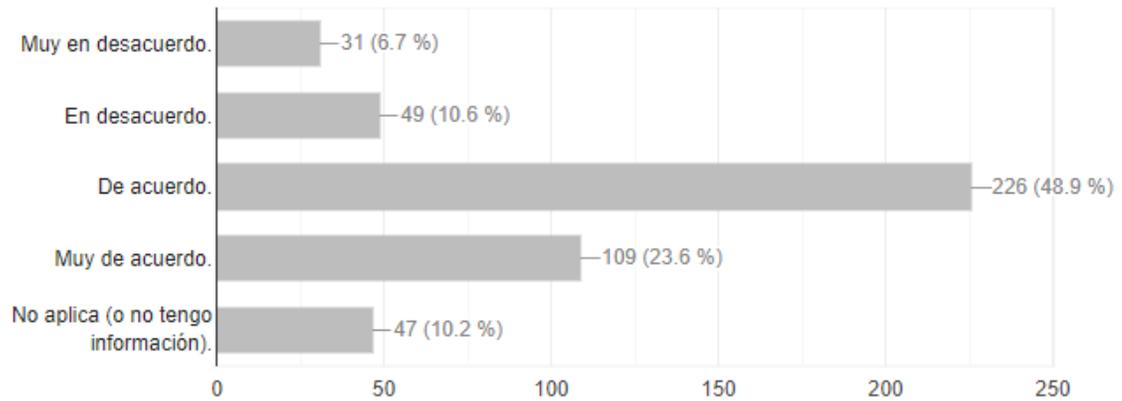
10.- El establecimiento genera diversas actividades para que los estudiantes reconozcan y expresen sus emociones.

0/462 respuestas correctas



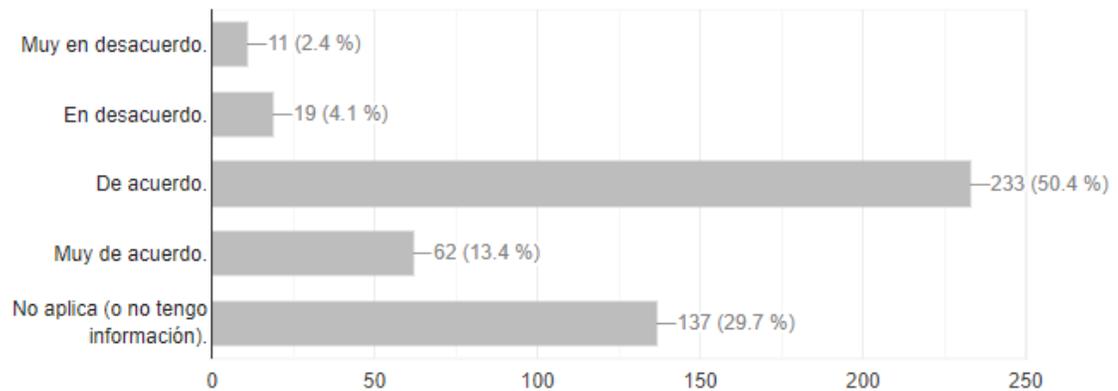
11.- El establecimiento demuestra interés por la situación socioemocional de los estudiantes y sus familias en contexto de pandemia.

0/462 respuestas correctas



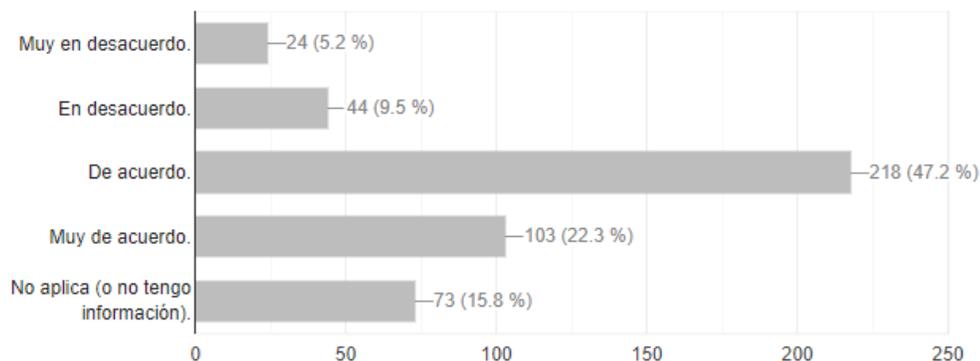
12.- La Dirección entrega oportunamente la cuenta pública respecto de las metas institucionales.

0/462 respuestas correctas



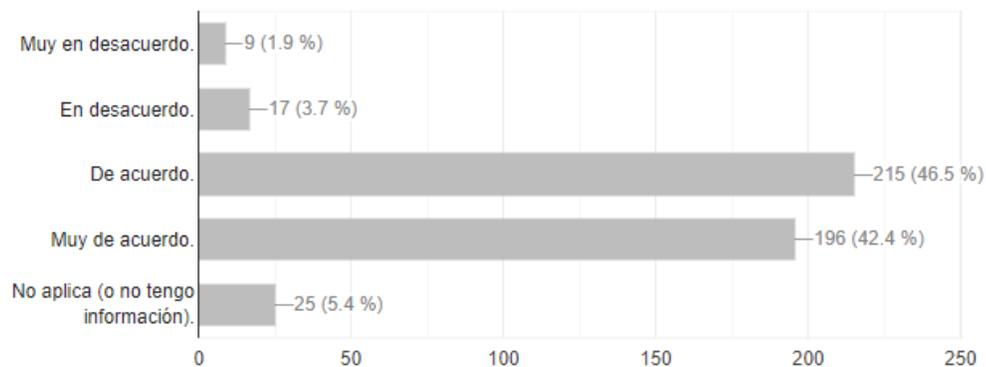
13.- El establecimiento desarrolla actividades deportivas, culturales y artísticas en que participe toda la comunidad educativa.

0/462 respuestas correctas



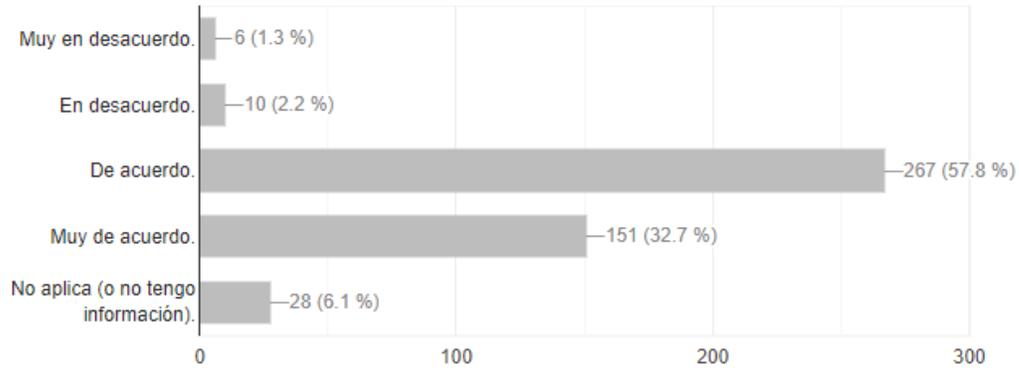
14.- El establecimiento ha compartido información relacionada con los protocolos de protección para evitar la propagación del Covid-19.

0/462 respuestas correctas



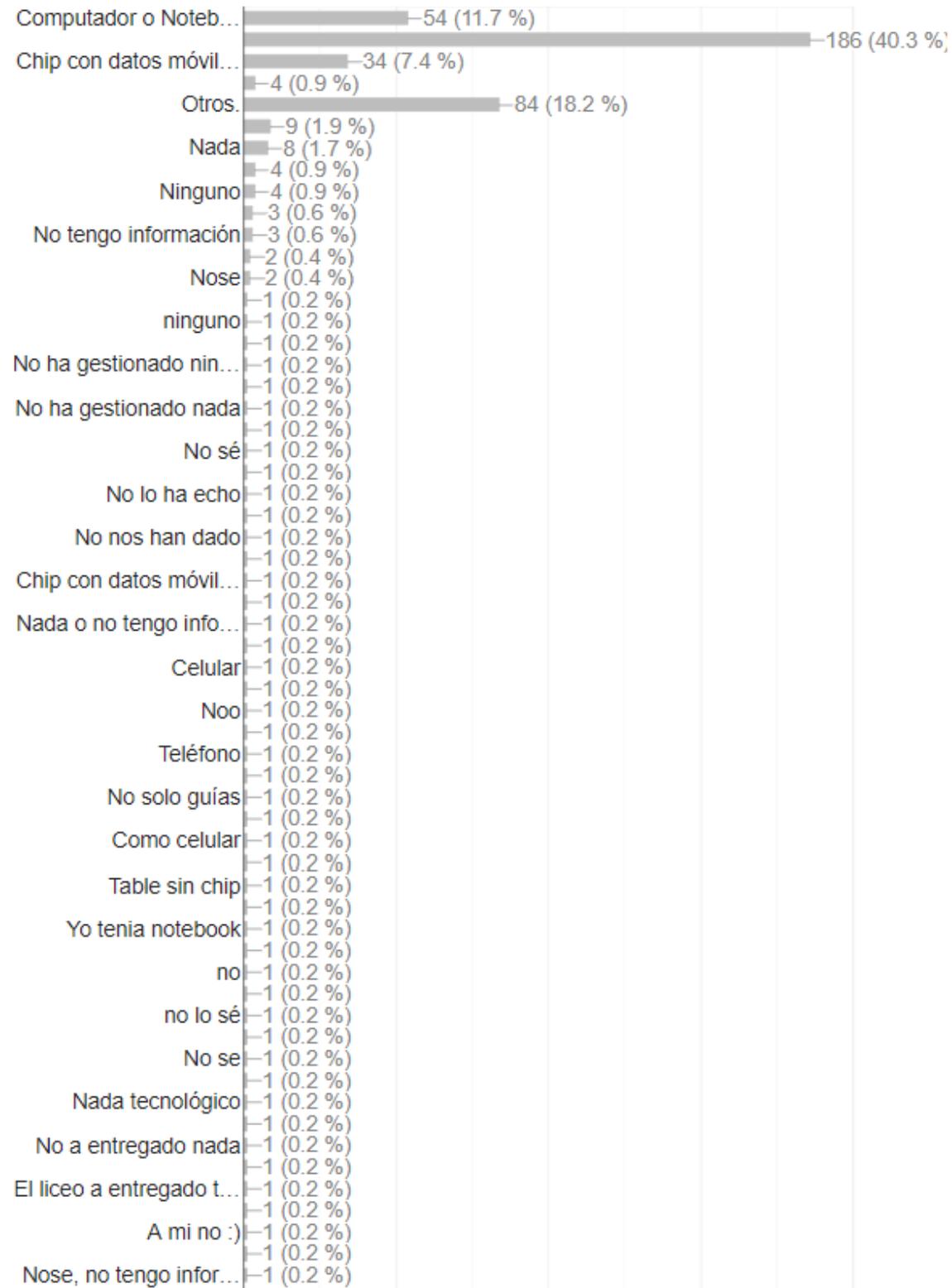
15.- Durante este periodo de pandemia el establecimiento ha seguido atendiendo a todos los padres, apoderados y estudiantes.

0/462 respuestas correctas



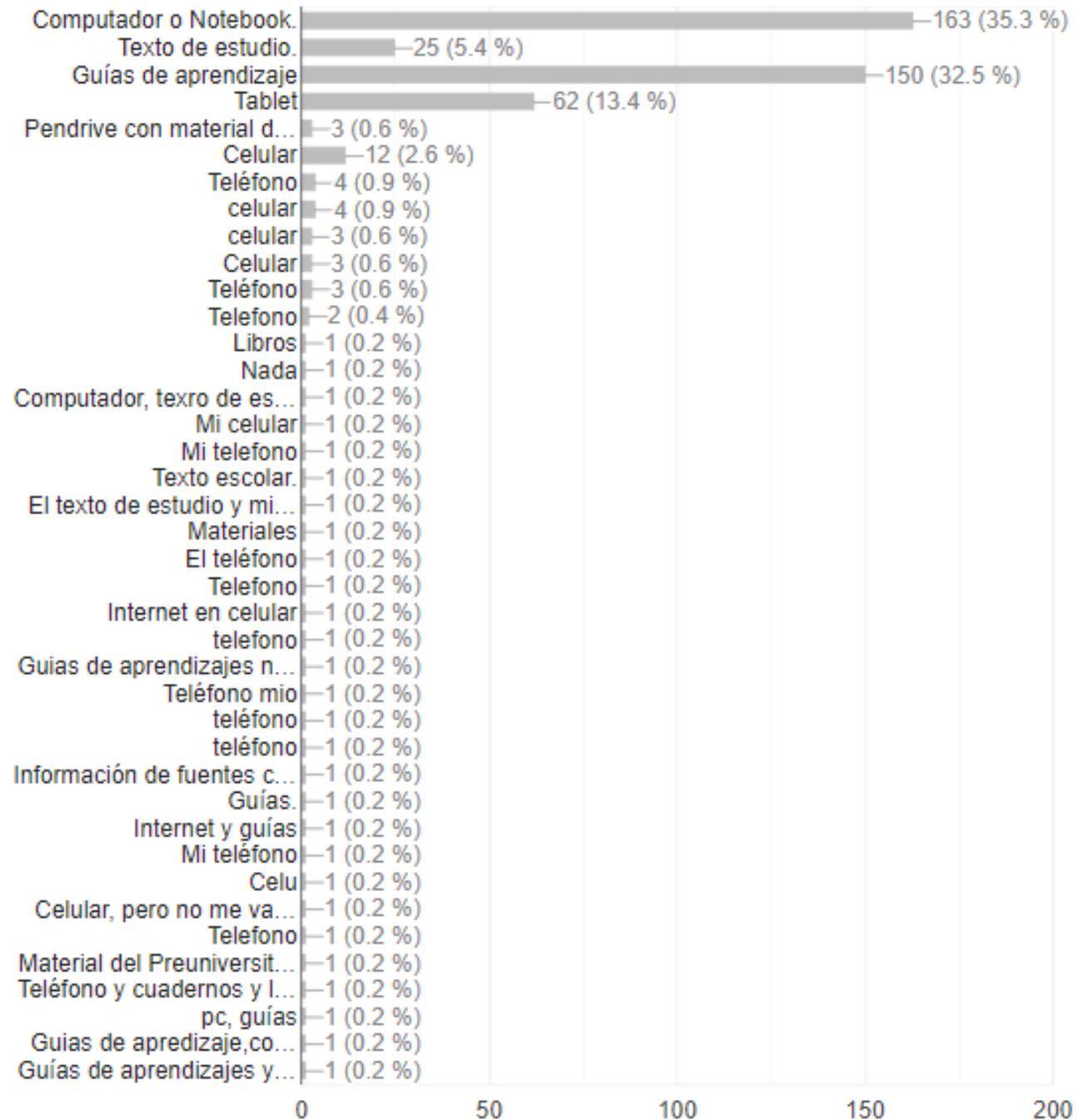
16.- Durante esta pandemia el establecimiento ha gestionado la adquisición de recursos tecnológicos como

0/462 respuestas correctas



17.- En este último tiempo, ¿Cuál es el recurso de aprendizaje que más utilizas para aprender?

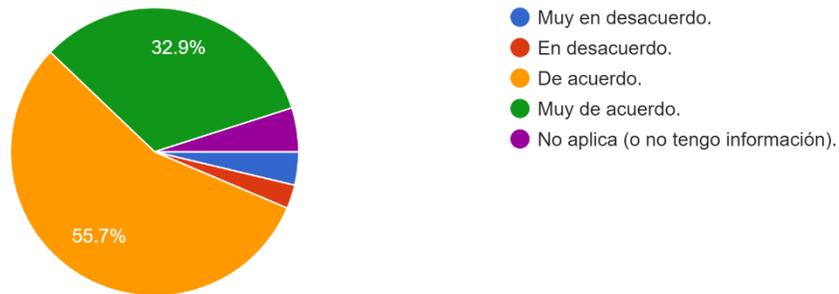
0/462 respuestas correctas



22.2.1.4 Estamento Padres y Apoderados

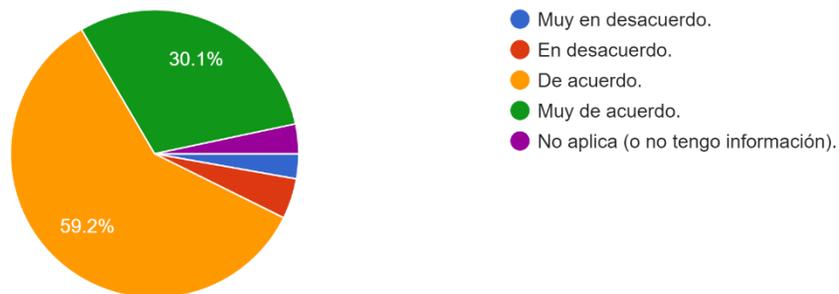
1.- El Equipo Directivo conduce el establecimiento educacional, en contexto de pandemia, con especial foco en lo pedagógico.

750 respuestas



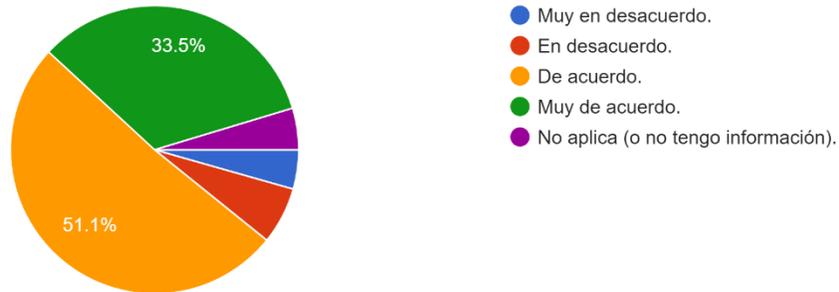
2.- El Equipo Directivo asuma la responsabilidad de los aprendizajes logrados por los estudiantes a través de los planes de aprendizaje remoto y da cuenta de estos.

750 respuestas



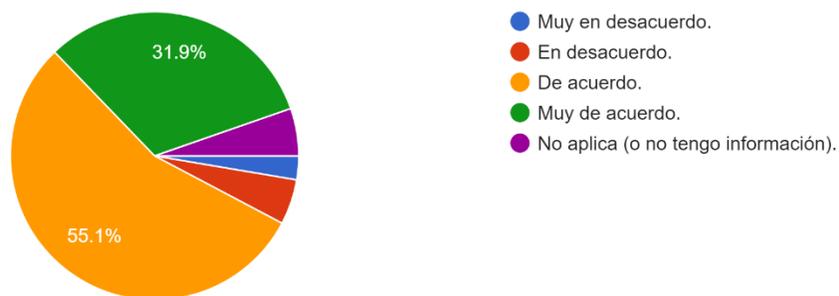
3.- El Establecimiento Educativo mantiene sistemas de seguimiento individualizado de los aprendizajes de los estudiantes, en contexto de pandemia.

750 respuestas



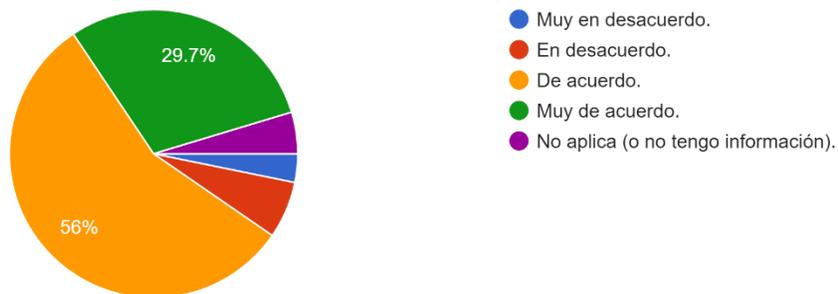
4.- La Dirección del Establecimiento Educacional realiza acciones para dar a conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento de Evalu... de Convivencia Escolar y otros Planes de Gestión.

750 respuestas



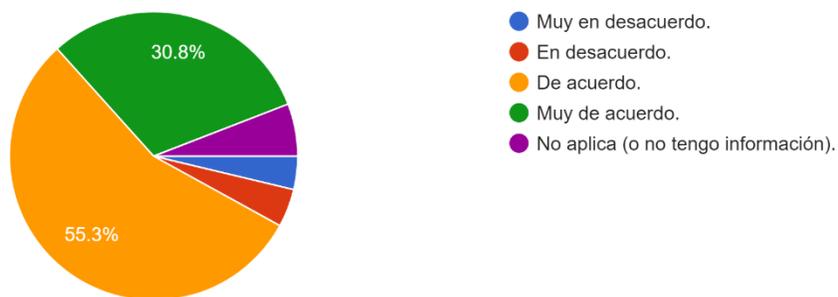
5.- El Establecimiento Educativo mantiene sistemas de seguimiento individualizado de los aprendizajes de los estudiantes, en contexto de pandemia.

750 respuestas



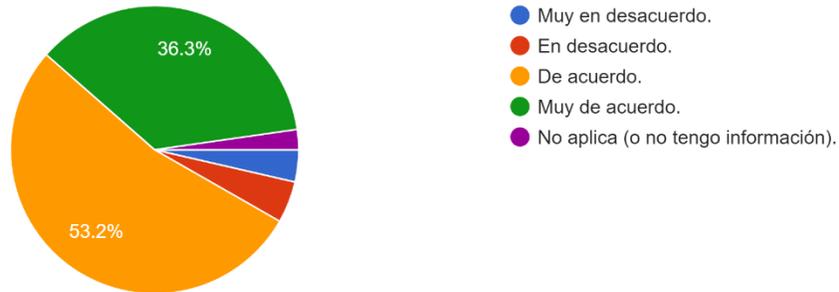
6.-El Establecimiento Educativo toma decisiones para mejorar los aprendizajes, y estas son conocidas por toda la comunidad educativa.

750 respuestas



7.- El Establecimiento Educativo fomenta y motiva la participación de los padres y apoderados en los procesos de su aprendizaje de sus hijos (as).

750 respuestas



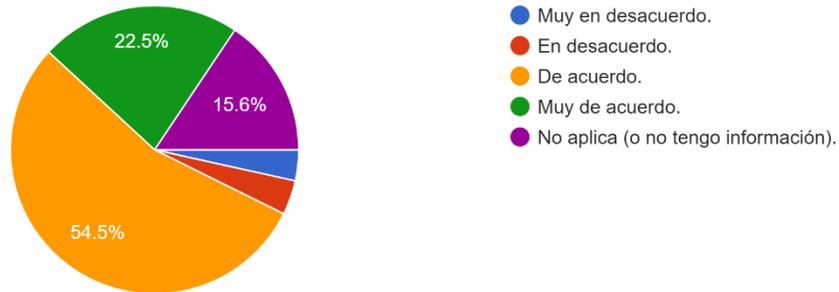
8.- El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, así como el Reglamento de Evaluación se adecuan a la modalidad de trabajo implementada en contexto de pandemia.

750 respuestas



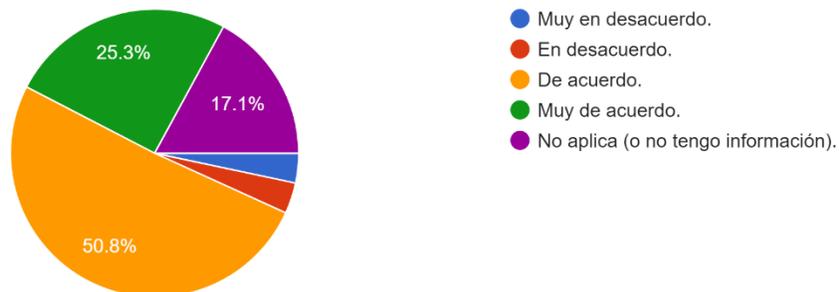
9.- La dirección del Establecimiento Educativo resuelve oportunamente los conflictos que se producen entre los integrantes del establecimiento.

750 respuestas



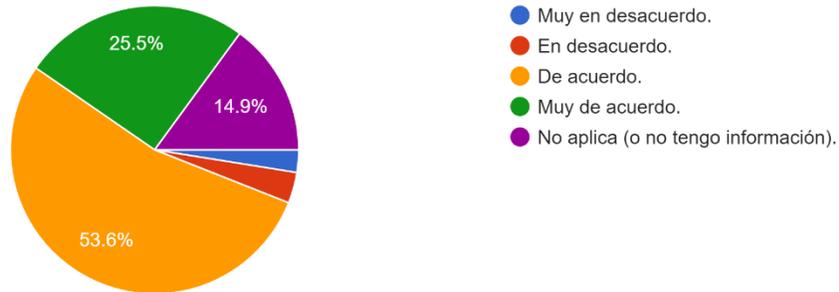
10.- El Establecimiento Educativo gestiona oportunamente la compra de recursos de apoyo pedagógico para profesores y estudiantes.

750 respuestas



11.- El Establecimiento Educativo entrega oportunamente la cuenta pública respecto de las metas institucionales.

750 respuestas



12.- El Establecimiento Educativo, a través de sus equipos multidisciplinarios responden a las necesidades emocionales y pedagógicas de los estudiantes.

750 respuestas



23 ELABORACIÓN DEL PADEM 2022

La elaboración del PADEM 2022 se realizó a través de un trabajo mancomunado y articulado con los diferentes actores del Departamento de Educación, comunidades educativas, Alcalde y Concejales de la comuna.

Para recoger y analizar información se solicitó la cooperación de las siguientes unidades: transporte, finanzas, adquisiciones, personal, unidad técnico pedagógica, infraestructura, jardines infantiles y salas cuna, entre otros. Estas unidades colaboraron en la entrega de información que guiarán el quehacer educativo de la comuna durante el año 2022.

Esta información, nos ha permitido establecer ejes estratégicos los cuales darán orden y claridad, respecto a las acciones que desarrollarán las distintas unidades técnicas del departamento de educación.

23.1 EJES ESTRATÉGICOS DEFINIDOS PARA EL AÑO 2022

Las prioridades educativas definidas para el período 2022 desde las unidades técnicas, tienen como pilar fundamental los cinco Ejes Estratégicos.

- Técnico pedagógico.
- Inclusión Educativa.
- Convivencia Escolar y psicosocial.
- Vida Activa.
- Extraescolar, deporte y educación artística.
- Unidad Administración y Finanzas.
- Unidad de Personal.
- Unidad Infraestructura.

Para cumplir con estos propósitos, el Departamento de Educación cuenta con una Unidad Técnica Comunal, que considera un equipo multidisciplinario que gestiona y/o coordina las áreas consideradas como claves en la concreción de los procesos de enseñanza- aprendizaje. Además de contar con las Unidades de Finanzas, Personal, Psicosocial y Prevención de Riesgos e Infraestructura.

23.1.1 DESCRIPCIÓN UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL.

23.1.2 COORDINACIÓN COMUNAL UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

PROPÓSITO:

La Coordinación Técnica Comunal tiene como propósito liderar, a nivel comunal, la correcta aplicación de las políticas y orientaciones educacionales emanadas del Ministerio de Educación, Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación y del nivel comunal mediante la gestión técnico- pedagógica de los diversos programas y la orientación a los equipos de los establecimientos.

La Jefatura Técnica se relaciona con los Directores y los Jefes de UTP de los establecimientos educacionales, y realiza acompañamiento técnico focalizado a los establecimientos que no cuentan con jefe de UTP y aquellos que se encuentran en categorías de desempeño insuficiente. La Jefatura Técnica del DEM lidera y coordina al equipo técnico del Área de Educación del Departamento de Educación Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Consolidar la Coordinación Comunal, de la unidad técnico pedagógica (UTP), movilizandol as capacidades de gestión en los equipos directivos de los establecimientos educacionales, con el fin de asegurar la adecuada implementación de la priorización y desarrollo curricular, óptima preparación y conducción de los procesos de enseñanza aprendizaje en los niveles de educación parvulario, básica, media y especial.

ESTRATEGIAS:

Informar y dar a conocer las estrategias y objetivos institucionales a su equipo de trabajo favoreciendo la correcta y oportuna ejecución.

Ejecutar un plan de recuperación de aprendizajes, enfocado en los subsectores de lenguaje y matemáticas.

Articular actividades entre las coordinaciones comunales y de los establecimientos educacionales.

Asesorar y apoyar a los establecimientos educacionales en estrategias para el mejoramiento educativo.

Fortalecer dentro de la comunidad educativa el uso de las tecnologías de la comunicación e información (TICs), adaptándose a las nuevas plataformas digitales.

Programar y efectuar visitas de asesoría y apoyo a los establecimientos educacionales.

Programar y efectuar reuniones de equipos técnicos y directivos de los establecimientos.

Dar respuesta técnica a los requerimientos tanto financieros y de recursos humanos que sean necesarios para la eficiente administración de los establecimientos educacionales.

Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización del personal docente y no docente, de acuerdo a las necesidades detectadas.

Orientar, asesorar, supervisar y evaluar el correcto cumplimiento de las normas emanadas de la Superintendencia de Educación y de la Agencia de Calidad.

23.1.3 COORDINACIÓN COMUNAL SEP -PME

PROPÓSITO:

La Ley N° 20.248 crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP) la cual corresponde a un financiamiento estatal destinado a los establecimientos con régimen de administración subvencionada y que tiene como principal objetivo mejorar la calidad y equidad educativa de los establecimientos que atienden a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Dentro de sus disposiciones principales, la Ley SEP estipula como requisito esencial para acceder a sus recursos, que los establecimientos educacionales que se acojan y celebren el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, deberán implementar, monitorear y evaluar un Plan de Mejoramiento Educativo, instrumento que comprenderá acciones en las cuatro áreas del modelo de gestión de la Ley Sistema de Aseguramiento de la Calidad Escolar (SAC); Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de los Recursos.

Por todo lo anterior, se hace indispensable contar con lineamientos que orienten la creación de estos Planes de Mejoramiento (PME), resguardando su sentido pedagógico, a fin de contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje de nuestros niños y niñas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer las capacidades de gestión y planificación de los resultados educativos en los equipos directivos de nuestros establecimientos, a través del acompañamiento en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los PME.

ESTRATEGIAS:

Implementar un Plan de articulación entre el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo, que contribuya a la actualización de las prioridades, metas y objetivos de nuestras comunidades educativas.

Articular actividades entre las coordinaciones comunales y de los establecimientos educacionales.

Mejorar el acompañamiento PME que fortalezca los procesos de creación, implementación, monitoreo y evaluación de impacto pedagógica de las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento Educativo.

Implementar el Plan de Mejoramiento Educativo Comunal que establezca las prioridades, metas y desafíos del Sistema de Educación Municipal de la ciudad de Victoria.

23.1.4 COORDINACIÓN COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR

PROPÓSITO:

El propósito de la coordinación de Convivencia Escolar es generar instancias para que los climas escolares posean condiciones mínimas para la facilitación del aprendizaje, desarrollando una convivencia respetuosa y protectora, centrada en el autocuidado y el cuidado de los demás.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover el desarrollo de ambientes escolares positivos, seguros y motivadores intencionando el aprendizaje socioemocional en los distintos establecimientos educacionales en donde prime el respeto, la participación, la resolución adecuada de conflictos y la afectividad para generar un impacto en la formación integral de nuestras comunidades educativas, entendiendo un modelo educativo centrado no solo en lo cognitivo sino integrando perspectivas complementarias que aporten al mejoramiento de los aprendizajes.

ESTRATEGIAS:

- Realizar acciones formativas comunales para el desarrollo de competencias socioemocionales, para toda la comunidad educativa.
- Articular actividades entre las coordinaciones comunales y de los establecimientos educacionales.
- Implementar un Plan de Apoyo Socioemocional en conjunto con el área psicosocial del Departamento de Educación.
- Realizar acompañamiento constante por parte de coordinación comunal y contar con talleres trimestrales y semestrales para complementar información de los protocolos de acción relacionados a la sana Convivencia Escolar.

23.1.5 COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

PROPÓSITO:

La Coordinación Comunal del PIE tiene como foco principal el propiciar la creación, implementación, evaluación y retroalimentación de distintas estrategias que ejecutan los equipos del Programa de Integración Escolar de cada Establecimiento Educativo Municipal, los cuales se enfocan en la eliminación de barreras en el aprendizaje en todos sus niveles de la Comunidad Educativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Promover y fortalecer capacidades y estrategias de gestión pedagógica, administrativa y técnica en las Comunidades Educativas, enfocadas en la atención a la diversidad y la eliminación de barreras en el aprendizaje.

ESTRATEGIAS:

Monitorear técnicamente el buen uso de los recursos del Programa de Integración, asegurando su utilización con fines pedagógicos para el alumnado que presenta barreras en su aprendizaje.

- Articular actividades entre las coordinaciones comunales y de los establecimientos educacionales.
- Fortalecer la Implementación de prácticas de co-enseñanza de los Equipos de Aula, enfocadas en todas las asignaturas y específicamente en las de lenguaje y comunicación y matemáticas a través del acompañamiento al aula, retroalimentación y, reflexión de las practicas observadas.
- Fortalecer la práctica de trabajo colaborativo en las Comunidades Educativas, con el fin de fomentar la utilización de estrategias diversificadas de enseñanza atenuando las barreras de aprendizaje de los estudiantes.
- Establecer prácticas de procesos de retroalimentación y de refuerzo al trabajo en clase de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.
- Fortalecer las Comunidades Educativas con la incorporación de nuevos profesionales y la implementación de ayudas técnicas, con el objetivo de mejorar así las condiciones del establecimiento para responder a las necesidades educativas de sus estudiantes.
- Articular con diferentes estamentos del Ministerio de Educación y entidades externas capacitaciones orientadas al mejoramiento de la respuesta educativa a la diversidad y a las NEE de los estudiantes.
- Desarrollo de programas de acompañamiento a las Comunidades Educativas, área diversidad y apoyo socioemocional, con el objetivo de entregar aprendizajes desde su integralidad a los estudiantes.

23.1.6 COORDINACIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

PROPÓSITO:

La Coordinación Extraescolar Comunal, tiene como propósito generar y potenciar actividades deportivas, culturales, artísticas y científicas, en general, todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación formal, fomenten un estilo vida saludable, contribuyendo al desarrollo integral de los y las estudiantes de la comuna, mediante un proceso de aprendizaje, creación y recreación permanente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la participación de los y las estudiantes, en talleres, encuentros, festivales, torneos y en general, actividades que propicien su desarrollo integral, a través de su vinculación con el deporte, la cultura, las artes y las ciencias.

ESTRATEGIAS:

Asegurar acciones PME que garanticen la participación de los estudiantes en actividades extra programáticas.

Articular actividades entre las coordinaciones comunales y de los establecimientos educacionales.

Generar espacios y actividades que promuevan el desarrollo de las ciencias, la cultura, las artes, el deporte y la vida saludable.

23.1.7 COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA VIDA ACTIVA.

PROPÓSITO:

En la actualidad dentro de los establecimientos municipalizados se pesquisó un gran porcentaje de mal nutrición por exceso dentro de nuestros estudiantes, por lo que la implementación del Programa Vida Activa tiene como propósito promover e incentivar estilos de vida saludable, creando un cambio en la visión de la alimentación en conjunto a un plan de actividad física, con el fin de generar un efecto conductual positivo a través de la incorporación de actividades como parte de su rutina habitual en los diferentes establecimientos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Generar programas e iniciativas que desarrollen hábitos y estilos de vida saludables, que favorezcan la reducción de los factores de riesgo asociados a la carga de enfermedades de la población estudiantil y aumentar la prevalencia de prácticas de actividad física en la comuna en conjunto con la Unidad Extraescolar.

ESTRATEGIAS:

- Diagnosticar índices de estado nutricional en los estudiantes de los establecimientos, con el propósito de generar acciones preventivas, formativas y remediales.
- Articular actividades entre las coordinaciones comunales y de los establecimientos educacionales.
- Sensibilizar al sistema educativo comunal, respecto a la relevancia del autocuidado y adquisición de nuevos hábitos y estilos de vida saludables.
- Fortalecer el trabajo intersectorial a través de la articulación con redes, de tal manera de llevar a cabo acciones de participación colaborativas enfocadas a la promoción de la salud.
- Realizar actividades en conjunto con la unidad de extraescolar, propiciando hábitos de vida saludable.

23.1.8 COORDINACIÓN COMUNAL ÁREA PSICOSOCIAL.

PROPÓSITO:

Desde el año 2015 el Ministerio de Salud solicita implementar a todas las organizaciones del país el Protocolo de Riesgos Psicosociales el cual evalúa las condiciones organizacionales a las que se encuentran expuestos los trabajadores. Los factores psicosociales en el ámbito laboral se relacionan con situaciones y condiciones inherentes al trabajo referidas al tipo de organización, al contenido del trabajo y la ejecución de la tarea y que tienen la capacidad de afectar positiva o negativamente el bienestar y la salud (física, psíquica o social) del trabajador. Es por esto que se establece una forma de medición de los espacios de trabajo a través del cuestionario SUSESOITAS/21 donde se define el nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los trabajadores en sus centros de trabajo, siendo el rubro de educación uno de los centros con más altos índices de riesgo. Es por esto que a través del

Departamento de Educación Municipal de Victoria se crea la Unidad de Coordinación Psico-social, con el propósito de generar una red de apoyo y coordinación a los comités de aplicación que las unidades educativas poseen, además de guiar y coordinar los comités paritarios del Departamento de Educación Municipal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Coordinar, guiar y acompañar los procesos de los comités paritarios y de aplicación Psico-Social pertenecientes al Departamento de Educación Municipal.

ESTRATEGIAS:

Generar recomendaciones para disminuir la incidencia y prevalencia de los riesgos psicosociales en los centros de trabajo y sus comunidades educativas

Incentivar la participación de los trabajadores y sus representantes en cada una de las etapas de la evaluación y concientizar sobre la implicancia de los riesgos en la salud mental.

Articular actividades entre las coordinaciones comunales y de los establecimientos educacionales.

Implementar un Plan de Apoyo Socioemocional en conjunto con el área de Convivencia Escolar del Departamento de Educación.

Generar espacios de integración y participación de los funcionarios en actividades lúdicas, recreativas y talleres que potencien y permitan desarrollar las relaciones interpersonales y comunicación asertiva entre los equipos de trabajo.

Generar y fortalecer las actividades de autocuidado en las comunidades educativas

23.1.9 COORDINACIÓN COMUNAL INGLES

PROPÓSITO:

De acuerdo al Currículum Nacional, el aprendizaje del inglés como idioma extranjero permite a las y los estudiantes comunicarse, acceder a información y abrir puertas a otras culturas y formas de ser, lo que contribuye al crecimiento personal, académico y moral consignados en la Ley General de Educación.

Por lo tanto, la Coordinación Comunal de inglés busca proporcionar mayores oportunidades a todas las y los estudiantes de la comuna de Victoria, que logren sus aprendizajes y asimismo consolidar sus capacidades, las cuales son promovidas desde los establecimientos educativos.

Por lo tanto, la Coordinación Comunal de inglés busca proporcionar mayores oportunidades a todas las y los estudiantes de la comuna de Victoria, que estos logren sus aprendizajes y asimismo consolidar sus capacidades que se promueven y desarrollan en las escuelas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

El principal objetivo es entregar a las y los estudiantes de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Victoria, las habilidades necesarias para utilizar el idioma inglés como una herramienta que les permita acceder a la información, así como resolver situaciones comunicativas simples de variada índole, en forma oral y escrita. Es también un propósito importante promover progresivamente el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior y desarrollar la capacidad de apreciar otros estilos de vida, tradiciones y maneras de pensar.

ESTRATEGIAS:

Desarrollar plan de trabajo en conjunto con los docentes de inglés para el fortalecimiento del idioma en los estudiantes de la comuna, a través de estrategias lúdicas e innovadoras.

Articular actividades entre las coordinaciones comunales y de los establecimientos educacionales.

Promover acciones vinculadas al intercambio de experiencias, con el objetivo de enriquecer las Prácticas pedagógicas, y socioemocionales de las comunidades educativas.

23.1.10 DESCRIPCIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

PROPÓSITO:

La Unidad de Finanzas tiene como misión administrar de manera eficiente los recursos percibidos desde el Ministerio de Educación, Junta Nacional de Auxilios Escolar y Becas, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Recursos Traspasados de la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión y otros convenios en el Área de Educación, tanto para los establecimientos Urbanos, Rurales, Liceos y Salas Cunas y Jardines Infantiles de nuestra comuna. Esta Unidad debe ejecutar cada uno de los procesos administrativos en base a la Ley 18.886 para la correcta adquisición de los recursos por lo que requiere un asesoramiento constante por parte de cada uno de los funcionarios, a través de una comunicación clara y efectiva con los Directores, Profesores Encargados y Equipo Directivo del Departamento de Educación. A su vez debe velar por la transparencia en cada uno de los procesos entregando información fidedigna de cada una de las subvenciones dado que se debe cumplir a cabalidad con las normativas establecida por la Super Intendencia de Educación, Ministerio de Educación y Contraloría General de la Republica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos de gestión administrativa y financiera del sistema de Educación Municipal, para garantizar el uso adecuado de los recursos, que permitan asegurar condiciones de calidad, seguridad y bienestar a cada uno de los integrantes de la institución.

ESTRATEGIAS:

- Formular, distribuir y controlar el presupuesto de la institución.
- Planificar y organizar los recursos financieros de la institución.
- Optimizar la utilización de los recursos materiales y financieros.
- Presentar informes mensuales y anuales de las subvenciones que permitan apoyar la correcta toma de decisiones de los establecimientos educacionales.
- Proveer a la institución de recursos físicos y materiales para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEI Y PME.
- Velar por la confiabilidad y consistencia de la administración financiera.
- Asesorar a cada uno de los establecimientos educacionales en relación a la administración de recursos financieros y materiales en post del cumplimiento de sus objetivos.
- Llevar la contabilización física de los viene del activo.

- Realizar el proceso de rendiciones dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia de Educación y Contraloría General de la República.

23.1.11 UNIDAD PERSONAL

PROPÓSITO: La unidad de Personal, tiene como misión potenciar y desarrollar prácticas de gestión administrativa, en función de la gestión de recursos humanos, procurando su utilización máxima en base a las necesidades del sistema escolar, la idoneidad y competencias, con el fin de mantener un sistema equilibrado en base a los criterios de eficiencia y eficacia, requeridos para el normal funcionamiento de los Establecimientos de Educación Municipal de la Comuna de Victoria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reconocer, gestionar racional y correctamente los recursos humanos y financieros disponibles por parte de todos los actores del Sistema de Educación Municipal.

ESTRATEGIAS:

Estimular, facilitar y propiciar los tiempos y los espacios necesarios para que los Profesores y Asistentes de la Educación, puedan desarrollarse completamente en función de sus actividades y potencialidades.

Gestionando la suficiencia, idoneidad y competencia de las personas que se vinculan laboralmente con el Sistema de Educación Municipal en todos los ámbitos y niveles.

23.1.12 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

PROPÓSITO: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de infraestructura de los Establecimientos Educativos de la comuna que estén bajo administración municipal como lo son Liceos, escuelas, jardines infantiles y salas cunas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Diagnosticar y detectar falencias estructurales y normativas de los Establecimientos Educativos bajo Administración Municipal, para desarrollar planes de intervención, ya sea de forma directa o a través de proyectos postulados a financiamientos externos, de manera de poder subsanar las deficiencias y contar con recintos adecuados para el uso de los estudiantes.

ESTRATEGIAS:

Presentación de proyectos a través de plataforma SUBDERE para obtención de recursos PMU 2022.

Presentación de proyectos a través de Plataforma Infra Mineduc para obtención de financiamiento FAEP 2022.

Presentación de proyectos a través de plataforma BIP para obtención de financiamientos sectoriales FNDR Educación.

24 PLANIFICACIÓN ANUAL: ACCIONES A EJECUTAR EN EL AÑO 2022

24.1 UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA (UTP)

META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
-Conformar la Unidad técnico pedagógica comunal con el fin de establecer un trabajo colaborativo en donde se reflexione en torno a las practicas pedagógicas exitosas.	- Acta de reuniones. - Plan de trabajo. - Registros audiovisuales.
-Realizar encuentros entre los establecimientos con el fin de que exista una articulación entre pre-básica y 1° año básico y 7°y 8° años con estudiantes de Enseñanza Media.	- Plan de articulación. -Cantidad de Establecimientos que realizan la articulación. - Registros audiovisuales.
-Que los estudiantes logren el 100% de los Objetivos de Aprendizaje según priorización curricular, a través de los respectivos procesos pedagógicos.	-Resultados de aprendizajes. -Informes de jornadas de evaluaciones semestrales y trimestrales. - Registros audiovisuales.
-Implementar prácticas efectivas de nivelación y restauración de aprendizajes.	-Planes de nivelación -Lista de asistencia a reuniones de la coordinación. - Registros audiovisuales.
-Reducir a niveles menores a los que había antes de la pandemia, el número de estudiantes que, por distintos motivos, no alcanzaron los resultados de aprendizajes esperados.	-Resultados de aprendizaje. -Planes de nivelación. - Registros audiovisuales.

24.2 COORDINACIÓN COMUNAL SEP- PME

META	MEDIO DE VERIFICACION
Orientar a los docentes y equipos directivos en dhabilidades en desarrollo y cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo Anual.	<ul style="list-style-type: none"> - Planes de mejoramiento educativo. - Acta a reuniones. - Reportes de fase en plataforma. - Registros audiovisuales.
Mejorar el sistema de acompañamiento PME que fortalezca los procesos de creación, implementación, monitoreo y evaluación de impacto pedagógica de las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento Educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Pauta de monitoreo. - Actas de reuniones con equipos directivos - Registros audiovisuales.

24.3 COORDINACIÓN COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR

META	MEDIO DE VERIFICACION
Establecer un sistema de monitoreo continuo, respecto a documentación técnica del área de convivencia escolar, con el objetivo de orientar y subsanar esta área.	<ul style="list-style-type: none"> - Actas - porcentaje de establecimientos monitoreados en base a las orientaciones técnicas del ministerio. - Registros audiovisuales.
Realizar seminarios, talleres, capacitaciones en relación a la importancia de la Educación Emocional y orientaciones ministeriales que apunten a Convivencia Escolar y sus correspondientes dimensiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Registros audiovisuales. - Acciones de los planes de gestión y sus respectivas verificaciones. - Lista de asistencia y fotografías. - Porcentaje de establecimientos que participan en las actividades.
Realización de formatos comunales para documentación relacionada con el Plan Nacional de Convivencia Escolar(PNCE).	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de gestión - Protocolos de actuación - Plan de formación ciudadana - Plan de sexualidad, afectividad y género. - Registros audiovisuales.
Elaboración de un diagnóstico comunal en relación a los indicadores de desarrollo personal y social comunales, que plantea la Agencia de Calidad de la Educación con el objetivo de mejorarlos dentro de nuestros establecimientos educacionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del documento en conjunto con los encargados comunales durante el primer semestre del año 2022 para plantear estrategias a seguir. - Registros audiovisuales.

24.4 COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Generar capacitaciones para la Comunidad Educativa en relación con temáticas relacionadas a la inclusión educativa y atención a la diversidad en tiempo de contingencia sanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de capacitaciones internas y externas efectuadas por las Comunidades Educativas con el objetivo de potenciar acciones inclusivas y estrategias pedagógicas diversificadas. - Actas de asistencias a talleres y capacitaciones. - Registros audiovisuales.
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un sistema de monitoreo y seguimiento en conjunto con equipo de Convivencia Escolar para identificar a tiempo a los estudiantes y profesionales de nuestro programa que necesitan apoyo a nivel socioemocional debido a la situación de pandemia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de alumnos PIE con necesidad de atención Socioemocional. - Vinculación trabajo área convivencia escolar y actividades. - Registros audiovisuales.
<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un sistema de Monitoreo continuo respecto a la documentación técnica y administrativa PIE, donde se evidencie el trabajo de cada profesional con los alumnos pertenecientes al programa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de Establecimientos con PIE monitoreados en base a lo que establece la normativa del Ministerio de Educación. - Pauta de monitoreo implementada. - Registros audiovisuales.
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento a nivel de estrategias diversificadas para la atención a la diversidad en las salas de clases, así como fuera de esta, enfocado en la situación sanitaria actual 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de Escuelas y Liceos que incorporan en sus planificaciones estrategias de apoyo a la diversidad (DUA). - Actas Capacitaciones pedagógicas enfocadas a las estrategias diversificadas e innovadoras en aula y por teletrabajo. - Registros audiovisuales.
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las practicas efectuadas a nivel de trabajo colaborativo, sea esta en modalidad como modalidad online, con el objetivo de establecer lineamientos comunales para su desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de Escuelas y Liceos que incorporan en sus planificaciones estrategias de apoyo a la diversidad (DUA). - Actas Capacitaciones pedagógicas enfocadas a las estrategias diversificadas e innovadoras en aula y por teletrabajo. - Registros audiovisuales.
<ul style="list-style-type: none"> - Generar actividades comunales enfocadas a la inclusión, con el propósito de aumentar la participación y conocimientos de las comunidades educativas sobre estas temáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de establecimientos educativos que participen en actividades comunales. - Actas y programas de actividades. - Lista de asistencia. - Registros audiovisuales.

24.5 COORDINACIÓN COMUNAL EXTRAESCOLAR

META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Implementar un Plan de Trabajo desde el área de extraescolar, donde se potencie el deporte, las artes y la cultura.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Trabajo Comunal Extraescolar. - Registros audiovisuales.
Colaborar con actividades deportivas, culturales y artísticas, según calendario escolar de cada establecimiento educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta de participación. - Registros audiovisuales.
Coordinar actividades deportivas, culturales y artísticas desde la Unidad Extraescolar Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de participación de los establecimientos educacionales de la comuna. - Registros audiovisuales.
Apoyar y vincular a la orquesta de cámara estudiantil de Victoria con actividades culturales de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta con registro de actividades de la orquesta escolar. - Registros audiovisuales.
Trabajar en vinculación con otros departamentos y/o unidades del DEM de la y redes externas, en pro de instancias de participación de nuestros estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta con registro de actividades. - Registros audiovisuales.
Realizar reuniones mensuales y/o contacto directo con los coordinadores extraescolares internos de cada establecimiento para articular actividades, de manera presencial o remota según condiciones sanitarias.	<ul style="list-style-type: none"> - Acta registro de asistencia y actividades. - Registros audiovisuales.
Generar instancias de participación en capacitaciones, talles y/o seminarios para los docentes y/o profesionales que se encuentren vinculados con el área de actividad física. De forma presencial o remota según condiciones sanitarias.	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Registros audiovisuales.

24.6 COORDINACIÓN COMUNAL PROGRAMA VIDA ACTIVA

META	MEDIO DE VERIFICACION
Implementación del plan diagnóstico del estado nutricional de los diferentes establecimientos municipalizados de la comuna.	Material de apoyo CANVAS Historias de 15 min
Implementación de talleres que promuevan hábitos de alimentación saludables y autocuidados en nuestros estudiantes.	ENCARGADOS VIDA ACTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Implementación de talleres para padres y apoderados..	FOTOS LISTA DE ASISTENCIA
Implementación de actividades comunitaria saludables y recreos activos dentro de los establecimientos municipalizados.	Plan de implementación
Apoyar a establecimientos educacionales de acuerdo a su necesidad o solicitud.	Material de apoyo Correos de respaldo
Implementación de plan de trabajo con liceo Jorge Alessandri, con apoyo multidisciplinario de nutricionista y kinesiólogo	FOTOS LISTA DE ASISTENCIA
Integrar al plan de trabajo a la escuela confederación suiza	FOTOS

24.7 COORDINACIÓN COMUNAL PSICOSOCIAL

META	MEDIO DE VERIFICACION
100% de los establecimientos con sus respectivas evaluaciones al día, de acuerdo al cuestionario	Actas de monitoreo con los encargados de los comité, registros audiovisuales
Brindar acompañamiento y contención a los funcionarios y centros de trabajo	Talleres, capacitación.
100% de los comité paritario en norma con los requerimientos mínimos exigidos	Acta de monitoreo
Identificar los factores protectores existentes en el 100% de establecimientos educacionales sin nivel de riesgo, potenciarlo y mantenerlo en el tiempo.	Focus group con los comités de aplicación
Asesorar y acompañar al 100% de los establecimientos que se encuentran en programa de vigilancia de riesgo psicosociales y que su proceso de reevaluación logren desplazarse y salir de ese nivel de riesgo	Informe de resultados, pauta de acompañamiento y acciones.
Realizar acompañamiento y asesoría a todos los centros de trabajo.	Actas de reunión.

24.8 COORDINACIÓN COMUNAL INGLÉS

META	MEDIO DE VERIFICACION
<p>Recepcionar a los voluntarios angloparlantes llegados a la comuna y velar por su incorporación a los establecimientos educacionales, asegurando, junto a los directivos y docentes de cada establecimiento, que su trabajo sea provechoso y potencie el desarrollo comunicacional oral en inglés de las y los estudiantes. Asimismo, incorporarlos a las actividades y reuniones de la red de inglés, cuando las condiciones sanitarias lo permitan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con equipos directivos y docentes guías para velar por la incorporación de las y los voluntarios. - Actas de participación y asistencia a reuniones de red de inglés tanto básica como media. - Registros audiovisuales
<p>Promover orientación y asistencia técnica a las y los docentes y al trabajo en red que llevan a cabo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de talleres y capacitaciones gestionadas para llevar a cabo en las reuniones de red. - Porcentaje de docentes que asisten a reuniones de red significativas con un seminario, capacitación y/o taller. - Actas de participación y asistencia a reuniones de red. - Registros audiovisuales
<p>Contribuir a la formación de estudiantes integrales, aumentando su acervo cultural y colaborando en la mejora de su habla del idioma inglés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de estudiantes y docentes beneficiados. - Reuniones y/o conversaciones motivacionales de los beneficiados a las y los estudiantes de la comuna. - Registros audiovisuales
<p>Ejecutar la primera competencia comunal de "Spelling Bee", promoviendo el uso del inglés como lengua extranjera, incorporando nuevo vocabulario, desarrollando la autoestima y promoviendo el trabajo en equipo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de escuelas que participen en la competencia. - Porcentaje de estudiantes que mejoren significativamente su interés y motivación en el idioma extranjero. - Actas de asistencia y participación en la competencia. - Registro fotográfico de la competencia. - Registros audiovisuales
<p>Promover y mejorar la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo como bases de las redes de inglés y principios transversales para el nuevo Sistema de Desarrollo de Enseñanza Profesional (Ley 20.903) y el Marco para la Buena Enseñanza. (MBE).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de talleres y capacitaciones gestionadas para llevar a cabo en las reuniones de red. - Porcentaje de docentes que asisten a reuniones de red significativas con un seminario, capacitación y/o taller. - Actas de participación y asistencia a reuniones de red. - Registros audiovisuales

25 REFERENCIAS

Análisis Proyectos Educativos de los 21 Establecimientos Educativos.

Conclusiones reuniones y encuestas participativas.

Análisis PADEM años anteriores.

PLADECO 2020 - 2030

Encuesta CASEN

INE

JUNAEB

JUNJI

SECPLAN.

Consejo Nacional de Educación

Agencia de la Calidad

26 RESPONSABLES DISEÑO Y REVISIÓN PADEM 2022

Jefe Departamento de Educación Municipal

Jefe de Administración y Finanzas

Jefe de Personal

Profesionales de la unidad técnico pedagógica comunal.

Profesionales Dirección de Administración de Educación Municipal.

Directores Establecimientos Municipalizados.

Directoras salas cunas y jardines VTF

Establecimientos Municipalizados a través de sus Proyectos Educativos.



MUNICIPALIDAD
VICTORIA

Juntos avanzamos!

ANEXO OBSERVACIONES PADEM 2022

Las observaciones contenidas en este anexo han sido incorporadas en el ejemplar final para aprobación.

OBSERVACIONES PERSONAL DEM

Página 13, incorporar el organigrama institucional Dem, dividir la función administrativo Subvención y administrativos Pagos.

OBSERVACIONES DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: Estas fueron recibidas vía correo Electrónico.

Página 27, Escuela Mónica Gebert, solicita modificación en presentación del establecimiento, específicamente en distribución del personal.

Dice:

La Escuela Mónica Gebert Meier es una institución que imparte Educación Parvularia y Básica, cuentan con un personal compuesto por 4 docentes directivos, 19 docentes de aula, 1 Educadora de Párvulos, 3 Educadoras Diferencial, 11 asistentes de educación y 3 profesionales de apoyo. Por su ubicación geográfica es un punto de convergencia para alumnos provenientes de los sectores rurales, así como del radio urbano inmediato de la Localidad de Quino y Comunidades Contreras, Manzanaco, Pinoleo, Chavol, Chanco, Don Tito, Pichi Pantano y Fundo la Colmena, Fundo Quino, Cóndor de Malleco, La Invernada

Se corrige quedando como sigue:

La Escuela Mónica Gebert Meier es una institución que imparte Educación Parvularia y Básica, cuentan con un personal compuesto por 5 docentes directivos y 1 asistente de la educación; 10 docentes de aula, 1 educadora de párvulo, 3 Educadoras Diferencial, 15 asistentes de educación, 3 asistentes profesionales y 2 auxiliares. Por su ubicación geográfica es un punto de convergencia para alumnos provenientes de los sectores rurales, así como del radio urbano inmediato de la Localidad de Quino y Comunidades Contreras, Manzanaco, Pinoleo, Chavol, Chanco, Don Tito, Pichi Pantano y Fundo la Colmena, Fundo Quino, Cóndor de Malleco, La Invernada.

Los sellos deben decir:

- Escuela acogedora
- Potencia habilidades de los estudiantes.
- Respeto por el entorno patrimonial y cultural.

Página 28, Escuela Patricio Lynch, solicita modificación que indica:

Donde Dice Profesora Encargada, se modifica por Directora @, introducción y fotografía de presentación del establecimiento.

Dice:

El establecimiento fundado el 21 de Mayo de 1927 que es el resultado de la Fusión de los establecimientos Coeducacionales N° 6 de Mujeres y N° 5 de Hombres que se realizó en el año 1960 cuando se construyó el edificio donde funciona actualmente con aportes de los Hermanos Rokefeller debido al terremoto de esa época. En la actualidad atiende a niños y niñas provenientes de la Localidad, como también de las comunidades de los alrededores: Railao Tori, Comunidad Zapata, Queipul, Pelon Mapu, Antonio Huenuhueque, Trangol, Las Cardas, Huenchulao, Cullinco y Bayo Toro.



Se corrige quedando como sigue:

El establecimiento fundado el 21 de Mayo de 1927 es el resultado de la Fusión de los establecimientos Co-educacionales N° 6 de Mujeres y N° 5 de Hombres que se realizó en el año 1960 cuando se construyó el edificio donde funciona actualmente con aportes de los Hermanos Rokefeller debido al terremoto de esa época. En la actualidad atiende a niños y niñas provenientes de la Localidad, como también de las comunidades de los alrededores: Railao Tori, Comunidad Zapata, Queipul, Pelon Mapu, Antonio Huenuhueque, Trangol, Las Cardas, Huenchulao, Cullinco y Bayo Toro.

La Escuela posee un equipo de profesionales, compuesta por 19 docentes y 16 asistentes de la educación, capaces de realizar actividades y acciones basadas en una perspectiva diversa e inclusiva a nivel educativo, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de aprendizaje y socioafectivas de cada estudiante.



Página 56, Escuela Patricio Lynch, solicita modificación que indica:
3.9.1 Matricula establecimiento educación básica

Dice:

PATRICIO LYNCH	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
	18	19	15	11	13	21	9	10	15	9	140

Debería decir:

PATRICIO LYNCH	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
	19	20	16	11	13	24	9	10	15	9	146

Sin embargo, la Dirección del establecimiento considero la matricula actual, por tanto, no se realiza modificación en Padem.

Página 57, Escuela Confederación Suiza, solicita modificación que indica.

3.9.3 Matrícula Educación Especial, La nomenclatura de cursos no corresponde a la actual.

Dice:

CURSO	MATRICULA
1° Y 2° BÁSICO	3
3° Y 4° BÁSICO	2
BÁSICO 9	4
BÁSICO 10	8
TALLER LABORAL 1A	13
TALLER LABORAL 1B	14
TOTAL	44

Se corrige quedando como sigue:

CURSO	MATRICULA
1° Y 2° BÁSICO	3
4° BÁSICO	2
5° Y 6° BÁSICO	4
7° Y 8° BÁSICO	8
TALLER LABORAL 1A	13
TALLER LABORAL 1B	14
TOTAL	44

Página 59, Escuela Confederación Suiza, solicita modificación que indica.

3.10.3 Proyección de matrícula Educación Especial.

Dice:

CURSO	MATRICULA
1° Y 2° BÁSICO	1
3° Y 4° BÁSICO	2
BÁSICO 9	3
BÁSICO 10	6
TALLER LABORAL 1A	15
TALLER LABORAL 1B	15
TOTAL	42

Se corrige quedando como sigue:

CURSO	MATRICULA
1° Y 2° BÁSICO	1
3° Y 4° BÁSICO	2
5° Y 6° BÁSICO	3
7° Y 8° BÁSICO	6
TALLER LABORAL 1A	15
TALLER LABORAL 1B	15
TOTAL	42

Página 60, Escuela Patricio Lynch, solicita modificación que indica:

Estructura de cursos

Dice:

PATRICIO LYNCH	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
	1	1	1		1		1	1	1	1

Se corrige quedando como sigue:

PATRICIO LYNCH	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Página 61, Escuela Patricio Lynch, se proyecta para el próximo año la división de los cursos de 5° y 6° básico, situación que debe ser autorizada por el Departamento Provincial, previa revisión de salas y cumplimiento de la normativa.

PATRICIO LYNCH	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Página 62,

Liceo Bicentenario Manuel Montt:

3.12.3 Cantidad de horas según el número de cursos y plan de estudios de enseñanza media vespertina del establecimiento.

Dice:

1 curso combinado 1° y 2°, 3° medio, 4° medio 2 cursos, con un total de 4 cursos y 152 horas.

Se corrige quedando como sigue:

1 cursos combinado 1° y 2° medio, 1 curso combinado 3° y 4° medio, con un total 2 cursos, 76 horas, lo que modifica el total de cursos a 48 y 1.824 horas.

Escuela Monica Gebert:

Se corrige quedando como sigue:

Se modifica la cantidad de horas de educación Prebásica de 30 a 38 , aumentando e total d hora en el establecimiento de 334 a 342 y en el total general de 2.964 a 2.972 Hrs.

Página 81, Escuela Patricio Lynch, solicita modificación que indica:

Se corrige quedando como sigue:

Cuadro caracterización equipos PIE por establecimiento educativo, especifica funcionarios PIE, monitores de oficio dice cero (0), debe decir uno (1).

Página 88, Escuela Pehuenco, solicita modificación que indica:

Se corrige quedando como sigue:

Cambio de nombramiento de Camila Salgado quien figura con 2 horas para actividades extraescolares, sin embargo, la funcionaria está contratada con horas 17 PIE, el coordinador de extraescolar es el Profesor encargado don Patricio Cuevas, quien realiza las labores a cabalidad.

Página 94, Escuela Patricio Lynch, solicita modificación que indica:

Se mencionan los establecimientos que participaron en la medición del IMC y no se menciona a la Escuela Patricio Lynch, si participamos y se envió la información, con retraso porque hubo una confusión con el formato, pero una vez disipada la duda con la coordinadora srta. Alejandra Zavala, la información se envió.

Este departamento indica que Patricio Lynch participo de la medición, pero la información llego fuera de plazo porque se contempló los establecimientos que enviaron los datos el primer semestre, por ello la información no se refleja en PADEM.

OBSERVACIONES CONCEJO MUNICIPAL:

PADEM

Con fecha 05 de Noviembre se reúne la comisión de Educación, presidida por el Presidente de la comisión Sr. Patricio Garrido, el Concejal Sr. Luis Felipe Vidal y el equipo Directivo del Dem.

De acuerdo al análisis FODA, se reitera:

- 1.- Preocupación por los **servicios de internet** en las zonas rurales, se sugiere considerar dentro de las estrategias anuales.
- 2.- Considerar **estrategias Socioemocional**, para implementar el año 2022, atendiendo las necesidades de los estudiantes y de todo el personal, post pandemia.
- 3.- Mejorar las Condiciones de atención para **Estudiantes con Discapacidad**
- 4.- Solicita un **Plan de acción para Escuela Hernán Trizano** por la baja matrícula, considerando que el sector aledaño al establecimiento las poblaciones en el radio urbano van en crecimiento.

PRESUPUESTO

Con fecha 02 de Noviembre se reúne la comisión de Finanzas, presidida por el Presidente de la comisión Sr. Paulo Miranda, los Concejales Sres. Patricio Garrido, Carlos Romero, concejala Srta. Denisse Dufey y los Jefe de Administración y Finanzas de la Municipalidad, Salud y Educación.

El presupuesto de educación es presentado y analizado partiendo por los ingresos detallando cada una de las partidas, luego se realiza el mismo ejercicio con los gastos, no habiendo observaciones por parte de los concejales.

2. PRESUPUESTO ESTIMADO DEM AÑO 2022

INGRESOS

Sub Título	Item	Sub item	DENOMINACIÓN	Monto
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 13.856.108
	3		De Otras Entidades Públicas	\$ 13.856.108
		3	De la Subsecretaría de Educación	\$ 12.350.239
			Subvención de Escolaridad Fiscal	\$ 6.267.531
			Subvención de Escolaridad para Educación Especial	\$ 1.505.096
			Anticipos de la Subvención de Educación	\$ 160.000
			Subvención Escolar Preferencial Ley N°20.248	\$ 1.984.511
			Otros de la Subsecretaría de Educación	\$ 2.433.101
		4	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 774.493
			Convenios Educación Pre básica	\$ 774.493
		9	De la Dirección de Educación Pública	\$ 345.072
			Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$ 345.062
			Otros aportes de la Dep	\$ 10
		99	De Otras Entidades Públicas	\$ 371.304
		101	De la Municipalidad a servicios Incorporados	\$ 15.000
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 374.440
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 361.477
	99		Otras devoluciones y reintegros	\$ 12.963
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 20
	3		Vehículos	\$ 10
	99		Otros Activos no financieros	\$ 10
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 30
	3		De Otras Entidades Públicas	\$ 30
		4	De la Subsecretaría de Educación	\$ 10
		6	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 10
		7	De la Dirección de Educación Pública	\$ 10
15			SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 10
			TOTAL	\$ 14.230.608

3. GASTOS

Sub título	Item	DENOMINACION	MONTO
21		C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 11.716.118
	'01	Personal de Planta	\$ 5.521.984
	'02	Personal de Contrata	\$ 1.969.563
	'03	Otras remuneraciones	\$ 4.224.562
	'04	Otros gastos en Personal	\$ 10
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.739.460
	'01	Alimentos y bebidas	\$ 345.000
	'02	Textiles. Vestuario Y Calzado	\$ 183.791
	'03	Combustibles y Lubricantes	\$ 25.000
	'04	Materiales de uso o consumo	\$ 320.000
	'05	Servicios básicos	\$ 270.363
	'06	Mantenimiento y reparaciones	\$ 150.000
	'07	Publicidad y difusión	\$ 32.676
	'08	Servicios Generales	\$ 86.951
	'09	Arriendos	\$ 250.836
	'10	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 2.672
	'11	Servicios técnicos y profesionales	\$ 66.926
	'12	Otros gastos en bienes y servicio de consumo	\$ 5.244
23	'	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 160.000
	'01	Prestaciones Previsionales	\$ 160.000
24	'	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 15.000
	'01	Al Sector Privado	\$ 15.000
25	'	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	\$ 10
	'01	Impuestos	\$ 10
29	'	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 500.020
	'01	Terrenos	\$ 10
	'02	Edificios	\$ 10
	'03	Vehículos	\$ 40.000
	'04	Mobiliarios y otros	\$ 45.000
	'05	Maquinarias y equipos	\$ 25.000
	'06	Equipos Informáticos	\$ 340.000
	'07	Programas Informáticos	\$ 50.000
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 100.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	\$ 10
		TOTAL	\$ 14.230.608

